SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 4000.- Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	5
Estrategia de Política Económica	6
Estrategia de Financiamiento del Desarrollo	7
Fortalecimiento del Sistema Financiero	7
Administración Tributaria	10
Operación de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica	11
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	12
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	12
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	13
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	16
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	19
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	22
FUNCIÓN: 04 Procuración de Justicia	22
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	23
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados	23
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	24
INDICADOR: Cobertura de actualización de los expedientes de los aseguramientos	24
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	24
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	25
INDICADOR: Eficiencia presupuestal	25

Contenido	Página
FUNCIÓN: 06 Gobierno	26
SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos	28
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	29
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	29
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	30
INDICADOR: Atención de casos	30
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	30
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	31
INDICADOR: Cumplimiento del programa anual de control y auditoría	31
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	31
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	32
INDICADOR: Eficiencia presupuestal	32
SUBFUNCIÓN: 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos	32
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	37
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	38
PROYECTO: I033 Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH)	39
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	42
INDICADOR: Propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública	42
INDICADOR: Propuestas de reformas al paquete fiscal	45
INDICADOR: Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral	64
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	65

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	66
INDICADOR: Consultas, asesorías y dictámenes jurídicos en materia competencia de la Secretaría	66
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 103 Dar apoyo de organización y logística	68
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	69
INDICADOR: Promoción de reuniones de trabajo de los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	69
INDICADOR: Elaborar proyectos de reforma fiscal	70
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	74
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	75
INDICADOR: Acciones de comunicación y difusión	75
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno	79
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	80
INDICADOR: Reuniones con cuerpos colegiados de informática	81
INDICADOR: Eventos de promoción de la cultura informática	87
INDICADOR: Asesorías a instituciones gubernamentales	89
INDICADOR: Publicaciones de difusión de la política informática	90
INDICADOR: Documentos sobre la informática en México	90
INDICADOR: Estadísticas sobre la infraestructura y aprovechamiento informático	94
INDICADOR: Documentos sobre el Programa de Desarrollo Informático 2000-2006 del INEGI	96
INDICADOR: Servicios informáticos del INEGI	98
INDICADOR: Atención a peticiones presentadas por legisladores y de coordinación sectorial	103
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	107
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	108
INDICADOR: Contratación de crédito	108

Contenido	Página
INDICADOR: Gestión de deuda bilateral	111
INDICADOR: Efectividad de la negociación de los convenios y tratados fiscales	112
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales	114
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	115
INDICADOR: Otorgamiento de asistencia técnica y capacitación	115
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional	116
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	117
INDICADOR: Compromisos derivados de convenios y acuerdos en materia de cooperación económica y financiera internacional	117
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas y con los municipios	118
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	118
INDICADOR: Requerimientos atendidos en materia de coordinación fiscal	119
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	121
PROYECTO: I034 Adaptación y remodelación de oficinas	123
INDICADOR: Supervisión a entidades aseguradoras y afianzadoras	124
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	126
INDICADOR: Cobertura de entidades financieras a través de visitas de inspección	127
INDICADOR: Actualización del marco regulatorio y legislación financiera	128
INDICADOR: Regulación prudencial	129
INDICADOR: Estudios de desarrollo	130
INDICADOR: Actualización de la legislación financiera	131
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 401 Administrar los fondos del Gobierno Federal	137
PROYECTO: I009 Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)	138
INDICADOR: Grado de avance en la instrumentación del proyecto	140

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	147
INDICADOR: Índice de dependencias y entidades que enteran ingresos a la TESOFE	147
INDICADOR: Índice de optimización de las inversiones "mismo día"	151
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros	157
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	158
INDICADOR: Captación de recursos financieros	158
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 404 Canalizar recursos públicos	161
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	162
INDICADOR: Autorización de operaciones de intercambio de deuda pública	162
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia	162
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	163
INDICADOR: Eficiencia en la tramitación de juicios	163
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 411 Proporcionar asistencia técnica	165
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	166
INDICADOR: Servicios otorgados con relación a las haciendas públicas	166
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional	167
PROYECTO: I001 Programa de Calidad Total	169
INDICADOR: Plan de mejora en materia de calidad total	169
PROYECTO: I002 Censo Económico	169
INDICADOR: Estudio intercensal Seguimiento de Establecimientos Grandes	170
INDICADOR: Publicación de los resultados de los Censos Económicos 1999	170
PROYECTO: I003 Censo de Población y Vivienda	171
INDICADOR: Publicación de resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000	171
PROYECTO: I004 Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal	173
INDICADOR: Índice de terrenos	173
INDICADOR: Delimitar áreas de control	173

Contenido	Página
PROYECTO: I005 Cartografía Censal	175
INDICADOR: Planos de localidades del país	175
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	178
INDICADOR: Fotografía aérea	178
INDICADOR: Medición de puntos geodésicos	179
INDICADOR: Elaborar cartas topográficas y temáticas	179
INDICADOR: Integrar publicaciones demográficas y sociales	182
INDICADOR: Realizar encuestas en hogares y establecimientos	182
INDICADOR: Integrar publicaciones sectoriales	184
INDICADOR: Población atendida con servicios de información estadística y geográfica	184
INDICADOR: Publicaciones de Cuentas Nacionales y del PIB	188
INDICADOR: Integrar publicaciones estadísticas económicas	190
INDICADOR: Informar y difundir las estadísticas de finanzas públicas	190
INDICADOR: Elaborar cartas urbanas	191
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 459 Atender quejas, denuncias e inconformidades	191
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	192
INDICADOR: Eficiencia en la tramitación de asuntos	192
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 501 Producir y comercializar productos	193
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	194
INDICADOR: Eficiencia productiva	194
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	196
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	198
INDICADOR: Cobertura de revisión de la gestión institucional de la CNBV	198
INDICADOR: Auditorías a las áreas de la CNSF	199
INDICADOR: Eficiencia en la realización del PACA de la SHCP	199
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	200

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	203
INDICADOR: Administración y desarrollo institucional	203
INDICADOR: Índice de congruencia programático-presupuestal	205
INDICADOR: Aprovechamiento de bienes de comercio exterior propiedad del fisco federal disponibles	212
INDICADOR: Cobertura de demanda de recursos materiales y bienes muebles de la dependencia	214
INDICADOR: Cobertura de remuneraciones de la dependencia	217
INDICADOR: Administración de recursos	219
INDICADOR: Gasto de administración	220
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas	229
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	230
INDICADOR: Reuniones del Comité Informático Consultivo de la Secretaría	230
INDICADOR: Atención de reportes de servicio de la TESOFE	231
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	232
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	233
INDICADOR: Cobertura de servicio de capacitación	233
INDICADOR: Personal capacitado de la SHCP	234
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica	235
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	236
INDICADOR: Cobertura de servicios generales a través de órdenes de servicios	236
INDICADOR: Cobertura del mantenimiento y conservación de inmuebles	237
INDICADOR: Cobertura de demanda de obra pública	238
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental	240

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	241
INDICADOR: Promoción y cobertura de eventos culturales	241
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 706 Administrar inmuebles federales	243
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	244
INDICADOR: Cobertura de espacios inmobiliarios	244
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros	247
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	247
PROGRAMA ESPECIAL: 065 Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	248
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	248
PROYECTO: I006 Nueva Estructura Programática	249
INDICADOR: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	253
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	255
PROGRAMA ESPECIAL: 067 Recaudación y Fiscalización Nacional	266
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales	267
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	270
INDICADOR: Índice de crecimiento de la recaudación fiscal	270
INDICADOR: Índice de recaudación por comercio exterior	272
INDICADOR: Índice de presencia fiscal en contribuyentes genéricos	274
INDICADOR: Índice de presencia fiscal en grandes contribuyentes	275
FUNCIÓN: 09 Seguridad Social	276
SUBFUNCIÓN: 01 Regulación de la Seguridad Social	278
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	278
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos	279
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	280

Contenido	Página
INDICADOR: Registrar en las afores a los trabajadores afiliados al IMSS	281
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	281
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	282
INDICADOR: Realización de auditorías	282
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	283
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	283
INDICADOR: Eficacia presupuestal	284
FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano	285
SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda	285
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	286
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros	286
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	286
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca	286
SUBFUNCIÓN: 04 Asuntos Agrarios	287
PROGRAMA ESPECIAL: 004 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)	287
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana	288
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	288
INDICADOR: Núcleos agrarios medidos	289
INDICADOR: Productos cartográficos generados	290
SUBFUNCIÓN: 05 Banca y Seguro Agropecuario	291
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	292
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 404 Canalizar recursos públicos	292
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	293
INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada	294
INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada	295
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 414 Proporcionar servicios de seguros	296

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	297
INDICADOR: Primas por empleado	297
INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada	298
INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada	299
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	300
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	301
FUNCIÓN: 17 Otros Servicios y Actividades Económicas	301
SUBFUNCIÓN: 02 Fomento al turismo	301
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	302
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	303
PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo	303
INDICADOR: Avance físico de urbanización	303
PROYECTO: K019 Ixtapa, Guerrero	303
INDICADOR: Avance físico de urbanización	303
PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur	304
INDICADOR: Avance físico de urbanización	304
INDICADOR: Construcción, ampliación y remodelación del recinto portuario	304
PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur	304
INDICADOR: Avance físico de urbanización	304
PROYECTO: K022 Huatulco, Oaxaca	305
INDICADOR: Avance físico de urbanización	305
PROYECTO: K027 Escalera Náutica	305
INDICADOR: Puertos de abrigo integrados	305
PROYECTO: K029 Mundo Maya	305
INDICADOR: Elaboración de estudios	305
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	306
PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo	306
INDICADOR: Índice de conservación	306
PROYECTO: K019 Ixtapa, Guerrero	306
INDICADOR: Índice de conservación	306
PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur	307
INDICADOR: Índice de conservación	307
PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur	307
INDICADOR: Índice de conservación	307
PROYECTO: K022 Huatulco, Oaxaca	307

Contenido	Página
INDICADOR: Índice de conservación	307
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	307
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros	308
PROYECTO: K028 Barranca del Cobre	308
INDICADOR: Elaboración de estudios	308
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	308
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	309
INDICADOR: Gasto promedio por empleado	309
SUBFUNCIÓN: 01 Fomento a la Industria y el Comercio	309

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	310
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 503 Diseñar, fabricar y comercializar monedas	310
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	310
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	310
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	311
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	311
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	311

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

Misión

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de proponer, dirigir y controlar las políticas del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto e ingresos públicos, deuda pública, bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector público, así como de estadística, geografía e informática, todo ello con el fin de fortalecer el bienestar de los mexicanos.

En este marco de actuación institucional la SHCP tiene como visión estratégica asegurar la continuidad y solidez del crecimiento futuro dotando a la economía de la fortaleza fiscal y financiera para responder con flexibilidad a las variaciones del entorno internacional, con el propósito de propiciar las condiciones perdurables para mejorar el nivel de vida de los mexicanos, al permitir su acceso a mayores niveles de empleo y de ingreso.

Programas Especiales y Objetivos Estratégicos Respectivos

Para obtener un crecimiento económico sostenible y sustentable mediante la consolidación del ahorro total de la economía, que coadyuve a fortalecer el bienestar de los sectores social, público y privado, la SHCP como encargada de instrumentar la política de financiamiento del desarrollo, plantea los objetivos siguientes:

- Promover el ahorro del sector privado y una política fiscal que permita dar viabilidad a la política de financiamiento del desarrollo sin arriesgar el equilibrio externo o la disciplina en las finanzas públicas.
- Consolidar el ahorro público a través de incrementar los ingresos públicos fortaleciendo la recaudación mediante la reducción de la evasión y elusión fiscal y el incremento en el número de contribuyentes; una política de precios y tarifas de bienes y servicios públicos que refleje su costo de oportunidad; limitar los egresos a la disponibilidad de recursos estables y permanentes, y orientarlos a la inversión en infraestructura básica que consolide y asegure el flujo futuro de los ingresos del sector público y contribuya a estimular el crecimiento económico y ampliar la capacidad productiva del país.

Recaudación y Fiscalización Nacional

- Contribuir al financiamiento del gasto público, fortaleciendo la recaudación mediante la reducción de la evasión y elusión fiscal y el incremento en el número de contribuyentes, con especial énfasis en la aplicación de la normatividad fiscal y aduanera y el mejoramiento de los métodos y sistemas de recaudación.

Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

- Diseñar e implantar las políticas y estrategias de gasto público y conducir la determinación de la normatividad en materia de programación, presupuestación, administración y desarrollo de personal, e inversión en la Administración Pública Federal.
- Asegurar que las actividades de planeación, programación, presupuesto, ejecución, seguimiento, control y evaluación del gasto público se apliquen como un proceso secuencial a fin de fortalecer la asignación de los recursos fiscales y lograr un mejor ejercicio del gasto público.
- Dar seguimiento al ejercicio del gasto público, a fin de evaluar que su comportamiento se apegue a la normatividad establecida y obtener elementos que permitan realimentar el proceso presupuestario.

Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)

- Regularizar y otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ejidal.
- Realizar los trabajos técnico-operativos para la identificación, ubicación y medición de las Tierras de Propiedad Social.
- Generar los productos cartográficos derivados de la medición de las Tierras de Propiedad Social.

Objetivos y Líneas de Acción 2001

Objetivos:

- Asegurar la continuidad y solidez del crecimiento futuro dotando a la economía de la fortaleza fiscal y financiera necesarias.
- Establecer políticas macroeconómicas para impulsar el crecimiento económico en condiciones de estabilidad.
- Proponer estrategias en materia financiera, económica, social, fiscal, de deuda pública, bancaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público acordes con sus referencias internacionales; asimismo elaborar estudios para conocer la situación económica y social, nacional e internacional del país.
- Establecer las estrategias y líneas de acción para fortalecer fuentes permanentes de financiamiento de la inversión y el desarrollo económico y social del país.
- Diseñar e implantar las políticas y estrategias de gasto público.
- Fortalecer la recaudación, determinando políticas tanto de contribuciones como de productos, aprovechamientos y aportaciones de seguridad social.
- Promover e inducir la modernización del sistema de contabilidad gubernamental del sector público.
- Proporcionar el servicio público de información estadística y geográfica, y coadyuvar a las actividades de planeación nacional.

- Promover políticas y lineamientos para el desarrollo informático nacional y establecer mecanismos de instrumentación y coordinación con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y con los diferentes sectores de la sociedad para el aprovechamiento de las tecnologías de información, así como fomentar mecanismos de participación con organismos internacionales.
- Modernizar y consolidar los sistemas de ahorro para el retiro para que sean competitivos a nivel internacional.
- Procurar la estabilidad y solvencia del sistema financiero.
- Proteger los intereses de los ahorradores y del público inversionista.
- Promover la transparencia y eficiencia en la administración de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en los procedimientos penales federales.
- Elevar la eficiencia en la aplicación de recursos fiscales a la superficie y ganado asegurado e incrementar la penetración en la superficie y ganado habilitado.

Para la consecución de estos objetivos la Secretaría cuenta con una estructura programática, en la que destacan por su importancia las siguientes actividades institucionales: 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación”, 402 “Recaudar Ingresos Federales”, 301 "Regular y supervisar a los agentes económicos", 401 “Administrar los fondos del Gobierno Federal”, 102 “Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia”, 106 “Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno”, 107 “Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional”, 434 “Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional”, 437 “Desarrollar y construir infraestructura básica”; 438 “Conservar y mantener la infraestructura básica”, así como los siguientes proyectos: I006 “Nueva Estructura Programática” y I009 “Sistema Integral de Administración Financiera Federal”.

Líneas de acción:

- Proponer los lineamientos de política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, deuda pública, crediticia, bancaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público.
- Regular, supervisar y modernizar el sistema financiero.
- Establecer las políticas de regulación, control y evaluación de las entidades de desarrollo que coadyuven al sano desarrollo del sistema financiero y promover la asignación eficiente de los recursos de la Banca de Desarrollo, Fondos y Fideicomisos de Fomento, propiciando el crecimiento de los sectores productivos de la economía, a través del apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, proyectos crediticios para urbanización, vivienda e infraestructura básica, productores campesinos de bajos ingresos con créditos refaccionarios y de avío, así como a los proyectos agroindustriales, créditos a los sectores comercial y de servicios y la canalización de recursos al sector exportador.
- Promover la modernización del sistema financiero a través de una mejor regulación y supervisión de las instituciones de banca múltiple, de los intermediarios financieros no bancarios y otros dedicados al ahorro popular, así como de las entidades y sociedades relacionadas con la administración y manejo de los sistemas de ahorro para el retiro, a fin de fomentar el ahorro interno y desarrollar las fuentes de financiamiento para impulsar el sano crecimiento de la economía nacional.

- Contribuir al fortalecimiento del sistema de intermediación financiera no bancaria, mediante el diseño de políticas y propuestas de actualización en la materia, tendente a brindar mayor seguridad al público inversionista y contribuir con el saneamiento del sector de intermediarios financieros no bancarios.
- Contribuir mediante la participación activa en foros internacionales, estudios, análisis, propuestas y difusión de información vía electrónica en la formulación, instrumentación, control y evaluación de la política hacendaria de la SHCP en sus vínculos con el exterior, a nivel bilateral y multilateral tanto en países como en organismos con el propósito de coadyuvar al fortalecimiento de las relaciones económicas financieras y comerciales de México con el exterior, así como apoyar y orientar a funcionarios de diversas unidades administrativas de la SHCP y otras dependencias sobre la materia.
- Contribuir a elevar la eficiencia de la inversión pública a través de la evaluación y dictamen de nuevos proyectos en congruencia con los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales, asimismo ejecutar y participar en los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, vía la enajenación o venta de entidades no estratégicas ni prioritarias, contribuyendo así a aumentar el ahorro público financiando la inversión productiva, incrementando la dotación de infraestructura pública, promoviendo aumentos en la productividad y una mejor asignación de recursos nacionales.
- Dirigir y coordinar las acciones para el mejoramiento en el control y la supervisión de la recaudación, concentración, custodia, vigilancia y situación de los fondos provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos y otros conceptos que deba percibir el Gobierno Federal, por cuenta propia o ajena depositándolos diariamente en el Banco de México, o en instituciones de crédito autorizadas por la Tesorería.
- Aumentar el número de contribuyentes elevando la presencia fiscal y la cooperación de autoridades fiscales dentro de los tres órdenes de gobierno, asimismo continuar el combate a la elusión y evasión fiscal, mantener una política de precios y tarifas del sector público acorde con el costo de oportunidad de los bienes y servicios y continuar el saneamiento financiero de las empresas que los generaron.
- Normar el proceso presupuestario, en sus etapas de presupuesto, ejercicio y control, que permita alcanzar un ejercicio del gasto público transparente, eficiente y eficaz, a través de las reformas y modernización de las normas y procedimientos para la planeación, programación, ejercicio, control y evaluación del gasto.
- Consolidar el Proyecto de la Reforma al Sistema Presupuestario a través del fortalecimiento de la aplicación de la Nueva Estructura Programática y el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Promover la aplicación y modernización del sistema de contabilidad gubernamental en todos los estados de la República, propiciando la eficiencia y eficacia de la gestión pública en las dependencias y entidades, con la finalidad de apoyar el mejoramiento del desempeño en la gestión pública.
- Administrar con eficacia, eficiencia y transparencia los recursos del Gobierno Federal, a través de la modernización del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, coadyuvando al fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Presentar y divulgar los resultados definitivos de los Censos Económicos de 1999, del XII Censo General de Población y Vivienda y efectuar el levantamiento del Censo agropecuario.
- Generar la estadística referente a las transacciones económicas entre los agentes económicos del país y los indicadores económicos, incluyendo la actividad productiva del sector público, así como la estadística referente a las actividades económicas de los estados, en el contexto de los agregados macroecómicos del país.

- Coordinar la Política Informática y apoyar a instituciones públicas en el diseño de sus programas de desarrollo informático.
- Aplicar metodologías y procedimientos que permitan vigilar e inspeccionar a los Grupos Financieros del Sector Bancario, Entidades de Banca de Desarrollo y Organizaciones Auxiliares del Crédito, para que realicen sus actividades de acuerdo con la regulación vigente y las sanas prácticas financieras, así como medir sus riesgos y evaluar la calidad de sus controles internos.
- Supervisar y vigilar la operación de los intermediarios bursátiles, Casa de Bolsa y Especialistas Bursátiles, Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, Oficinas de Representación, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros sin Bancos, Emisoras, Sociedades de Inversión, Bolsa Mexicana de Valores, INDEVAL y demás participantes del mercado de valores, para que cumplan con la regulación vigente.
- Realizar las funciones de inspección y vigilancia a fin de garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas que los servicios y actividades que realizan las instituciones y entidades autorizadas, se apeguen a lo establecido por las leyes en la materia, y en su caso aplicar las medidas procedentes.
- Efectuar estudios de reglamentación de disposiciones que complementen o modifiquen el marco normativo del sector asegurador y afianzador, asimismo emitir la normatividad específica del sector mediante circulares y aplicación de medidas que procedan.
- Desarrollar en materia de bienes asegurados, decomisados y abandonados en los procedimientos penales federales proyectos y mecanismos de control, vigilancia y protección a efecto de garantizar su integridad y el destino que las autoridades judiciales determinen.
- Proporcionar asesoría y asistencia técnica a nivel nacional a los usuarios de servicios financieros para la protección de sus intereses y fomentar la confianza en el Sistema Financiero Mexicano, mediante la atención en forma expedita de las consultas y reclamaciones presentadas a través de módulos de atención personal y telefónica, así como de medios electrónicos, computacionales, fortaleciendo a la vez la desconcentración a las delegaciones.
- Fomentar la cultura del seguro y desarrollar mercados a través de la promoción de fondos de aseguramiento y la participación de las aseguradoras privadas.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Durante 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como responsable de la conducción de la política económica y de la hacienda pública, concentró sus esfuerzos en fortalecer las bases macroeconómicas del país, contribuyendo a mantener la estabilidad ante un entorno internacional adverso.

El objetivo fundamental de la estrategia de política económica fue la de generar las condiciones propicias para que la economía se desenvolviera en un entorno de estabilidad y mejorar el acceso de los mexicanos a mejores condiciones de bienestar.

La economía mexicana se caracterizó por un entorno de estabilidad, a pesar de la difícil situación internacional observada en 2001. Las tasas de interés registraron mínimos históricos, derivados de las menores expectativas inflacionarias, así como de la consistencia de las políticas fiscal y monetaria. Por su parte, el tipo de cambio observó gran estabilidad y comportamiento favorable a lo largo de todo el año, en medio de breves

periodos de volatilidad, consecuencia de las condiciones externas imperantes, denotando una fortaleza sostenida. Ello permitió que el país conservara su acceso a los mercados financieros internacionales en condiciones favorables.

Por su parte, la SHCP, al fortalecer la postura fiscal, propició condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera, coadyuvando a combatir la inflación, disminuir los requerimientos de endeudamiento público y contribuir a mantener el saldo de las cuentas externas en niveles congruentes con la disponibilidad de ahorro externo de largo plazo.

Estrategia de Política Económica

El eje central de la estrategia económica para 2001 lo constituyó el fortalecimiento de la postura fiscal, el cual fue indispensable ante las perspectivas de un menor crecimiento económico en los Estados Unidos de América y una disminución en el precio internacional del petróleo. El fortalecimiento fiscal facilitó el abatimiento de la inflación y contribuyó a que la economía dependiera en menor medida de recursos provenientes del exterior.

Las **finanzas públicas** estuvieron determinadas, en 2001, por el efecto de la desaceleración de la actividad económica, la fortaleza del peso mexicano, la disminución de la plataforma de exportación de petróleo y la reducción en las tasas de interés tanto internas como externas.

Al término de 2001, el **balance presupuestario** registró un déficit que resultó superior en 0.1 puntos porcentuales del PIB respecto a la meta original de 0.7 por ciento del producto y que se compara favorablemente contra el déficit de 1.1 por ciento del PIB observado en 2000.

Los **ingresos presupuestarios** del sector público para 2001 resultaron inferiores a lo programado originalmente en 30 850.5 millones de pesos, que se explica, principalmente, por la caída de 28 823.3 millones de pesos de los ingresos petroleros asociada a las menores ventas internas de petrolíferos y petroquímicos, a la fortaleza del peso mexicano y a la disminución en el volumen de petróleo crudo de exportación.

No obstante, los ingresos presupuestarios superaron en 2.3 por ciento real el nivel alcanzado en 2000, principalmente por la favorable evolución de la recaudación tributaria, que creció 6.8 por ciento anual real, sobresaliendo los impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado y Especial sobre Producción y Servicios, comportamiento que refleja la pertinencia de las medidas instrumentadas para propiciar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y combatir la evasión y elusión fiscales.

Durante 2001, el **gasto neto total** del sector público fue inferior al presupuesto programado y mayor al observado en 2000. La reducción del gasto respecto al monto original se explica por los ajustes efectuados al gasto programable, tanto al de naturaleza corriente como a la inversión física y a una reducción del gasto no programable debido, principalmente, al menor costo financiero.

Por último, cabe mencionar que el **Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros** registró ingresos por 948.0 millones de pesos en 2001, correspondientes a intereses generados, así como gastos por 2 029.5 millones de pesos para la adquisición de coberturas. Con estos movimientos, el saldo al 31 de diciembre se ubicó en 8 051.5 millones de pesos.

En materia de **deuda pública** en 2001 se realizaron diversas operaciones de refinanciamiento que repercutieron en forma favorable en la estructura de los pasivos del sector público. Se buscó, asimismo, que el déficit del Gobierno Federal se financiara por completo en el mercado

doméstico. Además, la política de deuda interna se mantuvo congruente con los objetivos de mejorar el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales.

Así, se cumplió con el techo de endeudamiento neto autorizado, apegándose estrictamente a las disposiciones del Honorable Congreso de la Unión, lo que generó un endeudamiento interno neto que se encuentra dentro del límite establecido, y se alcanzó un desendeudamiento externo neto, al obtenerse financiamientos por un monto no mayor al requerido para compensar los vencimientos de sus obligaciones externas. Asimismo, se logró disminuir la proporción del costo de la deuda externa en términos del PIB y el de la deuda interna se mantuvo en un nivel similar al de un año antes. Finalmente, el costo financiero de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca como proporción del PIB disminuyó 0.4 puntos en 2001 respecto a su participación de un año antes y el plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales se incrementó en 39.0 por ciento.

Estrategia de Financiamiento del Desarrollo

El **ahorro total** de la economía pasó de 23.5 a 20.7 por ciento del PIB entre 2000 y 2001, debido a la contracción de los gastos en inversión y el aumento en los de consumo, lo que ocasionó una reducción de 2.8 puntos porcentuales. La caída en la inversión estuvo acompañada de una moderada reducción del ahorro externo, el cual pasó de 3.1 en 2000 a 2.9 por ciento del PIB en 2001. Por su parte, el ahorro interno disminuyó 2.5 puntos porcentuales al pasar de 20.4 a 17.9 por ciento del PIB en el periodo señalado.

Con relación al ahorro privado de largo plazo, el **sistema de pensiones** creció y se fortaleció en 2001, tanto en lo relativo al número de trabajadores que hoy disponen del beneficio de una cuenta individual de ahorro para el retiro, como en lo que respecta a la acumulación de recursos, rentabilidad otorgada y canalización de fondos a la inversión productiva.

En el transcurso de 2001 se registraron 8 673 578 cuentas nuevas, lo que significó un crecimiento de 48.6 por ciento en relación con el total de cuentas registrado en 2000. Este crecimiento se explica por la asignación en junio y agosto de 7 051 420 cuentas de trabajadores que no habían ejercido su derecho a elegir una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) y que se encontraban en la cuenta concentradora, así como por 1 622 158 trabajadores que durante el año ejercieron su derecho de elegir una administradora. Así, al término de 2001 el número de afiliados en las AFORES fue de 26 518 534 trabajadores.

Al término de 2001, el ahorro para el retiro en México ascendió a 8.9 por ciento como proporción del PIB, del cual 4.3 por ciento corresponde a recursos administrados por las AFORES e invertidos en el mercado financiero.

Por lo que se refiere al **ahorro financiero**, definido como la diferencia entre el agregado monetario más amplio M4a y los billetes y monedas en poder del público, presentó al cierre de diciembre un incremento real anual de 11.7 por ciento.

Fortalecimiento del Sistema Financiero

Durante 2001 se propuso avanzar en la reforma estructural del sector financiero. Los trabajos del Honorable Congreso de la Unión permitieron realizar una serie de modificaciones legales e institucionales que buscaron desarrollar y fortalecer al sistema financiero mexicano; fomentar esquemas de regulación y supervisión eficaces; impulsar la banca comercial sólida y eficiente; crear la banca social; reactivar la banca de

desarrollo; impulsar la eficiencia del mercado de valores, y fortalecer a los intermediarios financieros no bancarios y construir una cultura del seguro en México. Así, la presente Administración puso en marcha una estrategia integral para lograr el fortalecimiento del sistema financiero, con el propósito de alcanzar una mayor eficiencia en la operación de mercados y conformar un sistema financiero maduro que canalice de manera eficiente y competitiva el ahorro hacia la inversión productiva.

En lo que corresponde a la reforma financiera, en 2001 se llevó a cabo la más importante reestructuración del sistema financiero nacional de los últimos años. En marzo de ese año el Ejecutivo propuso al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa para reformar diversas leyes, que en abril de dicho año fueron aprobadas en su gran mayoría. Así, se modificaron las leyes de Instituciones de Crédito, para Regular las Agrupaciones Financieras, del Mercado de Valores, y de Sociedades de Inversión, entre otras. Además, se promulgaron las leyes de Ahorro y Crédito Popular y las que dieron origen al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y a la Sociedad Hipotecaria Federal.

Con relación a la **regulación y supervisión**, en 2001 se continuó con el proceso de reforma al marco regulatorio vigente del sistema financiero por parte de las autoridades correspondientes, bajo el precepto de conformar un sistema preventivo, basado en los principios de mercado y la autorregulación, de manera que se dotó de mayores facultades a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que estableciera acciones correctivas tempranas que las instituciones bancarias deberán seguir en caso de observar algún deterioro en su nivel adecuado de capitalización y, por tanto, exista un alto riesgo de insolvencia.

La CNBV estableció mecanismos de regulación y supervisión más rigurosos para la banca comercial, incrementó el alcance de las visitas de inspección a los bancos e impuso sanciones más severas por incumplimiento. Paralelamente, los costos de regulación y supervisión se redujeron de manera notable como resultado de la aplicación de nuevas tecnologías, los acuerdos de intercambio de información y la eliminación de duplicidades en los requerimientos de la misma.

Durante 2001 la CNBV realizó 12 visitas de inspección (11 ordinarias y 1 especial) que resultaron superiores en 33.0 por ciento (ésto es sólo para banca múltiple y no incluye filiales ni oficinas de representación en el extranjero) respecto a las registradas un año antes. Tales visitas permitieron dar seguimiento al avance en la aplicación de criterios prudenciales, el uso de mejores prácticas crediticias y la determinación de criterios mínimos para una mejor administración integral de riesgos.

Con relación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las nuevas reformas dotan a ésta de nuevas facultades, tales como: la adopción de nuevas medidas de control extraordinarias en caso de situaciones graves de faltantes en los parámetros regulatorios de empresa, en particular, se automatiza la presentación de información de las empresas vía medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra clase, proponiendo adicionalmente una simplificación y agilización en el registro de productos, estableciendo el marco jurídico necesario para normar las operaciones que recurren a medios electrónicos.

A finales de 2001 se sometieron a consideración del Honorable Congreso de la Unión diversas reformas a la Ley del Contrato de Seguro, así como a las leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Federal de Instituciones de Fianzas, a fin de homologar el marco jurídico del sector asegurador con el que está vigente para el sector financiero. Lo anterior representa un paso importante para promover la cultura del seguro en México.

Por su parte, las principales acciones realizadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) durante 2001 fueron las siguientes: i) definió los lineamientos mínimos que deben observar las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para una adecuada administración integral de riesgos; ii) realizó las adecuaciones al régimen de inversión al que deben sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES), lo que permitirá una mejor diversificación de las inversiones y canalizar mayores recursos a la inversión productiva; iii) estableció los requisitos mínimos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones; iv) dio a conocer los procedimientos y requisitos para los participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en cuanto a la información que deben proporcionar a la Comisión, y v) fijó los mecanismos y procedimientos para la devolución de los pagos realizados sin justificación legal.

Para impulsar una **banca comercial** sólida y eficiente, la banca en México se ha dedicado a sanear sus balances, constituir reservas preventivas y fortalecer su base de capital, así como revertir las causas del estancamiento del crédito bancario agudizado por la crisis económica de 1995 y sus efectos en la calidad de los activos bancarios. Actualmente, se puede afirmar que la mayoría de los bancos han registrado avances significativos en estas tareas, a fin de retomar su papel como intermediarios de recursos crediticios para canalizarlos hacia las actividades productivas.

Por lo que respecta a los **intermediarios financieros no bancarios**, el paquete financiero aprobado en abril de 2001 puso especial atención al desarrollo en la organización y funcionamiento de los intermediarios financieros no bancarios, establecer la adopción de sanas prácticas de gobierno corporativo dentro de sus estructuras societarias y mejorar la percepción del público inversionista respecto a la capacidad técnica y profesional de estas entidades.

De esta manera, las reformas a la legislación tuvieron los siguientes propósitos: la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito buscó generar seguridad jurídica para organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio y brindar mayor seguridad a los usuarios; la Ley de Sociedades de Inversión se propuso garantizar el acercamiento y la canalización de la inversión de los pequeños ahorradores hacia el mercado de valores; la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal pretendió impulsar el desarrollo del mercado primario y secundario del crédito a la vivienda; la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras tuvo como fin que las sociedades operadoras de sociedades de inversión puedan formar parte del grupo financiero y computar como intermediario dentro del mismo grupo. Adicionalmente, se precisa que tanto los grupos financieros nacionales como las filiales pueden mantener, previa autorización, más de un intermediario financiero del mismo tipo.

Para constituir una **banca de ahorro y crédito popular**, el 4 de junio de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se transforma el Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) en Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). Con esta nueva Ley se pretende regular, promover y facilitar la captación de recursos y la canalización de crédito por parte de las entidades de ahorro y crédito popular; definir la organización y funcionamiento de las Federaciones y Confederaciones en que aquéllas voluntariamente se agrupan; regular las actividades y operaciones que las entidades de ahorro y crédito popular podrán efectuar para su sano y equilibrado desarrollo, así como para proteger los intereses de quienes celebren operaciones con dichos intermediarios. Con ello se promoverá y facilitará el desarrollo del Sistema de Ahorro y Crédito Popular al ofrecer los apoyos financieros y técnicos para fomentar el hábito del ahorro.

En lo que se refiere a la reactivación de la **banca de desarrollo**, el Gobierno Federal definió una estrategia integral que establece las bases para que el sistema financiero de fomento cumpla con su función de proporcionar financiamiento, capital de riesgo, asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación a aquellos sectores que por imperfecciones del mercado no son atendidos por instituciones financieras privadas,

resultando crucial seguir fortaleciendo la vinculación de las actividades de la banca de desarrollo con las de otros intermediarios financieros, principalmente la banca comercial.

Asimismo, se impulsa la modernización administrativa de la banca de desarrollo, mediante la incorporación de mejores prácticas corporativas, dotando a sus órganos colegiados de facultades que les permitan imprimir mayor flexibilidad a la toma de decisiones institucionales, respecto de su organización interna y funcionamiento.

Durante el 2001 el Gobierno Federal mejoró la solidez financiera de NAFIN, BANCOMEXT, BANJERCITO Y BANSEFI (antes PAHNAL) mediante el uso de recursos excedentes provenientes de aprovechamientos a través de capitalización directa.

Para el fomento a la eficiencia del **mercado de valores**, las modificaciones a las leyes del Mercado de Valores y de Sociedades de Inversión han coadyuvado a hacer más transparentes las actividades de los intermediarios bursátiles, entidades de apoyo y demás participantes del mercado de valores. Asimismo, se logró introducir un nuevo título de crédito denominado Certificado Bursátil, como instrumento idóneo para estructurar la deuda corporativa de largo plazo y cierto tipo de deuda gubernamental, que ha permitido un gran impulso al mercado de deuda mexicana el cual ha crecido de manera significativa, colocando bonos indexados a 10, 20 y 30 años.

Al respecto, Nacional Financiera (NAFIN), desarrolló y estableció estrategias de inversión conjuntas con casas de bolsa y emisoras, el préstamo de valores, el Fideicomiso Fondo de Apoyo a las Casas de Bolsa y las Operaciones de *Switch* [1/], que han impulsado la eficiencia del mercado de valores. A partir de mayo de 2001 NAFIN ha participado como formador de mercado en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER).

Al cierre de 2001 el comportamiento del mercado de valores medido a través del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC) registró un comportamiento positivo, asociado al descenso en las tasas de interés internas y a la recuperación de los mercados accionarios de Estados Unidos, una vez superados los trágicos acontecimientos de septiembre. Así, el IPC se ubicó en 6 372.28 unidades al cierre del año, lo que significó un avance de 12.74 por ciento respecto a 2000.

Administración Tributaria

Para 2001, uno de los principales objetivos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) fue el de mejorar la captación de recursos, tanto a través de cambios en la organización, como en los procedimientos. Lo anterior para facilitar e inducir en los contribuyentes el cumplimiento voluntario y adecuado de sus obligaciones fiscales, así como combatir de manera eficaz la evasión y elusión fiscales.

En este contexto, los recursos captados en el rubro de **recaudación fiscal** alcanzaron un monto de 571 993.5 millones de pesos, que en comparación con la meta programada de 536 255.7 millones de pesos, representaron una variación relativa por arriba de lo programado de 6.7 por ciento, equivalente a una diferencia absoluta de 35 737.8 millones de pesos. De igual forma, al contrastar lo realizado en los ejercicios 2001 y 2000, se observó un 15.3 por ciento de crecimiento con respecto a los 495 991.5 millones de pesos que se captaron en este último.

[1] Actualmente cerca de 70.0 por ciento de las operaciones del mercado de dinero se realiza a través de sistemas electrónicos de negociación, lo que contribuye a dar más transparencia y liquidez a las operaciones, coadyuvando a una mejor formación de precios. Cuando inició este esquema de operación, la mayoría de las contrapartes no contaban con líneas de crédito entre sí, lo que impedía el desarrollo y crecimiento de esta nueva forma de operación. Dicha situación se subsanó con la participación de NAFIN actuando mediante operaciones de *Switch* como contraparte en el evento en que dos participantes no pudieran cerrar la operación por carecer de las citadas líneas de crédito.

Estos resultados se derivaron de la aplicación de sistemas computarizados, que permitieron la recuperación de créditos importantes, logrando a su vez, la depuración y captura de expedientes, así como la modernización de 49 bóvedas de crédito de las administraciones locales de recaudación del país.

Otras acciones que se realizaron para optimizar la función recaudatoria fueron la cancelación de 1 091 000 créditos, que contribuyeron a captar recursos por un importe de 1 957.1 millones de pesos y el desarrollo de un nuevo esquema para el pago y presentación de las declaraciones de impuestos a nivel nacional, denominado “Sistema de Declaraciones Electrónicas”.

Mención especial merece el incremento bruto del universo de contribuyentes en 145 423 personas, para llegar a un registro total de 7 148 800 en 2001, de éstos 6 645 292 son personas físicas y 503 508 personas morales. Este incremento, representó un avance del 2 .1 por ciento respecto al universo de contribuyentes del año anterior (7 003 377), y a su vez, un 2.2 y 0.1 por ciento de personas físicas y morales, respectivamente.

Por su parte, la **recaudación por comercio exterior** ascendió a 121 531.4 millones de pesos, que comparados con la meta programada de 114 518.0 millones de pesos para el mismo lapso, significó un incremento de 6.1 por ciento, con cifras absolutas de 7 013.4 millones de pesos. De igual forma, la captación lograda en el periodo de enero-diciembre del año de 2001 significó un incremento de 0.4 por ciento con cifras absolutas de 518.4 millones de pesos respecto a los 121 013.0 millones de pesos recaudados en el mismo periodo del año 2000.

Los alcances referidos, fueron producto de la aplicación de sanciones y créditos, respectivamente, a contribuyentes que importaron mercancías al amparo del esquema arancelario de transición comercial, cuando estas mercancías ya no tenían beneficio arancelario.

Operación de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica

A través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se continúo coordinando y promoviendo el uso de los sistemas nacionales de información estadística y geográfica. Entre las acciones realizadas durante el año destacan:

- Se concluyó el cierre de cifras para los cuestionarios básicos y ampliados correspondiente al *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*.
- Asimismo, se llevó a cabo la producción de resultados definitivos del *XII Censo General de Población y Vivienda 200l* que contempla la información a nivel nacional y por cada una de las entidades.
- También se publicaron productos con un nivel de análisis estadístico y geográfico más amplio al de los *Resultados Básicos obtenidos en el año 2000*.
- Se instrumentó a nivel nacional el operativo de levantamiento del *VIII Censo Ejidal 2001* censándose 30 405 propiedades sociales.
- Se publicaron los principales datos por localidad del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, el cual contiene las claves geoestadísticas de todas las localidades que resultaron habitadas del *Censo de Población 2000*.

- En el marco del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) se realizaron trabajos de identificación, ubicación y medición de linderos y superficies.
- Así se midieron 869 ejidos y se elaboraron 346 643 planos.

Cuadro comparativo de las metas alcanzadas en 2000 contra las metas programadas en 2001 del PROCEDE

Indicador	Metas alcanzadas 2000	Metas programadas modificadas 2001	Diferencia absoluta	Variación porcentual
Núcleos agrarios medido	1 499	1 035	464	69.0
Productos cartográficos generados	497 402	310 500	186 902	62.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- Con el *Sistema de Cuentas Nacionales*, se continuó generando y actualizando información macroeconómica de coyuntura.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el ejercicio fiscal 2001, el ***presupuesto ejercido*** por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 23 491 830.5 miles de pesos, recursos superiores en 3 106 133.5 miles de pesos y 15.2 por ciento respecto al ***presupuesto original*** de 20 385 697.0 miles de pesos, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Recursos que se orientaron principalmente a la planeación, formulación, diseño, ejecución, operación e implantación de las políticas de ingresos y egresos fiscales, las políticas financieras y de crédito público, así como a la captación de los recursos a través de la determinación y recaudación de los impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos federales destinados al financiamiento del gasto público y a brindar el servicio público de información estadística y geográfica y promover el uso de la información para contribuir al bienestar social, el crecimiento económico, al desarrollo democrático y el fortalecimiento de México.

La variación por 3 106 133.5 miles de pesos registrada entre el ***presupuesto ejercido*** y el ***original*** obedece principalmente al otorgamiento de los siguientes apoyos adicionales:

- A la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fideicomiso 1902 Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA); al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) para la amortización de pasivos; al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), a Casa de Moneda de México (CMM), a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y al Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), transferencias para cubrir inversión financiera. Apoyos otorgados con los recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos (conforme a la Fracción IV del Artículo sexto del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001) por el cobro al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a BANCOMEXT y a BANJERCITO por concepto de garantías directas otorgadas por el Gobierno Federal en relación

con los pasivos que contraten dichas instituciones; así como por el cobro por los recursos disponibles de los mandatos “Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, FONEP (extinto)” y “Fondo Nacional de Fomento Industrial, FOMIN (extinto)”.

- Al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de Financiera Nacional Azucarera, S. A. (FINA) por parte de este fideicomiso.

Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	**20 385 697.0**	**23 491 830.5**	**19 501 583.1**	**17 171 185.5**	**884 113.9**	**6 320 645.0**	**3 106 133.5**	**-2 330 397.6**	**5 436 531.1**	**15.2**	**-11.9**	**614.9**	**100.0**	**100.0**
Gasto Directo	5 369 716.9	5 498 858.5	4 974 236.6	3 644 180.5	395 480.3	1 854 678.0	129 141.6	-1 330 056.1	1 459 197.7	2.4	-26.7	369.0	26.3	23.4
Subsidios y Transferencias	15 015 980.1	17 992 972.0	14 527 346.5	13 527 005.0	488 633.6	4 465 967.0	2 976 991.9	-1 000 341.5	3 977 333.4	19.8	-6.9	814.0	73.7	76.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Del total del presupuesto ejercido en el Ramo 06 correspondió a ***gasto directo*** el 23.4 por ciento, con 5 498 858.5 miles de pesos, monto superior en 2.4 por ciento (129 141.6 miles de pesos) al presupuesto autorizado originalmente de 5 369 716.9 miles de pesos. Esta variación es el resultado neto de las ampliaciones, reducciones y el menor ejercicio presupuestario registrado, entre los que destacan los siguientes:

- Ampliación líquida por 1 600 000.0 miles de pesos derivado de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal, que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del FINFRA.
- Incremento de los recursos por 101 486.6 miles de pesos para el financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo y Programas Regionales, Sectoriales e Institucionales, así como para la determinación de indicadores para darles seguimiento.
- Reducciones por 756 586.2 miles de pesos, derivadas de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
- Un menor ejercicio presupuestario de 813 582.2 miles de pesos derivado de un menor gasto principalmente en el capítulo de *Servicios Personales* específicamente en los conceptos relativos a pagos por otras prestaciones sociales y económicas, remuneraciones adicionales y especiales y erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros; asimismo se registró una menor erogación en el capítulo de *Servicios Generales* registrada esencialmente en los conceptos relativos a servicios comercial y bancario, oficiales y de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones.

Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 17 992 972.0 miles de pesos, monto superior en 19.8 por ciento (2 976 991.9 miles de pesos) a lo programado. Su participación en el gasto total ejercido se situó en 76.6 por ciento, superior en 2.9 puntos porcentuales a lo programado. Este comportamiento es resultado principalmente de las ampliaciones y reducciones siguientes:

- Ampliación líquida por 1 340 991.6 miles de pesos por la recuperación del 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos (conforme a la Fracción IV del Artículo sexto del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001) por el cobro al BANCOMEXT, BANJERCITO y BANOBRAS, por concepto de garantías directas otorgadas por el Gobierno Federal en relación con los pasivos que contraten dichas instituciones; así como el cobro por los recursos disponibles de los mandatos FONEP (extinto) y FOMIN (extinto), que se canalizaron a apoyar a las siguientes entidades:
  - Al FIDELIQ (40 000.0 miles de pesos) para la amortización de pasivos.
  - Al BANCOMEXT (402 596.0 miles de pesos), al BANJERCITO (86 960.0 miles de pesos), a CMM (220 000.0 miles de pesos), a NAFIN (351 435.6 miles de pesos) y al PAHNAL (240 000.0 miles de pesos), transferencias que se canalizaron a cubrir inversión financiera.

- Ampliación líquida por 2 788 000.0 miles de pesos al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de FINA por parte de este fideicomiso.
- Reducciones líquidas por 299 466.4 miles de pesos derivadas de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
- Reducción líquida por 436 344.7 miles de pesos al presupuesto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), derivado del diferimiento del VIII Censo Agropecuario.
- Reducción líquida por 398 509.9 miles de pesos, derivado de la resectorización del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y de Baja Mantenimiento y Operación, S. A. de C. V. (BMO) en el sector coordinado de la Secretaría de Turismo de conformidad con el Acuerdo presidencial publicado en el D.O.F. el 22 de febrero de 2001.

De los recursos ejercidos en el capítulo de *subsidios y transferencias* por su importancia destacan los recursos destinados para el cumplimiento de las funciones sustantivas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 8 007 738.2 miles de pesos (44.5 por ciento de la erogación total en este rubro), los cuales superaron en 0.9 por ciento (69 527.4 miles de pesos) la previsión original de 7 938 210.8 miles de pesos; del INEGI por 3 020 194.8 miles de pesos (16.8 por ciento del total), cifra menor en 20.3 por ciento (768 595.2 miles de pesos) el monto programado originalmente de 3 788 790.0 miles de pesos; y del FIDELIQ por 2 830 086.0 miles de pesos (15.7 por ciento del total), presupuesto no considerado originalmente. A continuación se presenta la desagregación del presupuesto original y ejercido del rubro de subsidios y transferencias por unidad responsable de sector central, órganos desconcentrados y entidades de control presupuestal indirecto, con sus respectivas variaciones.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continúa)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	Total	**15 015 980.1**	**18 403 949.4**	**17 992 972.0**	**2 976 991.9**	**19.8**	**-410 977.4**	**-2.2**
	Corriente	14 527 346.5	13 897 157.2	13 527 005.0	-1 000 341.5	-6.9	-370 152.2	-2.7
	Capital	488 633.6	4 506 792.2	4 465 967.0	3 977 333.4	814.0	-40 825.2	-0.9
	Subtotal Sector Central	**879.3**	**879.3**	**251.6**	**-627.7**	**-71.4**	**-627.7**	**-71.4**
	Corriente	879.3	879.3	251.6	-627.7	-71.4	-627.7	-71.4
200	**Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público**	**250.0**	**328.4**	**251.6**	**1.6**	**0.7**	**-76.8**	**-23.4**
	Corriente	250.0	328.4	251.6	1.6	0.7	-76.8	-23.4
210	**Dirección General de Crédito Público**	**81.4**	**81.4**		**-81.4**	**-100.0**	**-81.4**	**-100.0**
	Corriente	81.4	81.4		-81.4	-100.0	-81.4	-100.0
211	**Dirección General de Planeación Hacendaria**	**306.5**	**228.1**		**-306.5**	**-100.0**	**-228.1**	**-100.0**
	Corriente	306.5	228.1		-306.5	-100.0	-228.1	-100.0
213	**Dirección General de Banca y Ahorro**	**175.4**	**175.4**		**-175.4**	**-100.0**	**-175.4**	**-100.0**
	Corriente	175.4	175.4		-175.4	-100.0	-175.4	-100.0
215	**Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales**	**66.0**	**66.0**		**-66.0**	**-100.0**	**-66.0**	**-100.0**
	Corriente	66.0	66.0		-66.0	-100.0	-66.0	-100.0
	Subtotal Sector Coordinado	**15 015 100.8**	**18 403 070.1**	**17 992 720.4**	**2 977 619.6**	**19.8**	**-410 349.7**	**-2.2**
	Corriente	14 526 467.2	13 896 277.9	13 526 753.4	-999 713.8	-6.9	-369 524.5	-2.7
	Capital	488 633.6	4 506 792.2	4 465 967.0	3 977 333.4	814.0	-40 825.2	-0.9
A00	**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**	**3 788 790.0**	**3 218 919.3**	**3 020 194.8**	**-768 595.2**	**-20.3**	**-198 724.5**	**-6.2**
	Corriente	3 720 890.0	3 096 598.3	2 922 833.0	-798 057.0	-21.4	-173 765.2	-5.6
	Capital	67 900.0	122 321.0	97 361.7	29 461.7	43.4	-24 959.3	-20.4
B00	**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**	**928 400.0**	**908 795.0**	**884 939.8**	**-43 460.2**	**-4.7**	**-23 855.2**	**-2.6**
	Corriente	928 400.0	878 795.0	857 601.2	-70 798.8	-7.6	-21 193.8	-2.4
	Capital		30 000.0	27 338.6	27 338.6		-2 661.4	-8.9
C00	**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**	**223 400.0**	**208 481.3**	**196 619.0**	**-26 781.0**	**-12.0**	**-11 862.3**	**-5.7**
	Corriente	223 400.0	206 523.8	194 830.4	-28 569.6	-12.8	-11 693.4	-5.7
	Capital		1 957.5	1 788.6	1 788.6		-168.9	-8.6
D00	**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**	**176 000.0**	**167 164.8**	**158 352.0**	**-17 648.0**	**-10.0**	**-8 812.8**	**-5.3**
	Corriente	176 000.0	150 791.7	142 640.1	-33 359.9	-19.0	-8 151.7	-5.4
	Capital		16 373.1	15 712.0	15 712.0		-661.1	-4.0
E00	**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**	**7 938 210.8**	**8 129 953.2**	**8 007 738.2**	**69 527.4**	**0.9**	**-122 215.1**	**-1.5**
	Corriente	7 891 946.8	7 963 603.0	7 848 371.8	-43 575.0	-0.6	-115 231.2	-1.4
	Capital	46 264.0	166 350.2	159 366.4	113 102.4	244.5	-6 983.8	-4.2
F00	**Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)**	**332 900.0**	**369 011.4**	**332 744.7**	**-155.3**		**-36 266.7**	**-9.8**
	Corriente	328 800.0	360 205.7	328 021.3	-778.7	-0.2	-32 184.4	-8.9
	Capital	4 100.0	8 805.7	4 723.3	623.3	15.2	-4 082.4	-46.4
GON	**Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**		**402 596.0**	**402 596.0**	**402 596.0**			
	Capital		402 596.0	402 596.0	402 596.0			

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(concluye)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
G1H	**Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.**		**86 960.0**	**86 960.0**	**86 960.0**			
	Capital		86 960.0	86 960.0	86 960.0			
G1K	**Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V.**	**14 200.0**			**-14 200.0**	**-100.0**		
	Capital	14 200.0			-14 200.0	-100.0		
G2T	**Casa de Moneda de México**		**240 000.0**	**240 000.0**	**240 000.0**			
	Corriente		20 000.0	20 000.0	20 000.0			
	Capital		220 000.0	220 000.0	220 000.0			
G3A	**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**	**318 600.0**	**340 600.0**	**334 549.1**	**15 949.1**	**5.0**	**-6 050.9**	**-1.8**
	Corriente	318 600.0	336 548.7	331 805.9	13 205.9	4.1	-4 742.7	-1.4
	Capital		4 051.4	2 743.1	2 743.1		-1 308.2	-32.3
G4O	**Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)**		**2 830 086.0**	**2 830 086.0**	**2 830 086.0**			
	Corriente		2 086.0	2 086.0	2 086.0			
	Capital		2 828 000.0	2 828 000.0	2 828 000.0			
GSA	**Agroasemex, S.A.**	**444 600.0**	**443 919.1**	**441 356.9**	**-3 243.1**	**-0.7**	**-2 562.1**	**-0.6**
	Corriente	444 600.0	443 919.1	441 356.9	-3 243.1	-0.7	-2 562.1	-0.6
HAN	**Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)**	**450 000.0**	**65 148.4**	**65 148.4**	**-384 851.6**	**-85.5**		
	Corriente	93 830.4	37 206.7	37 206.7	-56 623.7	-60.3		
	Capital	356 169.6	27 941.7	27 941.7	-328 227.9	-92.2		
HCG	**Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)**	**400 000.0**	**400 000.0**	**400 000.0**				
	Corriente	400 000.0	400 000.0	400 000.0				
HIU	**Nacional Financiera, S.N.C.**		**351 435.6**	**351 435.6**	**351 435.6**			
	Capital		351 435.6	351 435.6	351 435.6			
HJO	**Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL)**		**240 000.0**	**240 000.0**	**240 000.0**			
	Capital		240 000.0	240 000.0	240 000.0			

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la SHCP el 73.1 por ciento correspondió a ***gasto corriente*** con 17 171 185.5 miles de pesos, cifra menor en 2 330 397.6 miles de pesos (11.9 por ciento) respecto al presupuesto original de 19 501 583.1 miles de pesos. Cabe señalar que del total de ***gasto corriente*** ejercido, 3 644 180.5 miles de pesos se identifican como gasto directo y 13 527 005.0 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que significaron reducciones del 26.7 por ciento y 6.9 por ciento respectivamente en relación a lo programado. Por capítulo de gasto, los mayores decrementos se presentaron en los capítulos de *Subsidios y Transferencias, Servicios Personales y Servicios Generales*.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2001 [1/]

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	3 095 660.0	162 267.7	1 077 950.1	14 527 346.5	638 358.8	19 501 583.1	488 633.6	245 094.8	6 356.9	144 028.6	884 113.9	20 385 697.0
Total ejercido	2 350 785.4	87 335.0	683 399.3	13 527 005.0	522 660.9	17 171 185.5	4 465 967.0	102 325.4	17 935.1	1 734 417.5	6 320 645.0	23 491 830.5
Variación absoluta	-744 874.6	-74 932.7	-394 550.9	-1 000 341.5	-115 697.9	-2 330 397.6	3 977 333.4	-142 769.4	11 578.2	1 590 388.9	5 436 531.1	3 106 133.5
Variación porcentual	-24.1	-46.2	-36.6	-6.9	-18.1	-11.9	814.0	-58.3	182.1	1 104.2	614.9	15.2
Estructura porcentual												
Original	15.2	0.8	5.3	71.3	3.1	95.7	2.4	1.2	n.s.	0.7	4.3	100.0
Ejercido	10.0	0.4	2.9	57.6	2.2	73.1	19.0	0.4	0.1	7.4	26.9	100.0

1/ La suma de los parciales aparentemente puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos de los formatos C3AP280 y C3AP290.
n.s. No significativo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La variación registrada entre el presupuesto ejercido y el previsto originalmente en el ***gasto corriente*** se explica por capítulo de gasto de la manera siguiente:

- Del total de gasto corriente ejercido correspondió a *Servicios Personales* el 13.7 por ciento con 2 350 785.4 miles de pesos, monto inferior en 744 874.6 miles de pesos y 24.1 por ciento con relación al presupuesto original de 3 095 660.0 miles de pesos, este comportamiento fue resultado de:
  - La reducción por 180 629.1 miles de pesos derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Un menor ejercicio presupuestario por 564 245.5 miles de pesos derivado de una menor erogación principalmente en los conceptos relativos a pagos por otras prestaciones sociales y económicas, remuneraciones adicionales y especiales y erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros.

- Al capítulo de *Materiales y Suministros* correspondió el 0.5 por ciento del total del gasto corriente ejercido, al erogarse recursos por 87 335.0 miles de pesos, cifra inferior en 74 932.7 miles de pesos (46.2 por ciento) respecto al presupuesto original de 162 267.7 miles de pesos, derivado principalmente de las causas siguientes:
  - Reducción por 45 410.4 miles de pesos derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Reducciones por 12 769.8 miles de pesos por el traspaso de recursos al capítulo de *Obras Públicas* para apoyar la terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas, así como para cubrir adeudos pendientes de obra del año 2000.

- Menor ejercicio presupuestario por 17 206.4 miles de pesos, principalmente en los conceptos de vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos, materiales y artículos de construcción, así como de materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.

- Por su parte, al capítulo de *Servicios Generales* correspondió el 4.0 por ciento del total de gasto corriente erogado, con 683 399.3 miles de pesos, cifra inferior en 36.6 por ciento (394 550.9 miles de pesos) al presupuesto previsto originalmente por 1 077 950.1 miles de pesos. La variación registrada obedeció principalmente a las causas siguientes:
  - A las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto principalmente en los conceptos relativos a servicios comercial y bancario y de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones.

- En lo que respecta al gasto corriente del capítulo de *Subsidios y Transferencias*, éste registró una menor erogación al pasar de un original de 14 527 346.5 miles de pesos a un ejercido de 13 527 005.0 miles de pesos, que representó el 78.8 por ciento del total del gasto corriente erogado. El menor ejercicio presupuestario registrado por 1 000 341.5 miles de pesos (6.9 por ciento) obedece principalmente a las causas siguientes:
  - El diferimiento del VIII Censo Agropecuario a efectuarse por el INEGI.
  - Las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - El menor ejercicio presupuestario presentado principalmente en las transferencias para la adquisición de materiales y suministros y para contratación de servicios registrado esencialmente en el INEGI y en el SAT.

- Asimismo se ejercieron en el rubro de O*tras Erogaciones* recursos por 522 660.9 miles de pesos que representan el 3.0 por ciento del gasto corriente total, cifra inferior en 115 697.9 miles de pesos a los 638 358.8 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se explica principalmente por la transferencia de recursos al capítulo de *Servicios Generales*, derivado de la reclasificación de la partida de gasto para cubrir la aportación del Gobierno Federal al Fideicomiso Poverty Reduction and Growth Facility-Heavily Indebted Poor Countries (PRGF-HIPC) del Fondo Monetario Internacional de la partida 7508 “Donativos Internacionales” a la partida 3826 “Cuotas a Organismos Internacionales”.

Respecto al ***gasto de capital*** se observó un mayor ejercicio presupuestario por 5 436 531.1 miles de pesos (614.9 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 884 113.9 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 6 320 645.0 miles de pesos. Cabe señalar, que del total de gasto de capital ejercido, 1 854 678.0 miles de pesos corresponden a gasto directo y 4 465 967.0 miles de pesos a subsidios y transferencias, cantidades superiores en 369.0 por ciento y 814.0 por ciento, respectivamente, en relación a lo programado. Por capítulo de gasto, los mayores incrementos absolutos y relativos se observaron en los *Subsidios y Transferencias y Otros Gastos de Capital*.

La variación registrada entre el presupuesto ejercido y el previsto originalmente en el ***gasto de capital*** se explica por capítulo de gasto de la manera siguiente:

- En el caso de los *Bienes* Muebles *e Inmuebles* se erogaron recursos por 102 325.4 miles de pesos, cifra menor por 142 769.4 miles de pesos (58.3 por ciento) a los 245 094.8 miles de pesos del presupuesto original. Esta variación se explica principalmente por las causas siguientes:
  - Las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Menor ejercicio presupuestario por una reducción en las erogaciones principalmente en la partida de bienes informáticos.

- Al capítulo de *Obras Públicas* correspondió el 0.3 por ciento de presupuesto total ejercido de ***gasto de capital***, con una erogación por 17 935.1 miles de pesos, que representaron un incremento de 11 578.2 miles de pesos (182.1 por ciento) respecto al original de 6 356.9 miles de pesos, derivado de erogaciones extraordinarias para atender los trabajos de terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas, entre las que destacan, la adaptación y remodelación del mezzanine y del 3° y 4° piso de Palacio Nacional, de oficinas del Conjunto Constituyentes No. 1001 y del Conjunto la Virgen No. 2799, y de los inmuebles situados en Insurgentes sur 795 y Mesones No. 28.
- Asimismo se ejercieron en el rubro de Otros Gastos de Capital recursos por 1 734 417.5 miles de pesos que representan el 27.4 por ciento del gasto de capital total, cifra superior en 1 590 388.9 miles de pesos a los 144 028.6 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se explica principalmente por la ampliación líquida por 1 600 000.0 miles de pesos derivado de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal, que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).
- Por su parte, en el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se ejercieron recursos por 4 465 967.0 miles de pesos que representan el 70.7 por ciento del total de los recursos de naturaleza de capital, monto superior en 3 977 333.4 miles de pesos (814.0 por ciento) a la previsión original de 488 633.6 miles de pesos, derivado de los apoyos otorgados siguientes:
  - Para la amortización de pasivos al FIDELIQ y para cubrir inversión financiera BANCOMEXT, BANJERCITO, CMM, NAFIN, y PAHNAL, con recursos provenientes de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal y de los recursos disponibles de los mandatos FONEP (extinto) y FOMIN (extinto).
  - Para apoyar los trabajos de liquidación de FINA, S. A. a través del FIDELIQ.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el ejercicio fiscal 2001, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 23 491 830.5 miles de pesos, recursos superiores en 3 106 133.5 miles de pesos y 15.2 por ciento respecto al presupuesto original de 20 385 697.0 miles de pesos, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. El mayor ejercicio presupuestario respecto a la previsión original autorizada al Ramo 06, obedeció fundamentalmente a una mayor erogación en la función 06 Gobierno por 2 395 563.6 miles de pesos, derivado esencialmente de la transferencia de recursos al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de FINA, por parte de este fideicomiso; así como de los apoyos otorgados a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto cubrir la aportación del Gobierno Federal al FINFRA; al FIDELIQ para la amortización de pasivos; y al BANJERCITO, y al PAHNAL, transferencias para cubrir inversión financiera, estos apoyos se proporcionaron con los recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos.

Por clasificación funcional, del presupuesto total ejercido por la SHCP correspondió a la función de Gobierno 20 550 660.6 miles de pesos (87.5 por ciento), canalizados principalmente a las actividades relacionadas con los Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos, con una erogación de 20 216 111.5 miles de pesos. Por su parte, la función de Otros Servicios y Actividades Económicas tuvo una participación del 4.5 por ciento al erogarse recursos por 1 059 180.0 miles de pesos principalmente en las actividades relativas al Fomento a la Industria y el Comercio con 994 031.6 miles de pesos del presupuesto ejercido; la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca participó con 990 893.2 miles de pesos que significaron el 4.2 por ciento de los recursos totales, destacando las actividades relacionadas con asuntos agrarios con 549 536.3 miles de pesos, y la Banca y Seguro Agropecuario con 441 356.9 miles de pesos; la función de Desarrollo Regional y Urbano con un ejercicio de 400 000.0 miles de pesos, el 1.7 por ciento del presupuesto total erogado en actividades relativas al financiamiento de la vivienda; el 1.4 por ciento correspondió a la función de Procuración de Justicia con 332 744.7 miles de pesos; y la función de Seguridad Social participó con el 0.7 por ciento, con un ejercicio de 158 352.0 miles de pesos, destinados a la regulación de la seguridad social.

Por programa especial, del presupuesto total ejercido por la SHCP correspondió al Programa Normal de Operación 14 447 225.7 miles de pesos (61.5 por ciento), los cuales superaron en 3 112 611.2 miles de pesos (27.5 por ciento) a los 11 334 614.5 miles de pesos programados originalmente, derivado de la transferencia de recursos al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de FINA por parte de este fideicomiso; así como a los apoyos otorgados a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del FINFRA; al FIDELIQ para la amortización de pasivos; y al BANCOMEXT, al BANJERCITO, a CMM, a NAFIN y al PAHNAL, para cubrir inversión financiera, estos apoyos se proporcionaron con los recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos. Los recursos erogados en este programa se orientaron, en gran proporción a las actividades relacionadas con el ejercicio de la política económica, a fin de promover un crecimiento sostenido con estabilidad de precios, entre las que destacan las acciones vinculadas con el diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación, así como a canalizar recursos financieros y al establecimiento y elaboración de las bases de información de la estadística nacional.

Por su parte, del total de los recursos ejercidos correspondió al Programa de Recaudación y Fiscalización Nacional 8 007 738.2 miles de pesos (34.1 por ciento), cantidad superior en 69 527.4 miles de pesos al autorizado originalmente de 7 938 210.8 miles de pesos, derivado de transferencias de recursos al SAT para cubrir los gastos de notificación y ejecución. Los recursos erogados en este programa se canalizaron principalmente a contribuir al financiamiento del gasto público a través de la aplicación de la normatividad fiscal y aduanera y el mejoramiento de los métodos y sistemas de recaudación.

En el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), se ejercieron recursos por 549 536.3 miles de pesos, cantidad superior en 136 636.3 miles de pesos con respecto al presupuesto originalmente previsto de 412 900.0 miles de pesos. Los recursos ejercidos en este Programa se orientaron a regular y otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ejidal.

El Programa de Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación participó con el 2.1 por ciento de los recursos erogados en el Ramo 06 al ejercerse un presupuesto por 487 330.4 miles de pesos, cantidad inferior en 212 641.3 miles de pesos, respecto a la previsión original de 699 971.7 miles de pesos, la variación obedeció principalmente a la canalización de recursos del rubro de *Servicios Personales* a apoyar las actividades inherentes al programa normal de operación, así como a la instrumentación de medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001. Los recursos erogados se canalizaron al diseño e implantación de las políticas y estrategias de gasto público y a conducir la determinación de la normatividad en materia de programación, presupuestación, inversión, administración y desarrollo de personal en la Administración Pública para cumplir con los objetivos y metas contenidas en el PND.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continúa)

Categoría		Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			(Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
			Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
			Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
		TOTAL	**20 385 697.0**	**23 491 830.5**	**19 501 583.1**	**17 171 185.5**	**884 113.9**	**6 320 645.0**	**3 106 133.5**	**-2 330 397.6**	**5 436 531.1**	**15.2**	**-11.9**	**614.9**	**100.0**	**100.0**
		Gasto Directo	5 369 716.9	5 498 858.5	4 974 236.6	3 644 180.5	395 480.3	1 854 678.0	129 141.6	-1 330 056.1	1 459 197.7	2.4	-26.7	369.0	26.3	23.4
		Subsidios y Transferencias	15 015 980.1	17 992 972.0	14 527 346.5	13 527 005.0	488 633.6	4 465 967.0	2 976 991.9	-1 000 341.5	3 977 333.4	19.8	-6.9	814.0	73.7	76.6
F		Por función/subfunción														
04		**Procuración de Justicia**	**332 900.0**	**332 744.7**	**328 800.0**	**328 021.3**	**4 100.0**	**4 723.3**	**-155.3**	**-778.7**	**623.3**		**-0.2**	**15.2**	**1.6**	**1.4**
		Subsidios y Transferencias	332 900.0	332 744.7	328 800.0	328 021.3	4 100.0	4 723.3	-155.3	-778.7	623.3		-0.2	15.2	1.6	1.4
06		**Gobierno**	**18 155 097.0**	**20 550 660.6**	**17 645 452.7**	**15 323 859.3**	**509 644.3**	**5 226 801.3**	**2 395 563.6**	**-2 321 593.4**	**4 717 157.0**	**13.2**	**-13.2**	**925.6**	**89.1**	**87.5**
		Gasto Directo	5 369 716.9	5 498 858.5	4 974 236.6	3 644 180.5	395 480.3	1 854 678.0	129 141.6	-1 330 056.1	1 459 197.7	2.4	-26.7	369.0	26.3	23.4
		Subsidios y Transferencias	12 785 380.1	15 051 802.1	12 671 216.1	11 679 678.7	114 164.0	3 372 123.3	2 266 422.0	-991 537.4	3 257 959.3	17.7	-7.8	2 853.8	62.7	64.1
	00	**Subfunción de Servicios Compartidos**	**318 600.0**	**334 549.1**	**318 600.0**	**331 805.9**		**2 743.1**	**15 949.1**	**13 205.9**	**2 743.1**	**5.0**	**4.1**		**1.6**	**1.4**
		Subsidios y Transferencias	318 600.0	334 549.1	318 600.0	331 805.9		2 743.1	15 949.1	13 205.9	2 743.1	5.0	4.1		1.6	1.4
	04	**Servicios Financierios, Fiscales y Estadísticos**	**17 836 497.0**	**20 216 111.5**	**17 326 852.7**	**14 992 053.4**	**509 644.3**	**5 224 058.2**	**2 379 614.5**	**-2 334 799.3**	**4 714 413.9**	**13.3**	**-13.5**	**925.0**	**87.5**	**86.1**
		Gasto Directo	5 369 716.9	5 498 858.5	4 974 236.6	3 644 180.5	395 480.3	1 854 678.0	129 141.6	-1 330 056.1	1 459 197.7	2.4	-26.7	369.0	26.3	23.4
		Subsidios y Transferencias	12 466 780.1	14 717 253.0	12 352 616.1	11 347 872.8	114 164.0	3 369 380.2	2 250 472.9	-1 004 743.3	3 255 216.2	18.1	-8.1	2 851.4	61.2	62.6
09		**Seguridad Social**	**176 000.0**	**158 352.0**	**176 000.0**	**142 640.1**		**15 712.0**	**-17 648.0**	**-33 359.9**	**15 712.0**	**-10.0**	**-19.0**		**0.9**	**0.7**
		Subsidios y Transferencias	176 000.0	158 352.0	176 000.0	142 640.1		15 712.0	-17 648.0	-33 359.9	15 712.0	-10.0	-19.0		0.9	0.7
	01	**Regulación de la Seguridad Social**	**176 000.0**	**158 352.0**	**176 000.0**	**142 640.1**		**15 712.0**	**-17 648.0**	**-33 359.9**	**15 712.0**	**-10.0**	**-19.0**		**0.9**	**0.7**
		Subsidios y Transferencias	176 000.0	158 352.0	176 000.0	142 640.1		15 712.0	-17 648.0	-33 359.9	15 712.0	-10.0	-19.0		0.9	0.7
12		**Desarrollo Regional y Urbano**	**400 000.0**	**400 000.0**	**400 000.0**	**400 000.0**									**2.0**	**1.7**
		Subsidios y Transferencias	400 000.0	400 000.0	400 000.0	400 000.0									2.0	1.7
	02	**Vivienda**	**400 000.0**	**400 000.0**	**400 000.0**	**400 000.0**									**2.0**	**1.7**
		Subsidios y Transferencias	400 000.0	400 000.0	400 000.0	400 000.0									2.0	1.7
13		**Desarrollo Agropecuario y Pesca**	**857 500.0**	**990 893.2**	**857 500.0**	**919 458.2**		**71 435.0**	**133 393.2**	**61 958.2**	**71 435.0**	**15.6**	**7.2**		**4.2**	**4.2**
		Subsidios y Transferencias	857 500.0	990 893.2	857 500.0	919 458.2		71 435.0	133 393.2	61 958.2	71 435.0	15.6	7.2		4.2	4.2
	04	**Asuntos Agrarios**	**412 900.0**	**549 536.3**	**412 900.0**	**478 101.3**		**71 435.0**	**136 636.3**	**65 201.3**	**71 435.0**	**33.1**	**15.8**		**2.0**	**2.3**
		Subsidios y Transferencias	412 900.0	549 536.3	412 900.0	478 101.3		71 435.0	136 636.3	65 201.3	71 435.0	33.1	15.8		2.0	2.3
	05	**Banca y Seguro Agropecuario**	**444 600.0**	**441 356.9**	**444 600.0**	**441 356.9**			**-3 243.1**	**-3 243.1**		**-0.7**	**-0.7**		**2.2**	**1.9**
		Subsidios y Transferencias	444 600.0	441 356.9	444 600.0	441 356.9			-3 243.1	-3 243.1		-0.7	-0.7		2.2	1.9
17		**Otros Servicios y Actividades Económicas**	**464 200.0**	**1 059 180.0**	**93 830.4**	**57 206.7**	**370 369.6**	**1 001 973.3**	**594 980.0**	**-36 623.7**	**631 603.7**	**128.2**	**-39.0**	**170.5**	**2.3**	**4.5**
		Subsidios y Transferencias	464 200.0	1 059 180.0	93 830.4	57 206.7	370 369.6	1 001 973.3	594 980.0	-36 623.7	631 603.7	128.2	-39.0	170.5	2.3	4.5
	01	**Fomento a la industria y el comercio**		**994 031.6**		**20 000.0**		**974 031.6**	**994 031.6**	**20 000.0**	**974 031.6**					**4.2**
		Subsidios y Transferencias		994 031.6		20 000.0		974 031.6	994 031.6	20 000.0	974 031.6					4.2
	02	**Fomento al Turismo**	**464 200.0**	**65 148.4**	**93 830.4**	**37 206.7**	**370 369.6**	**27 941.7**	**-399 051.6**	**-56 623.7**	**-342 427.9**	**-86.0**	**-60.3**	**-92.5**	**2.3**	**0.3**
		Subsidios y Transferencias	464 200.0	65 148.4	93 830.4	37 206.7	370 369.6	27 941.7	-399 051.6	-56 623.7	-342 427.9	-86.0	-60.3	-92.5	2.3	0.3
PE		Por programas														
000		**Programa Normal de Operación**	**11 334 614.5**	**14 447 225.7**	**10 544 089.4**	**8 374 597.5**	**790 525.1**	**6 072 628.2**	**3 112 611.2**	**-2 169 491.9**	**5 282 103.1**	**27.5**	**-20.6**	**668.2**	**55.6**	**61.5**
		Gasto Directo	4 669 745.2	5 011 528.2	4 321 589.7	3 174 065.5	348 155.5	1 837 462.6	341 783.0	-1 147 524.2	1 489 307.1	7.3	-26.6	427.8	22.9	21.3
		Subsidios y Transferencias	6 664 869.3	9 435 697.5	6 222 499.7	5 200 531.9	442 369.6	4 235 165.6	2 770 828.2	-1 021 967.8	3 792 796.0	41.6	-16.4	857.4	32.7	40.2
004		**Programa de Certificación de Derechos ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)**	**412 900.0**	**549 536.3**	**412 900.0**	**478 101.3**		**71 435.0**	**136 636.3**	**65 201.3**	**71 435.0**	**33.1**	**15.8**		**2.0**	**2.3**
		Subsidios y Transferencias	412 900.0	549 536.3	412 900.0	478 101.3		71 435.0	136 636.3	65 201.3	71 435.0	33.1	15.8		2.0	2.3
065		**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**	**699 971.7**	**487 330.4**	**652 646.9**	**470 115.0**	**47 324.8**	**17 215.4**	**-212 641.3**	**-182 531.9**	**-30 109.4**	**-30.4**	**-28.0**	**-63.6**	**3.4**	**2.1**
		Gasto Directo	699 971.7	487 330.4	652 646.9	470 115.0	47 324.8	17 215.4	-212 641.3	-182 531.9	-30 109.4	-30.4	-28.0	-63.6	3.4	2.1
067		**Recaudación y Fiscalización Nacional**	**7 938 210.8**	**8 007 738.2**	**7 891 946.8**	**7 848 371.8**	**46 264.0**	**159 366.4**	**69 527.4**	**-43 575.0**	**113 102.4**	**0.9**	**-0.6**	**244.5**	**38.9**	**34.1**
		Subsidios y Transferencias	7 938 210.8	8 007 738.2	7 891 946.8	7 848 371.8	46 264.0	159 366.4	69 527.4	-43 575.0	113 102.4	0.9	-0.6	244.5	38.9	34.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 04 Procuración de Justicia

Esta función considera las actividades relacionadas con la administración de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en los procedimientos penales federales, para la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión que contribuyan a vigilar y garantizar el manejo transparente de los citados bienes a efecto de garantizar su integridad y el destino que las autoridades judiciales determinen. Para el ejercicio 2001 se autorizó un presupuesto original por 332 900.0 miles de pesos, que se integran con 328 800.0 miles de pesos para gasto corriente y 4 100.0 miles de pesos para capital.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 332 744.7 miles de pesos, cifra inferior en 155.3 miles de pesos respecto al presupuesto original autorizado de 332 900.0 miles de pesos. La totalidad de los recursos se otorgó a través de del Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, de los cuales el 98.6 por ciento fue de naturaleza corriente y el 1.4 por ciento restante de capital.

- El rubro de subsidios y transferencias, observó un menor ejercicio presupuestario por 155.3 miles de pesos en relación al presupuesto original de 332 900.0 miles de pesos que obedece principalmente a:

  - Los recursos destinados a adquisición de materiales y suministros no se ejercieron en su totalidad, motivado primordialmente por las acciones de racionalidad y austeridad.
  - La contratación de servicios presentó ajustes en sus precios y por razones de tiempo no se alcanzaron a adquirir en su totalidad los bienes de capital.
  - Economías en servicios personales, sueldos y prestaciones.
  - Sin embargo se aplicaron en su totalidad los recursos asignados para fortalecer económicamente el FORE.

Gasto Programable Devengado en la Función 04 Procuración de Justicia, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
F	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				**Procuración de Justicia**	**332 900.0**	**332 744.7**	**-155.3**	**n.s.**	**100.0**	100.0
	000			**Programa Normal de Operación**	**332 900.0**	**332 744.7**	**-155.3**	**n.s.**	**100.0**	100.0
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	**332 900.0**	**332 744.7**	**-155.3**	**n.s.**	**100.0**	100.0
		455		**Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados**	**244 870.4**	**257 093.8**	**12 223.4**	**5.0**	**73.5**	**77.2**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	244 70.4	257 093.8	12 223.4	5.0	73.5	77.2
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros.**	**88 029.6**	**75 650.9**	**-12 378.7**	**-14.1**	**26.5**	**22.8**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	88 029.6	75 650.9	-12 378.7	-14.1	26.5	22.8

n.s. No significativo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Los montos del presupuesto original y ejercido así como sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la Función 04 Procuración de Justicia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados

Esta actividad tiene como objetivo manejar con eficiencia, transparencia y oportunidad la actualización legal y administrativa de los bienes asegurados, conforme a los procedimientos y normas aplicables. Para ello se asignó un presupuesto original de 244 870.4 miles de pesos, para pasar a un modificado de 279 918.5 miles de pesos, cuya composición fue de 273 600.4 miles de pesos para ***gasto corriente*** y 6 318.1 miles de pesos para ***gasto de capital***. Al cierre del ejercicio que se informa, la ministración de recursos fue de 257 093.8 miles de pesos, de estos 252 370.4 miles de pesos se orientaron a ***gasto corriente*** y 4 723.3 miles de pesos para ***gasto de capital***, estos últimos se ministraron al 100.0 por ciento sin haberse ejercido en su totalidad.

Del presupuesto original en esta actividad institucional que fue de 244 870.4 miles de pesos, el ***presupuesto ejercido*** fue 257 093.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio de 5.0 por ciento, de acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones.

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 252 370.4 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 10 200.0 miles de pesos, 4.2 por ciento respecto al original de 242 170.4 miles de pesos como resultado del apoyo otorgado al fideicomiso FORE, a servicios de vigilancia en la administración de los bienes asegurados en las áreas de resguardo del SERA.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 2 700.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 723.3 miles de pesos (74.9 por ciento superior al presupuesto original en este rubro), lo que representó un mayor ejercicio presupuestario del orden de los 2 023.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad fueron financiados con transferencias. Dicha variación se explica principalmente por los recursos transferidos de gasto corriente a gasto de capital dentro del mismo capítulo 4000, a través de afectaciones presupuestarias.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 455 Recibir, Registrar, Custodiar, Conservar y Supervisar Bienes Asegurados, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
04		**000**	**455**	N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos Cobertura de actualización de los expedientes de los aseguramientos.	Expedientes actualizados (12 000)/número de expedientes de aseguramientos (16,000 en el 2001)*100	16 000 expedientes	58.9	58.9	105.0	91.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 455 sólo considera este proyecto, los montos del ***presupuesto original*** y **ejercido**, sus variaciones y las causas que la originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto representa el 77.3 por ciento de la función 04 equivalente a 257 093.8 miles de pesos.

INDICADOR: Cobertura de actualización de los expedientes de los aseguramientos

Este indicador se orienta a proporcionar información de los bienes asegurados de conformidad con la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA), en tanto se resuelve su devolución, abandono o decomiso.

*FÓRMULA: Expedientes actualizados (12 000) / Número de expedientes de aseguramientos (16 000 en el 2001) * 100*

La fórmula de este indicador mide el número de expedientes de los bienes asegurados y decomisados entre el número de expedientes dictaminados jurídicamente. La meta original prevista fue de 12 000 expedientes recibidos y actualizados en un universo de cobertura total de 16 000, al cierre del ejercicio que se informa se alcanzó la atención de 7 067, cifra menor en relación a la meta original de 12 000 expedientes, lo anterior se explica en función de que el SERA al momento de programar la meta no contaba con la información suficiente y necesaria para determinar con precisión la cantidad de los expedientes por dictaminar, así como lo señalado en el cuarto transitorio de la LFABADA, y lo manifestado en el documento de los principales resultados referente a los asuntos jurídicos y de operación.

En el periodo que se informa, de los expedientes recibidos se alcanzó un 44.2 por ciento de la cobertura total de 16 000 expedientes y un 58.9 por ciento de los 12 000 expedientes previstos originalmente, sin embargo es de destacar en los principales resultados de operación, los alcances reales en el proceso de los aseguramientos, en virtud de la evaluación correcta de los indicadores se enfoca más bien hacia los bienes asegurados, decomisados y abandonados que se deriva de los actos de formulación de entrega-recepción de los bienes asegurados con la PGR y el Poder Judicial de la Federación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo manejar con eficiencia, transparencia y oportunidad los recursos asignados al SERA para apoyar a las áreas sustantivas en el abastecimiento de recursos humanos, materiales y financieros. En este contexto, esta actividad debe proporcionar en forma oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativo a las diversas áreas, para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, con estricto apego a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Para esta actividad institucional se asignó un presupuesto original de 88 029.6 miles de pesos y se observa un presupuesto ejercido de 75 650.9 miles de pesos, es decir, un ejercicio menor de 14.1 por ciento en relación al presupuesto original.

- Este menor ejercicio presupuestario en el rubro de ***gasto corriente*** obedeció a:
  - La aplicación del programa de ahorro y como resultado de las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por el Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) al haberse adquirido materiales y suministros en cantidad y costo menor a lo programado.

- En lo referente a ***gasto de capital***, el menor ejercicio se debió a que no se utilizaron los recursos asignados debido a la fecha en que se autorizó la inversión mediante oficio 311-A-8792, además de haberse declarado desiertas algunas licitaciones por las condiciones de costo, calidad y tiempo en que se presentaron.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
04		**000**	**701**	**N000**	**Actividad Institucional no asociada a proyectos** Eficiencia presupuestal	Presupuesto ejercido / presupuesto asignado	333.8 millones	99.0	99.0	85.9	84.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la Actividad Institucional 701 sólo considera este proyecto, los montos del **presupuesto original** y **ejercido**, sus variaciones y las causas que la originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador al que se le asignó un **presupuesto original** que ascendió a 88 029.6 miles de pesos.

INDICADOR: Eficiencia presupuestal

Este indicador tiene como propósito evaluar el seguimiento constante de los recursos presupuestarios autorizados enfocados al pago eficiente y eficaz de los servicios personales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales e inversión.

FÓRMULA: Presupuesto ejercido / Presupuesto asignado

En relación a los objetivos y metas que estableció el SERA la asignación presupuestaria original del universo de cobertura ascendió a 333 800.0 miles de pesos. Derivado del ajuste hecho por la Honorable Cámara de Diputados el presupuesto original real autorizado fue de 332 900.0 miles de pesos de los cuales, 328 800.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 4 100.0 miles de pesos a gasto de capital. En el transcurso del ejercicio el presupuesto se modificó a 369 011.4 miles de pesos, es decir 36 111.4 más que son equivalentes a 10.8 por ciento del presupuesto original.

Con respecto al presupuesto original de esta actividad institucional de 88 029.6 miles de pesos, se ejercieron 75 650.9 miles de pesos 85.9 por ciento, teniendo una equivalencia con relación al modificado de 84.9 por ciento.

Dentro de las acciones llevadas a cabo mediante este indicador se destaca el apoyo proporcionado a la administración de los recursos presupuestales, materiales y financieros, así como en materia jurídica y de operación de los bienes asegurados, la canalización de recursos para darle soporte a las necesidades de gasto de las delegaciones regionales que operan los bienes asegurados (materiales y suministros, servicios

de energía eléctrica, telefonía, agua, alimentación, viáticos y pasajes), así como reuniones de trabajo con los delegados para evaluación de las actividades.

FUNCIÓN: 06 Gobierno

Esta función se refiere a todas aquellas actividades institucionales relacionadas con el ejercicio de la política económica tanto interna como externa, a fin de promover un crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido. Los recursos de esta función se orientaron principalmente a las actividades vinculadas al diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación; a la canalización de recursos financieros; a la recaudación de los ingresos fiscales y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; así como a la elaboración y el establecimiento de las bases de la información estadística nacional.

Para el ejercicio de 2001 se autorizó un presupuesto original de 18 155 097.0 miles de pesos, ejerciéndose 20 550 660.6 miles de pesos, cifra superior en 13.2 por ciento (2 395 563.6 miles de pesos).

Del total de recursos ejercidos en esta función correspondieron 5 498 858.5 miles de pesos a ***gasto directo*** observando un incremento de 2.4 por ciento (129 141.6 miles de pesos) respecto a la previsión original de 5 369 716.9 miles de pesos. El presupuesto ejercido en ***gasto directo*** se distribuyó por capítulo de la manera siguiente:

- Del total del gasto directo ejercido correspondió a *Servicios Personales* el 42.8 por ciento con 2 350 785.4 miles de pesos, monto inferior en 744 874.6 miles de pesos y 24.1 por ciento con relación al presupuesto original de 3 095 660.0 miles de pesos, comportamiento resultado de:
  - La reducción por 180 629.1 miles de pesos derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Un menor ejercicio presupuestario por 564 245.5 miles de pesos derivado de una menor erogación principalmente en los conceptos relativos a pagos por otras prestaciones sociales y económicas, remuneraciones adicionales y especiales y erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros.

- Al capítulo de *Materiales y Suministros* correspondió el 1.6 por ciento del total del gasto directo ejercido, al erogarse recursos por 87 335.0 miles de pesos, cifra inferior en 74 932.7 miles de pesos (46.2 por ciento) respecto al presupuesto original de 162 267.7 miles de pesos derivado principalmente de las causas siguientes:
  - Reducción por 45 410.4 miles de pesos derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Reducciones por 12 769.8 miles de pesos por el traspaso de recursos al capítulo de *Obra Pública* para apoyar la terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas, así como para cubrir adeudos pendientes de obra del año 2000.

- Un menor ejercicio presupuestario por 17 206.4 miles de pesos, principalmente en los conceptos de vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos, materiales y artículos de construcción, así como de materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.

- Por su parte, al capítulo de *Servicios Generales* correspondió el 12.4 por ciento del total del gasto directo erogado, con 683 399.3 miles de pesos, cifra inferior en 36.6 por ciento (394 550.9 miles de pesos) al presupuesto previsto originalmente por 1 077 950.1 miles de pesos. La variación registrada obedeció principalmente a las causas siguientes:
  - A las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto principalmente en los conceptos relativos a servicios comercial y bancario y de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones.

- Asimismo, se ejercieron en el rubro de O*tras Erogaciones* recursos por 522 660.9 miles de pesos que representan el 9.5 por ciento del gasto directo total erogado, cifra inferior en 115 697.9 miles de pesos a los 638 358.8 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se explica principalmente por la transferencia de recursos al capítulo de *Servicios Generales*, derivado de la reclasificación de la partida de gasto para cubrir la aportación del Gobierno Federal al Fideicomiso Poverty Reduction and Growth Facility-Heavily Indebted Poor Countries (PRGF-HIPC) del Fondo Monetario Internacional de la partida 7508 “Donativos Internacionales” a la partida 3826 ”Cuotas a Organismos Internacionales”.

- Por el contrario en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se erogaron recursos por 102 325.4 miles de pesos que representan el 1.9 por ciento de los recursos erogados en gasto directo, cifra menor por 142 769.4 miles de pesos (58.3 por ciento) a los 245 094.8 miles de pesos del presupuesto original. Esta variación se explica principalmente por las causas siguientes:
  - Las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - Un menor ejercicio presupuestario por una reducción en las erogaciones principalmente en la partida de bienes informáticos.

- Al capítulo de O*bras Públicas* correspondió el 0.3 por ciento de presupuesto total ejercido en gasto directo, con una erogación por 17 935.1 miles de pesos, que representaron un incremento de 11 578.2 miles de pesos (182.1 por ciento) respecto al original de 6 356.9 miles de pesos, derivado de erogaciones extraordinarias para atender los trabajos de terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas, entre las que destacan, la adaptación y remodelación del mezzanine y del 3° y 4° piso de Palacio Nacional, de oficinas del Conjunto Constituyentes No. 1001 y del Conjunto la Virgen No. 2799, y de los inmuebles situados en Insurgentes sur 795 y Mesones No. 28.

- Asimismo se ejercieron en el rubro de *Otros Gastos de Capital* recursos por 1 734 417.5 miles de pesos que representan el 31.5 por ciento del ***gasto directo*** ejercido, cifra superior en 1 590 388.9 miles de pesos a los 144 028.6 miles de pesos previstos originalmente. Esta variación se explica principalmente por la ampliación líquida por 1 600 000.0 miles de pesos con recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal (conforme a la Fracción IV del Artículo sexto del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y

Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001), que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fideicomiso 1902 Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).

Por su parte a ***subsidios y transferencias*** correspondió el 73.2 por ciento del presupuesto total ejercido en la función 06, al registrase una erogación por 15 051 802.1 miles de pesos, cifra superior en 17.7 por ciento (2 266 422.0 miles de pesos) respecto a la previsión original de 12 785 380.1 miles de pesos derivado de las transferencias de recursos para apoyar:

- La amortización de pasivos al FIDELIQ y para cubrir inversión financiera, al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y al Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), con recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por el cobro al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a BANCOMEXT y a BANJERCITO por concepto de garantías directas otorgadas por el Gobierno Federal en relación con los pasivos que contraten dichas instituciones; así como por el cobro por los recursos disponibles de los mandatos “Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, FONEP (extinto)” y “Fondo Nacional de Fomento Industrial, FOMIN (extinto)”.

- Los trabajos de liquidación de Financiera Nacional Azucarera (FINA), S. A. a través del FIDELIQ.

Respecto al gasto total ejercido en esta función, la mayor participación correspondió a la Subfunción 04 “Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos” con una erogación de 20 216 111.5 miles de pesos, que representó el 98.4 por ciento de los recursos ejercidos en la Función.

SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos

En esta subfunción se presupuestaron los recursos destinados a la actividad que permita a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) proporcionar los elementos técnicos-financieros y jurídicos necesarios para fortalecer la seguridad y equidad en las relaciones de los usuarios y las instituciones financieras.

En el año 2001 se ejerció un presupuesto de 334 549.1 miles de pesos, monto superior en 5.0 por ciento respecto al original, equivalente a 15 949.1 miles de pesos, cubriéndose con las ampliaciones presupuestales comentadas en la función 06 Gobierno. La totalidad de los recursos se ministraron a través del capítulo 4000 Subsidios y transferencias.

El mayor ejercicio se debió principalmente al crecimiento de las erogaciones en el capítulo de servicios personales y a la adquisición de bienes informáticos y telecomunicaciones necesarios para equipar a las delegaciones estatales y metropolitanas, para con ello atender y concluir programas y proyectos derivados del aumento de demanda de servicios generada por los usuarios.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Subfunción de Servicios Compartidos, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00				**Subfunción de Servicios Compartidos**	**318 600.0**	**334 549.1**	**15 949.1**	**5.0**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	318 600.0	334 549.1	15 949.1	5.0	100.0	100.0
				Subsidios y transferencias						
	000			**Programa Normal de Operación**	**318 600.0**	**334 549.1**	**15 949.1**	**5.0**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	318 600.0	334 549.1	15 949.1	5.0	100.0	100.0
		301		**Regular y supervisar a agentes económicos**	**275 773.8**	**290 834.9**	**15 061.1**	**5.5**	**86.5**	**86.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	275 773.8	290 834.9	15 061.1	5.5	86.5	86.9
		602		**Auditar a la gestión pública**	**9 843.0**	**9 831.9**	**-11.1**	**-0.1**	**3.0**	**3.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	9 843.0	9 831.9	-11.1	-0.1	3.0	3.0
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**32 983.2**	**33 882.3**	**899.1**	**2.7**	**10.5**	**10.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	32 983.2	33 882.3	899.1	2.7	10.5	10.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En relación a este Programa Especial, el organismo formuló y operó una serie de proyectos encaminados al cumplimiento de los objetivos planteados, sobresaliendo los siguientes: Atención a las solicitudes de asistencia técnica a los usuarios de servicios financieros.- Programas de atención de reclamaciones a través del procedimiento conciliatorio y de trámite de juicios arbitrales.- Fomento de la cultura financiera dirigida a los usuarios e instituciones financieras.- Otorgamiento de soportes técnicos-jurídicos institucionales para atender eficientemente a usuarios de servicios financieros.- Emisión de información estratégica.

El presupuesto ejercido en este programa fue de 334 549.1 miles de pesos, siendo el 100.0 por ciento gasto vía subsidios y transferencias, monto superior en 15 949.1 miles de pesos al presupuesto original (5.0 por ciento), este mayor ejercicio presupuestario fue cubierto con ampliaciones al presupuesto, autorizadas en el transcurso del año por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los recursos totales erogados en este programa se canalizaron al proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

Esta actividad institucional tiene como objetivo promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios y actuar como árbitro en los conflictos que éstos sometan a la jurisdicción de la Comisión Nacional.

Para tal fin, en el 2001 se contó con un presupuesto original de 275 773.8 miles de pesos (86.5 por ciento de la subfunción), mismos que en su totalidad se identificaron como gasto vía subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a la cantidad de 290 834.9 miles de pesos (86.9 por ciento de la subfunción), superior en 15 061.1 miles de pesos (5.5 por ciento en relación al presupuesto original) dicha variación se relaciona principalmente al crecimiento de las erogaciones en el capítulo de servicios personales y a la adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones necesarios para equipar a las delegaciones estatales y metropolitanas.

El análisis del gasto de esta actividad institucional, conforme a su naturaleza, muestra que el ***gasto corriente*** ejercido de 288 091.7 miles de pesos representa el 99.1 por ciento, y que comparado a su asignación original se excedió con 12 317.9 miles de pesos (4.5 por ciento), debido principalmente a que se ejerció un monto mayor a lo asignado en servicios personales, por la misma razón expuesta en el párrafo anterior.

En cuanto al ***gasto de capital***, éste presenta una erogación de 2 743.1 miles de pesos, que significa el 0.9 por ciento del total ejercido en esta actividad, originalmente no estaban destinados recursos para la adquisición de equipo, por lo que este gasto fue solventado con las adecuaciones presupuestarias autorizadas al organismo por la dependencia globalizadora.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a Agentes Económicos, 2001

Categoría						Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PS	PE	AI	PY				Alcanzada/ original	Alcanzada/ modificada	Ejercido/ original	Ejercido / modificada
6	**00**		**000**	**301**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Regular y supervisar a agentes económicos	Número de casos atendidos (152 400) / Número de casos recibidos (160 000 presentados en el 2001)*100	160 000 casos	120.9	120.9	105.5	98.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 301 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite medir el avance en el desempeño de la Institución, el cual a continuación se analiza.

INDICADOR: Atención de casos

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por el organismo mediante acciones de atención a usuarios de servicios financieros a través de asistencias técnicas, orientaciones jurídicas, de reclamaciones y por las defensorías.

*FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de casos atendidos (152 400) entre Número de casos recibidos (160 000 presentados en el 2001) *100*

La fórmula de este indicador mide el número de casos atendidos en el año, respecto de los casos recibidos. En este ejercicio se estimó una meta original y modificada de atención de 152 400 casos, que representan el 95.3 por ciento en relación con el universo de cobertura, mismo que es de 160 000 casos. Al cierre del ejercicio 2001, se alcanzaron 184 294 casos, que representan el 120.9 por ciento con respecto a la meta original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad institucional tiene como objetivo realizar las operaciones conducentes para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente las distintas auditorías al organismo, para lo cual existe un Órgano de Control Interno en la CONDUSEF que viene realizando las actividades correspondientes para este fin.

Para este objetivo en el 2001 se contó con un presupuesto original de 9 843.0 miles de pesos (3.0 por ciento del total del presupuesto de la subfunción 00), mismos que en su totalidad se identificaron como gasto vía subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto

erogado ascendió a 9 831.9 miles de pesos (3.0 por ciento del total ejercido de la subfunción 00), inferior en 11.1 miles de pesos, dicha variación corresponde a las adecuaciones presupuestarias para dotar de recursos a la actividad sustantiva.

El análisis del gasto conforme a su naturaleza muestra que la totalidad del recurso asignado a esta actividad se canalizó hacia el gasto corriente.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la Gestión Pública, 2001

Categoría						Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PS	PE	AI	PY				Alcanzada/ original	Alcanzada/ modificada	Ejercido/ original	Ejercido / modificada
6	**00**		**000**	**602**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Cumplimiento del programa anual de control y auditoria	Número de revisiones realizadas (26) / Número de revisiones programadas en el 2001 (26)*100	26 auditorías	115.4	115.4	99.9	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 602 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite medir el avance en auditorías a la gestión pública, siendo éste el siguiente:

INDICADOR: Cumplimiento del programa anual de control y auditoría

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades relacionadas con las distintas auditorías aplicadas al organismo.

*FÓRMULA DEL INDICADOR: Número de revisiones realizadas (26) / Número de revisiones programadas en el 2001 (26)*100*

La fórmula de este indicador mide el número de auditorías realizadas en el año, respecto de las programadas. En este ejercicio se estimaron un universo de cobertura y una meta original de aplicar 26 auditorías que corresponde, y al cierre del ejercicio se alcanzaron 30 auditorías, es decir, se tuvo un incremento del 15.4 por ciento en relación a la meta original y universo de cobertura mencionados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tienen como objetivo principal, la administración de los recursos que le asigna el Gobierno Federal a la CONDUSEF para la consecución de las metas establecidas, para lo cual se debe apoyar a las áreas sustantivas en el abastecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros que requieran.

Para lo cual en el presente ejercicio, se contó con un presupuesto original de 32 983.2 miles de pesos (10.5 por ciento del presupuesto original de la subfunción 00), mismos que en su totalidad se identificaron como gasto vía subsidios y transferencias. Al cierre del ejercicio, el presupuesto erogado ascendió a 33 882.3 miles de pesos (10.1 por ciento del total ejercido en la subfunción 00), superior en 899.1 miles de pesos, es decir, el

2.7 por ciento en relación a la asignación original, este mayor ejercicio presupuestario obedeció a las necesidades adicionales de recursos para la contratación de servicios, y fue atendido con transferencias de otras actividades institucionales.

En razón del análisis del gasto de esta actividad institucional y a su naturaleza, se establece que el total ejercido corresponde a gasto corriente.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría						Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PS	PE	AI	PY				Alcanzada/ original	Alcanzada/ modificada	Ejercido/ original	Ejercido / modificada
6	**00**		**000**	**701**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Eficacia presupuestal	Presupuesto ejercido (318.6 millones de pesos) / Presupuesto asignado (318.6 millones de pesos en el 2001)*100	318.6 millones de pesos	98.2	98.2	102.7	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite medir el avance en la eficacia presupuestal, el cual a continuación se analiza.

INDICADOR: Eficiencia presupuestal

Este indicador se orienta a lograr un eficiente ejercicio presupuestario y brindar al personal un desarrollo profesional.

*FÓRMULA DEL INDICADOR: Presupuesto ejercido (318.6 millones de pesos) entre Presupuesto asignado (318.6 millones de pesos en el 2001) *100*

La fórmula de este indicador permite medir el grado de eficiencia presupuestaria durante la operación. En este ejercicio presupuestario, inicialmente se tenía un universo de cobertura de 318.6 millones de pesos, teniendo como meta original y modificada el ejercer el 100 por ciento de este monto. Al término del año se tuvo un ejercido real de 334.5 millones de pesos, monto superior en 15.9 millones de pesos (5.0 por ciento del presupuesto original). Para el cumplimiento de los objetivos del organismo se autorizaron ampliaciones líquidas, razón por la cual la meta modificada alcanzó un total de 340.6 millones de pesos que comparado al ejercido real se tuvo un avance del 98.2 por ciento, resultando un remanente de 6.1 millones de pesos.

SUBFUNCIÓN: 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos

A través de esta subfunción, la SHCP realizó las actividades institucionales referentes a la formulación, instrumentación y seguimiento de las políticas financiera, fiscal y crediticia, así como a la reglamentación de la administración tributaria y a la canalización de recursos financieros. También contempla, los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos , 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continúa)

Categoría				Descripción	Presupuesto		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original.	Ejercido
04				**Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos**	**17 836 497.0**	**20 216 111.5**	**2 379 614.5**	**13.3**	**100.0**	**100.0**
				Gasto Directo	5 369 716.9	5 498 858.5	129 141.6	2.4	30.1	27.2
				Subsidios y Transferencias	12 466 780.1	14 717 253.0	2 250 472.9	18.1	69.9	72.8
	000			**Programa Normal de Operación**	**9 198 314.5**	**11 721 043.0**	**2 522 728.5**	**27.4**	**51.6**	**58.0**
				Gasto Directo	4 669 745.2	5 011 528.2	341 783.0	7.3	26.2	24.8
				Subsidios y Transferencias	4 528 569.3	6 709 514.9	2 180 945.6	48.2	25.4	33.2
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**866 453.0**	**2 129 988.2**	**1 263 535.2**	**145.8**	**4.9**	**10.5**
				Gasto Directo	865 815.1	2 129 736.6	1 263 921.5	146.0	4.9	10.5
				Subsidios y Transferencias	637.9	251.6	-386.3	-60.6	0.0	0.0
			I033	Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH)	28 419.8		-28 419.8		0.2	
				Gasto Directo	28 419.8		-28 419.8		0.2	
			N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**	**838 033.2**	**2 129 988.2**	**1 291 955.0**	**154.2**	**4.7**	**10.5**
				Gasto Directo	837 395.3	2 129 736.6	1 292 341.3	154.3	4.7	10.5
				Subsidios y Transferencias	637.9	251.6	-386.3	-60.6	0.0	0.0
		102		**Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia**	**37 279.1**	**38 383.2**	**1 104.1**	**3.0**	**0.2**	**0.2**
				Gasto Directo	37 279.1	38 383.2	1 104.1	3.0	0.2	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	37 279.1	38 383.2	1 104.1	3.0	0.2	0.2
				Gasto Directo	37 279.1	38 383.2	1 104.1	3.0	0.2	0.2
		103		**Dar apoyo de organización y logística**	**69 845.6**	**66 568.8**	**-3 276.8**	**-4.7**	**0.4**	**0.3**
				Gasto Directo	69 845.6	66 568.8	-3 276.8	-4.7	0.4	0.3
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	69 845.6	66 568.8	-3 276.8	-4.7	0.4	0.3
				Gasto Directo	69 845.6	66 568.8	-3 276.8	-4.7	0.4	0.3
		104		**Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal**	**246 034.6**	**136 111.3**	**-109 923.3**	**-44.7**	**1.4**	**0.7**
				Gasto Directo	246 034.6	136 111.3	-109 923.3	-44.7	1.4	0.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	246 034.6	136 111.3	-109 923.3	-44.7	1.4	0.7
				Gasto Directo	246 034.6	136 111.3	-109 923.3	-44.7	1.4	0.7
		106		**Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno**	**273 590.2**	**220 558.1**	**-53 032.0**	**-19.4**	**1.5**	**1.1**
				Gasto Directo	31 725.1	17 139.4	-14 585.7	-46.0	0.2	0.1
				Subsidios y Transferencias	241 865.1	203 418.8	-38 446.3	-15.9	1.4	1.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	273 590.2	220 558.1	-53 032.0	-19.4	1.5	1.1
				Gasto Directo	31 725.1	17 139.4	-14 585.7	-46.0	0.2	0.1
				Subsidios y Transferencias	241 865.1	203 418.8	-38 446.3	-15.9	1.4	1.0
		107		**Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional**	**6 155.1**	**3 150.5**	**-3 004.6**	**-48.8**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	6 155.1	3 150.5	-3 004.6	-48.8	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	6 155.1	3 150.5	-3 004.6	-48.8	0.0	0.0
				Gasto Directo	6 155.1	3 150.5	-3 004.6	-48.8	0.0	0.0
		201		**Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales**	**344.3**	**238.7**	**-105.6**	**-30.7**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	344.3	238.7	-105.6	-30.7	0.0	0.0

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos , 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continuación)

Categoría				Descripción	Presupuesto		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original.	Ejercido
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	344.3	238.7	-105.6	-30.7	0.0	0.0
				Gasto Directo	344.3	238.7	-105.6	-30.7	0.0	0.0
		204		**Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional**	**180 025.2**	**133 817.2**	**-46 208.0**	**-25.7**	**1.0**	**0.7**
				Gasto Directo	179 959.2	133 817.2	-46 142.0	-25.6	1.0	0.7
				Subsidios y Transferencias	66.0		-66.0		0.0	
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	180 025.2	133 817.2	-46 208.0	-25.7	1.0	0.7
				Gasto Directo	179 959.2	133 817.2	-46 142.0	-25.6	1.0	0.7
				Subsidios y Transferencias	66.0		-66.0		0.0	
		209		**Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas y con los municipios**	**51 581.5**	**35 069.3**	**-16 512.2**	**-32.0**	**0.3**	**0.2**
				Gasto Directo	51 581.5	35 069.3	-16 512.2	-32.0	0.3	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	51 581.5	35 069.3	-16 512.2	-32.0	0.3	0.2
				Gasto Directo	51 581.5	35 069.3	-16 512.2	-32.0	0.3	0.2
		301		**Regular y supervisar a los agentes económicos**	**1 142 330.2**	**1 042 377.5**	**-99 952.7**	**-8.7**	**6.4**	**5.2**
				Gasto Directo	179 573.6	132 573.5	-47 000.2	-26.2	1.0	0.7
				Subsidios y Transferencias	962 756.5	909 804.0	-52 952.5	-5.5	5.4	4.5
			I034	Adaptación y Remodelación de Oficinas	166 869.3	147 213.2	-19 656.1	-11.8	0.9	0.7
				Subsidios y Transferencias	166 869.3	147 213.2	-19 656.1	-11.8	0.9	0.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	975 460.9	895 164.2	-80 296.6	-8.2	5.5	4.4
				Gasto Directo	179 573.6	132 573.5	-47 000.2	-26.2	1.0	0.7
				Subsidios y Transferencias	795 887.2	762 590.7	-33 296.5	-4.2	4.5	3.8
		401		**Administrar los fondos del Gobierno Federal**	**649 081.8**	**340 496.1**	**-308 585.7**	**-47.5**	**3.6**	**1.7**
				Gasto Directo	649 081.8	340 496.1	-308 585.7	-47.5	3.6	1.7
			I009	Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)	179 449.6	72 372.8	-107 076.8	-59.7	1.0	0.4
				Gasto Directo	179 449.6	72 372.8	-107 076.8	-59.7	1.0	0.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	469 632.2	268 123.3	-201 508.9	-42.9	2.6	1.3
				Gasto Directo	469 632.2	268 123.3	-201 508.9	-42.9	2.6	1.3
		403		**Captar recursos financieros**	**1 867.3**	**922.4**	**-944.9**	**-50.6**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	1 867.3	922.4	-944.9	-50.6	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 867.3	922.4	-944.9	-50.6	0.0	0.0
				Gasto Directo	1 867.3	922.4	-944.9	-50.6	0.0	0.0
		404		**Canalizar recursos públicos**	**312.0**	**92.6**	**-219.4**	**-70.3**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	312.0	92.6	-219.4	-70.3	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	312.0	92.6	-219.4	-70.3	0.0	0.0
				Gasto Directo	312.0	92.6	-219.4	-70.3	0.0	0.0
		408		**Procurar justicia**	**128 975.8**	**113 319.0**	**-15 656.8**	**-12.1**	**0.7**	**0.6**
				Gasto Directo	128 975.8	113 319.0	-15 656.8	-12.1	0.7	0.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	128 975.8	113 319.0	-15 656.8	-12.1	0.7	0.6
				Gasto Directo	128 975.8	113 319.0	-15 656.8	-12.1	0.7	0.6
		411		**Proporcionar asistencia técnica**	**8 547.6**	**8 547.6**			**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	8 547.6	8 547.6			0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	8 547.6	8 547.6			0.0	0.0
				Gasto Directo	8 547.6	8 547.6			0.0	0.0
		434		**Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional**	**2 644 783.8**	**1 853 680.8**	**-791 103.0**	**-29.9**	**14.8**	**9.2**
				Gasto Directo	428.0	387.9	-40.1	-9.4	0.0	0.0
				Subsidios y Transferencias	2 644 355.8	1 853 292.9	-791 062.9	-29.9	14.8	9.2

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos , 2001

(Miles de pesos con un decimal)

(continuación)

Categoría				Descripción	Presupuesto		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original.	Ejercido
			I001	Programa de Calidad Total	1 656.5	1 656.5			0.0	0.0
				Subsidios y Transferencias	1 656.5	1 656.5			0.0	0.0
			I002	Censo Económico	23 805.3	18 024.8	-5 780.5	-24.3	0.1	0.1
				Subsidios y Transferencias	23 805.3	18 024.8	-5 780.5	-24.3	0.1	0.1
			I003	Censo de Población y Vivienda	63 548.4	142 242.0	78 693.6	123.8	0.4	0.7
				Subsidios y Transferencias	63 548.4	142 242.0	78 693.6	123.8	0.4	0.7
			I004	Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal	1 392 800.0	259 169.7	-1 133 630.3	-81.4	7.8	1.3
				Subsidios y Transferencias	1 392 800.0	259 169.7	-1 133 630.3	-81.4	7.8	1.3
			I005	Cartografía Censal	106 380.7	186 577.6	80 196.9	75.4	0.6	0.9
				Subsidios y Transferencias	106 380.7	186 577.6	80 196.9	75.4	0.6	0.9
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 056 593.0	1 246 010.3	189 417.3	17.9	5.9	6.2
				Gasto Directo	428.0	387.9	-40.1	-9.4	0.0	0.0
				Subsidios y Transferencias	1 056 165.0	1 245 622.4	189 457.4	17.9	5.9	6.2
		459		**Atender quejas, denuncias e inconformidades**	**783.9**	**634.6**	**-149.3**	**-19.0**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	783.9	634.6	-149.3	-19.0	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	783.9	634.6	-149.3	-19.0	0.0	0.0
				Gasto Directo	783.9	634.6	-149.3	-19.0	0.0	0.0
		501		**Producir y comercializar productos**	**90 360.7**	**78 034.5**	**-12 326.2**	**-13.6**	**0.5**	**0.4**
				Gasto Directo	90 360.7	78 034.5	-12 326.2	-13.6	0.5	0.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	90 360.7	78 034.5	-12 326.2	-13.6	0.5	0.4
				Gasto Directo	90 360.7	78 034.5	-12 326.2	-13.6	0.5	0.4
		602		**Auditar a la gestión pública**	**132 393.3**	**102 959.6**	**-29 433.7**	**-22.2**	**0.7**	**0.5**
				Gasto Directo	97 053.4	71 156.7	-25 896.7	-26.7	0.5	0.4
				Subsidios y Transferencias	35 339.9	31 802.9	-3 537.0	-10.0	0.2	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	132 393.3	102 959.6	-29 433.7	-22.2	0.7	0.5
				Gasto Directo	97 053.4	71 156.7	-25 896.7	-26.7	0.5	0.4
				Subsidios y Transferencias	35 339.9	31 802.9	-3 537.0	-10.0	0.2	0.2
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**2 567 758.3**	**2 287 289.5**	**-280 468.8**	**-10.9**	**14.4**	**11.3**
				Gasto Directo	1 924 210.2	1 646 430.8	-277 779.4	-14.4	10.8	8.1
				Subsidios y Transferencias	643 548.1	640 858.7	-2 689.4	-0.4	3.6	3.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 567 758.3	2 287 289.5	-280 468.8	-10.9	14.4	11.3
				Gasto Directo	1 924 210.2	1 646 430.8	-277 779.4	-14.4	10.8	8.1
				Subsidios y Transferencias	643 548.1	640 858.7	-2 689.4	-0.4	3.6	3.2
		702		**Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas**	**3 092.3**	**1 206.8**	**-1 885.5**	**-61.0**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	3 092.3	1 206.8	-1 885.5	-61.0	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	3 092.3	1 206.8	-1 885.5	-61.0	0.0	0.0
				Gasto Directo	3 092.3	1 206.8	-1 885.5	-61.0	0.0	0.0
		703		**Capacitar y formar servidores públicos**	**9 085.6**	**8 571.7**	**-513.9**	**-5.7**	**0.1**	**0.0**
				Gasto Directo	9 085.6	8 571.7	-513.9	-5.7	0.1	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	9 085.6	8 571.7	-513.9	-5.7	0.1	0.0
				Gasto Directo	9 085.6	8 571.7	-513.9	-5.7	0.1	0.0
		704		**Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles**						
				diferentes a los de la infraestructura básica	1 214.1	838.9	-375.2	-30.9	0.0	0.0
				Gasto Directo	1 214.1	838.9	-375.2	-30.9	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 214.1	838.9	-375.2	-30.9	0.0	0.0
				Gasto Directo	1 214.1	838.9	-375.2	-30.9	0.0	0.0

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos , 2001

(Miles de pesos con un decimal) (concluye)

Categoría				Descripción	Presupuesto		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original.	Ejercido
		705		**Conservar y preservar el acervo documental**	**86 088.8**	**48 073.9**	**-38 014.8**	**-44.2**	**0.5**	**0.2**
				Gasto Directo	86 088.8	48 073.9	-38 014.8	-44.2	0.5	0.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	86 088.8	48 073.9	-38 014.8	-44.2	0.5	0.2
				Gasto Directo	86 088.8	48 073.9	-38 014.8	-44.2	0.5	0.2
		706		**Administrar inmuebles federales**	**330.6**	**26.4**	**-304.2**	**-92.0**	**0.0**	**0.0**
				Gasto Directo	330.6	26.4	-304.2	-92.0	0.0	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	330.6	26.4	-304.2	-92.0	0.0	0.0
				Gasto Directo	330.6	26.4	-304.2	-92.0	0.0	0.0
		450		**Canalizar recursos financieros 1/**		**3 070 086.0**	**3 070 086.0**			**15.2**
				Subsidios y Transferencias		3 070 086.0	3 070 086.0			15.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		3 070 086.0	3 070 086.0			15.2
				Subsidios y Transferencias		3 070 086.0	3 070 086.0			15.2
	065			**Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación**	**699 971.7**	**487 330.4**	**-212 641.3**	**-30.4**	**3.9**	**2.4**
				Gasto Directo	699 971.7	487 330.4	-212 641.3	-30.4	3.9	2.4
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**699 971.7**	**487 330.4**	**-212 641.3**	**-30.4**	**3.9**	**2.4**
				Gasto Directo	699 971.7	487 330.4	-212 641.3	-30.4	3.9	2.4
			I006	Nueva Estructura Programática	40 000.0	3 314.7	-36 685.3	-91.7	0.2	0.0
				Gasto Directo	40 000.0	3 314.7	-36 685.3	-91.7	0.2	0.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	659 971.7	484 015.6	-175 956.1	-26.7	3.7	2.4
				Gasto Directo	659 971.7	484 015.6	-175 956.1	-26.7	3.7	2.4
	067			**Recaudación y Fiscalización Nacional**	**7 938 210.8**	**8 007 738.2**	**69 527.4**	**0.9**	**44.5**	**39.6**
				Subsidios y Transferencias	7 938 210.8	8 007 738.2	69 527.4	0.9	44.5	39.6
		402		**Recaudar ingresos federales**	**7 938 210.8**	**8 007 738.2**	**69 527.4**	**0.9**	**44.5**	**39.6**
				Subsidios y Transferencias	7 938 210.8	8 007 738.2	69 527.4	0.9	44.5	39.6
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	7 938 210.8	8 007 738.2	69 527.4	0.9	44.5	39.6
				Subsidios y Transferencias	7 938 210.8	8 007 738.2	69 527.4	0.9	44.5	39.6

1/ Actividad Institucional incorporada durante el ejercicio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el año 2001 la SHCP erogó en esta subfunción 20 216 111.5 miles de pesos, cifra superior a la originalmente presupuestada en 13.3 por ciento, lo que significa 2 379 614.5 miles de pesos más respecto al *presupuesto original* de 17 836 497.0 miles de pesos. Del total del presupuesto ejercido en esta subfunción, el 27.2 por ciento correspondió a ***gasto directo*** con 5 498 858.5 miles de pesos, cifra que superó por 129 141.6 miles de pesos (2.4 por ciento) la previsión original por 5 369 716.9 miles de pesos; y el 72.8 por ciento correspondió al rubro de ***subsidios y transferencias***, con 14 717 253.0 miles de pesos, monto superior por 2 250 472.9 miles de pesos (18.1 por ciento) a lo previsto originalmente por 12 466 780.1 miles de pesos.

- Del total del presupuesto ejercido en el Ramo 06 correspondió a ***gasto directo*** el 23.4 por ciento, con 5 498 858.5 miles de pesos, monto superior en 2.4 por ciento (129 141.6 miles de pesos) al presupuesto autorizado originalmente de 5 369 716.9 miles de pesos. Esta variación es el resultado neto de las ampliaciones, reducciones y el menor ejercicio presupuestario registrado, entre los que destacan los siguientes:

- Ampliación líquida por 1 600 000.0 miles de pesos derivado de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal, que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del FINFRA.
- Incremento de los recursos por 101 486.6 miles de pesos para el financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo y Programas Regionales, Sectoriales e Institucionales, así como para la determinación de indicadores para darles seguimiento.
- Reducciones por 756 586.2 miles de pesos, derivadas de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
- Un menor ejercicio presupuestario de 813 582.2 miles de pesos derivado de un menor gasto principalmente en el capítulo de *Servicios Personales* específicamente en los conceptos relativos a pagos por otras prestaciones sociales y económicas, remuneraciones adicionales y especiales y erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros; asimismo se registró una menor erogación en el capítulo de *Servicios Generales* registrada esencialmente en los conceptos relativos a servicios comercial y bancario, oficiales y de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones.

- El mayor ejercicio presupuestario registrado en el rubro de ***subsidios y transferencias*** por 2 250 472.9 miles de pesos obedeció esencialmente a:
  - La transferencia de recursos al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de FINA por parte de este fideicomiso.
  - Los apoyos otorgados para cubrir inversión financiera a BANJERCITO y PAHNAL y para la amortización de pasivos al FIDELIQ, estos apoyos se proporcionaron con los recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por el cobro al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), a BANCOMEXT y a BANJERCITO por concepto de garantías directas otorgadas por el Gobierno Federal en relación con los pasivos que contraten dichas instituciones.
  - El cobro por los recursos disponibles de los mandatos “Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, FONEP (extinto)” y “Fondo Nacional de Fomento Industrial, FOMIN (extinto)”

Del total de los recursos ejercidos en la subfunción 04, por Programa Especial correspondieron 11 721 043.0 miles de pesos (58.0 por ciento) al Programa 000 Normal de Operación; 8 007 738.2 miles de pesos (39.6 por ciento) al Programa 067 de Recaudación y Fiscalización Nacional; y 487 330.4 miles de pesos (2.4 por ciento) al Programa 065 Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este Programa incluye básicamente las actividades relacionadas con el ejercicio de la política económica, a fin de promover un crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenido, entre las que destacan las acciones vinculadas con el diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación y a la canalización de recursos financieros, así como a la elaboración y el establecimiento de las bases de la información estadística nacional.

En esta categoría programática se ejercieron recursos por 11 721 043.0 miles de pesos, cantidad superior en 2 522 728.5 miles de pesos (27.4 por ciento) a la previsión original de 9 198 314.5 miles de pesos.

- Del total de recursos erogados en este Programa Especial, correspondió el 42.8 por ciento a ***gasto directo*** con un ejercicio de 5 011 528.2 miles de pesos, cantidad superior en 341 783.0 miles de pesos (7.3 por ciento) a la previsión original por 4 669 745.2 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario obedeció principalmente a la ampliación líquida a esta categoría derivada de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal, que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del FINFRA.
- Por su parte, el rubro de ***subsidios y transferencias*** participó con el 57.2 por ciento al erogarse recursos por 6 709 514.9 miles de pesos, cantidad superior en 2 180 945.6 miles de pesos (48.2 por ciento) a la previsión original por 4 528 569.3 miles de pesos, la variación registrada obedeció esencialmente a la transferencia de recursos al FIDELIQ para apoyar los trabajos de liquidación de Financiera Nacional Azucarera, S. A. por parte de este fideicomiso.

Del total de los recursos ejercidos en este Programa Especial correspondió a la actividad institucional 450 “Canalizar recursos financieros” el 26.2 por ciento; a la 701 “Administrar recursos humanos, materiales y financieros” el 19.5 por ciento; a la 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación” el 18.2 por ciento; y a la 434 “Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional” el 15.8 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

En el marco de esta actividad institucional, la SHCP desarrolló el diseño, formulación, proyección y coordinación de las políticas públicas y las estrategias en materia financiera, fiscal, de gasto e ingresos públicos, deuda pública, crediticia, bancaria, de divisas y de precios y tarifas del sector público.

Para la consecución de estos objetivos, el presupuesto original ascendió a 866 453.0 miles de pesos, integrados por 865 815.1 miles de pesos destinados a gasto directo (99.9 por ciento), y por 637.9 miles de pesos para el capítulo de subsidios y transferencias (0.1 por ciento). Al finalizar el ejercicio la erogación total fue por un monto de 2 129 988.2 miles de pesos, cifra superior en 1 263 535.2 miles de pesos respecto al original (145.8 por ciento), de los cuales 2 129 736.6 miles de pesos correspondieron a gasto directo, y 251.6 miles de pesos a subsidios y transferencias, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por 1 263 921.5 miles de pesos (146.0 por ciento) en el caso del gasto directo y menor ejercicio presupuestario por 386.3 miles de pesos (60.6 por ciento) en el caso de los subsidios y transferencias.

- Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el ***gasto corriente*** de 398 144.9 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 299 005.3 miles de pesos (42.9 por ciento) respecto al original de 697 150.2 miles de pesos, derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 171 474.8 miles de pesos al pasar de un *presupuesto original* de 408 505.1 miles de pesos a un *presupuesto ejercido* de 237 030.3 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a apoyar las actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

- Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 121 256.8 miles de pesos (44.7 por ciento), al registrarse un ejercicio por 150 119.3 miles de pesos de los originalmente previstos por 271 376.1 miles de pesos, derivado de las medidas de ahorro implementadas; de la transferencia de recursos para apoyar la adquisición de bienes informáticos, en esta misma actividad institucional y para cubrir compromisos adquiridos en el ejercicio 2000 en los rubros de materiales de construcción y vestuario, uniforme y blancos en diversas actividades institucionales y del menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto principalmente en los conceptos de servicios oficiales y de mantenimiento y conservación.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, la erogación ascendió a 1 731 843.3 miles de pesos, lo que representó un mayor gasto por 1 562 540.5 miles de pesos (922.9 por ciento) respecto al original de 169 302.8 miles de pesos, resultado de:
  - Una mayor erogación esencialmente en el rubro de *Otros Gastos de Capital* derivado de la ampliación líquida por 1 600 000.0 miles de pesos con recursos correspondientes al 80.0 por ciento de los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal (conforme a la Fracción IV del Artículo sexto del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001), que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fideicomiso 1902 Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).

El comportamiento anterior se explica por el Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos" que integra esta actividad, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría						Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		presupuestario	
F	SF		AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**101**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública	Propuestas aprobadas (304) / Propuestas programadas (304)	304	18.4	103.7	22.8	75.7
					Propuestas de reformas al paquete fiscal	Propuestas aprobadas (11) / Propuestas programadas (11)	11	100.0	100.0	41.0	83.8
					Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral 1/	Dictámenes y opiniones realizadas (256) / Dictámenes y opiniones programadas (256)	256		104.7		95.2

1/ Indicador incorporado durante el ejercicio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I033 Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH)

Este proyecto se orienta a la creación de un sistema de administración de los recursos humanos para las dependencias del Gobierno Federal. Para su realización en el *presupuesto original* se asignaron 28 419.8 miles de pesos, de los cuales no se erogaron recursos durante el ejercicio, situación que se explica debido al incumplimiento del contrato del proveedor, así como a que los avances en el desarrollo del sistema se mantuvieron detenidos durante el ejercicio 2001 por las cuestiones técnicas que se mencionan a continuación.

No obstante que el proyecto “Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos” (SIARH) en su origen y concepto inicial se mantiene con la misma vigencia e importancia con la que fue ideado, la Unidad de Servicio Civil (USC), practicó un estudio técnico a fondo, con el propósito de realizar las modificaciones necesarias al proyecto para cubrir los nuevos requerimientos que se generaron con el tiempo. El resultado de este estudio arrojó la idea de que el largo tiempo que ha llevado el desarrollo del proyecto original del SIARH, y toda vez que las expectativas operativas no fueron cubiertas en las fechas indicadas, provocaron que el sistema fuera inadecuado e inclusive en muchos de sus elementos obsoleto, ya que los avances tecnológicos en los sistemas de programación y las capacidades de cómputo con las que los equipos actuales cuentan, superan a las características que debiera tener el sistema si fuera liberado.

Con base en lo anterior, se concluyó que la idea original del proyecto podía ser mejorada, aprovechando parte los recursos materiales que le fueron asignados así como todo el cúmulo de experiencia adquirida por parte del personal de la USC, para renovar y desarrollar el concepto.

A continuación se describe la problemática asociada a cada uno de los componentes del sistema.

Plataforma de desarrollo

Para el desarrollo del sistema se utilizó un esquema cliente/servidor con sistema operativo en el cliente Microsoft Windows 95 con la plataforma de desarrollo Visual Basic 4 para interactuar con una Base de Datos Oracle 8i, utilizando los recursos de interconexión ODBC 2.0 para Windows 95 (Object Data Base Conection).

Bajo este esquema, la utilización de estándares permitían convivir a ambas plataformas; sin embargo, no era posible explotar al máximo las características del manejador de base de datos Oracle.

Otra limitación del manejador de ODBC 2.0, es que al ser instalado en versiones Windows 95 no permite la convivencia de otras aplicaciones que utilizan ODBC de otras versiones.

Un problema muy importante de la versión de Visual Basic 4, es que al ser instalado en sistemas operativos posteriores al Windows 95 como el Windows 98, 2000, Milenium, XP aquélla no permite su operación.

Al nunca existir un plan de migración por parte del proveedor de la plataforma del cliente en Visual Basic 4 a versiones posteriores, como Visual Basic 6 o posteriores, el sistema se comprometía y limitaba a ser utilizado en sistemas operativos Windows 95, lo cual provoca indefectiblemente un atraso tecnológico.

En este sentido, es importante señalar que el nuevo desarrollo estará enfocado a la utilización de un sistema de programación con tecnologías de punta, lo cual permitirá al nuevo sistema mantenerse actualizado y con vigencia tecnológica desde el momento de su desarrollo hasta la implantación del mismo. De lo anterior se deriva una nueva estrategia de desarrollo y capacitación técnica para el personal de informática de la USC ya que será en manos de éstos y no de un proveedor externo la responsabilidad de desarrollar y mantener el nuevo proyecto.

Estructura de la base de datos

Del estudio técnico practicado al sistema se observó que el análisis y diseño de la base de datos, productos responsabilidad del proveedor, presentan ineficiencias, ya que se advierte que no fueron desarrollados en aplicaciones y herramientas especializadas para el diseño, análisis y documentación específicos para base de datos (por ejemplo Oracle Designer/2000).

De igual forma, carecen de integridad referencial entre sus tablas, lo cual provoca inconsistencia en los datos, dando puntos de falla en la administración y control de la base misma.

En este orden de ideas, la normalización no cumplió los estándares o reglas básicas.

Asimismo, el esquema de acceso directamente en la base de datos no cuenta con los niveles de administración y seguridad mínimos indispensables, al menos con 3 roles dependiendo del módulo de la base de datos por utilizar.

A este respecto, cabe destacar que el nuevo desarrollo implicará un diseño actualizado que se adecué a las necesidades del nuevo sistema.

Equipos de cómputo e infraestructura

Los equipos de cómputo para la fase de desarrollo y que serían utilizados en la implantación y operación del SIARH actualmente son equipos con cuatro años de antigüedad, lo cual implica un gran costo para su actualización y mantenimiento, por lo que inclusive algunos de estos equipos necesitan ser reemplazados.

Cabe mencionar que el equipo no se encuentra de ninguna manera ocioso, ya que se ha utilizado no solo para el desarrollo del SIARH, sino que también se aprovecha para aplicaciones propias de la USC. Por lo que respecta a los equipos que se asignaron a las dependencias, estos nunca operaron el sistema y sólo fueron utilizados para pruebas. Inclusive, algunas dependencias han solicitado la asignación permanente de estos equipos.

Los equipos recuperados y las nuevas herramientas de hardware y software que se adquieran, complementarán la plataforma adecuada que será utilizada para el desarrollo de la nueva aplicación de Administración de Recursos humanos que la USC tiene proyectada.

Desarrollo de la aplicación

El desarrollo conceptual y de análisis se encuentra cubierto en la mayoría de los módulos del sistema, sin embargo la implantación de las plataformas no permitieron operar el sistema en los ambientes que actualmente se tienen en los sistemas de cómputo (Visual Basic 4 y ODBC 2.0).

Cada módulo funciona en ambientes controlados en la fase de construcción, y al ser probados en ambiente real en la fase de implantación, no se obtuvieron los resultados esperados; múltiples errores en la programación y la base de datos no permitían liberar el producto, existían módulos incompletos con funciones de operación importantes las cuales no se encontraban desarrolladas.

Por lo anterior, no se logró la aceptación por parte de las 7 dependencias propuestas para la implantación del sistema en la primera etapa, por lo que no operó en ninguna de ellas.

Asimismo en el sistema no existe la interacción requerida entre los módulos, por lo que se pierde el concepto de un sistema integral, como fue en su origen propuesto, por lo que se puede considerar inconcluso e inoperable en su concepto de sistema integral.

Derivado del contexto anterior, y debido a que la creación de un sistema de administración de los Recursos Humanos para las dependencias del Gobierno Federal sigue vigente en los objetivos de la USC, se consideró la conveniencia de refrescar y adaptar los conceptos del SIARH a un nuevo proyecto.

El nuevo proyecto, que será denominado Sistema de Servicios Personales Integrados (SSPIN), cubrirá en diferentes periodos de tiempo las expectativas originales y sus adecuaciones conceptuales que la USC tiene contempladas.

La diferencia respecto al anterior sistema radica principalmente en la liberación paulatina de módulos, los cuales irán cubriendo las definiciones operativas y funcionales del sistema. Los módulos principales a desarrollarse son:

- Nómina, que servirá para estandarizar los sistemas de pago de remuneraciones en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- Presupuesto, el cual simplificará la gestión del presupuesto de servicios personales, al tener un control de los analítico puesto-plaza autorizados a las dependencias y entidades de la APF.
- Estructuras, que tendrá por objeto simplificar el control y registro de las estructuras organizacionales autorizadas a las dependencias y entidades de la APF.
- Servicio Civil De Carrera, el cual facilitará la operación mediante la acumulación de información de los servidores públicos relativa a sus datos generales, escolares, laborales e históricos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se contemplaron originalmente recursos por 838 033.2 miles de pesos y se ejercieron un total de 2 129 988.2 miles de pesos. El mayor gasto por 1 291 955.0 miles de pesos (154.2 por ciento) se explica principalmente por la ampliación de los recursos derivado de ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos por cobros de garantías directas que otorga el Gobierno Federal, que se canalizaron a cubrir la aportación del Gobierno Federal al Patrimonio del Fideicomiso 1902 Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).

INDICADOR: Propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública

Este indicador se orienta a medir la efectividad en la elaboración de propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública mediante las cuales se formula la política económica del Gobierno Federal, en congruencia con los propósitos de la planeación nacional del desarrollo.

FÓRMULA: Propuestas aprobadas (304) entre Propuestas programadas (304)

Esta fórmula se refiere al número de propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública realizadas durante el ejercicio de 2001, con relación al número de propuestas programadas para el mismo periodo. Las propuestas en comento incluyen las propuestas de programación financiera del Gobierno Federal, los proyectos elaborados para modernizar la operación y estructura del Sistema Financiero, así como las propuestas de política con relación a la deuda pública. Es importante mencionar que de conformidad con la autorización comunicada por la Subsecretaría de Egresos mediante los oficios Nos. 307-A-5-2470 y 311-A-8056, durante el ejercicio se modificó la denominación de este

indicador por "Propuestas de políticas macroeconómicas y financieras", así como su meta anual a 54 propuestas, lo anterior derivado de que se dejaron de considerar en este indicador 250 propuestas de políticas en relación a la deuda pública que habían sido incluidas en la cuantificación de la meta original, a efecto de crear en esta misma actividad institucional el indicador denominado “Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral”, con el propósito de estar en condiciones de evaluar de manera más clara el seguimiento y cumplimiento de los objetivos planteados por la Dirección General de Crédito Público (DGCP) dentro de la actividad institucional 101. Su resultado se comenta mas adelante en el indicador antes mencionado.

En este indicador, se erogaron recursos por 145 433.9 miles de pesos, cifra menor en 493 810.2 miles de pesos (77.2 por ciento) a la previsión original por 639 244.1 miles de pesos, derivado de la transferencia de recursos para apoyar el cumplimiento de la meta del indicador “Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral” aperturado durante el ejercicio y a cargo de la DGCP, así como a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, y a la canalización de recursos de *Servicios Personales* a la actividad 701 “Administrar recursos humanos, materiales y financieros” a efecto de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación.

Al término del año, para este indicador se alcanzó un cumplimiento de 18.4 respecto a la meta original y de 103.7 por ciento con relación a la modificada, al realizarse un total de 56 propuestas. Las propuestas elaboradas incluyeron lo siguiente:

- 47 propuestas de programación financiera del Gobierno Federal, las cuales sirvieron de apoyo en la adopción de políticas en materia hacendaria y para la elaboración de documentos evaluatorios y de control que permitieron detectar posibles desviaciones de los objetivos de la política económica, destacando el “Programa Operativo Anual de Financiamiento del Desarrollo”, el cual permitió dar seguimiento y evaluar la política de deuda; el documento “Proyección de los Ingresos y Gastos que se presentan en los Criterios Generales de Política Económica”, el cual sirvió de base para facilitar el examen de la iniciativa de Ley de Ingresos y la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación; así como las “Notas de Coyuntura de los Mercados financieros”, que facilitaron el proceso de evaluar y dar seguimiento a las variables macroeconómicas.
- 9 iniciativas de ley para el fortalecimiento del sistema financiero, a efecto de desarrollar instituciones financieras más sólidas que sean promotoras del ahorro, la inversión y el empleo, las cuales fueron la Nueva Ley Orgánica de Nacional Hipotecaria; la Ley que crea el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; el Decreto por el que se reforman la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y el Decreto por el que se reforman las leyes orgánicas de Nacional Financiera, S.N.C., Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., Banco de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; así como la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

En complemento a las actividades para el cumplimiento de la meta del indicador, la Oficina del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público en plena congruencia con las estrategias orientadas a conducir responsablemente la marcha económica del país, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, realizó las siguientes acciones:

- El C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público para sustentar y explicar propuestas de políticas que abarcaron el ámbito macroeconómico, financiero, así como propuestas para resolver problemas específicos, realizó 8 presentaciones relevantes, las cuales se efectuaron en foros internacionales, ante el Congreso de la Unión y en foros del sector financiero de nuestro país.

- Lo anterior permitió al C. Subsecretario expusiera los principios de política macroeconómica, así como las de política financiera en foros internacionales y nacionales. Además, ante las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, participó en diversas reuniones de discusión y negociación de las iniciativas de Reforma Financiera, la Reforma Fiscal y de política macroeconómica del Presupuesto de Egresos.

Entre los foros que se consideraron para las presentaciones se encuentran los organizados por: el Consejo de las Américas en Nueva York; Salomón Smith Barney, Nueva York; Conferencia de Eurofinance; Council of the Americas, Washington; Morgan Stanley, Londres; Moodys de México; y la Convención Nacional de Aseguradores.

Por su parte, la Dirección General de Planeación Hacendaria elaboró el Programa Operativo Anual de Financiamiento del Desarrollo, cuya finalidad es dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos en materia de financiamiento del desarrollo que se proponen en el PND. Es importante resaltar el impacto que tiene la elaboración de este Programa, ya que es esencial para dar seguimiento a la política económica de México, cuya finalidad, como está expresada en el PND, es la de alcanzar un crecimiento económico sostenido que permita elevar el nivel de vida de las familias. Asimismo, se elaboraron los 4 informes Trimestrales, los Criterios Generales de Política Económica, los Informes Mensuales sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, los Informes de Gobierno y de Labores y los Requerimientos Financieros del Sector Público.

Asimismo la Dirección General de Banca de Desarrollo llevó a cabo sus labores de coordinación, control y seguimiento, a través de la revisión mensual de los a flujos de efectivo, estados de posición financiera, estado de resultados y pasivos avalados por el Gobierno Federal de las entidades coordinadas. A partir de esta información elaboró el reporte denominado “Indicadores del Sistema Financiero de Fomento” que contiene tarjetas informativas acerca del Programa Financiero, Situación Financiera y Estadística de los Bancos, Fondos y Fideicomisos coordinados, tales como el cálculo del déficit por intermediación financiera, endeudamiento neto, otorgamiento de crédito, recuperación de cartera, contratación de crédito, Activos, Pasivos e Indicadores Contables, entre otros informes que se presentó ante los C. Secretario y Subsecretario de Hacienda, para conocimiento del avance programático y presupuestal de nuestras entidades coordinadas. Asimismo, se elaboraron indicadores financieros que permitieron conocer la posición contable de los bancos y los fondos de fomento, así como el nivel de morosidad (cartera vencida/cartera total), porcentaje de cobertura de reservas crediticias e índice de capitalización de la banca de fomento (capital neto/activos ponderados expuestos a riesgo).

Por otra parte, se elaboraron reportes estadísticos de la calidad de la cartera de la banca de desarrollo, los que permiten ver el monto de la cartera calificable, el índice de morosidad de cada uno de los bancos, así como la cobertura que se tiene con las reservas crediticias creadas. Finalmente, se elaboraron reportes que permitieron conocer la situación de la cartera de créditos de los bancos, así como su grado de recuperabilidad. Lo anterior permitió conocer en forma más explícita los diferentes grados de riesgo en que se encuentra segmentada dicha cartera.

La Dirección General de Banca y Ahorro elaboró siete estudios sobre políticas públicas referentes a:

- Estudio sobre Secreto bancario, Operaciones bancarias, Mejores prácticas corporativas y Supervisión y vigilancia de las instituciones financieras.
- Proyecto de reforma correspondiente a la Ley de Instituciones de Crédito.

- Proyecto de reforma correspondiente a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras: Se participó en el proceso de elaboración, revisión y difusión del proyecto de reforma a estas leyes entre los distintos intermediarios financieros regulados por las mismas, así como en el proceso de presentación, discusión y dictaminación en el Honorable Congreso de la Unión.
- Proyecto para la Ley que crea el Fondo para el Saneamiento de Entidades de Ahorro y Crédito Popular: Se coadyuvó en el proceso de elaboración, revisión y discusión de este proyecto, previo a su presentación ante el Congreso.
- Formulación de la Ley de Crédito y Ahorro Popular.
- Estudio sobre el Sistema de Pensiones Mexicano-Chileno y Argentino.
- Análisis del Proyecto de Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, incluyendo su difusión entre las diversas partes involucradas en la operación de las Sociedades de Información Crediticia, con la intención de enriquecer el propio proyecto; asimismo, se tuvo una activa participación en conjunto con el propio Congreso de la Unión en el proceso de dictaminación del proyecto de Ley, mediante la exposición del punto de vista de la Secretaría para el enriquecimiento del dictamen.

INDICADOR: Propuestas de reformas al paquete fiscal

Este indicador mide el cumplimiento en la elaboración del paquete fiscal presentado al Honorable Congreso de la Unión.

FÓRMULA: Propuestas aprobadas (11) / Propuestas programadas (11)

La fórmula del indicador se refiere al número de propuestas incluidas en el paquete fiscal presentado durante el período al Honorable Congreso de la Unión respecto al número de anteproyectos programados.

Para la consecución de la meta del indicador se erogaron recursos por 81 418.1 miles de pesos, cifra menor en 117 371.0 miles de pesos (59.0 por ciento) a la previsión original por 198 789.1 miles de pesos, derivado de una menor erogación en:

- *Servicios Personales* derivado de la reasignación de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como del menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto principalmente en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
- *Bienes Muebles e Inmuebles* derivado de la canalización de recursos principalmente a la actividad 701 para cubrir los compromisos del Proyecto de voz y datos e integración de un centro de cómputo en el Conjunto la Virgen y para atender los trabajos de terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas, así como a la actividad 102 “Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia” para apoyar los proyectos informáticos de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Cabe señalar que se alcanzó la meta programada con una erogación menor a la prevista, que se debe a una mayor eficiencia en el uso de los recursos y la aplicación de medidas de ahorro y austeridad.

Para el ejercicio de 2001 la meta programada fue la realización de 11 propuestas, la cual se alcanzó al 100.0 por ciento. Las 11 propuestas contemplaron anteproyectos de reforma a las leyes siguientes:

Ley de Ingresos
Ley del Impuesto Sobre la Renta
Ley del Impuesto al Activo
Ley del Impuesto al Valor Agregado
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Ley Federal de Derechos
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Comercio Exterior
Ley Aduanera

Los anteproyectos en comento incluyeron reformas, adiciones y derogaciones, mismas que en el marco de la Nueva Hacienda Pública Distributiva fueron elaboradas, presentadas y, en su caso, aprobadas por el Honorables Congreso de la Unión, de las cuales las principales se describen a continuación.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Reducción de la tasa del ISR: Se establece la tasa del 32.0 por ciento para las personas morales, eliminando la tasa del 5.0 por ciento a las utilidades reinvertidas, estableciéndose que la aplicación de la nueva tasa sea gradual en un periodo de cinco años, iniciando en 2002 con una tasa del 35.0 por ciento.

Componente inflacionario: Se sustituye el cálculo mensual del componente inflacionario por un esquema que permite la deducción o acumulación en términos nominales de los intereses.

Régimen simplificado: Se sustituyó con un nuevo régimen en el que los contribuyentes pueden aplicar el esquema de flujo de efectivo previsto para las personas físicas. Las personas morales cumplen por sí y por cuenta de cada uno de sus integrantes con sus obligaciones fiscales.

Integración de ingresos de las personas físicas: Se modifica el esquema de las personas físicas, a fin de que acumulen la totalidad de los ingresos que perciban durante el ejercicio y bajo este esquema se establecen obligaciones al sistema financiero para proporcionar la información necesaria respecto de las personas a quienes les paga intereses.

Régimen de las actividades empresariales y profesionales: Se aprobó el régimen de flujo de efectivo para los contribuyentes con actividades empresariales o profesionales, aplicando a su utilidad gravable la tarifa de personas físicas.

Impuesto sustitutivo del crédito al salario: Se estableció un impuesto sustitutivo del crédito al salario a una tasa del 3.0 por ciento aplicable sobre el monto total de las erogaciones que paguen las personas físicas y morales por concepto de salarios.

Se establece la posibilidad de no causar el impuesto cuando las personas físicas y morales obligadas al mismo opten por absorber el crédito al salario pagado a sus trabajadores.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

En principio, se planteó la creación de una nueva ley que mantuviera una estructura similar a la vigente, para aprovechar su contenido dado el conocimiento que los contribuyentes han adquirido con motivo de su aplicación, pero buscando atender aspectos que le dieran a la misma un carácter distributivo, mediante el aumento de la base de contribuyentes y la simplificación del esquema impositivo.

De esta manera, se propuso en la iniciativa de la nueva Ley del Impuesto al Valor Agregado gravar con la tasa general de este impuesto, los bienes y servicios a los que actualmente se aplica la tasa del cero por ciento, entre los que destacan los alimentos y las medicinas. Asimismo, se propuso eliminar algunas exenciones como son las referentes a colegiaturas, consulta médica, servicio de transporte de personas y a la venta de libros, periódicos y revistas.

No obstante que la ampliación de la base de contribuyentes en los términos señalados fue considerada por el Ejecutivo Federal como la mejor opción para alcanzar una hacienda pública distributiva, se hizo necesario elaborar anteproyectos de una nueva Ley del Impuesto al Valor Agregado con medidas alternativas, tales como la aplicación de tasas diferenciales al consumo.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002

Facilidades administrativas: Se elimina la facultad que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir facilidades administrativas aplicables al régimen simplificado.

Cancelación de créditos: Se excluye de la cancelación de créditos por incosteables los derivados del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Estímulos fiscales: Se establecen estímulos aplicables al transporte de carga o pasaje consistente en el acreditamiento del 25.0 por ciento del impuesto especial sobre producción y servicios causado en la enajenación del diesel, así como el acreditamiento del 50.0 por ciento de los gastos efectuados por concepto de peaje para aquellos contribuyentes que se dediquen al transporte antes referido y que utilicen la red nacional de autopistas de cuota. Igualmente, se establece un estímulo a los productores de agave utilizado exclusivamente para la elaboración de tequila o mezcal consistente en el acreditamiento de un monto que no podrá exceder de 4.00 pesos.

Fondo de productividad: Se establece un fondo para mejorar y modernizar a la administración tributaria, para capacitar a su personal y para impulsar la productividad de los participantes en la misma. El fondo se constituirá con recursos provenientes del aumento de la recaudación tributaria que se obtenga por la mayor eficiencia administrativa.

Disposiciones transitorias: Se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transferirá acciones de la Administración Portuaria Integral a los estados y municipios donde se operen las citadas administraciones portuarias.

Se otorgaron potestades tributarias a las Entidades Federativas para que puedan establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general con una tasa máxima del 3.0 por ciento, así como un impuesto hasta del 5.0 por ciento aplicable a los ingresos de las personas físicas que realicen actividades empresariales y profesionales.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Exportación: Se elimina la figura de la exportación de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se establece la obligación a los contribuyentes de registrarse como exportadores en el Registro Federal de Contribuyentes.

Tabacos labrados: Se incrementa la tasa aplicable a los cigarros pasando del 100.0 por ciento al 110.0 por ciento y se establece la tasa del 20.9 por ciento aplicable a los puros y otros tabacos labrados. Asimismo, se establece una disposición transitoria que regula el incremento gradual de la tasa aplicable a los cigarros con filtro y a los populares.

Aguas, refrescos, bebidas hidratantes, polvos, jarabes, concentrados, telecomunicaciones y conexos: Se incorporan nuevos contribuyentes a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, como son los fabricantes, productores e importadores, de dichos productos, así como los prestadores de tales servicios. Asimismo, se establecen exenciones a los servicios de telefonía rural, básica, residencial, pública, internet conmutado, comunicaciones de servicios de emergencia, entre otros.

Devoluciones: Considerando que uno de los efectos que arrojará el esquema de flujo de efectivo es la eliminación de las devoluciones a cargo del fisco federal, se elimina de la Ley la devolución del impuesto especial sobre producción y servicios.

Exención: Se establece la exención a la venta de bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar o establecimiento en el que se enajenen, siempre que dicha enajenación se realice por copeo. Ello, para evitar que los envases que contenían bebidas alcohólicas sean reutilizados para el envasamiento de bebidas de dudosa procedencia, la exención antes citada se sujetará a la destrucción de tales envases.

Importación: Se establece que los bienes importados mediante una franquicia de conformidad con la Ley Aduanera se encuentran exentos del impuesto.

Obligaciones: Se incorporan diversas obligaciones que deberán cumplir los nuevos contribuyentes de este impuesto..

Por último, se realizaron reuniones con la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, con el objeto de comentar los textos de reformas a diversos ordenamientos legales en materia fiscal contenidos en las Iniciativas de Ley para 2002.

Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

Las modificaciones propuestas en la iniciativa del Ejecutivo Federal en materia del impuesto sobre automóviles nuevos tenían como finalidad el mejoramiento de los sistemas de control de emisiones de contaminantes de los automóviles y el fomento a la renovación del parque vehicular.

Para alcanzar los fines descritos, se proponía mantener la progresividad del gravamen acorde con el precio del vehículo, así como un ajuste favorable del gravamen para las unidades que minimizaran la emisión de contaminantes mediante el empleo de tecnologías encaminadas a mejorar la calidad del aire.

Ley Federal de Derechos

En la iniciativa de modificaciones a la Ley Federal de Derechos presentada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, se realizaron las siguientes propuestas:

- La adecuación de sus disposiciones al marco jurídico vigente, considerando los recientes cambios aprobados a la Ley del Mercado de Valores, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Aduanera y la Ley de Concursos Mercantiles.
- Un esquema de destinos específicos de ingresos por derechos, a fin de que dichos recursos sean destinados al aprovechamiento y conservación de los bienes específicos que se consideren de interés público.
- El otorgamiento de un régimen permanente al pago que los particulares realicen por los servicios que presta el órgano desconcentrado denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, mediante la incorporación dentro del rubro de derechos.
- Impulsar una cultura del uso racional del agua, a través del establecimiento de un esquema gradual de cobro para las aguas nacionales que se utilicen en el riego agrícola, así como la eliminación de la exención a los usos ganaderos.
- La incorporación de un derecho por concepto de uso y aprovechamiento no extractivo de recursos naturales marinos, así como la modificación de los derechos de caza o captura por el aprovechamiento extractivo.
- Se otorgó un esquema de destinos específicos de ingresos por derechos en adición a los asignados a las dependencias, entre los que destacan los derechos por uso de aguas nacionales, los de áreas naturales protegidas y vida silvestre, los de salud, y los obtenidos por el derecho de No Inmigrante.
- Se estableció un derecho por el uso y aprovechamiento no extractivo de recursos naturales marinos, con el propósito de coadyuvar para la preservación de diversas especies marinas y de su hábitat natural.
- Se modificó el derecho por el aprovechamiento extractivo de la fauna silvestre por la caza o captura no prohibida en predios o zonas federales.
- Con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los contribuyentes, se realizan diversas modificaciones, entre las que destacan la eliminación del cobro por la asignación de números geográficos, la reforma al derecho por la clasificación de series televisivas.
- Se otorga un esquema permanente a los servicios que presta Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, así como los cobrados por el acceso a museos y zonas arqueológicas. Anteriormente cobrados bajo el rubro de aprovechamientos.
- Derivados de diversas modificaciones a leyes sectoriales, se adecuan los derechos que cobra la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se incorporan dos capítulos uno para la Secretaría de Seguridad Pública y otro para el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

- Garantizar el flujo de recursos para la protección y conservación de las áreas naturales, de la biodiversidad, de la flora, de la fauna, y en general para la preservación de los ecosistemas, así como para el mejoramiento de los servicios migratorios y la promoción del turismo.
- El otorgamiento de medidas de seguridad jurídica para los contribuyentes sujetos de cobro de diversos derechos.

Ley Aduanera

En razón de los tiempos legislativos, se elaboraron varios proyectos de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, que finalmente se incorporaron a la iniciativa presentada por el Poder Legislativo, mismo que se aprobó y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Enero de 2002.

En este Decreto se incluyeron como cambios necesarios la transferencia y presentación de documentos a través de medios magnéticos, la prevalidación de los pedimentos, para agilizar y lograr una mayor eficiencia en el despacho aduanero, el enlace de los almacenes generales de depósito, con el Servicio de Administración Tributaria y poder tener un mejor control sobre mercancías que pasan a propiedad del Fisco Federal, así como las que causan abandono, las que se quieren extraer de dichos almacenes sin el cumplimiento de alguna normatividad o sin el pago del pedimento correspondiente, la obligación en los tránsitos de utilizar a los transportistas registrados y las causales de cancelación de dicho registro, la limitante para que los agentes aduanales actúen únicamente en tres aduanas más de la aduana por la que se les otorgó la patente, así como la creación de la figura del agente aduanal adscrito, la obligación de declarar cuando se extrae o se introduce al país cantidades superiores a los 10 mil dólares o su equivalente en otras monedas, tanto como pasajero, como cuando se lleve a cabo por empresas de mensajería o de custodia y traslado de valores.

Para el cumplimiento de la meta establecida para este indicador se realizaron diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

La Subsecretaría de Ingresos atendió los temas referentes al perfeccionamiento de los impuestos como son el Impuesto sobre el Valor Agregado, (IVA); Impuesto Sobre la Renta, (ISR); Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, (IEPS). En particular se hicieron estudios para proponer reformas que permitieran combatir la informalidad y la evasión fiscal, limitar la Consolidación y fomentar la equidad tributaria, finalmente se intercambio información con diferentes organismos sobre propuestas para la reforma fiscal de 2002 y eventos en la parte académica.

Se llevaron a cabo reuniones con el fin de atender los diversos foros y reuniones de trabajo, entre las cuales se destacan:

Reunión con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C, Asociación Nacional de Farmacias, DOLEX, se trató el tema de lavado de dinero, AFS y Académico, Reformas al Impuesto al Valor Agregado (IVA), Transportistas, con el Consejo de la Asociación Mexicana para el Comercio Electrónico (AMECE), para tratar el tema de “Factura Electrónica”.

Se llevaron a cabo 61 reuniones, en las cuales se trataron los siguientes temas, Programa de Comercio Exterior, Revisión IVA, Reforma a la Ley del IEPS en materia de cigarros, asuntos de inversión y fondos probables para México, Reunión de Evaluación y Planeación del Grupo Parlamentario del PAN, Revisión de la Miscelánea Fiscal.

Se intercambiaron experiencias dentro del mercado automotriz y los impuestos que se cargan en compra-venta de las unidades con la Asociación Nacional de Comerciantes en Automóviles y camiones usados, al Contralor de la UNAM, se le asesoró respecto al régimen al Impuesto de Productos al trabajo del personal, a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), respecto a la propuesta de homologación de la zona fronteriza con el resto del país, en cuanto al porcentaje al IVA y la aplicación de un incremento al 15.0 por ciento del IVA en medicinas y alimentos.

Se realizaron diversos trabajos referentes a la condonación de contribuciones causadas en la Industria Petroquímica PEMEX, Reforma Fiscal (2), Comisión de Crecimiento en Calidad, Indicadores de la Comisión, Reporte Integral de la Comisión, Agenda de Acciones de Gobierno en el tiempo, Ley de Procedimientos Administrativos, Revisión Reforma Fiscal, Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Lotería Nacional, Comisión Intersecretarial para la participación de utilidades, Iniciativa de Ley de la Nueva Hacienda Pública, Ley Aduanera (2), Sistemas Chilenos para el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Sector Obrero del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Programa de Comercio Exterior, Revisión IVA, Reforma a la Ley del IEPS en materia de cigarros, asuntos de inversión y fondos probables para México.

Se participó en platicas sobre el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) con las empresas afiliadas a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. Programa de fiscalización con la Asociación Nacional de la Industria Química,

Se llevo a cabo la Reunión de Evaluación y Planeación del Grupo Parlamentario del PAN, Revisión de la Miscelánea Fiscal, con la Industria Vitivinícola, impuesto especial sobre Producción y Servicio, Industria Automotriz; Reforma Fiscal de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Maquila de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Fideicomiso Ahorro, Firma y Factura Electrónica, Censo de obligados y contribuyentes, Sobre lavado de dinero, Marbetes, Seguimiento Reforma Fiscal, La capitalización de los pobres y de las clases medias de México, Pequeña y Mediana Empresa, Dictamen de Reforma Fiscal (parte técnica), IFA-MEX, Lavado de Dinero, Problemática de Autorizaciones con entidades como FONORDE y BANOBRAS.

Finalmente el C. Subsecretario de Ingresos participó en las siguientes Conferencias, Presentaciones y Seminarios, Conferencia de la Reforma Fiscal Integral, Presentación Reforma Financiera y Fiscal, Presentación a empresarios, “La Nueva Hacienda Pública Mexicana” (La Reforma Tributaria), Colegio Nacional de Economistas, Seminario “Reforma Fiscal y Federalismo, Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, CLXII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Presentación de Reformas a la Secretaría de Energía, Taller de Planeación Estratégica SAT 2001-2006, el cual se llevó a cabo en Cuernavaca, Morelos, Inauguración del Foro de la Asociación Nacional de Economistas del Sector Hacendario “El Valor Económico del Agua”, Bienvenida “1er Seminario Sobre Derechos Humanos en el Servicio Aduanero”, Foro sobre la Reforma Fiscal, celebrado en Puebla, Pue.; Congreso Nacional de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, Conferencia de la Reforma Fiscal Integral, Presentación Reforma Financiera y Fiscal; Reunión sobre la Reforma Fiscal, celebrada en Guanajuato, Gto., Reunión de las Administraciones Tributarias en un Mundo Electrónico, celebrada en Montreal, Canadá, Plática sobre Reforma Fiscal en el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, Plática sobre la Nueva Hacienda Pública en el Colegio de Contadores, Consejo Mexicano de hombres de negocios, Consejo de administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Dictamen del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Régimen Fiscal en Petróleos Mexicanos (PEMEX), Consejo Tributario Fiscal de Justicia, COMPEX, Subsecretarios y Presidentes de Organismos Empresariales, Consejo de Asignación de Bienes, Reunión con OCDE, Pago en Especie, Reunión CONCAMIN, Reunión con el Presidente de la CAAAREM, Reunión con Agentes Aduanales, Reunión CONCAMIN .- Aduanas, Lavado de Dinero, Tributación Internacional, Dictamen y continuación de la negociación de la Reforma Fiscal, Reunión agua, petróleo y Aduanas, Reforma Ley Aduanera, Desayuno de Donativos, Reunión “Depósitos en cuentas Aduaneras de Garantía”, Simplificación de tramites a Maquiladores, Reunión Internacional de Exposiciones, Reunión PEMEX, CANACAR, Certificación Vehicular; Firma de convenio de colaboración para la destrucción de mercancías de la cadena fibra, textil, vestido; Comisión Intersectorial para la transparencia y combate a la corrupción.

Mesa redonda “ Entorno empresarial en México en el nuevo milenio”, Presentación en SECODAM de la evaluación de la Administración Pública Federal, Primera reunión de trabajo de cuenta pública, Tercer sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Aeropuertos y servicios Auxiliares, Magno evento fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.

Por su parte la Unidad de Política de Ingresos en materia de política de precios y tarifas de las empresas y organismos del sector público realizó 87 revisiones a precios y tarifas de diversos organismos de la Administración Pública, destacando:

La revisión de los precios del diesel marino, así como el diferencial entre éste y el PEMEX Diesel; los precios de PEMEX Diesel y Gasolinas en zonas fronterizas; los precios del PEMEX Diesel y PEMEX Magna en zonas fronterizas; el mecanismo de precios de los principales productos de PEMEX; se calculó el diferencial de precios respecto del sur de Estados Unidos y la zona libre de Belice; se autorizó a PEMEX instrumentar un mecanismo de apoyo al sector pesquero y de acuacultura, asimismo, modificó la fórmula para determinar los precios de la turbosina.

De igual manera, se revisó y sancionó (en su caso) mensualmente la fórmula de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y en la inflación nacional, realizada a través de Grupo de Trabajo sobre Precios de Electricidad (el cual es presidido por esta Dependencia), y que permitirá reflejar con mayor precisión y oportunidad a los usuarios industriales y comerciales y los precios de los principales insumos requeridos en el proceso de suministro de la energía eléctrica.

Asimismo, se realizó una modificación a las tarifas de uso general en alta tensión, derivado principalmente de las restricciones en el margen de reservas y acentuado por la modificación del periodo y aplicación del horario de verano.

Se concluyó con los procesos de autorización y publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Acuerdos que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7 “cláusula de los ajustes por las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional” y que fija los lineamientos para aplicar la tarifa de uso general a los usuarios de las tarifas para bombeo de agua para riego en baja o media tensión; asimismo, se analizó y evaluó la problemática de las tarifas residenciales con sus alternativas de solución; los impactos de diversas propuestas de ajustes a las tarifas del servicio público de energía eléctrica, mismas que están contenidas en el documento Propuestas de Ajuste y Reestructuración a las Tarifas del Sector Eléctrico del 18 de diciembre de 2001.

Con base en lo establecido en el Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2000, se ha logrado mantener constante en términos reales el nivel de precios de las tarifas eléctricas, evitando incrementar el rezago tarifario acumulado en años anteriores; asimismo, se ha analizado los avances del proceso de certificación de usuarios agrícolas establecido en el Art. 4° del Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación de las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 1999 y modificado el 30 de marzo de 2001.

Se revisaron las tarifas de los servicios de calibración de instrumentos de medición y los relativos a las Normas Ofíciales Mexicanas (NOM) que ofrece la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); y se propuso para autorización la modificación al precio en portada de la “Revista del Consumidor”, que publica la PROFECO; asimismo, se analizaron y autorizaron los precios de venta de publicidad institucional de dicha revista.

Asimismo, se revisaron los precios y las tarifas al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), analizándose y autorizándose las tarifas de los servicios de Depósitos Individuales y Masivos del organismo; para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), destacan: la relacionada con los esquemas tarifario con proporcionalidad a tramos recorridos a una plaza de cobro, así como algunas autorizaciones tarifarias relativas a montos de contraprestaciones de la red del Fideicomiso de Apoyo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FARAC), que esta Dependencia tendrá que emitir en su momento y algunos estudios que serán actualizados con base en los costos reflejados en los estados financieros del organismo; la autorización de un esquema tarifario para actualizar la tarifa que se aplica a las empresas ferroviarias que hacen uso de la infraestructura en el puente nacional Coatzacoalcos y en el puente internacional Rodolfo Robles y sobre la definición del esquema tarifario que se aplicará a los usuarios de la infraestructura carretera para el ejercicio fiscal de 2002; así como la revisión y autorización de las tarifas del Giro Telegráfico, Telegrama y Fonotelegrama con destino nacional de Telecomunicaciones de México (TELECOM).

Paralelamente, se revisaron y elaboraron las modificaciones al Acuerdo que reforma y deroga diversas disposiciones del acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios que presta Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y las empresas de participación estatal mayoritaria, concesionarias de los aeropuertos que forman parte de los grupos aeroportuarios Centro-Norte y Ciudad de México, publicado el 5 de junio de 2000 y se autorizaron las tarifas por el servicio complementario de abastecimiento y/o succión de combustible.

En materia de seguimiento presupuestal de ingresos propios de organismos y empresas públicas sujetas a control presupuestal, se elaboraron 12 informes como parte fundamental para garantizar la transparencia presupuestal y se dio seguimiento a los ingresos propios de las empresas y organismos sujetos a control presupuestal directo y se elaboraron estimaciones de cierre de ingresos de los organismos y empresas públicas para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo se emitieron 381 respuestas a las consultas formuladas por las dependencias y entidades de la administración pública federal sobre derechos, productos y aprovechamientos, en relación con servicios que prestan o con los bienes de dominio público cuyo uso o aprovechamiento esté dentro de la esfera de su competencia, de las cuales se realizaron los anteproyectos de oficio correspondientes.

Se han evaluado y dado respuesta a las consultas y solicitudes de los usuarios; así como propuestas especializadas del Honorable Congreso en materia de tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal; en materia de tarifas del servicio público de energía eléctrica de los sectores residencial, agrícola y comercial.

Se resolvieron las consultas relacionadas con los aprovechamientos cobrados durante el periodo 1996-1997; con los derechos de Zona Federal Marítima Terrestre para los acuacultores y sobre los aprovechamientos de los servicios que presta la Dirección de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).

En materia de política de derechos, productos y aprovechamientos, se realizaron 68 anteproyectos de aprobación de productos y aprovechamientos, haciendo hincapié en las siguientes materias:

- Venta de normas internacionales a la Secretaría de Economía por conducto del Consejo Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., bajo el esquema de productos.
- Notificación de concentraciones distintas de las previstas en el Artículo 77 de la Ley Federal de Derechos, a la Secretaría de Economía por conducto de la Comisión Federal de Competencia, bajo el esquema de aprovechamientos.

- Cuotas por los servicios en que se incurre al prestar el servicio por la entrada a museos y zonas arqueológicas, a la Secretaría de Educación Pública por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Fotocopia tamaño carta u oficio (por cada copia) y la venta del formato SAT-5 (por cada forma), a la Secretaría de Relaciones Exteriores, bajo el esquema de productos.
- Se aplicaron los mismos criterios en el cobro de la contraprestación por la concesión de los bienes y servicios portuarios, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Administración Portuaria Integral (API), ya sea con carácter Estatal o Paraestatal.
- El 7.0 por ciento sobre el precio de venta por concepto de regalías que deberán cubrir las empresas participantes en la edición y comercialización de las Guías Empresariales a la Dirección General de Promoción de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas y de Desarrollo Regional de la Secretaría de Economía, bajo el esquema de aprovechamientos.
- El 8.0 por ciento sobre los ingresos brutos que obtenga la empresa Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. (TELEGOLFO), empresa concesionaria del servicio de telefonía celular, autorización otorgada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El 5.0 por ciento sobre los ingresos brutos que obtenga la empresa SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (SOS), empresa conesionaria del servicio de telefonía celular, autorización otorgada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Los porcentajes sobre los ingresos brutos que obtenga la empresa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (TELCEL), con respecto a la región y zona geográfica, empresa concesionaria del servicio de telefonía celular, dicha autorización es otorgada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- El servicio de fotocopiado, por cada copia que realice el Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación, bajo el esquema de productos.
- Los servicios que proporciona la Comisión Nacional de Salvaguardas (CNSNS), Órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, bajo el esquema de aprovechamientos.
- Por los trámites de aviso automático de importación y el de la “Constancia de producto nuevo”, servicios que proporciona la Dirección General de Servicios de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, bajo el esquema de aprovechamientos.
- Las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-EDIF-1994 y NOM-002-EDIF-1994, emitidas por la Coordinación General de Concertación y Promoción de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el esquema de productos.
- Las cuotas por el suministro de agua, de los distritos de riego que se detallan en los anexos (28 páginas) del oficio 320-A-DGAD-00145 de fecha 16 de marzo del presente año, bajo el esquema de aprovechamientos.
- Las cuotas de los bienes y servicios que bajo el esquema de productos proporciona el Instituto Nacional de Bellas Artes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.
- Por los servicios que presta el Museo del Antiguo Palacio del Arzobispado, a cargo de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el esquema de productos.
- Aprovechamientos por servicio de entrega de agua en bloque en el Distrito 19 Tehuantepec.

- Aprovechamiento aplicable a la Administración Portuaria Integral de Acapulco, S.A. de C.V.
- Entradas a diversos eventos artístico-culturales que ofrece la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial de la SHCP.
- Autorización de productos relativos a publicaciones sobre normas de infraestructura de transporte, que ofrece la S.C.T.
- Productos y aprovechamientos por servicios de bienes que enajena el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
- Autorización de productos que ofrece la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y órganos administrativos desconcentrados de esa dependencia.
- Aprovechamientos por servicios de entrega de agua en bloque en el Distrito 014, Río Colorado, Baja California.
- Aprovechamientos por servicios de entrega de agua en bloque en puntos de control del modulo "usuario de la unidad de riego Actopan, A.C." del Distrito 003, Tula Hidalgo.
- Aprovechamientos por conceptos de una capacidad de segmento espacial equivalente a 8MHz continuos en un mismo transpondedor en cualquier banda C y 7º Ku a elección de la SCT, que deberán pagar en especie las empresas: Controladora Satelital de México S. de R.L. de C.V., Telesistema Mexicano S.A. de C.V., Enlaces Satelitales S. de R.L. de C.V. y Sistemas Satelitales de México S. de R.L. de C.V., por la concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan presentar servicios en territorio nacional.
- Autorización de productos relativos a los servicios de inscripción, certificación y análisis de calidad de semillas para siembra que proporciona el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).
- Autorización de productos por concepto de la encuesta solicitada por la Universidad de Pensilvania que se denomina Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2001, se autoriza al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), bajo el esquema de productos, cobrar el monto equivalente por la realización de la encuesta aceptada.
- Los montos de las cuotas de recuperación bajo el esquema de productos de los servicios que proporcionan los Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.
- La autorización de seis cuotas adicionales por la entrega de agua en bloque a igual número de Unidades de Riego, ubicadas en el trayecto comprendido entre la presa Luis L. León "El Granero" y el punto de control del Distrito de Riego 090, Bajo Río Conchos, Chih., a la Comisión Nacional del Agua, bajo el esquema de aprovechamientos.
- Los montos de los conceptos de productos y aprovechamientos de los servicios que proporciona el Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, denominado Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG).
- Los servicios de fotografía y enmicado de matrícula que proporciona la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de las Representaciones Consulares de México en los Estados Unidos de América.
- La autorización para que las empresas de telefonía celular, cobre el porcentaje de participación por concepto de aprovechamiento; el 10.0 por ciento a Celular de Telefonía, S.A. de C.V. (CEDETEL); el 6.0 por ciento a Telefonía Celular del Norte S.A. de C.V.(NORCEL);

el 5.0 por ciento a Movitel del Sureste S.A. de C.V. (MOVITEL), y el 6.0 por ciento a Baja Celular Mexicana S.A. de C.V. (BAJA CELULAR), por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Los aranceles por los avalúos y justipreciaciones que realiza la Comisión Nacional de Avalúos y Bienes Nacionales (CABIN), órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, bajo el esquema de aprovechamientos.
- La autorización de la entrada, exclusivamente del día domingo, por el periodo comprendido del 17 de mayo al 2 de septiembre del presente año, a la exposición "María Magdalena: éxtasis y arrepentimiento", por el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Bellas Artes, bajo el esquema de productos.
- El correspondiente al decreto mediante el cual se otorgan facilidades administrativas y fiscales en materia de derechos por uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales.
- Autorización de productos y aprovechamientos de la Secretaría de Marina Armada de México.
- Autorización de productos al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Autorización de las cuotas por el servicio de alimentos que proporciona la Contraloría Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el esquema de productos.
- Autorización de coeficientes aplicables a los aprovechamientos obtenidos por las administraciones Portuarias Integrales (APIS).
- Autorización por concepto de productos de cuatro encuestas especiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Autorización de cuotas bajo la categoría de productos, de las publicaciones impresas, discos compactos y flexibles del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
- Propuesta para reactivar los derechos sobre minería.
- Autorización del 2.0 por ciento de los pasivos que contrate el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS), tanto con Organismos Financieros Internacionales multilaterales y bilaterales, como por la captación tradicional en el mercado interno, sobre los que exista una garantía directa del Gobierno Federal, y el destino especifico de los ingresos que se obtengan, bajo el concepto de aprovechamiento.
- Autorización de las cuotas por los servicios y por el uso, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público que proporciona la Secretaría de Comunicaciones y Transportes bajo el esquema de productos y aprovechamientos.
- Se autoriza al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática cobrar la cantidad de 7 537 786.09 pesos, por la captura de la información de la encuesta especial denominada Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos 2001, bajo el esquema de productos.
- Autorización de las cuotas por los servicios que presta el Instituto Politécnico Nacional (IPN), así como el destino específico de los ingresos generados por dichos servicios para el presente ejercicio fiscal, bajo el esquema de productos.
- Autorización bajo el esquema de productos, las publicaciones elaboradas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte, se elaboraron cuatro informes sobre el comportamiento de la demanda de productos petrolíferos, gas natural y petroquímica.

A efecto de hacer más competitiva y justa la legislación fiscal se realizaron 20 estudios fiscales de carácter contable, en diversas materias por lo que a continuación se mencionan algunas actividades de mayor relevancia:

Se participó con diversas áreas en el análisis y estudio relacionado con el Régimen de Consolidación Fiscal propuesto para la Reforma Fiscal Integral; asimismo, sobre el dictamen que se presentó al Honorable Congreso de la Unión en dicha materia; a los artículos transitorios de la Ley del ISR para 2002; sobre las Modificaciones al Régimen de Consolidación Fiscal de la Ley de ISR vigente para la reforma de 2002 y del Dictamen sobre el Régimen de Consolidación Fiscal de la Ley del ISR vigente en 2001 para la iniciativa que fue enviada al Honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se elaboraron los estudios sobre el análisis y realización del esquema comparativo de las Legislaciones Fiscales de 1998 y 2000; a la propuesta de aplicación de la opción del artículo 5-A a nivel consolidado; varios comparativos de la Ley del ISR en materia de consolidación fiscal; la elaboración de una base de datos para la integración de los grupos de sociedades que consolidan fiscalmente de conformidad con el dictamen fiscal; sobre el análisis y elaboración de los artículos transitorios de la Ley del ISR para 2002 y a los cuadros comparativos de la Ley del ISR vigente en 2001 vs. Iniciativa de reforma para 2002 e Iniciativa enviada por el Honorable Congresos de la Unión.

Por su parte, la Unidad de Legislación Tributaria realizó los estudios relativos al Régimen Fiscal de PEMEX; diversas alternativas de reforma fiscal presentadas; doble tributación en la distribución de dividendos contables no provenientes de la CUFIN; constitucionalidad de las unidades económicas; PTU de las empresas; previsión social; Ley del Impuesto sobre la Renta; Tributarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México; uso ilegal del diesel marino; sociedades de inversión de capitales (SINCAS), así como reformas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2000.

Se participó en 239 foros, eventos y reuniones para analizar las propuestas de reforma y dar la adecuada interpretación y aplicación de la legislación fiscal en materia de impuestos indirectos, con: Administraciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y otras unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, autoridades hacendarias nacionales e internacionales, organizaciones, asociaciones, sectores y grupos sociales, grupos de profesionales, grupos empresariales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, autoridades fiscales de Entidades Federativas y Municipios, comisiones y grupos parlamentarios, partidos políticos, y el Fondo Monetario Internacional.

Se atendieron las propuestas, consultas y opiniones en materia fiscal provenientes de autoridades, organizaciones, sectores, grupos de profesionales e instituciones nacionales, dentro de las que destacan los siguientes conceptos: acciones de los primeros 100 días de gobierno; Reformas al Código Fiscal de la Federación, Ley del ISR, Ley del Impuesto al Activo y del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (CFF); reformas efectuadas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Juicio de Nulidad; Régimen de Pequeños Contribuyentes; Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Sólidos; instructivos para el llenado de formatos fiscales de declaraciones del ejercicio personas morales del régimen general y simplificado; Convenios con Entidades Federativas de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal; Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales; Régimen Fiscal de las Cuentas Especiales para el Ahorro; así como deducibilidad de los gastos por concepto de pago de taxis a sus trabajadores en PEMEX.

Se elaboró proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga, diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, mismo que quedó pendiente de aprobación por el Congreso de la Unión. Este proyecto incluye las siguientes modificaciones al ordenamiento en cuestión.

Unidad económica: Siguiendo la tendencia internacional, se propuso reestablecer el concepto de unidad económica, considerándose dentro de dicho concepto a la asociación en participación y al fideicomiso.

Envío de declaraciones, avisos, solicitudes e informes, facturas y remate de bienes a través de medios electrónicos: La evolución tecnológica permite el uso de medios electrónicos en el sistema tributario, lo cual además de ser común y seguro, ahorra costos y tiempo para los contribuyentes. Por ello, se propuso incorporar dicha tecnología para el envió de declaraciones, avisos, solicitudes e informes.

Máquinas registradoras de comprobación fiscal: Con el objeto de simplificar el mecanismo de expedición de comprobantes fiscales, al tiempo de mantener instrumentos para combatir en forma directa y eficaz la evasión fiscal, se propuso reestablecer el uso de las máquinas registradoras de comprobación fiscal para registrar las operaciones realizadas con el público en general por contribuyentes del régimen intermedio propuesto en la Ley del ISR.

Devolución y compensación de saldos a favor: En diciembre de 2000 se aprobó una reforma al CFF cuyo propósito es evitar el abuso en el financiamiento pagado por el Gobierno Federal en los casos en que los contribuyentes realizan planeaciones fiscales y acuden a los tribunales para obtener resoluciones favorables.

Sin embargo, en la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en abril de 2001, se propuso establecer con mayor precisión la mecánica para el cálculo de los intereses que debe pagar el fisco federal cuando éste incumpla con los plazos establecidos para efectuar la devolución de contribuciones.

En materia de compensaciones se propuso limitar su aplicación entre cantidades a pagar y a favor de la misma contribución.

Tratándose de la actualización de cantidades, la propuesta consistía en establecer su regulación en las leyes respectivas, eliminando del CFF las disposiciones generales en esta materia.

Residentes en territorio nacional: Se propuso modificar el concepto de residencia aplicable a las personas físicas, para determinarla en función del centro de intereses vitales de la persona de que se trate, considerando para ello la ubicación de sus intereses económicos y la fuente de sus ingresos.

Escisión y fusión de sociedades: En materia de escisión se propuso incrementar de 51.0 a 70.0 por ciento la porción de las acciones que deben de permanecer en propiedad de los accionistas durante un periodo determinado. En este sentido, el periodo que hoy es de 2 años, uno anterior y otro posterior, se propuso incrementarlo a 4 años, uno anterior y tres posteriores. En congruencia con lo anterior, se propusieron requisitos de control para el caso de fusiones o escisiones que se realicen posteriormente, con el objeto de que en las mismas no se varíen los supuestos que permitieron no considerar enajenación a la primera escisión o fusión.

Resulta importante señalar que los anteproyectos mencionados fueron desestimados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, en consecuencia, no fueron aprobados.

Independientemente de las actividades señaladas anteriormente, se llevaron a cabo los siguientes estudios: sustitución de referencia a los salarios mínimos por unidades de inversión en la determinación de multas; periodicidad con la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe dar a conocer, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de carácter general, anexos y acuerdos secretariales en materia de impuestos indirectos; principio de anualidad de la Ley de Ingresos; criterios jurisprudenciales en materia del sistema de participaciones federales a Estados y Municipios.

Otros estudios de relevancia elaborados, se relacionan con la propuesta enviada por la Unidad de Política de Ingresos, mediante la cual se pretendía establecer un impuesto a los servicios de telefonía. A efecto de determinar su procedencia jurídica, en primer lugar se investigaron los antecedentes en esta materia, observándose que el objeto de los impuestos que han gravado servicios de telefonía se ha establecido señalando expresamente y de manera limitativa los rubros por los que se causa la contribución, sin definir los conceptos de servicios establecidos como objeto en cada caso particular. En segundo lugar, se analizó cada uno de los servicios propuestos como objeto del impuesto, a fin de determinar si el objeto generador de la obligación tributaria vulneraba las garantías de los gobernados y proponer la solución que se considerara pertinente.

Asimismo, destacan por su importancia los estudios en materia de suscripción de títulos de crédito; facultades del Consejo de Salubridad General para emitir un listado de medicamentos a los que se podría aplicar una tasa menor del IVA; cancelación de créditos fiscales por incosteabilidad o insolvencia y la no determinación de créditos fiscales; modelos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de comercio electrónico y de firmas digitales; causación del IVA cuando el pago de la contraprestación se efectúa mediante tarjetas de crédito o de débito, emitidas por instituciones de crédito u otro tipo de sociedades; exención del IVA a los servicios de hotelería y conexos proporcionados a turistas extranjeros; así como la exención del IVA a las importaciones de bienes cuya enajenación en territorio nacional esté exenta cuando se realice con el público en general, a efecto de cumplir con el principio de trato nacional previsto en el TLCAN.

Con la finalidad de integrar una base de datos con la legislación tributaria de otros países, se consiguieron a través del Internet los archivos electrónicos de diversos ordenamientos de carácter fiscal aplicables en países como Chile, Argentina, Colombia, Venezuela, República Dominicana, España, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Panamá, Perú, Paraguay y El Salvador.

Con base en los ordenamientos mencionados se elaboraron diversos estudios de derecho comparado, con el objeto de desglosar los elementos, características y tratamientos específicos de la legislación fiscal de otros países. Entre estos estudios resaltan los realizados en materia de firma digital; devoluciones del IVA a turistas extranjeros; servicios prestados directamente a maquiladoras y empresas con programas de importación temporal o sus similares; así como la configuración del concepto de “fraude de ley” como tipo penal.

En cuanto a la participación en foros, eventos y reuniones, se informa que durante 2001 esta Dirección General Adjunta participó en 91 de ellos, para analizar las propuestas de reforma y dar la adecuada interpretación y aplicación de la legislación fiscal en materia de impuestos indirectos. Dichos foros, eventos y reuniones se realizaron con diversas administraciones del SAT y otras unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, autoridades hacendarias nacionales e internacionales, organizaciones, asociaciones, sectores y grupos sociales, grupos de profesionales, grupos empresariales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, autoridades fiscales de Entidades Federativas y Municipios, comisiones y grupos parlamentarios, partidos políticos y el Fondo Monetario Internacional.

Por último, se atendieron diversas propuestas, consultas y opiniones, en el ámbito de su competencia, formuladas por autoridades, organizaciones, sectores y grupos de profesionales e instituciones nacionales.

Dentro de estas propuestas, consultas y opiniones destacan las que se refieren a: la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; exportaciones virtuales que realizan las maquiladoras y las empresas que se acogían al PITEX; obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de proporcionar información a las Entidades Federativas sobre las participaciones de impuestos federales; acreditamiento en periodos preoperativos y en el tratamiento de las inversiones; momento de causación del impuesto al valor agregado para los casos de depósitos en garantía y pagos efectuados con cheque; procedimiento criptográfico de llave pública; consecuencias que tendría la Ley de Acceso a la Información; argumentos que sustenta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que funcionarios distintos al Presidente de la República pueden emitir reglas de carácter general; sistema de administración de las aduanas y la situación presupuestal de la UNAM; la obligación que tienen las entidades y dependencias de la administración pública federal para cumplir los requerimientos en materia de contribuciones locales del D.F.; facultades del IMSS para condonar multas, recargos, cuotas y actualizaciones; proyecto de Decreto por el que se establece un programa de facilidades de pago a deudores del INFONAVIT; así como la figura jurídica de la caducidad de la instancia prevista en la Ley de Amparo, Código Federal de Procedimientos Civiles y Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

A efecto de evaluar el grado de efectividad de las propuestas de reformas a las disposiciones fiscales en materia de Legislación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, se realizaron y presentaron para aprobación de las autoridades superiores, las Reformas a la Ley Federal de Derechos, Reformas a la Ley de Impuestos sobre Automóviles Nuevos, Regla por concepto de ingresos excedentes en materia de productos y aprovechamientos, Regla para determinar ingresos netos, Decreto de Aguas Nacionales (Comisión Nacional del Agua), así como la Ley Federal de Derechos.

Se realizaron los estudios de: Análisis de competencias, Ley Federal de Procedimientos Administrativos en materia de derechos, productos, aprovechamientos, precios y tarifas; Ley de Coordinación Fiscal; decreto por el que se reforma la ley del SERA, que propone la creación del Servicio de Administración de Bienes Asegurados como organismo descentralizado del Gobierno Federal; Ingresos Excedentes a través de regla miscelánea; proyecto de subsidio al Agave en el IEPS y regla para determinar ingresos netos; así como reformas de ingresos excedentes para la Ley de Ingresos de la Federación 2002.

Se participó en 94 foros, eventos y reuniones para analizar las propuestas de reforma y dar la adecuada interpretación y aplicación de la legislación en materia de Derechos, Productos y Aprovechamientos, con: Administraciones del SAT y otras unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoridades hacendarias nacionales e internacionales, organizaciones, asociaciones, sectores y grupos sociales, grupos de profesionales, grupos empresariales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, autoridades fiscales de Entidades Federativas y Municipios.

Asimismo, se atendieron propuestas, consultas y opiniones, de autoridades, organizaciones, sectores y grupos de profesionales e instituciones nacionales, dentro de las que destacan las que se refieren a los siguientes conceptos: aplicación de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (COFEMER).

De igual importancia entre otras también se pueden mencionar las reformas a la Ley Federal de Derechos; Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002.

Se consultó y resolvió sobre la integración de productos financieros y disposición de recursos de la reserva especial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; asimismo, la reforma del Fideicomiso de Riesgo Compartido; factor de aplicación para los aprovechamientos y productos

por los servicios de navegación aérea; lineamientos generales de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes asegurados; Ley del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos; servicio de refrendo en pasaportes ordinarios por las oficinas Consulares de México; proyecto de certificación de Ingresos excedentes; enteros que debe reportar a la Tesorería de la Federación la Beneficencia Pública.

Cabe hacer mención de la diversidad de autorizaciones de productos generados por las diferentes secretarías y organismos descentralizados; así como la exclusión de la Secretaría de Marina de las disposiciones establecidas para la recuperación de importes que se enteran a la TESOFE; de los criterios de reexpedición de las cédulas de identificación fiscal que son devueltas por SEPOMEX a las Administraciones Locales de Recaudación; Derechos por uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, descargas de aguas residuales a municipios, organismos operadores o comisiones estatales; decreto por el que se condonan contribuciones en materia de aguas nacionales y descargas de aguas residuales; normas para la administración y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal; destino de los aprovechamientos generados por la póliza de seguro institucional de Aseguradora Hidalgo; Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC); criterio que debe seguirse en la aplicación de los factores de incremento a las cuotas de aprovechamientos y productos; Normatividad del SAT y revisión de impuestos internos vigentes; Concesionaria RENAVE, en relación con autorización del monto de cobro de aprovechamientos; recuperación vía presupuesto de recursos por pago de protección a instalaciones vitales, por parte de (SEDENA); Normas para la Administración y Enajenación Onerosa de Inmuebles propiedad Federal que no sean Útiles; considerar como aprovechamientos, aportaciones generadas por destrucción de vehículos puestos a disposición del SAT; Proyecto de Reglas de Carácter General de la LIF y de la LIEPS, vinculadas a PEMEX y sus Organismos Subsidiarios; Proyecto de Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de Estampillas Postales Conmemorativas Especiales correspondientes al año 2000; señalar como lugar de pago, el domicilio de propietarios de vehículos, Tenencia de vehículos; ingresos excedentes de las diferentes dependencias de gobierno; aprovechamientos por la extinción del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos y Fondo Nacional de Fomento Industrial.

Del mismo modo, también se puede hablar de la Modernización del Sistema de Peaje denominado “Llave de Mano”; de la propuesta para regularizar el pago de derechos por depositar restos áridos humanos o cenizas en nichos construidos en edificios federales; de la Iniciativa de Ley Federal para Regular los Negocios de Casas de Empeño; del pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos; de proyectos de infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDEREGAS) a la Ley de Ingresos de la Federación de 2002; de ingresos obtenidos por la SEMARNAT, por concepto de devolución del impuesto predial; de aprovechamientos por recuperaciones de capital a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; de la clasificación de los ingresos obtenidos por la venta de la revista del Consumidor y de espacios publicitarios dentro de la misma (PROFECO); cobro de derechos por exámenes psicofísicos a aspirantes a la Escuela Náutica y de la Policía Federal Preventiva; modificar el Contrato de Fideicomiso Ambiental en la Zona Metropolitana; recursos provenientes del título de Concesión para la construcción, mantenimiento, uso y explotación del parque acuático IMSS-Oaxtepec, Morelos; reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Ingresos de la Federación, en lo relativo a la política de derechos, productos y aprovechamientos; cobro de cuotas de productos adicionales, provenientes de la enajenación de bienes ofrecidos por CONACULTA, así como las tarifas y su aplicación por los servicios que presta Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Se propuso modificar el régimen de los ingresos que por concepto de productos y aprovechamientos obtienen las dependencias de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Tribunales Administrativos, así como los organismos autónomos. Con la propuesta se buscó que dichos ingresos pudieran tener un destino específico para la unidad generadora de los mismos y que el ingreso que se deba enterar a la Tesorería de la Federación, sea el ingreso neto. El ingreso neto será el que se obtenga de restar de los ingresos obtenidos por concepto de productos y aprovechamientos, los gastos mínimos indispensables para lograr su generación.

Se estableció un tratamiento homogéneo en materia de recuperación de los ingresos excedentes que obtengan las dependencias de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Tribunales Administrativos, así como los organismos autónomos.

Se elaboraron los proyectos, se obtuvo la aprobación y se tramitó la publicación de las resoluciones correspondientes a la: Décima, Décimo primera, Décimo Segunda, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Quinta Resoluciones de Modificación a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior del 2000 y sus Anexos.

Se elaboraron varios estudios para las reformas legales de carácter aduanero, entre los que figuran el de facilidades para la importación por parte de discapacitados de vehículos adaptados, así como sus mercancías, formatos de Pago de Contribuciones y Formularios Múltiple de Comercio Exterior, Declaración de Aduanas, importación por determinadas aduanas de ciertas mercancías, el Proyecto Nacional de Facilitación Turística; Decreto que Reforma al diverso por el que se Establecen Diversos Programas de Promoción Sectorial; proyecto del Decreto por el que se crean o modifican diversos aranceles de la Tarifa General de Importación; aduanas autorizadas para realizar operaciones de comercio exterior, permiso de importación temporal de un vehículo, proyecto de la Ley de la Zona de Libre Comercio en México.

Se asistió y participó en 96 foros, eventos y reuniones para analizar las propuestas de reforma y dar la adecuada interpretación y aplicación de la legislación aduanera, con: Administraciones del SAT, y otras unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoridades aduaneras nacionales e internacionales, organizaciones, asociaciones, sectores y grupos sociales, grupos de profesionales, grupos empresariales, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, autoridades fiscales de Entidades Federativas y Municipios, comisiones y grupos parlamentarios, partidos políticos, programas de promoción sectorial; Comité Internacional de la Cruz Roja; Unión de Tinajeros y el Fondo Monetario Internacional, así como en el Consejo Nacional Consultivo para la Atención de Personas con Discapacidad.

Se realizó estudio para dar el mismo trato a los mexicanos, que a los extranjeros o a los mexicanos nacionalizados, para realizar introducción de vehículos y su circulación dentro de territorio nacional; trato que se les va a dar a los insumos, partes y componentes descontinuados u obsoletos y puedan ser considerados como desperdicios, así como las transferencias que se llevan a cabo entre maquilas, en territorio nacional, sobre su trato en Miscelánea.

Se emitió la opinión del Decreto por el que se crean y modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y se reforman y adicionan los diversos que establecen las tasas aplicables para 2002.

Respecto a la Instrumentación y Operación de los Tratados de Libre Comercio, se realizaron las siguientes acciones:

Resolución en Materia Aduanera del TLC con el Salvador, Guatemala y Honduras.

Textos relativos a las tasas globales para los Tratados de Libre Comercio, así como las reglas generales para la instrumentación del Convenio Aduanero sobre Cuadernos ATA que se incluyen de manera específica en la Décimo Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000.

Textos de reglas generales derivadas de los Tratados de Libre Comercio para integrarse a la Decimosexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000.

Resolución en Materia Aduanera del TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio.

Modificación a la regla 3.5.4., para la inclusión de Honduras en la práctica de facturación en terceros países, en el marco del TLC del Triángulo del Norte.

Instrumentación del Decreto para la aplicación del primer protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N. 51, entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos.

Resolución de Modificaciones a la resolución por la que se establecen las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus Anexos.

Asimismo se actualizó la información relacionada con la notificación de sellos utilizados en los certificados de circulación EUR.1; se elaboraron comentarios a las Reglamentaciones Uniformes del TLCAN; se participó en la elaboración de las Notas Explicativas para la adecuada instrumentación tanto del TLCUE como de EFTA; se propusieron modificaciones a la Resolución por la que se establecen las reglas de carácter general relativas a las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio de América del Norte derivadas de las Rectificaciones Técnicas a las Reglamentaciones Uniformes; se elaboró un cuadro para identificar las diferencias entre las reglamentaciones uniformes y las reglas de carácter general.

Reuniones de Comités o Grupos de Trabajo de Procedimientos Aduaneros contemplados en los Tratados de Libre Comercio.

Se participó en las siguientes reuniones:

Primera reunión del Comité Especial de Cooperación Aduanera y Reglas de Origen del TLCUE.

Dos Reuniones del Subgrupo de Aduanas del TLCAN.

Primera Reunión del Comité de Origen del Triángulo del Norte.

En grupos de Trabajo para la revisión del Protocolo de Modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, así como el correspondiente para el análisis de la documentación emanada del Comité de Valoración en Aduana de la Organización Mundial del Comercio.

Se participó en 49 foros, eventos y reuniones con autoridades, organizaciones, sectores e instituciones nacionales e internacionales, llevados a cabo para dar la adecuada interpretación y aplicación de la legislación aduanera derivada de los acuerdos, convenios y tratados Internacionales.

Se atendieron las propuestas, consultas y opiniones en materia aduanera, de autoridades, organizaciones, sectores e instituciones nacionales e internacionales, dentro de las que destacan las que se refieren a los siguientes conceptos: Decreto por el cual se establece la tasa aplicable para 2001 del Impuesto General de Importación para Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Chile, Nicaragua, Salvador, Guatemala, Honduras e Israel; criterios de aplicación del TLCUE; Convenios de Asistencia Aduanera entre México y la Comunidad Europea y Corea; Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal; Mecanismo de Diálogo y Concertación del Grupo de los Tres (G-3); Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con la Federación de Rusia; propuestas presentadas en el seno de la COMPEX.

También respecto a: la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras; Convenio Marco entre el Banco Internacional de Pagos y México; Acuerdo Marco entre México y el Banco Europeo de Inversiones; Nuevo sistema de Control de Exportaciones e Importación de Canadá; Resolución en materia aduanera del TLC con AELC; Tratado de Cooperación Mutua entre México y Colombia para el intercambio de información para combatir el lavado de dinero; Convenio General de Cooperación entre México y el Reino de Arabia Saudita; Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre México y el Banco Europea de Inversiones; Convenio Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica de la Cooperación Económica en México en virtud del reglamento ALA; Convenio General de Cooperación entre México y el Reino Hachemita de Jordania; Carta de Intención entre México y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para el combate al narcotráfico; documento JOB (01) 112, inciso 56 del Comité de Valoración en Aduanas de la OMC; así como el Proyecto de Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica entre los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI /ARY T/6), sobre el ingreso de muestras y material científico; Política Comercial de México en el marco de la OMC; revisión del Convenio de Kyoto; Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá; Transferencias de Mercancías entre maquiladoras; Convenio Marco de Financiamiento México-EU; Protocolo de Asistencia Mutua y Administrativa con la Comunidad Europea; Convenio Marco de Asistencia en Materia de Protección Civil; Convenio en Materia de lucha en contra del fraude fiscal, así como el Programa Sectorial de Política Exterior 2001-2006.

INDICADOR: Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Secretaría, relacionadas con la formulación de dictámenes de propuestas de políticas macroeconómicas y financieras.

Es importante señalar, que este indicador se adiciona a esta Actividad Institucional, con motivo de la modificación del indicador original denominado "Propuestas de políticas macroeconómicas, financieras y de deuda pública", el cual fue autorizado mediante los oficios Núms. 311-A-8056 y 307-A-5-2470 emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y la Unidad de Política Presupuestal, respectivamente, con una cuantificación física anual de 256 dictámenes y opiniones.

FÓRMULA: Dictámenes y opiniones realizadas (256) / Dictámenes y opiniones programadas (256)

Para la consecución de la meta, se erogaron recursos por 303 136.2 miles de pesos, cifra menor en 15 123.5 miles de pesos (4.8 por ciento) a la previsión modificada por 318 259.7 miles de pesos, derivado de una menor erogación en *Servicios Personales* en rubros de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada, así como en *Servicios Generales* por un menor ejercicio en las partidas de servicios de informática y las cuotas a organismos internacionales.

Para el cumplimiento de este indicador, la Dirección General de Crédito Público, llevó a cabo la realización de 268 opiniones y/o dictámenes con respecto a los 256 reprogramados, la variación obedece a que se emitieron un mayor número de dictámenes derivado de las solicitudes de modificaciones para líneas de crédito bilateral, que corresponden a los siguientes documentos: 61 sobre los términos y condiciones financieras de proyectos de infraestructura de los créditos bilaterales propuestos por las entidades del sector público; y 207 sobre los términos y condiciones financieras de líneas de crédito bilateral a utilizar por diversas entidades públicas.

Mediante este indicador, se dictamina los términos y condiciones financieras del componente bilateral de los programas de financiamiento propuestos por las entidades del sector público para los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con registro diferido en el gasto (PIDIREGAS).

En complemento a las acciones para el cumplimiento de la meta del indicador la Dirección General de Crédito Público participó conjuntamente con los agentes financieros y las entidades involucradas en el diseño, negociación, concertación, evaluación y seguimiento del componente bilateral de los proyectos de infraestructura, asimismo analizó, evaluó y opinó sobre los términos y condiciones de los financiamientos bilaterales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Esta actividad se orienta a proporcionar apoyo jurídico y opiniones técnicas relacionadas con las leyes, decretos, acuerdos y disposiciones generales en las materias de competencia de la Secretaría.

Durante el ejercicio de 2001, en esta actividad se ejercieron 38 383.2 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto mayor de 1 104.1 miles de pesos, esto es 3.0 por ciento, respecto a los 37 279.1 miles de pesos previstos originalmente, lo cual se explica básicamente por un mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, derivado de un mayor gasto en los rubros de mobiliario, equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico y bienes informáticos realizados para apoyar los trabajos de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

- Del total de recursos erogados en esta actividad institucional, correspondieron a ***gasto corriente*** 30 116.0 miles de pesos, los cuales presentaron un menor ejercicio por 1 873.2 miles de pesos (5.9 por ciento) con respecto al presupuesto original de 31 989.2 miles de pesos, dicha variación se ubica en el capítulo de materiales y suministros.
- Por su parte, el ***gasto de capital*** presentó un ejercicio presupuestal de 8 267.2 miles de pesos, lo que representó una variación de 2 977.3 miles de pesos (56.3 por ciento) con relación a los recursos previstos originalmente por 5 289.9 miles de pesos, lo cual se explica básicamente por:
  - Un mayor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, derivado de un mayor gasto en los rubros de mobiliario, equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, maquinaria y equipo eléctrico y electrónico y bienes informáticos realizados para apoyar los trabajos de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 102 Proporcionar Asesoría Jurídica, así como Apoyo Técnico en la Materia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**102**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Consultas, asesorías y dictámenes jurídicos en materia competencia de la Secretaría	Número de consultas, asesorías y dictámenes realizados (3 551) / Número de consultas y dictámenes programados (3 670)	3 670	146.9	158.1	103.0	83.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se ejercieron recursos por 38 383.2 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto mayor de 1 104.1 miles de pesos, esto es 3.0 por ciento, respecto a los 37 279.1 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 102.

INDICADOR: Consultas, asesorías y dictámenes jurídicos en materia competencia de la Secretaría

Este indicador mide la efectividad en las consultas, asesorías y dictámenes jurídicos que diversas áreas de la Secretaría realizan en las materias de su competencia.

FÓRMULA: Número de consultas, asesorías y dictámenes realizados (3 551) / Número de consultas y dictámenes programados (3 670)

Esta fórmula relaciona el número de consultas, asesorías y dictámenes realizados respecto al número de consultas, asesorías y dictámenes programados para el ejercicio fiscal de 2001. Interesa resaltar que conforme a la autorización comunicada por la Subsecretaría de Egresos mediante los oficios Nos. 307-A-5-2470 y 311-A-8056, la meta original de este indicador de 3 551 unidades fue modificada a 3 301, derivado de la cancelación de la participación de la Dirección General de Crédito Público en este indicador en lo relativo a las acciones encaminadas a la dictaminación y opiniones de créditos bilaterales con una meta de 250 dictámenes, debido a que estas acciones se consideraron en el indicador denominado “Índice de dictámenes y opiniones de crédito bilateral” de la actividad institucional 101.

En este indicador se ejercieron 38 383.2 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto mayor de 1 104.1 miles de pesos, esto es 3.0 por ciento, respecto a los 37 279.1 miles de pesos previstos originalmente, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 102.

Al final del ejercicio, este indicador reporta una variación positiva de 46.9 y 58.1 por ciento respecto a las metas original y modificada respectivamente, al haberse alcanzado 5 218 acciones. Estas variaciones positivas se explican en virtud del incremento de asesorías y consultas de índole jurídica formuladas por las diferentes unidades administrativas de esta Secretaría, así como por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Paraestatal a la Procuraduría Fiscal de la Federación, tomando en cuenta que dentro de las principales atribuciones conferidas a la Procuraduría por el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encuentra precisamente el auxiliar y asesorar jurídicamente en el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría en su carácter de dependencia globalizadora y coordinadora de sector. Adicionalmente, esta variación se derivó de un mayor número de opiniones legales de la Dirección General de Crédito Público en materia de crédito público, en virtud de que los mercados financieros tuvieron mayor actividad a la programada, por lo que se incrementaron las operaciones financieras en las que participa el Gobierno Federal y sus entidades. Cabe señalar que el uso eficiente de los recursos permitió superar las metas en 46.9 y 58.1 por ciento con un incremento poco significativo de los recursos.

El desglose de las acciones realizadas en este indicador se presenta a continuación:

En lo que respecta a las asesorías y consultas en las materias legales que corresponde aplicar a esta Secretaría y establecer criterios jurídicos de operación, la Procuraduría Fiscal de la Federación atendió un total de 3 028 asuntos, entre los que destacan la emisión de la opinión jurídica sobre el proyecto de reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Convenio de Desarrollo Social para el año

2001, la propuesta de adecuaciones que contribuyan al mejor desempeño de las labores en relación al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que se realizan, comentarios a las notas presentadas a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, Oficios de designación de representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la estrategia de desincorporación de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Asimismo, puede adicionarse como punto importante, la participación que se tuvo en la revisión y preparación de la documentación del anteproyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal de 2002.

En cuanto a la dictaminación, procedencia y tramitación de los Decretos Presidenciales en los que participa esta Secretaría se dio atención a los 84 asuntos recibidos durante el año, dentro de los que destacan los asuntos relacionados con la expropiación de bienes inmuebles, los relativos a las enajenaciones a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles del patrimonio federal, y los relacionados con la desincorporación de bienes del dominio público, mismos que son enviados por diversas dependencias de la Administración Publica Federal, tales como, las secretarías de la Reforma Agraria, la de Comunicaciones y Transportes, la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y la de Energía.

En lo relativo a las asesorías e instrumentación jurídica respecto de las operaciones de crédito público se realizaron un total de 1 074 operaciones, así como la elaboración 127 dictámenes con el propósito de proponer a las entidades de la Administración Pública Federal y al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de la legislación en materia de deuda pública, autorizar a dichas entidades a gestionar y contratar crédito público, así como su registro contable e inscripción en el registro. Manejar y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente para llevar a cabo un adecuado control de la misma, en sus tres niveles de gobierno, y elaborar las estadísticas de la deuda interna y externa del sector público federal.

Finalmente, en el rubro de las actividades relacionadas con asesorías y consultas que se brindan a los funcionarios fiscales de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y Municipios; de diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, así como de las personas físicas y morales del sector público y privado, durante el año 2001 se proporcionaron 905 asesorías, las cuales se orientaron a los temas relativo a materia de fiscalización conjunta y concurrente, vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, verificación al Registro Federal de Causantes y multas administrativas no fiscales.

En complemento a las acciones para cumplir la meta establecida en el indicador en estudio la Procuraduría Fiscal de la Federación, participó en la atención de 189 asuntos referentes a la opinión y formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos que deban presentarse al Congreso de la Unión, de los reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes que proponga el Secretario al Presidente de la República, así como propuestas de reformas a las leyes y disposiciones de carácter general.

Cabe señalar, que el análisis y opinión sobre los proyectos legislativos que la Procuraduría realizó, se orientaron a dar un adecuado seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Así, la labor se encaminó a facilitar, vía su regulación, la actividad de los intermediarios financieros del país, procurando la mejor prestación de sus servicios, en mejores condiciones de solvencia y estabilidad; asimismo, se propicia el mejor desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia que tienen asignadas las autoridades competentes.

Con lo anterior, se pretendió que la sociedad mexicana, usuaria de los servicios financieros, tenga mayor seguridad jurídica en este tipo de transacciones, dentro de un marco de confianza. Ello conlleva al fomento del ahorro interno del público y finalmente, al incremento de su capacidad económica.

Por otra parte, las actividades en torno a las emisiones de deuda pública externa, se dirigieron esencialmente a mantener este tipo de operaciones dentro del marco regulatorio aplicable a las mismas, dando con ello certidumbre jurídica a las transacciones, para beneficio del país.

Asimismo, participó en la atención de 400 asuntos referentes a la opinión y tramitación de las publicaciones de las disposiciones de carácter general o particular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación.

Por su parte, la Dirección General de Crédito Público (DGCP), en materia de indemnización del rescate carretero, acudió a varias reuniones con el grupo de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a las auditorías de las autopistas Estación Don–Nogales, Santa Ana-Caborca-Sonoíta y Libramiento Noreste de Querétaro.

Con base a los dictámenes que emitió la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la DGCP el 5 de diciembre del 2001, firmó el oficio de instrucción de pago dirigido al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución fiduciaria en el Fideicomiso 1936, de apoyo para el rescate de autopistas concesionarias (FARAC). Dicho oficio cubre la indemnización que corresponde al Gobierno del estado de Sonora por el rescate de las concesiones de las autopistas Estación Don-Nogales y Santa Ana–Caborca-Sonoíta.

Respecto al Libramiento Noreste de la Ciudad de Querétaro, se acudió a una reunión, entre el exconcesionario, el constructor y las dependencias involucradas, donde se acordó presentar una matriz acorde con el proyecto carretero y firmada tanto por el exconcesionario como por el constructor, para su revisión posterior.

Asimismo, se elaboraron 12 estudios financieros, destacando los referentes al estado que guarda la deuda bancaria asumida por el Gobierno Federal, referente a las perspectivas financieras del fideicomiso de apoyo para el rescate de autopistas concesionadas, así como el perfil de sus pasivos, y sobre la factibilidad de la construcción del tren suburbano, sus consideraciones legales, técnicas y financieras.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 103 Dar apoyo de organización y logística

Esta actividad está orientada a apoyar el diseño e implementación de políticas públicas en materia fiscal mediante la elaboración de información y la promoción de una mayor participación de los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio de 2001, en esta actividad se ejercieron 66 568.8 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 3 276.8 miles de pesos, esto es 4.7 por ciento, respecto a los 69 845.6 miles de pesos previstos originalmente.

- Por tipo de gasto, las ***erogaciones corrientes*** ascendieron a 66 549.2 miles de pesos, lo que representa una disminución de 1 166.0 miles de pesos y de 1.7 por ciento con relación a la previsión original de 67 715.2 miles de pesos, lo cual se explica básicamente por:
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Generales*, derivado de la instrumentación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
  - El menor ejercicio presupuestario presentado en el rubro de gasto de servicio telefónico y convencional, entre otros.

- Por su parte, el ***gasto de capital*** por 19.6 miles de pesos registró una reducción de 2 110.9 miles de pesos (99.1 por ciento) respecto a los 2 130.4 miles de pesos considerados en el presupuesto original, variación que se registra en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles por la transferencia de recursos principalmente a la actividad 102 "Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia", para apoyar la adquisición de mobiliario y equipo en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 103 Dar Apoyo de Organización y Logística, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**103**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Promoción de reuniones de trabajo de los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Total de reuniones realizadas (119) / Total de reuniones programadas (119)	119	88.2	88.2	42.1	65.7
					Elaborar proyectos de reforma fiscal	Propuesta de reforma fiscal aprobada (32) / Propuesta de reforma fiscal presentada (42)	42	190.6	190.6	95.7	86.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001, en este proyecto se ejercieron 66 568.8 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 3 276.8 miles de pesos, esto es 4.7 por ciento, respecto a los 69 845.6 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 103.

INDICADOR: Promoción de reuniones de trabajo de los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Este indicador mide el desempeño de las actividades desarrolladas en materia de organización de reuniones con los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

FÓRMULA: Total de reuniones realizadas (119) / Total de reuniones programadas (119)

La fórmula del indicador permite cuantificar el número de reuniones realizadas durante un periodo dado, respecto al número de reuniones programadas.

Para este fin en este indicador se ejercieron 231.8 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 318.6 miles de pesos, esto es 57.9 por ciento, respecto a los 550.4 miles de pesos previstos originalmente, las causas se explican por las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001 y por el menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de pasajes y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales derivado de un número menor de reuniones.

Para el año objeto del análisis, se llevaron a cabo 105 reuniones de las 119 programadas, lo que significó un cumplimiento del 88.2 por ciento. La variación en la meta alcanzada en este indicador respecto a la programación original se debe a la reagrupación de diversas Entidades Federativas en un solo evento que se tenía considerado en forma individual, toda vez que algunas entidades presentaron la misma problemática relacionada con el Sistema Automatizado de Registro Vehicular Estatal (SARVE).

Entre las reuniones coordinadas destacan: Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CLXI, CLXII, CLXIII, CLXIV, CLXV, CLXVI, CLXVII, CLXVIII, CLXIX, una extraordinaria); la XXXI Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales; Junta de Coordinación Fiscal; con los Grupos de Trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de los Grupos Técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Comité y Subcomité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; Presupuesto por Programas; Fuentes de Ingreso Local y Potestades Tributarias; Grupo Técnico de Auditoría Fiscal Federal; Grupo Técnico de Recaudación; Grupo de Trabajo de Deuda Pública Estatal y Municipal; Grupo de Trabajo de Proceso de Descentralización de Educación; Comisión de Evaluación del Desempeño; Grupo de Trabajo de Proceso de Descentralización de Salud; Comisión de Costeo de la Administración Pública; Comisión de Clasificación Funcional Homologable; Comisión de Lineamientos para la Implantación de Presupuesto por Programas; Grupo Técnico de Tecnología de la Información; Subgrupo de Estudios de Diversos Escenarios Numéricos del Impuesto a las Ventas; Grupo de Trabajo de Estudios de la Fórmula de Distribución de Participaciones; XV reunión plenaria del Grupo de Trabajo de Presupuesto por Programas; y, del Grupo de Trabajo para el análisis del Impuesto a las Ventas y Servicios al Público en General; nueve en materia de evaluación a las Entidades Federativas, derivado de los convenios de colaboración administrativa. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones sobre el Sistema Automatizado de Registro Vehicular Estatal y de capacitación en materia de vehículos de procedencia extranjera; así como con la Procuraduría Federal del Consumidor, relativa a las multas federales no fiscales.

Las 105 reuniones con los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal son una muestra de que los mecanismos y órganos de coordinación hacendaria se han dinamizado. Por ejemplo, las 10 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales sólo es superada por las realizadas en el año de 1990 en el que se cambió la fórmula de distribución de participaciones y es superior en 23.5 por ciento a las realizadas en el año 2000. Avances de particular importancia en este ámbito se reflejan en que el 22 de marzo de 2001 se ampliaron las facultades de la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, en materia de el establecimiento de políticas de aplicación, normas y coordinación de los ramos presupuestarios que asignen recursos para las Entidades Federativas y la promoción de la transparencia fiscal en las mismas.

A partir del 25 de diciembre de 2001, la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas, se convierte en una Unidad Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominándose Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas y entre sus nuevas atribuciones destacan: ser el enlace entre las Entidades Federativas y la Secretaría, en materia de coordinación fiscal, planeación, programación y presupuesto; establecer las políticas relativas al registro de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios; coadyuvar en el diseño de las directrices para el acceso de las entidades de las administraciones públicas estatales y municipales a los mercados internos de dinero y capitales.

INDICADOR: Elaborar proyectos de reforma fiscal

Este indicador se enfoca a las propuestas que fueron presentadas para aprobación superior, las cuales se generan de otras o de las consultas que emiten diversos organismos y/o empresas y forman parte de la legislación fiscal.

FÓRMULA: Propuesta de reforma fiscal aprobada (32) / Propuesta de reforma fiscal presentada (42)

La fórmula de este indicador establece la relación de las propuestas de reforma fiscal aprobadas respecto al total de propuestas de reforma fiscal presentadas.

Para la consecución de la meta de este indicador se ejercieron 66 337.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 2 958.2 miles de pesos, esto es 4.3 por ciento, respecto a los 69 295.2 miles de pesos previstos originalmente, básicamente por un menor gasto en los bienes muebles e inmuebles, por la transferencia de recursos a la actividad 102 "Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia" para apoyar la adquisición de mobiliario y equipo en la Procuraduría Fiscal de la Federación, así como una menor erogación en los servicios generales por la instrumentación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, y al menor ejercicio presupuestario presentado en el rubro de gasto de servicio telefónico y convencional, entre otros.

En este sentido, para el cumplimiento del indicador, la Unidad de Política de Ingresos (anteriormente Dirección General de Política de Ingresos por Impuestos y de Coordinación Fiscal) estimó realizar en el periodo la presentación de 32 propuestas de reforma fiscal. Sin embargo, al final del periodo se logró la presentación de 79 propuestas, de las cuales, 61 fueron aprobadas, lo que representa una variación positiva del 90.6 por ciento con relación a la meta planteada originalmente. Esta variación se explica básicamente debido a que se efectuaron diversas modificaciones y reformas a Reglas de las Resoluciones Misceláneas Fiscal y de Comercio Exterior, derivado de que no fue aprobada la Reforma Fiscal Integral que se presentó en el mes de abril al Honorable Congreso de la Unión.

Cabe señalar, que el avance físico superior se logró con una menor erogación a la prevista, por una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos.

Las 61 propuestas aprobadas se enumeran a continuación:

- Tasa de aplicación de recargos para el mes de enero.
- Tasa de aplicación de recargos para el mes de febrero.
- Tasa de aplicación de recargos para el mes de marzo.
- Proyecto de Resolución que modifica a la resolución por la que se da a conocer el anexo de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 31 de agosto de 1999.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de octubre de 2000.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de noviembre de 2000.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de diciembre de 2000.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 2000.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de diciembre de 2000.

- Décima Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.
- Décimo primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000 y sus anexos 1,3,13 y 22.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de enero de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de enero de 2001.
- Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000.
- Anexo 5 para el primer semestre de 2001 de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2000.
- Tasa de Recargos para abril de 2001.
- Tasa de Recargos para mayo de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de febrero 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de marzo 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de febrero de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de marzo de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de abril de 2001.
- Validación de factores relativos al inciso b) del Anexo 9.
- Reforma de Regla 3.19.28 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.
- Reforma de Regla 3.19.32 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.
- Reforma de Regla 5.1.10 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.
- Modificación de la regla 3.5.24 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior, propuesta para que en caso de que una mercancía sujeta a precios estimados aún cuando esté exenta del IGI cumpla con lo dispuesto en la resolución de precios si, está sujeta a IEPS, ISAN o cuotas compensatorias.
- Modificación a la regla 3.9.1 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior, para aclarar que en caso de reexpedición de mercancías sujetas a precios estimados también deberán aplicarse al depósito de cuenta aduanera de garantía por las diferencias que se generen.
- Tasas de recargos para junio de 2001.
- Anexo 1 y 2 de la resolución de facilidades administrativas en el Régimen Simplificado para el primer trimestre de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de abril 2001.
- Cálculo y actualización de multas y cantidades de la Ley Adunare aplicables del 1 de julio al 31 de diciembre de 2001.

- Tasas de recargos a aplicar en el mes de julio de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de mayo 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de junio 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de mayo al 04 de junio de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de junio al 04 de julio de 2001.
- Anexo 2 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000, Cantidades y Multas de la Ley de Aduanera, aplicables de julio a diciembre de 2001.
- Tasa de recargos a aplicar en el mes de agosto de 2001.
- Factor de acumulación y deducción de intereses devengados.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de julio 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de julio al 04 de agosto de 2001.
- Propuesta de modificación a la regla 6.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.
- Vigésima Segunda Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 2000.
- Tasa de recargos a aplicar en el mes de septiembre de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de agosto 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de agosto al 04 de septiembre de 2001.
- Tasa de recargos a aplicar en el mes de octubre de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de septiembre 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de septiembre al 04 de octubre de 2001.
- Anexo 9 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- Proyecto que Reforma a la Resolución por la que se da a conocer el anexo de las diversas que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la SHCP, publicado en el DOF el 6 de junio de 2001.
- Tasa de recargos a aplicar en el mes de noviembre de 2001.

- Reformas al artículo 80-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Propuesta de Modificación a las reglas 6.15 y 6.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de octubre 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de octubre al 04 de noviembre de 2001.
- Tasa de recargos a aplicar en el mes de diciembre de 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gasolina y diesel en el mes de noviembre 2001.
- Tasa para el cálculo del IEPS aplicable a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondiente al periodo del 05 de noviembre al 04 de diciembre de 2001.
- Decreto por el que se adiciona el artículo 163 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Esta actividad comprende al conjunto de operaciones que se realizan para dar seguimiento a los compromisos de la SHCP e informar sobre la implantación, avances y resultado de las políticas que implementa.

Durante el ejercicio de 2001 en esta actividad se ejercieron 136 111.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 109 923 .3 miles de pesos, esto es 44.7 por ciento, respecto a los 246 034.6 miles de pesos previstos originalmente.

- Por tipo de gasto, las ***erogaciones corrientes*** ascendieron a 134 856.2 miles de pesos, lo que representa una disminución de 109 294.7 miles de pesos y de 44.8 por ciento con relación a la previsión original de 244 150.9 miles de pesos, lo cual se explica básicamente por un menor ejercicio presupuestario en los capítulos de S*ervicios Personales* y de *Servicios Generales*.
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 37 171.3 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 73 388.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 36 217.3 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por un menor gasto en las partidas de sueldos base y compensación garantizada.
  - En el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor ejercicio presupuestario por 67 902.3 miles de pesos (41.4 por ciento), al registrarse un ejercicio por 95 987.7 miles de pesos de los originalmente previstos por 163 890.0 miles de pesos, derivado básicamente de las medidas de ahorro implementadas.

- Por su parte, el ***gasto de capital*** ejercido por 1 255.2 miles de pesos registró una reducción de 628.5 miles de pesos (33.4 por ciento) respecto a los 1 883.7 miles de pesos considerados en el presupuesto original, variación que obedece a:

- Un menor ejercicio básicamente en el capítulo de *Bienes* M*uebles e Inmuebles* derivado de las medidas de ahorro implementadas.
- Al menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de equipo de administración, y educacional y recreativo.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 104 Comunicar y Difundir las Actividades y Compromisos del Gobierno Federal, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Original	Alcanzada Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**104**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Acciones de comunicación y difusión	Comunicados e informes difundidos (8 788) / Comunicados e informes programados (8 788)	8 788	*	*	55.3	84.9

* Superior a 1000 por ciento.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 136 111.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 109 923.3 miles de pesos, esto es 44.7 por ciento, respecto a los 246 034.6 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la Actividad Institucional 104.

INDICADOR: Acciones de comunicación y difusión

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la SHCP en las acciones dirigidas a la difusión eficaz y oportuna de la política económica y financiera del país, informando a los medios de comunicación nacionales y extranjeros y a la población en general sobre aspectos de la política económica nacional.

FÓRMULA: Comunicados e informes difundidos (8 788) / Comunicados e informes programados (8 788)

La fórmula de este indicador mide el número de comunicados difundidos a través de los medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre la evolución de la política económica y financiera, así como los pronósticos de los principales mercados financieros y monetarios nacionales e internacionales, las entrevistas, discursos, coberturas de prensa, monitoreos de radio y televisión sobre temas que competen a la SHCP, estudios para el desarrollo de metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo de la información que se difunde, notas y tarjetas de actualización, además de informes económicos, de finanzas y estadísticas, y diagnósticos sobre la economía mexicana y las finanzas públicas entre el total programado.

En este indicador se ejercieron 136 111.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 109 923 .3 miles de pesos, esto es 44.7 por ciento, respecto a los 246 034.6 miles de pesos previstos originalmente, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 104.

La meta alcanzada por este indicador en el periodo fue de 134 268 documentos y acciones relacionadas, lo que significó una variación superior al 1 000.0 por ciento respecto a la meta original de 8 788 documentos y acciones relacionadas. El uso de medios electrónicos de comunicación permitió la realización de mayores acciones de comunicación con menos recursos humanos y materiales.

La variación observada en la meta programada, se explica principalmente por las causas siguientes:

- La elaboración de la Síntesis de Prensa matutina, requería la reproducción de los ejemplares necesarios para su distribución (la cual se hacía a través de mensajeros) a un número proporcionalmente reducido de usuarios. Sin embargo, a principios del año 2001 esta actividad se digitalizó y su distribución electrónica permitió que el universo de cobertura creciera significativamente. Entre el universo de usuarios destacan: funcionarios de la SHCP, SAT, órganos desconcentrados, Presidencia de la República, Entidades Federativas y Comunicadores.
- Como respuesta a los reclamos de la opinión pública de mayor información sobre la iniciativa de reforma denominada “Nueva Hacienda Pública Distributiva”, además de la difusión en prensa, radio y televisión, se implementó una estrategia de comunicación en medios colaterales, para lo cual fue necesaria la elaboración de folletos, cuentos, promocards, pymes, volantes y videos, entre otros.
- Derivado de la dinámica del C. Secretario de Hacienda Francisco Gil con los medios de comunicación y los cambios de los titulares en las diferentes áreas de la Secretaría, aumentó considerablemente el número de coberturas a eventos, entrevistas, conferencias de prensa, sesiones de fotografía, así como Pronósticos Semanales, Boletines, Resúmenes de Prensa, Análisis Semanal, entre otras.

Dentro de este contexto, a continuación se mencionan las más relevantes:

De conformidad con los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Unidad de Coordinación Técnica y Vocero de la SHCP, difundió con oportunidad a los diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros la información referente a la evolución de la política económica y financiera del país.

Se llevaron a cabo proyectos especiales para proponer escenarios y estrategias que permitieron promover una imagen objetiva de la evolución económica del país.

Se establecieron estrategias para alcanzar los objetivos de la Secretaría frente a los diversos foros en el contexto nacional e internacional, a través de estudios que se concentraron principalmente en asuntos económicos, financieros y jurídicos.

Se realizaron 80 entrevistas de medios nacionales y extranjeros, 101 presentaciones y discursos, 2 artículos sobre aspectos destacados de la evolución económica, 26 cartas dirigidas a medios nacionales e internacionales, difusión de 1 boletín, 48 intercambios de información con diferentes sectores del Gobierno Federal.

Se llevaron a cabo 10 estudios para el desarrollo de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo de la información que se difunde para evaluar la imagen de la Secretaría, así como la elaboración de 492 notas de actualización. La realización de estas actividades permitió promover una imagen objetiva sobre la evolución económica del país a nivel nacional e internacional mediante la difusión de los medios de comunicación. Asimismo se realizó una gira al extranjero con el mismo propósito de promover la imagen objetiva de la evolución económica del país ante funcionarios e inversionistas extranjeros.

En lo referente a la difusión sobre la aplicación y evaluación de la política económica nacional, se llevó a cabo la elaboración de 160 reportes y estudios y 80 notas de análisis prospectivo y de coyuntura.

A fin de llevar a cabo la coordinación y enlace con las diversas áreas de la Secretaría para la obtención de información sobre los avances de la política económica del país, se elaboraron 8 Informes y 54 Carpetas Informativas.

Se elaboraron reportes y estudios, y se realizó la integración de notas de actualización que se requirieron para los informes de difusión sobre la aplicación y evolución de la política económica nacional, derivados de la dinámica que tuvo el C. Secretario Francisco Gil con los medios de comunicación.

Se elaboraron 52 Comunicados de Prensa, 39 Pronósticos de los principales mercados financieros y monetarios tanto nacionales como internacionales, 315 monitoreos de radio y televisión sobre los temas que competen a la Secretaría, se realizaron y se elaboraron 212 resúmenes de prensa nacional y extranjera con lo más relevante de las noticias, artículos y editoriales publicados, se atendieron 87 requerimientos de información a nivel nacional e internacional referente a la política económica del país, 5 análisis semanales, así como 368 coberturas de prensa nacional e internacional.

Por su parte, las acciones de la Unidad de Comunicación Social en el ejercicio 2001 se orientaron a la consecución de los objetivos y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, consistentes en comunicar a la población en general, las actividades del Gobierno Federal y los sucesos relevantes nacionales e internacionales. Los principales resultados obtenidos por esta unidad administrativa se comentan a continuación:

Se informó mediante comunicados, boletines de prensa y notas, a los medios de comunicación sobre aspectos financieros y económicos. Se efectuó la cobertura de conferencias y eventos del C. Secretario de Hacienda, campañas locales, nacionales e internacionales.

Se elaboraron notas sobre aspectos financieros y económicos, incluyendo información específica del ramo, para dar a conocer el desarrollo del país a los medios de comunicación; la difusión de campañas nacionales y locales sobre información específica. Adicionalmente se realizó la publicación de CETES Y BONDES, avisos, edictos y convocatorias de remate en 1ª y 2ª. Almoneda, de Solicitud y de Licitación Pública Nacional.

Se dio cumplimiento al programa de comunicación social para programar las campañas para la recaudación de impuestos, entre las cuales se destaca la campaña denominada “Cuenta Nueva y Borrón”, con el objetivo de la regularización de los contribuyentes morosos e incrementar la recaudación fiscal, la concientización del contribuyente y la difusión de las reformas fiscales, como la de dar a conocer al público en general los aspectos más relevantes y beneficios de la iniciativa de reforma denominada “Nueva Hacienda Pública Distributiva”, la nueva forma de pago de impuestos y comprobantes fiscales, y el “Programa Paisano” dirigido a los compatriotas que se encuentran en los Estados Unidos de América; la promoción cultural y asesorar las campañas de organismos desconcentrados.

Se elaboraron 452 síntesis matutinas, 310 síntesis de provincia, por correo electrónico se distribuyeron síntesis electrónicas a 98 442 usuarios (entre los que se encuentran: funcionarios de la SHCP, SAT, órganos desconcentrados, Presidencia de la República, Entidades Federativas y Comunicadores), 322 entrevistas a corresponsales nacionales y extranjeros, 17 conferencias de prensa, 47 sesiones fotográficas así como apoyo de audio y video tanto a los medios como a las áreas internas de la SHCP, se difundieron 124 boletines, 118 atenciones telefónicas, 2 solicitudes

de atención en el Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, 6 eventos públicos con la presencia de funcionarios de esta Secretaría, se cubrieron 75 eventos con presencia de funcionarios de la SHCP y 2 informes mensual al Titular de la Secretaría.

Se realizaron 24 300 monitoreos de radio y televisión sobre los temas que competen a la Secretaría, se detectaron 1 954 impactos favorables de prensa, 1 665 desfavorables y 536 neutros y se elaboraron 740 análisis de prensa nacional y extranjera con lo más relevante de las noticias, artículos y editoriales publicados.

Cumpliendo con el objetivo de informar y orientar al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales, así como difundir las actividades culturales, que encabeza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y brindar apoyo a otras áreas en materia de comunicación durante 2001 se realizaron las siguientes acciones:

Se publicaron 110 Convocatorias de remate en 1ª y 2ª Almoneda, 105 Esquelas, 280 anuncios de CETES Y BONDES, 272 convocatorias de solicitud y 375 convocatorias de Licitación Pública Nacional.

En el área de relaciones públicas se efectuaron 1 063 cotejos de fichas con datos oficiales y personales de funcionarios del Gobierno Federal, Sector Privado y Social, Directivos y Jefes de Información lo cual generó la elaboración de 544 Directorios.

En el área de diseño se emitieron 2 292 trabajos, entre los que destacan: la realización de impresión y armado de caballetes para conferencias de prensa, propuestas y muestras para diseño editorial, asesoría para el armado del documento “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal”, diseños originales mecánicos para diferentes revistas y periódicos y para promoción cultural.

Entre los logros alcanzados se pueden mencionar los siguientes:

Uno de los principales compromisos de la Secretaría fue la regularización de los contribuyentes morosos, para lo cual se elaboró una estrategia de medios en prensa, radio y televisión y se implementó la campaña denominada “Cuenta Nueva y Borrón”, con el objetivo de incrementar la recaudación fiscal, misma que se lanzó en el mes de marzo en los medios electrónicos, dos spots en radio que se transmitieron en el D.F. e interior de la República con un total de 438 012 impactos y uno en televisión a nivel nacional con 42 354 impactos a través de Tiempos Oficiales otorgados por R.T.C. e inserciones en prensa.

Asimismo, se efectuaron diversas acciones en materia de comunicación, con el objeto de informar a los contribuyentes y público en general sobre los aspectos más importantes y beneficios de la iniciativa de reforma denominada Nueva Hacienda Pública Distributiva, además de la difusión en prensa, radio y televisión, se implementó una estrategia de comunicación en medios colaterales como: folleto (8 páginas impresas a dos caras); volantes informativos, versiones Sabías Qué.(Carreteras) y Sabías Qué (Salud); díptico “Obreros” (Impreso por una cara, con dobles al centro); díptico PYMES (Impreso por una cara con dobles al centro); cuento “Compromiso Compartido (Ocho páginas interiores); cuento “Crecer con México” (Ocho páginas interiores); Promocards Versiones: “Trabajadores”, “Mpy Mes”, y “Todos”; CD’S INTERACTIVOS (Portadas, contraportadas y etiquetas autoadheribles para su identificación); Transmisión de Spots en autobuses de pasajeros “Mensaje del Presidente Fox”.

También se realizaron presentaciones en Power Point por diversos funcionarios en toda la República y a diferentes estratos de la población, así como la presentación del proyecto de video conferencia sobre la “Nueva Hacienda Pública Distributiva”, ofrecida por el Titular de la Secretaría en las instalaciones del INCAFI , transmitida en vivo desde Querétaro al personal del SAT en toda la República Mexicana.

Se llevaron a cabo diversas campañas informativas de interés público con el propósito de dar a conocer al público en general la nueva forma de pago de impuestos y comprobantes fiscales. Así como la campaña “Programa Paisano” dirigido a los compatriotas que se encuentran en los Estados Unidos de América, mediante la transmisión de spots publicitarios en radio, televisión y medios impresos.

Por su parte, la Dirección General de Planeación Hacendaria elaboró 17 informes. Los informes mencionados se refieren al documento “México Economic and Financial Statistics (Data Book)”, el cual permitió proporcionar la información requerida por la banca comercial internacional; al documento “Panorama Económico y Resultados de las Finanzas Públicas de la Cuenta Pública”, el cual proporcionó información económica y de las finanzas del Gobierno Federal; el “Texto Político del Informe de Gobierno”, el “Informe de Gobierno” y el “Informe de Labores”, los cuales proporcionaron información económica y financiera referente a esta Secretaría y sirvieron de marco para la comparecencia y el informe que rinde el ciudadano Presidente de la República ante el Honorable Congreso de la Unión.

Por otra parte, la elaboración del “Informe Hacendario” el “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, y las ”Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública” permitieron difundir la información estadística de los principales indicadores de finanzas del Gobierno Federal y del Sector Paraestatal, así como de la deuda del sector público, y evaluar la marcha y perspectivas de la economía mexicana

Finalmente, también se registró la elaboración de los 12 documentos referentes a la “Carpeta de Indicadores Coyunturales”, los cuales permitieron conocer el comportamiento de las variables fundamentales de la economía, ya que en ella se incluyen cuadros estadísticos de los indicadores macroeconómicos, fiscales y financieros más relevantes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes poderes y órdenes de gobierno

Esta actividad institucional está orientada a establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión, con los gobiernos estatales y municipales, con instituciones públicas, privadas y sociales, y con la población.

Durante el ejercicio de 2001 en esta actividad se ejercieron 220 558.1 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 53 032.1 miles de pesos, esto es 19.4 por ciento, respecto a los 273 590.2 miles de pesos previstos originalmente.

Del total de recursos ejercidos en esta actividad institucional correspondió a ***gasto directo*** el 7.8 por ciento con 17 139.4 miles de pesos, cifra menor en 14 585.7 miles de pesos (46.0 por ciento) respecto la previsión original de 31 725.1 miles de pesos. Por su parte al rubro de ***subsidios y transferencias*** correspondió el 92.2 con una erogación por 203 418.8 miles de pesos, cantidad menor en 38 446.3 miles de pesos a la previsión original de 241 865.1 miles de pesos.

- Por tipo de gasto, las ***erogaciones corrientes*** ascendieron a 203 872.7 miles de pesos, lo que representa una disminución de 7 954.3 miles de pesos y de 3.8 por ciento con relación a la previsión original de 211 827.1 miles de pesos, lo cual se explica básicamente por un menor ejercicio presupuestario en los capítulos de S*ervicios Personales* y de *Servicios Generales*.
  - En *Servicios Personales* se observó un menor ejercicio derivado básicamente de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación.

- En *Servicios Generales* el menor ejercicio presentado obedeció básicamente a las medidas de ahorro implementadas y a la transferencia de recursos a diversas actividades institucionales principalmente a la 102 “Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia” y 301 “Regular y supervisar a los agentes económicos”, para apoyar los gastos de arrendamiento de inmuebles.

- Por su parte, el ***gasto de capital*** ejercido por 16 685.4 miles de pesos registró una reducción de 45 077.7 miles de pesos (73.0 por ciento) respecto a los 61 763.1 miles de pesos considerados en el presupuesto original, variación que obedece a :
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, debido a que 40 millones de pesos que se autorizaron al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la adquisición del software de las salas de decisión, a fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas de los niveles superiores del Gobierno Federal, no fue posible ejercerlos por falta de tiempo para cumplir en tiempo y forma con las fechas límite, ya que estos recursos se autorizaron en el mes de diciembre.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad Institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 106 Coordinar las Relaciones del Gobierno Federal con los Diferentes Poderes y Órdenes de Gobierno, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**106**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Reuniones con cuerpos colegiados de informática	Reuniones realizadas (50) / Reuniones programadas (50)	50	122.0	122.0	83.8	76.6
					Eventos de promoción de la cultura informática	Eventos realizados (9) / Eventos programados (9)	9	266.7	266.7	83.8	76.6
					Asesorías a instituciones gubernamentales	Asesorías realizadas (12) / Asesorías programadas (12)	12	100.0	100.0	83.9	76.6
					Publicaciones de difusión de la política informática	Publicaciones realizadas (12) / Publicaciones programadas (12)	12	100.0	100.0	83.9	76.6
					Documentos sobre la informática en México	Documentos realizados (3) / Documentos programados (3)	3	100.0	100.0	84.0	76.6
					Estadísticas sobre la infraestructura y aprovechamiento informático	Estadísticas realizadas (4) / Estadísticas programadas (4)	4	100.0	100.0	84.0	76.6
					Documentos sobre el Programa de Desarrollo Informático 2000-2006 del INEGI	Documentos realizados (6) / Documentos programados (6)	6	100.0	100.0	84.2	76.6
					Servicios informáticos del INEGI	Servicios informáticos realizados (206) / Servicios informáticos programados (206)	206	100.0	100.0	84.1	76.4
					Atención a peticiones presentadas por legisladores y de coordinación sectorial	Respuestas emitidas (1 510) / Peticiones totales (1 650)	1 650	306.7	306.7	54.0	88.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se definieron las acciones para establecer y coordinar las actividades de promoción para el desarrollo de la informática en el sector público y de concertación con los sectores privado y social; y proveer la infraestructura informática, el soporte técnico y los servicios relacionados, necesarios para el logro de los objetivos sustantivos del INEGI.

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 220 558.1 miles de pesos, lo que significó un gasto menor de 53 032.0 miles de pesos, esto es 19.4 por ciento, respecto a los 273 590.2 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 106.

INDICADOR: Reuniones con cuerpos colegiados de informática

Este indicador se refiere a las acciones que se realizan para la elaboración de documentos producto de la concertación y coordinación de la política informática nacional mediante cuerpos colegiados como el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM) y el Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública (CAIAP) y con organismos internacionales como la Conferencia de Autoridades Iberoamericana de Informática (CAIBI).

FÓRMULA: Reuniones realizadas (50) / Reuniones programadas (50)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico las reuniones con cuerpos colegiados de informática, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 50 reuniones, la cual se superó en un 22.0 por ciento, es decir se elaboraron 61 reuniones.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 3 809.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 193.7 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestales aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

El Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM), como instancia de participación de las autoridades informáticas de estados y municipios, a través de los subcomités regionales continúa con las actividades relacionadas con el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Guía para el diagnóstico del desarrollo informático en los gobiernos estatales.
- Conformación y puesta en marcha del Diplomado en Alta Dirección de Informática.
- Estrategia de asignación, entrega y uso de la Clave Única de Registro de Población.
- Modelos Administrativos de la Función Informática.
- Análisis de Sistemas bajo el enfoque de procesos.
- Modelo del Desarrollo de una Red Digital (voz/datos/video).
- Fortalecimiento de los municipios en los trabajos del CIAPEM.
- Estrategias para la prestación de servicios electrónicos gubernamentales a través de Internet.
- Opciones a considerar en el desarrollo de un sistema de atención ciudadana.

Se participó, a través de los integrantes de la Comisión Permanente del CIAPEM, en su carácter de representantes de las autoridades informáticas estatales y municipales, en el Foro de Consulta sobre Desarrollo Informático, celebrado el 23 de marzo del 2001, con objeto de colaborar en los trabajos relacionados con los grandes objetivos que debe alcanzar la informática en el país para su desarrollo integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Se realizaron actividades para la formalización del Comité, para lo cual se envió un comunicado por parte del Presidente del Instituto a gobernadores y presidentes municipales, solicitando designar un representante para que participe de manera oficial y permanente en los trabajos y compromisos del CIAPEM.

Se llevó a cabo la XXV Reunión Nacional en donde se analizaron los retos que enfrenta la Administración Pública sobre la importancia de prestar servicios cada vez más integrales que permitan atender las necesidades ciudadanas con la oportunidad, eficiencia y confiabilidad que éstos requieren.

Entre los resultados alcanzados por los grupos de trabajo de este Comité, destacan la elaboración de los siguientes documentos:

- Manual Técnico y Normativo del procedimiento de asignación y entrega de la CURP.
- Modelos Administrativos de la Función Informática en las entidades.
- Metodología para el análisis de sistemas bajo el enfoque de procesos.
- Modelo de desarrollo de una red digital.

Asimismo, teniendo como marco los trabajos de esta reunión, se efectuó la Expo TIC's, exposición de tecnologías de información, en donde se presentaron las mejores aplicaciones y soluciones tecnológicas enfocadas principalmente a los servicios que el gobierno brinda y se impartió el Taller de Modernización Municipal, dirigido a presidentes municipales, teniendo como objetivo el facilitar a los municipios herramientas para mejorar sus sistemas de gestión.

Adicionalmente, con objeto de definir acciones en el marco del Sistema e-México, del Subsistema e-Gobierno y de CEDEMUN, la Comisión Permanente del CIAPEM-INEGI, se reunió con los representantes de estas instancias, en donde se estableció el compromiso de desarrollar los siguientes proyectos:

- Marco Normativo de la informática.
- Conectividad.
- Comité Estatal (e-México).
- Registros Administrativos.
- Concurso de aplicaciones de software en municipios.

En el contexto de la Administración Pública Federal, se realizó el Taller de Planeación Estratégica para el e-Gobierno en Oaxtepec, Morelos, con el propósito de definir un marco de referencia para el proyecto e-Gobierno en México y poder avanzar en la planeación estratégica del mismo. Participaron líderes de proyectos de Tecnologías de Información de aproximadamente 40 dependencias.

Este taller tuvo como objetivo el analizar de manera grupal los proyectos de tecnología de información de la Administración Pública Federal, para:

- Afinar una visión común de e-Gobierno.
- Identificar áreas de oportunidad de coordinación de esfuerzos y optimización de recursos.
- Lograr la alineación estratégica de los proyectos con los objetivos gubernamentales.

Se participó en los trabajos del Grupo Innova, relacionados con el subsistema e-Gobierno. Estos trabajos se han analizado con diversos documentos relativos a las actividades que están realizando algunas dependencias y entidades, con el uso de tecnologías de información.

Se participó en reuniones de los siguientes metaproyectos:

- Seguridad por e-Gobierno, que coordina el Sistema de Atención Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- e-Dependencia que coordina SECODAM.
- Grupo de Adquisiciones que coordina CONAGUA.

Se apoyó en la realización de 2 reuniones plenarias de la Red Gubernamental de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental con una participación de 70 personas para cada una de ellas.

Asimismo, con objeto de continuar los trabajos para fortalecer las acciones de promoción y uso eficiente de las tecnologías de la información en la Administración Pública Federal, se envió un comunicado a los secretarios de estado por parte del Presidente del INEGI, solicitando la designación de un representante ante el CAIAP.

Seguimiento a los Proyectos Nacionales e Institucionales

Se dio seguimiento a los proyectos informáticos nacionales e institucionales que apoyan actividades sustantivas y adjetivas de las dependencias; los relacionados con redes institucionales (voz y datos); y los de atención al público.

Tecnologías de la información en el sector educativo; a partir de la puesta en operación de Red Escolar se equipó a un total de 6 414 planteles educativos que atienden 7 094 escuelas primarias y secundarias, 200 centros de maestros, 251 escuelas normales y 16 centros estatales de tecnología educativa.

Se apoyaron los planes de estudio de primaria y secundaria, se sugirieron técnicas pedagógicas para estimular el trabajo de alumnos y maestros al utilizar la tecnología a través de actividades creativas, abriéndose 22 proyectos educativos.

Se llevaron a cabo actividades permanentes, donde se brindaron apoyo curricular e información de actualidad a profesores, alumnos y padres de familia, en diferentes temas. También se incluyeron nuevas actividades en todos los ejes temáticos con el fin de crear un acervo que complemente los temas de planes y programas de estudio y una visión integral del mundo que nos rodea. Los apartados que componen las actividades permanentes son: Matemáticas sin números, Con-ciencia, Año de la lectura, Historias de la Historia, Historias del tiempo y Luces de la ciudad.

A los cursos en línea que se impartieron mediante Red Escolar durante el 2001 se inscribieron 2 552 participantes y concluyeron 857 (33.5 por ciento). *S*e capacitaron 10 271 profesores a través de la Red Escolar en las modalidades: presencial, a distancia y en línea.

Se mantuvo comunicación permanente con los coordinadores de Educación a Distancia, de cada una de las entidades federativas, a fin de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los cursos presenciales que se imparten en la Red. Se mantuvo actualizada en forma continua la sección de capacitación de la Red en la Página de Internet. Se impartieron siete tipos de cursos a los docentes de educación básica, con el fin de inducirlos y actualizarlos en el uso y aplicación de los recursos tecnológicos de la informática para sus actividades académicas. También se impartieron 252 cursos entre 5 130 docentes de educación básica.

Se estableció un programa de publicaciones mediante trípticos, folletos, calendarios y la Revista Red Escolar; se publicaron cuatro números de la revista Red Escolar con un tiraje de 15 000 ejemplares cada uno; se creó la Revista Digital de Red Escolar para asegurar el acceso a un mayor número de lectores dentro y fuera del país.

El número total de los planteles educativos equipados mediante la Red Escolar y el de computadoras instaladas a partir de la puesta en marcha del proyecto en 1997 hasta el segundo semestre de 2001 fue de 6 911 y 36 081, respectivamente. Se mejoró la infraestructura computacional para apoyar el proceso educativo con el nuevo centro de cómputo de la Coordinación de Informática Educativa, en el cual se incluirán los equipos donde residirán los servicios centrales de Red Escolar y el portal educativo SEPiensa.org.mx, el cual proveerá a más de 22 000 usuarios en el ámbito educativo con cuentas de correo electrónico gratuitas (más de 14 000 son de escuelas y profesores de educación básica, las restantes son de alumnos relacionados al proyecto Red Escolar). El Servidor Web principal del proyecto (http://redescolar.ilce.edu.mx), cuenta con más de 130 000 páginas de información relevante a los planes y programas de educación básica de la SEP, atendiendo en promedio un millón de consultas a la semana, se encuentra indexado en los principales motores de búsqueda nacionales e internacionales y es consultado en Internet por más de 50 000 puntos de acceso nacionales e internacionales. Asimismo, se trasmitieron en la Serie de televisión *Contigo en la Red Escolar* 22 programas.

Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en este sistema continuaron las acciones para consolidar los mecanismos de licitación electrónica; se inició la primera fase de un proyecto piloto con el Banco Mundial para realizar licitaciones financiadas con créditos de ese organismo que admitan el envío de ofertas por medios electrónicos a través de CompraNet; se firmó un Acuerdo de colaboración para transferir CompraNet al Gobierno de la República de Costa Rica; se trabajó con diversos países de América Latina interesados en el sistema, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Organización de los Estados Americanos, (OEA); se estandarizó el proceso de compras para más de 3 989 unidades compradoras y de obra pública. En este periodo, se registraron más de 6 600 000 consultas a la página de CompraNet, con un promedio de 12 500 consultas diarias.

Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP), se mantuvieron tres bases de datos históricas y 13 registros nacionales que conforman las bases de datos actualizadas: Personal de Seguridad Pública, Apoyo al Programa Nacional de Certificación y Evaluación,

Armamento y Equipo, Procedimientos Jurisdiccionales, Procesados y Sentenciados, Identificación, Huellas Dactilares, Mandamientos Judiciales Pendientes de Ejecutar, Mexicanos Cumpliendo Condena en el Extranjero, Denuncias ante Agencias del Ministerios Público, Vehículos Robados y Recuperados, Empresas de Seguridad Privada y Bienes Informáticos. Se trabajó con otros sistemas informáticos: Panorama Nacional que contabiliza las cédulas registradas; Bitácora, utilizado por los supervisores para detectar posibles anomalías dentro de la Secretaría y Tecnología de los Sistemas, para desarrollar aplicaciones de las bases de datos en Intranet. En infraestructura, la Red Nacional de Telecomunicaciones tuvo una cobertura de 277 puntos en 105 ciudades.

Sistema Empresarial Mexicano (SIEM), se ha consolidado como una base de datos nacional cuyos resultados alcanzados son: 611 714 empresas incorporadas al SIEM (90.6 por ciento micros; 6.4 por ciento pequeñas; 2.2 por ciento medianas y 0.8 por ciento grandes); 261 cámaras empresariales autorizadas para operar el sistema; 945 723 usuarios, los cuales permitieron generar 4 192 997 consultas, con un promedio mensual de 84,000 consultas; 78 módulos de información, orientados a difundir información de carácter empresarial, oportunidades de negocios y fomento de los programas gubernamentales de apoyo a la comunidad empresarial.

Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX), se tuvieron alrededor de 103 593 consultas con un promedio mensual de 17 266 y diario de 576; se registraron 8 190 iniciativas totales remitidas por las Consejerías Comerciales en el sistema; fueron 1 264 suscriptores captados en el SIMPEX; se promovieron a través del Directorio de Exportadores Mexicanos (DIEX) 10 007 empresas, manteniéndose este número de empresas sin variación con relación al 2000.

Sistema para Seguridad Social, con base en la revisión detallada de las políticas, estrategias y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, se dio a la tarea de rediseñar y desarrollar los sistemas de información de alcance nacional para lograr un funcionamiento operativo integral y proveer las metodologías y normatividad en el ámbito de competencia del Instituto; para el desarrollo y rediseño de sistemas de información de alcance nacional, se establecieron nueve objetivos y en la misma proporción el número de proyectos que se tienen previstos para el periodo 2001-2006. Dichos proyectos se realizarán mediante 39 sistemas o procesos operativos. Los objetivos, proyectos y procesos del IMSS serán desarrollados con base en los indicadores y metas establecidas para la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Presidencia de la República. Con base en dicha revisión y desarrollo se obtuvieron avances en los siguientes proyectos: Infraestructura de Cómputo, Nueva Red Integral de Telecomunicaciones, Sistema de Afiliación, Recaudación y Fiscalización (SIAREFI), Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) y Sistema de Información de Medicina Familiar (SIMF).

Red de Desarrollo e Investigación en Informática (REDII), esta red se integró por 15 instituciones de educación superior e investigación en informática; se mantuvieron 247 investigadores de tiempo completo; existen cerca de 155 proyectos conjuntos y prototipos desarrollados; se logró la organización de 84 eventos nacionales e internacionales gracias a la participación activa que han tenido las organizaciones; se tuvieron 47 usuarios de los proyectos y prototipos desarrollados en la REDII y se logró la vinculación de 11 instituciones de educación superior e investigación en informática con 62 empresas del sector productivo.

Instancias de coordinación y disposiciones jurídicas

Continuando con las acciones que en materia de política informática ha llevado a cabo el Gobierno Federal, y en el marco de las acciones de consulta que de acuerdo con la Ley de Planeación se deben realizar para la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) realizó tres foros de consulta:

- Foro de Expertos (16 de marzo), en éste se reunió a profesionales que trabajan tanto en el sector público como en el privado y que cuentan con amplia experiencia en materia de tecnologías de la información.
- Foro Regional (23 de marzo); en este foro se convocó a los miembros de la Comisión Permanente del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, en su carácter de representantes de las autoridades informáticas estatales y municipales.
- Foro de Consulta Ciudadana (28 de marzo); en este foro se contó con la participación de los representantes de las autoridades informáticas del sector público a través del Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública (CAIAP); también con representantes del sector educativo y de los sectores privado y social.

Las principales propuestas presentadas en estos eventos se agruparon en un objetivo: Promover acciones para el uso, desarrollo y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones como recurso estratégico que contribuya a la satisfacción de las necesidades de la sociedad mexicana, que propicie la igualdad de oportunidades y al mismo tiempo impulse a que la economía nacional sea competitiva en el mercado global**.** Con base en lo anterior los resultados de estos foros de consulta se incluyeron en la planeación nacional.

Adicionalmente se elaboró el documento preliminar denominado “Proyecto especial Gobierno Electrónico”.

Se participó con el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), en la elaboración de tres normas relacionadas con el Comercio Electrónico**.** Estas normas tienen como propósito presentar los elementos básicos para evaluar a una persona en actividades de control de almacén, compras electrónicas, control de información de proveedores, administración de catálogo electrónico y manejo de transferencias, todo esto mediante el uso de dispositivos electrónicos.

Vinculación con Organismos Internacionales

Se elaboró el documento Evaluación de la percepción ciudadana en relación con el proyecto de gobierno electrónico de la CAIBI y se participó en el Primer Seminario Taller sobre Indicadores de la Sociedad de la Información y Cultura Científica, realizado del 25 al 27 de junio en Lisboa, Portugal, donde se expuso el proyecto que coordina el INEGI sobre construcción e integración de indicadores de tecnologías de información y comunicaciones.

Se organizó la pasantía Planeamiento Estratégico para el Desarrollo Informático, en la que participó un funcionario del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú del 2 al 6 de abril.

Se integró la información correspondiente a páginas en Internet sobre tecnologías de la información y política informática en países de América Latina.

A petición de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se recabó e integró la información correspondiente para el llenado del cuestionario Information Technology Outlook 2002 IT Policy Questionary.

Se recabó e integró la información correspondiente para el llenado del cuestionario Gobierno electrónico, a petición de la Secretaría General de la Conferencia de Autoridades Iberoamericanas de Informática.

Se elaboró el informe de México ante la CAIBI que fue presentado en la XIX sesión plenaria realizada del 25 al 28 de septiembre en República Dominicana.

Se participó en la XIX sesión plenaria de la CAIBI y el Foro Tecnológico del Caribe (FORTEC 2001), que se realizaron en República Dominicana del 25 al 28 de septiembre, y se elaboró el informe correspondiente.

Se participó en reuniones intersecretariales del Foro de Cooperación Asia-Pacífico.

Se participó en la 40ª Sesión del Comité de Políticas de la Información, Computación y Comunicaciones (ICCP) de la OCDE del cual México forma parte de este Comité, celebrada del 9 al 13 de octubre del 2001 en París, Francia. El objetivo de la reunión fue dar seguimiento a los compromisos de trabajo establecidos con el Comité. En dicha reunión se hizo la presentación de los resultados de los estudios y análisis de investigación realizados en materia de economía y sociedad de la información.

De igual manera se participó en el taller de Trabajo sobre el Impacto del Comercio Electrónico en la Estructura de Mercado de diferentes sectores que realiza el INEGI con el Grupo de Economía de la Información de la OCDE, el 29 y 30 de octubre del 2001 en Roma, Italia. El objetivo de este Taller fue presentar las conclusiones del trabajo de investigación sobre el impacto del comercio electrónico en sectores y líneas de acción futuras. La sesión permitió intercambiar experiencias, análisis y discusión sobre el impacto del comercio electrónico a nivel mundial.

INDICADOR: Eventos de promoción de la cultura informática

Este indicador se enfoca hacia la promoción del aprovechamiento de la informática en los sectores público, privado y social del país, organizando eventos tendientes a promover la cultura informática en estos sectores, así como gobiernos de otros países y organismos internacionales.

FÓRMULA: Eventos realizados (9) / Eventos programados (9)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico los eventos de promoción de la cultura económica, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 9 eventos, la cual se superó en un 166.7 por ciento, es decir se elaboraron 24 eventos.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 3 809.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 193.7 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestales aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

En relación con las asociaciones vinculadas a la informática, se participó a través de diferentes reuniones en la instrumentación y promoción de actividades conducentes al desarrollo informático nacional.

De igual manera, se contó con la participación de los representantes de asociaciones en el Foro de Consulta sobre Desarrollo Informático, celebrado el 28 de marzo, a fin de colaborar en los trabajos relacionados con los grandes objetivos que debe alcanzar la informática en el país para su desarrollo integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Se colaboró con el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., (CONAIC), en las actividades relativas a la acreditación de los programas académicos en informática y computación. Destaca la elaboración de los Criterios de Acreditación de Programas de Informática y Computación para Nivel Medio Superior, los cuales contemplan los criterios cualitativos y cuantitativos que establece el CONAIC para las instituciones educativas que requieren acreditar programas académicos de nivel medio superior en informática y computación, así como los estándares, normas, procesos y políticas que se aplicarán para acreditar dichos programas.

En el mes de febrero del 2001 se expidió la primera acreditación a favor de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativos del Instituto Politécnico Nacional.

Con objeto de promover y mejorar tanto las habilidades básicas en el uso de tecnologías de la información y los conocimientos académicos como profesionales en informática, se colaboró con la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática, A.C., (ANIEI) para lo cual se iniciaron acciones tendientes a la organización de la XI Reunión Nacional de Directores de Escuelas y Facultades en Informática y Computación, que tendrá como objetivo el evaluar los programas educativos en informática y computación con base en el modelo de desarrollo del país, que permita proponer estrategias de formación académica y vinculación.

Con la finalidad de fomentar la cultura tecnológica entre los directivos y funcionarios de todos los niveles de la Administración Pública, se realizó el Seminario Tecnologías de Información para el Desarrollo de la Administración Pública (TIDAP'2001), mismo que se realiza desde 1990 y ha estado orientado a analizar las posibilidades que brinda el uso de las tecnologías de información para mejorar la atención a la ciudadanía. El tema central fue e-Gobierno: la innovación de los servicios públicos.

Asimismo, teniendo como marco los trabajos de TIDAP’2001, el Grupo Red Internacional Government on Line (GOL), agrupación voluntaria de servidores públicos dedicada al desarrollo del gobierno en línea, que trabajan para gobiernos y organizaciones intergubernamentales de diferentes países, celebró su reunión anual.

En este contexto, se impartieron 4 talleres sobre: Programa Institucional de Desarrollo Informático, Seguridad en Internet, Certificación ISO9000/2000 e Interoperabilidad de Sistemas, con objeto de promover la capacitación en aspectos técnicos, normativos y de planeación en tecnologías de información.

Aunado a ello, simultáneamente se presentó la exposición Gobierno 2001, en la cual representantes de la industria de tecnologías de información, redes y telecomunicaciones, expertos informáticos, autoridades gubernamentales y consultores en el desarrollo de tecnologías de información mostraron las mejores aplicaciones y soluciones tecnológicas enfocadas principalmente a los servicios que el gobierno brinda.

Debido a la importancia de promover el buen uso y aprovechamiento de la informática en el sector público y de propiciar la actualización de los funcionarios responsables de la planeación y coordinación de la función informática de las instituciones gubernamentales, se impartió conjuntamente con el Instituto Nacional de Administración Pública, la VI Especialización en Alta Dirección en Informática Gubernamental, asimismo, se actualizaron los contenidos y se evaluaron materiales e instructores con objeto de programar la VII edición de esta especialización.

Museo de la Computación

Se puso en línea la página web Ciberhábitat. Ciudad de la Informática, con la finalidad de contribuir a despertar el interés por conocer esta disciplina que se ha constituido en herramienta indispensable para el desarrollo de la humanidad.

Durante este año, se llevaron a cabo acciones tendientes a mantener en óptimas condiciones el sitio en Internet, garantizando para los visitantes y usuarios su fácil acceso y navegabilidad dentro del mismo, como se refleja con la realización de las siguientes actividades:

se continúa con la búsqueda, investigación y estructuración de nuevos contenidos para la página, en las secciones de escuela, universidad, fábrica, café, galería, sala de conciertos, hospital y sección de noticias.

Se integraron 23 nuevos contenidos en cuatro barrios y se incluyeron los edificios Biblioteca Virtual Especializada en Informática y el de Medios de Comunicación, ambos en la estructura del Museo.

para evaluar el sitio se realizaron actividades de difusión y de monitoreo estadístico con las que se detectaron 48 513 visitas a la página; las secciones más visitadas por los usuarios fueron: noticias, escuela, universidad, museo y parque de diversiones.

Los correos electrónicos recibidos y atendidos de enero a diciembre sumaron un total de 144.

INDICADOR: Asesorías a instituciones gubernamentales

Este indicador tiene como objetivo el establecimiento del marco administrativo que coordine a las dependencias y entidades de la administración pública, brindando asesorías en la planeación del desarrollo informático a diversos organismos públicos y privados del país.

FÓRMULA: Asesorías realizadas (12) / Asesorías programadas (12)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico las asesorías a instituciones gubernamentales, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 12 asesorías, la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 1 333.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 118.8 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestales aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

En 2001 se brindó asesoría a las siguientes dependencias, entidades, instituciones y gobiernos: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Procuraduría General de la República, Procuraduría Agraria, Telecomunicaciones de México, Petróleos Mexicanos, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad del Valle de México; así como al Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia, Gobierno del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno de Perú, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, Instituto Mexicano del Petróleo, Servicio Postal Mexicano, Instituto de Protección al Ahorro Bancario, Centro Nacional de Desarrollo Municipal y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El objetivo de este indicador es proporcionar asesorías relacionadas con aspectos técnicos y normativos aplicables al desarrollo de la planeación informática a las instituciones gubernamentales.

INDICADOR: Publicaciones de difusión de la política informática

Este indicador se refiere a las actividades que se realizan para la integración, edición y publicación del Boletín de Política Informática que se distribuye a la comunidad informática nacional y se publica a través de internet.

FÓRMULA: Publicaciones realizadas (12) / Publicaciones programadas (12)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico las publicaciones de difusión de la política informática, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 12 publicaciones, la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 1 333.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 118.8 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestales aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

Se integró y difundió a través de Internet la información correspondiente a organismos internacionales en informática, así como la tercera versión del catálogo de eventos internacionales en informática.

Se continuó con la edición y difusión del Boletín de Política Informática, el cual ha sido publicado durante 25 años consecutivos. En este periodo, se realizaron 6 números correspondientes al 2001, en los cuales se incluyeron artículos relacionados con diversas acciones de política informática en México y en otros países, aspectos tecnológicos, estadísticas en informática y experiencia del uso de tecnologías de la información en México y en otros países. Asimismo, en este periodo el Boletín se distribuyó, tanto en su versión impresa como en la electrónica, a un total de 1 537 usuarios.

INDICADOR: Documentos sobre la informática en México

Este indicador se refiere a las actividades que se realizan para la integración de las estadísticas informáticas, como son: detección de temas, fuentes de información, recopilación de información, recuperación de cuestionarios, integración de cuadros estadísticos y publicación en internet.

FÓRMULA: Documentos realizados (3) / Documentos programados (3)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico los documentos sobre la informática en México, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 3 documentos la cual se cubrió al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 4 380.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 681.9 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestales aplicadas al Instituto de Proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

Memoria del Programa de Desarrollo Informático Nacional

Se elaboró un documento con las principales acciones, proyectos y resultados obtenidos por la implementación del Programa de Desarrollo Informático 1995-2000, con la finalidad de que la sociedad y los especialistas conozcan los alcances y los logros obtenidos, así como, el documento Situación de los Proyectos Informáticos Nacionales (PIN's) y Regionales (PIR's), y los beneficios que han proporcionado durante el seguimiento que se les ha realizado en el periodo 1995-2000, cuya finalidad fue la de contar con un documento que reflejara los avances, las acciones y la situación real de los instrumentos de ejecución de la política informática nacional con base en metas, estrategias, resultados y acciones realizadas.

A fin de contar con un instrumento de coordinación que permita promover acciones para el uso, desarrollo y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones, se realizó la elaboración, el análisis y la integración de diversos documentos para su incorporación dentro del capitulado propuesto para el nuevo Programa de Desarrollo Informático, entre los que destacan:

Parte I. Educación, Ciencia y Tecnología.

- Formación de Recursos Humanos.
- Posgrados, licenciaturas y técnicos.
- Posgrados (especialización, maestría, doctorado).
- Licenciaturas.
- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C.
- Secretaría de Educación Pública.
- Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática, A. C.
- Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de la Información.
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática.
- Instituciones, Cámaras y Asociaciones vinculadas con la Formación de Recursos Humanos en Informática en los niveles superior y posgrado.
- Competencias Laborales.
- Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.
- Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C.
- Formación de Técnicos.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- La formación de recursos humanos en el Programa de Desarrollo Informático 1995-2000.

Parte II. Investigación y Desarrollo.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Red de Desarrollo e Investigación en Informática.
- Corporación de Universidades para el Desarrollo de Internet.
- Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica.
- Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática, A. C.
- Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C.
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática.

Parte III. Aplicaciones de las TIC con seis temas.

- e- México.
- e-Gobierno.
- e-Salud.
- e-Educación.
- Sector Financiero.
- Otras aplicaciones. Se incluyeron los temas Sector Agropecuario, Sector Agrario, Seguridad Pública, Sector Energía, y Relaciones Exteriores.

Parte IV. Infraestructura Operativa se trabajaron los temas de Sistemas de Información (incluye el Sistema Estratégico de Resultados y el Sistema de Indicadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Globalización).

Parte V. Mecanismos de Instrumentación con los temas de Política Informática y Organismos Colegiados.

Parte VI. Contexto socioeconómico. Brecha digital que incluye:

- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.
- Tecnologías de la Información en el Sector Educativo.
- Proyectos educativos vinculados con las TIC's y páginas en Internet.
- La Educación en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

- Tendencia Internacional.
- Se encuentra en versión preliminar: Política Informática, Globalización y Brecha Digital.
- Se está en espera de incluir el capítulo referente a Jurídico y Seguridad.

Actividades adicionales:

- Se participó en reuniones de trabajo de: Brecha Digital y Salud.
- Se participó en el Taller de e-Gobierno.

Análisis de la Situación de la Informática en México

Durante el periodo, se elaboró el documento Tendencias Mundiales en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que refleja las experiencias internacionales acerca del uso, desarrollo y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

De manera adicional, se inició el proyecto Situación de las TIC en México, del cual se desprenden los siguientes resultados:

Los estados de Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán de Ocampo, Puebla y Zacatecas, así como el municipio de San Pedro Garza García, perteneciente al estado de Nuevo León, han proporcionado información que ha permitido conocer las diversas actividades que en materia de desarrollo, uso y aprovechamiento de las TIC están llevando a cabo. Es importante mencionar que dicha información se encuentra disponible en la página del INEGI en Internet.

El documento "Situación de las TIC en México" permitió también observar el comportamiento, tanto del Producto Interno Bruto Informático, como de la Balanza Comercial de Equipo Informático, para el periodo señalado.

Se creó una tabla que propone las variables específicas básicas que utilizaría el gobierno federal para el intercambio de datos personales, comerciales y de servicios. Se elaboró una matriz detectando los catálogos generales para datos personales, comerciales y de servicios para todo el gobierno federal.

Asimismo, se inició la recopilación bibliográfica necesaria para realizar un análisis sobre las repercusiones y efectos del uso de Sistemas ERP (Enterprise Resource Planning) en organismos y dependencias del gobierno mexicano. Estos sistemas por lo general modifican las estructuras tradicionales de una empresa y cambian las formas de trabajo de la organización. Por esto, se definieron una serie de lineamientos o consideraciones básicas que habrán de seguirse, para llevar a cabo en forma adecuada la implantación de sistemas ERP en el gobierno mexicano.

Finalmente, se participó en reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario COMECE (Comité Mexicano de Comercio Electrónico), del Grupo de Interoperabilidad y del Comité GRP, destacando las discusiones de los temas:

- Factura y firma digital.

- Norma sobre la conservación de documentos.
- Competencia laboral (CONOCER).
- Legislación sobre comercio electrónico e Internet.
- Tecnologías de Información en la banca comercial.
- Elaboración del documento guía implantación de proyectos ERP en el gobierno mexicano.

Análisis Jurídico-Administrativo

Se integró información relativa a las disposiciones jurídico-administrativas que sustentan el uso de medios de identificación electrónica en nuestro país. Este documento tiene como propósito difundir la normatividad relacionada con el tema de la firma electrónica y participar en la elaboración de los proyectos que se están desarrollando en diferentes foros.

Se elaboró un documento con las referencias correspondientes a la legislación internacional en materia de Protección de Datos Personales. La finalidad de este documento es participar en proyectos de legislación en la materia.

Se participó en las reuniones de trabajo de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados en el análisis y revisión de aspectos legales relacionados con Comercio Electrónico y Nombres de Dominio.

Se participó en la integración de una presentación del esquema de ahorro para la contratación de software y de la normatividad que sustenta las compras consolidadas. El objetivo de estos trabajos es el de promover procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos que permitan optimizar tiempo y racionalizar recursos económicos.

Se actualizó la metodología para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo Informático.

INDICADOR: Estadísticas sobre la infraestructura y aprovechamiento informático

Este indicador se refiere a la captación y sistematización de información estadística sobre informática que se difunde a través de internet. La información está disponible en bases de datos que se alimentan anualmente de las siguientes encuestas: recursos físicos y humanos en informática en la administración pública federal, estatal y municipal; encuesta en informática de la administración pública federal, estatal y municipal en informática; encuesta federal de recursos humanos en informática y encuesta de centros de investigación en informática.

FÓRMULA: Estadísticas realizadas (4) / Estadísticas programadas (4)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico las estadísticas sobre la infraestructura y aprovechamiento informático, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 4 estadísticas, la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 4 380.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 681.9 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestarias aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

Sistema de Información en Informática (SII)

Indicadores de la Tecnología de Información y Comunicaciones

El principal logro fue la actualización de los indicadores contenidos a la última cifra disponible en el Sistema de Indicadores de la Tecnología de Información y Comunicaciones (SITIC), anteriormente denominado Sistema de Indicadores en Informática. Este conjunto de indicadores puede ser consultado en la página del INEGI en Internet.

Como parte de este proceso, se dio seguimiento a las encuestas que en materia de esta tecnología se realizaron en la Administración Pública Federal (APF), Estatal y en planteles que ofrecen carreras en TIC de nivel de licenciatura y postgrado. De cada una de ellas se generaron y actualizaron las correspondientes estadísticas e indicadores sobre la disponibilidad y uso de recursos de TIC consideradas en el SITIC.

En colaboración con la Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental, se participó en el diseño, seguimiento y tratamiento de información sobre los recursos de TIC en 49 dependencias y entidades de la APF.

Se actualizó el cuestionario que corresponde a la Encuesta de Centros o Grupos de Investigación en TIC, así como el directorio de estos Grupos de Investigación, para su posterior operativo del levantamiento de información.

Se actualizaron otros indicadores sobre la matrícula en TIC del sector educativo mediante la integración de estadísticas básicas proporcionadas por la SEP para el nivel de licenciatura y el técnico.

Se integraron indicadores sobre la producción de bienes y servicios de TIC por sector de actividad económica, así como del comercio exterior de equipos para procesamiento de información.

En colaboración con la Coordinación de Encuestas de Empleo de la Dirección General de Estadística, se elaboró el cuestionario para el Módulo de Computación que se anexó en una encuesta de empleo a nivel nacional con la finalidad de actualizar estadísticas e indicadores de la penetración de las TIC en los hogares.

Se atendió el requerimiento de indicadores sobre el sector de la TIC en México solicitado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD).

Se realizaron los siguientes documentos:

- Infraestructura y aprovechamiento de la Informática en la APF.
- Disponibilidad de la Tecnología de Información en los Hogares.

- Indicadores sobre la Industria de Tecnología de Información y Comunicaciones 2001.
- Estadísticas Básicas de Formación de Recursos Humanos en Tecnología de Información y Comunicaciones.

Se integraron 2 489 registros a la base hemerográfica de informática.

Infraestructura del Sistema de Información en Informática (SII)

Actividades encaminadas a la integración del sistema:

- Diseño y desarrollo de los módulos de captura, así como puesta en marcha e integración de la información recabada de la Encuesta Informática de la Administración Pública Federal 2001 y el Cuestionario sobre Formación de Recursos Humanos en Informática 2001.
- Diseño y desarrollo de los módulos de captura del prototipo para la Encuesta de Investigación y Desarrollo en Informática y Tecnologías de Información y Comunicaciones 2002.
- Diseño y desarrollo de los módulos de captura y puesta en marcha e integración de la información recabada del cuestionario de Recursos de Tecnologías de Información y comunicaciones de la Administración Pública Federal.
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha e integración de los Módulos de Consulta de Directorios en su primera versión.

Se brindaron servicios informáticos, relativos a la operación, asesoría técnica, administración y mantenimiento de la plataforma informática, de telecomunicaciones y de infraestructura de manera regular a todo el Instituto.

INDICADOR: Documentos sobre el Programa de Desarrollo Informático 2000-2006 del INEGI

Este indicador permite medir las acciones que se realizan para la concertación, integración y actualización del Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI 2001-2006) derivados del análisis de la situación de la función informática del INEGI.

FÓRMULA: Documentos realizados (6) / Documentos programados (6)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico los documentos sobre el Programa de Desarrollo Informático 2000-2006 del INEGI, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 6 documentos, la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 9 523.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 014.7 miles de pesos, la variación negativa en el presupuesto ejercido con respecto al original se deriva por reducciones presupuestarias aplicadas al Instituto de proyectos de Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como reducciones derivadas del Programa de Ahorro, Transparencia y Productividad.

Desarrollo Informático del Instituto

Durante el primer semestre del año, el Comité Técnico de Informática del Instituto (CTII), llevó a cabo dos reuniones ordinarias y dos extraordinarias; en ellas se presentaron y aprobaron cuatro proyectos informáticos: Integración de la Base de Datos Geográfica Catastral (BDGC), actualización del equipo de cómputo y apoyos visuales de las aulas de cómputo e Instalación de los equipos de cómputo de la Dirección de Estadísticas de Corto Plazo a la Red Institucional.

El Comité Técnico de Informática del Instituto (CTII), solicitó al representante de la Coordinación Administrativa se realice el trámite para inscribir el Programa Institucional de Desarrollo Informático (PIDI) ante la SHCP, como programa prioritario.

Se integró la propuesta de inversión en materia informática para el INEGI y se obtuvo la autorización de un total de $16`488,299 pesos, en apoyo a los proyectos de Abatimiento de Obsolescencia, Adquisición de componentes WAN, actualización del equipo geográfico, modernización de los Centros de Información, fortalecimiento de la Dirección General de Estadística en oficinas centrales y direcciones regionales, Datoteca, Intranet e Instalación y equipamiento de espacios virtuales para capacitación.

Por otra parte, se elaboró una propuesta para la distribución de 1 048 equipos microcomputacionales y 550 impresoras que habían sido destinados al VIII Censo Agropecuario, a fin de explotar al máximo estos recursos; asimismo, se está coordinando su ejecución.

Durante el segundo semestre del 2001, el Comité Técnico de Informática del INEGI (CTII), realizó su tercera y cuarta reuniones ordinarias, así como la tercera reunión extraordinaria, destacando en estos eventos, lo siguiente:

- Aprobación de los proyectos informáticos.
- Actualización del Equipo para la Actividad Geográfica.
- Actualización de Equipo para la Dirección General de Cartografía Catastral.
- Actualización de Equipo de Cómputo para la Atención de la Producción Cartográfica 2002, 2003 y 2004.
- Requerimiento de Equipo de Cómputo para abatir la Obsolescencia en la Dirección de Censos de Sectores Económicos.
- Sustitución del Servidor de la Dirección de Estadísticas de Corto Plazo.
- Aprobación de la norma: Uso y Administración de los Equipos de Cómputo Mayores (en espera de su emisión).

Se estableció el marco en el cual operó en el pasado año el proyecto de Abatimiento de Obsolescencia (en cuanto a microcomputadoras e impresoras), dándose especial apoyo a los Centros de Modernización del Instituto al otorgarles los 20.0 por ciento adicionales de adquisición de equipos que se permite conforme a la Ley.

Se ejerció la propuesta de inversión en materia de bienes informáticos, alcanzando dicha inversión en el Instituto un monto superior a los 74 millones de pesos, de los cuales, el 70.0 por ciento se destinó a la Dirección General de Cartografía Catastral.

Por otro lado, se dio seguimiento a la propuesta de distribución de los equipos microcomputacionales destinados a los VIII Censos Agropecuarios, conformándose un informe en el cual se muestra la ubicación actual de tales equipos.

Finalmente, se realizó la Encuesta Anual para la Planeación Informática actualizándose la información respecto al 2000. Tal información se publicó en Intranet del Instituto y está a disposición del público.

INDICADOR: Servicios informáticos del INEGI

Este indicador se refiere a las actividades que se llevan a cabo para proporcionar los diversos servicios informáticos que requiere la propia institución. Estos servicios se otorgan de la siguiente manera: servicios de infraestructura informática; servicios de desarrollo informático, servicios informáticos y servicios de actualización del sistema de información Informática.

FÓRMULA: Servicios informáticos realizados (206) / Servicios informáticos programados (206)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico los servicios informáticos, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 206 servicios, la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 213 295.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 179 415.4 miles de pesos, el decremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó a la Subsecretaría de Egresos la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

Sistemas de Cómputo para la Ronda Censal 2000

Censos Económicos 1999

En lo correspondiente al proyecto Censos Económicos 1999, se tuvieron los siguientes avances en la etapa de explotación:

Se concluyó el desarrollo del Sistema de Tabulados Estatales y del Sistema para Edición de Tabulados Estatales.

En el desarrollo del Sistema para Imágenes Económicas y Aplicaciones de Consulta de Base de Datos vía Intranet, versión 2.0, se tuvo un avance del 100.0 por ciento.

Se tuvo un 100.0 por ciento de avance en el desarrollo de las bases de datos de 5 sectores cargados (servicios, comercio, comunicaciones, agua y electricidad) y la inclusión de 6 sectores restantes (manufactura, transporte, minería, construcción, pesca y servicios no financieros), así como, la generación de los acumulados respectivos.

Se atendieron 12 solicitudes de generación y entrega de productos para la Coordinación de Tratamiento de la Información de Censos Económicos, referente a los sectores comercio, servicios privados, servicios educativos, servicios de hotelería, servicios públicos, servicios de comunicaciones y servicios de construcción.

XII Censo de Población y Vivienda 2000

En lo correspondiente al proyecto XII Censo General de Población y Vivienda 2000, se tuvieron los siguientes avances:

Se concluyó el cierre de cifras para los cuestionarios básico y ampliado (24 tabulados).

Se concluyó el desarrollo de los programas para la generación de 116 indicadores a partir de la Información Nacional del XII Censo General de Población y Vivienda.

Se concluyó la producción de tabulados correspondientes al Sistema de Integración Territorial 2000 (ITER2000) para el Cuestionario Básico (8 tabulados por entidad federativa). Asimismo, se concluyó el reproceso en Integración Territorial de las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Se realizó la conversión de cuadros de ITER para su publicación en Internet, a partir de la generación de archivos Excel y PDF para 8 entidades que se reprocesaron.

Se concluyó la producción de tabulados correspondientes al Sistema de Tabulados Definitivos para el Cuestionario Básico. Se procesaron las 32 entidades, generando y editando 69 tabulados por cada entidad para su publicación.

Se concluyó el desarrollo de tabulados correspondientes al Sistema de Tabulados Resumen General para Cuestionario Básico y Edición (69 tabulados por entidad federativa), generándose los tabulados para publicación que incluyen los totales a nivel nacional, estatal y municipal.

Se generaron los tabulados correspondientes al Sistema para Tabulados Complementarios para Cuestionario Básico, en su versión definitiva de 69 tabulados por distrito para Oaxaca en versiones I y II, para su publicación.

Se generaron los tabulados básicos y resumen general en archivos .pdf y .xls para su inclusión en la página de Internet de INEGI y archivos .CUA para Contar 2000. Asimismo, se generaron archivos .BDF a partir de las Bases de Datos Oracle a nivel registro de las 10 Direcciones Regionales.

Se llevó a cabo la extracción de información codificada de 32 entidades, a solicitud de la Dirección General de Estadística.

Se concluyó el desarrollo y producción de 16 tabulados de Estadísticas de Medio Ambiente y 11 tabulados de Profesionales en Informática.

Se concluyó el proceso de conciliación de cifras para los cuestionarios básico y ampliado (24 tabulados).

Se concluyó el desarrollo y producción de 3 tabulados, dos de la Comisión Nacional de Fomento Educativo y uno para la Comisión de seguros y Finanzas.

Se llevó a cabo la actualización de la variable Clase de Vivienda a Nivel Nacional y del Marco Nacional de Hogares (catálogo SIVAC) de las 32 entidades federativas.

Bases de Datos

Se concluyó el desarrollo de la aplicación de consulta de bases de datos vía Intranet versión 2.0 y del Sistema de Consulta y Análisis de Información (SCAI), versión 2.0.

Se concluyó la producción y mantenimiento de la aplicación de Bases de Datos para consulta interna del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, con la carga de información de las 32 entidades del cuestionario básico y la generación de 16 “estrellas” (bases de datos). Estos datos están disponibles en el Sistema de Consulta vía Intranet.

Censo Agropecuario

Se concluyó el desarrollo del sistema de captura para Pruebas de Actualización Tecnológica del cuestionario del Censo de Ejidos y Comunidades Agrarias (CECA) y sus anexos en Visual Basic.

Se tiene un avance del 30.0 por ciento en el desarrollo del sistema de clasificación y 15.0 por ciento de avance en el desarrollo del sistema de validación del cuestionario del Censo de Ejidos y Comunidades Agrarias (CECA).

Registro institucional de desarrollos informáticos

Se pobló la base de datos con la información de la Encuesta Anual para la Planeación Informática, y con la del levantamiento del Inventario de Recursos Informáticos 2001 y se llevó a cabo el primer operativo de revisión y actualización de la información por parte de las áreas desarrolladoras. El proyecto se encuentra en la etapa de evaluación y depuración de la información registrada, en colaboración con todas las áreas desarrolladoras del Instituto. Actualmente el Sistema de Inventario de Desarrollos Informáticos SIDI, se encuentra en su versión 1.1., a la que se le da soporte. Durante el 2002, se realizará su conversión a tecnología Web.

Acceso a la red Internet

A partir del mes de septiembre del 2001 se modificó el esquema de acceso a la red Internet para el INEGI, cambiando de un enlace de larga distancia entre Aguascalientes y el Distrito Federal a un enlace local con conexión directa al backbone de uno de los principales carriers en el país, con lo cual se logró una reducción de costos por concepto de rentas del servicio en más de un 60.0 por ciento.

Fortalecimiento del esquema de seguridad

Se trabajó en el fortalecimiento del sistema de seguridad institucional, donde se estableció un nuevo esquema de seguridad que contempla firewalls redundantes y herramientas de monitoreo y control del uso de recursos de red. Como parte de este esquema se han adquirido recientemente 2 firewalls por hardware, 1 balanceador de cargas, 1 switch para redes privadas virtuales y 1 switch de caché. Este equipamiento sustituirá al esquema actual que trabaja utilizando un esquema de Proxy y firewall por software (Gauntlet).

Como parte de este esquema de seguridad se tienen 2 servidores certificados con SSL. Además el Instituto cuenta con certificado de identidad ante Internet. Actualmente está en definición la conformación de un comité de seguridad informática institucional.

Asimismo, se incluyó un sistema antivirus para firewall con el que se revisa el correo electrónico que entra o sale del Instituto. Cabe mencionar que es necesaria la adquisición de un servidor dedicado al sistema antivirus debido a la gran cantidad de recursos que consume y que rebasó la capacidad planeada.

Portal del INEGI en Internet

Se trabajó en la definición de contenidos y el desarrollo de las estructuras de base de datos para el nuevo portal dinámico del Instituto en Internet. Asimismo, se trabaja en conjunto con la Dirección General de Difusión y las áreas ejecutoras del Instituto para establecer el plan de trabajo.

Soporte informático al proyecto de consulta de Valores Institucionales

Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva de Calidad para la adecuación e instrumentación del medio ambiente para el proyecto, estructuración de bases de datos y el desarrollo de los catálogos utilizados. Se logró que gran parte (87.0 por ciento) del personal del Instituto accediera a la tecnología existente en el mismo. Se sentaron las bases para desarrollar proyectos de la misma magnitud y bajo la misma metodología de: uso de la Intranet, soluciones y datos centrales con acceso desde toda la red del Instituto; por primera ocasión se produjeron soluciones cliente/servidor para proyectos institucionales; primer uso intensivo de navegadores así como de fomento a la cultura de su configuración y del proxy, acercamiento a la tecnología; habiendo iniciado con un servidor de aplicaciones de uso compartido con otros proyectos, se pasó a disponer de un servidor dedicado.

Acervo de Información Institucional.

El objetivo es producir las bases de datos maestras de información recopilada y generada por el Instituto, dándole consistencia histórica, con el propósito de apoyar el servicio público de información, garantizando el acceso a los niveles de información requeridos. En este rubro se concluyeron las siguientes actividades:

- Elaboración de la metodología
- Ensayo con información del XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo 1995, creando modelos multidimiensionales para las entidades de Aguascalientes y Guanajuato, con lo cual se probó la metodología establecida y herramientas del mercado.
- Creación de modelos multidimensionales con información de la Encuesta de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), para los periodos 1992, 1994 y 1996.
- Documento con las reglas de transformación para los datos del XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo 1995, para poder homologarlos al XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

- Coordinación de un grupo interdisciplinario para la elaboración de la normatividad para el Desarrollo de Base de Datos, la cual se encuentra en revisión por las áreas informáticas del Instituto. El desarrollo de la metodología que sustente esta normatividad, tiene un avance del 30.0 por ciento
- Propuesta de diseño conceptual para la estructura lógica de Metadatos apoyada en estructuras de organismos internacionales y se recaba información descriptiva para su análisis.
- En conjunto con la Dirección General de Geografía y de la Dirección General de Contabilidad de Costos se elaboró un Prototipo de Base de Datos con información topográfica, toponímica y cartográfica del estado de Colima, cubriendo las etapas de análisis, diseño lógico y físico, preparación y carga, tanto con Oracle Spatial como con ArcSde, utilizando como plataforma Oracle 8.1.6. la etapa de explotación se concluyó con herramientas de ArcGis de ESRI. En el esquema cliente-servidor se utilizó ArcView, y para Internet se utilizó ArcIMS, ambos con un ejercicio del Volcán de Colima. Actualmente, la memoria técnica del proyecto se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de Geografía para su generación en CD.
- Elaboración del documento Arquitectura de Información.
- Adquisición del Sistema de Almacenamiento NAS, así como una librería de cintas y fortalecimiento del servidor IBM, creando con ello la infraestructura que dará soporte al proyecto institucional.

Modernización de los servicios de cómputo corporativos

Se definió un modelo conceptual de la arquitectura de cómputo mayor del Instituto. Está en etapa de desarrollo el proyecto integral de estructuración del nuevo modelo. Se solicitó la sustitución de los equipos HP 9000 con que cuenta el Instituto para disminuir los costos de mantenimiento y abatir la obsolescencia de estos.

Prueba piloto con Citrix Metaframe XP

Durante el 2001, se realizaron diversas investigaciones sobre los productos de Citrix, tal como Metaframe en su versión XP, tomándose la decisión de dar inicio a una prueba de concepto, la cual comenzó a finales de octubre del 2001, durante este tiempo se habilitó el acceso a este servidor a usuarios de diversas áreas del instituto. Actualmente se encuentra en elaboración un documento para establecer la conveniencia y viabilidad de su implementación en el Instituto.

Estándar institucional de software

Se integró una propuesta de estándar de software utilizado en el Instituto con la participación de todas las unidades administrativas del INEGI, quedando pendiente presentarlo ante el Comité Técnico de Informática para su posterior autorización y publicación. De este proyecto se deberán derivar acciones de negociación con proveedores.

Apoyo al Proyecto del Sistema de Acción Estratégica Gubernamental

En diciembre del año pasado se apoyó técnica y logísticamente a la Coordinación Administrativa del Instituto para la adquisición de equipamiento de dos salas para la toma de decisiones que se otorgó en comodato a la Presidencia de la República. En materia de comunicaciones se

definieron los requerimientos técnicos de equipo de videoconferencia, equipo de audio y equipo de proyección, asimismo se apoyó en la instalación y aceptación de los bienes.

Queda pendiente para principios de este año, el apoyo en la adecuación del espacio físico para la sala de toma de decisiones en la Residencia Oficial de la Presidencia de la República.

Apoyo al proyecto Sistema Nacional de Indicadores

Se realizó un estudio y se elaboró e integró la documentación necesaria para la adquisición del software de apoyo al Sistema Nacional de Indicadores el cual es parte del Sistema de Acción Estratégica Gubernamental.

Se requirió:

- Responder a solicitud de Presidencia de la República requiriendo que envíen sus necesidades.
- Solicitar a que Presidencia de la República revise justificación y de su visto bueno.

Están por realizarse:

- Proponer al subcomité de compras se revise la factibilidad de asignar en forma directa.
- Realizar la adquisición del software.
- Definir las tareas posteriores de administración, soporte y seguimiento al contrato del software.
- Adquirir equipo mediante licitación para el sistema.
- Adquirir las licencias del manejador de Bases de Datos.
- Apoyar a Presidencia en los ajustes a su sala de decisiones para establecer su centro de cómputo.
- Instalar sistema de estrategia gubernamental (SPE) temporalmente en un servidor del Instituto y realizar la conexión de la línea digital a la Residencia Oficial de la Presidencia de la República.

INDICADOR: Atención a peticiones presentadas por legisladores y de coordinación sectorial

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la SHCP en el seguimiento de las propuestas de política económica presentadas por el Poder Ejecutivo Federal al Honorable Congreso de la Unión, así como a asuntos de coordinación sectorial.

FÓRMULA: Respuestas emitidas (1 510) / Peticiones totales (1 650)

La fórmula de este indicador mide la eficiencia en la respuesta a las peticiones efectuadas por los legisladores y de coordinación sectorial entre las peticiones totales.

En este indicador se ejercieron 17 139.4 miles de pesos, lo que significó un gasto menor de 14 585.7 miles de pesos, esto es 46.0 por ciento, respecto a los 31 725.1 miles de pesos previstos originalmente, la variación se explica básicamente por un menor ejercicio presupuestario en los capítulos de S*ervicios Personales* y de *Servicios Generales*.

- En *Servicios* Personales se observó un menor ejercicio derivado básicamente de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación.
- En *Servicios Generales* el menor ejercicio presentado obedeció básicamente a las medidas de ahorro implementadas y a la transferencia de recursos a diversas actividades institucionales principalmente 102 “Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia” y 301 “Regular y supervisar a los agentes económicos”, para apoyar los gastos de arrendamiento de inmuebles.

Durante el periodo se otorgó atención a 4 631 peticiones presentadas por los legisladores y de coordinación sectorial, superándose en 206.7 por ciento la meta prevista de 1 510 en el periodo y en 180.7 por ciento el universo de cobertura original. La variación registrada obedeció principalmente a que durante el año fueron generadas más solicitudes por parte del Congreso ante esta Dependencia que las originalmente planteadas.

Interesa resaltar, que se logró dar atención a un número adicional de consultas con un uso más eficiente de los recursos.

Las acciones efectuadas en este indicador relacionadas con las respuestas a las peticiones efectuadas por los legisladores buscaron establecer mecanismos que permitieran fortalecer la relación y la comunicación entre la SHCP y el Honorable Congreso de la Unión, a fin de que, a través del diálogo y la comunicación, se construyera el apoyo alrededor de las propuestas económicas del Poder Ejecutivo Federal. De las actividades más destacadas realizadas se encuentran las siguientes:

Se atendieron 3 677 requerimientos por parte de los legisladores ante la SHCP, en los asuntos siguientes:

- Solicitudes de donación y asignación para municipios, DIF’s y asociaciones civiles.
- Solicitudes de condonaciones de impuestos en la importación de maquinaria pesada.
- Asignaciones entregadas a destino de bienes.
- Solicitud de Información de SAT.
- Solicitud de Información de aduanas.
- Solicitud de Información de Subsecretaría de Egresos y Ramo.
- Solicitud de Información de Ingresos.
- Donaciones Fiscales.
- Administración de donativos solicitando aceptación de asociaciones para recibir donativos sobre Impuesto Sobre la Renta.

- Informe de la Secretaría Particular del Secretario.
- Solicitud de información referente a presupuesto de Ingresos.
- Información referente a reestructuración de crédito bancario.
- Reunión con Diputados referente a Donación de Bienes con el Grupo Parlamentario del PAN.
- Reunión con la Subsecretaría de Ingresos para la Regularización de Vehículos.
- Reuniones de Trabajo de Información a Cámaras de Diputados y Senadores.
- Entregas de Oficios de Asignación.

Por lo que respecta a las respuestas relacionadas con asuntos de coordinación sectorial, la Dirección General de Banca y Ahorro, mediante las atribuciones que le corresponde a la Secretaría como coordinadora sectorial, atendió 954 asuntos provenientes de las entidades del sector financiero siguientes: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Las principales solicitudes recibidas a continuación se describen.

Se recibieron solicitudes correspondientes a los recibos de ministración los cuales consisten en gestionar el pago correspondiente en *servicios personales* siempre y cuando este se encuentre autorizado en su presupuesto mensual, lo anterior dentro de las partidas correspondientes del RAMO 06.

Asimismo, varias de las solicitudes en todo el año se relacionan con gestión de la contratación de personal por honorarios de los organismos coordinados.

Por otro lado, se remitieron durante todo el año, los decretos para apegarse a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que los organismos coordinados tienen el deber de enviar periódicamente el informe de los movimientos presupuestales que se generen en el organismo.

Por lo anterior, se deriva que se lleven a cabo constantes observaciones al tabulador para conocer y emitir las recomendaciones para su actualización correspondiente.

Asimismo, se solicitaron a los organismos la información referente a los subejercicios y sobre ejercicios, así como la revisión de la Cuenta Pública.

Por último, se revisaron y autorizaron, los movimientos de estructura y las modificaciones a los manuales de organización de las entidades coordinadas.

Adicionalmente a las acciones relacionadas con este indicador, la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión elaboró y difundió 2 529 reportes a diversas instancias del Honorable Congreso de la Unión, así como a las área de la Secretaría; de igual forma se generaron análisis de

información en materia de política económica para su divulgación a las diferentes áreas de la Secretaría involucradas. Los reportes generados fueron los siguientes:

- Reuniones de Comisión de Hacienda
- Reuniones con Cuenta Pública
- Detección de estudio sobre la Nueva Hacienda
- Atención a legisladores en materia Hacendaria
- Investigación y Análisis de temas referentes a la Propuesta de la Nueva Hacienda Pública, tales como:
  - Código Fiscal de la Federación
  - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
  - Ley del Servicio de Administración Tributaria.
  - Reunión referente a Ley Hipotecaria.
  - Análisis de Cuenta Pública Federal 2000, por parte de los tres Subsecretarios.

De igual forma se generaron un total de 1 385 reportes del seguimiento de Trabajo en la Cámara y las Comisiones de Dictamen Técnico, así como de análisis de las diversas posiciones en el Honorable Congreso de la Unión sobre algunas iniciativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo los reportes formulados los siguientes:

- Seguimiento a sesiones del Pleno en Cámara de Diputados.
- Seguimiento, análisis y reporte del proceso legislativo de las iniciativas de ley o decreto en las comisiones de Dictamen Legislativo.
- Seguimiento a los cambios de Grupo Parlamentario y autorizaciones de licencias y reintegración de los Diputados.
- Análisis de Iniciativas.
- Mesas de trabajo en comisiones de la Nueva Hacienda Pública.
- Comisiones de puntos constitucionales.
- Comisiones de Presupuesto y Crédito Público.
- Tarjetas de comisión permanente.
- Mesas de trabajo en comisiones de IVA, ISR, Código Fiscal de la Federación y SAT, IEPS, ISAN así como de regímenes especiales de tributación.
- Reuniones de las cinco mesas de trabajo de la Nueva Hacienda Publica Distributiva.
- Seguimiento a iniciativas de Reforma Fiscal en las cinco mesas de Trabajo.

- Seguimiento a las comisiones permanentes.
- Sesiones previas a Cámara de Diputados y Cámara de Senadores para iniciar los trabajos del 2° año del ejercicio constitucional de la 58ª Legislatura y cambios en la presidencia de la junta de Coordinación Política de ambas Cámaras.
- Comparecencia del C. Secretario ante la Cámara de Diputados.
- Comparecencia del C. Secretario ante la Cámara de Senadores.
- Comparecencia de los tres subsecretarios referente al análisis a la Cuenta Pública Federal 2000 ante la Cámara de Diputados.
- Reunión de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Hacienda y Crédito Público con el Subsecretario de Egresos.
- Comparecencia del Subsecretario del Ramo ante el Grupo de Trabajo para el análisis de la Cafeticultura de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados.
- Reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta para analizar la Cuenta Pública correspondiente a la Función 21 Saneamiento del Sistema Financiero, y Función 18 Deuda del Gobierno Federal.

Por su parte, la Dirección General de Banca de Desarrollo en materia de productos y servicios generados por el incremento a la cobertura de los servicios financieros, mantuvo el control y seguimiento mensual y acumulado a los formatos del SII que deben llenar las entidades para mostrar el avance de las cifras del otorgamiento de crédito por entidad federativa, así como de los formatos de sucursales y personal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

En la consecución de esta actividad, las acciones se orientan a fortalecer los vínculos con los mercados y Organismos Financieros Internacionales para propiciar mayores flujos de ahorro y una política de administración de la deuda pública adecuada para el desarrollo económico, y promover convenios, acuerdos y tratados internacionales de carácter fiscal, aduanero y de comercio exterior que coadyuven al desarrollo económico del país.

- Durante el ejercicio de 2001 en esta actividad se ejercieron 3 150.5 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 3 004.6 miles de pesos, esto es 48.8 por ciento, respecto a los 6 155.1 miles de pesos previstos originalmente. Cabe señalar que la totalidad de los recursos ejercidos se ubicaron en ***gasto corriente***. La variación registrada por 3 004.6 miles de pesos obedeció a una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 888.7 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 1 378.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 489.9 miles de pesos, derivado básicamente de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como de la canalización de recursos para apoyar las acciones de la actividad 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación”.

- Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor ejercicio presupuestario por 2 115.9 miles de pesos (44.3 por ciento), al registrarse un ejercicio por 2 660.6 miles de pesos de los originalmente previstos por 4 776.5 miles de pesos, derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas, de la canalización de recursos para apoyar las acciones de la actividad 101 "Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación" y del menor ejercicio presupuestario presentado por una reducción del gasto en los rubros de pasajes nacionales y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**107**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Contratación de crédito	Créditos contratados (9) / Créditos negociados (9)	9	22.2	50.0	81.1	92.7
					Gestión de deuda bilateral	Negociaciones realizadas (5) / Negociaciones programadas (5)	5	200.0	62.5	63.5	86.7
					Efectividad de la negociación de los convenios y tratados fiscales	Propuestas aprobadas (18) / Propuestas programadas (20)	20	100.0	100.0	6.5	19.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 3 150.5 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 3 004.6 miles de pesos, esto es 48.8 por ciento, respecto a los 6 155.1 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 107.

INDICADOR: Contratación de crédito

Este indicador se orienta a la efectividad en la promoción, coordinación, negociación, contratación y supervisión del financiamiento de los Organismos Financieros Internacionales (OFIS).

FÓRMULA: Créditos contratados (9) / Créditos negociados (9)

La fórmula del indicador mide los créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales (OFIS) con relación a los créditos negociados. Es importante mencionar que la meta autorizada originalmente de 9 créditos fue modificada a 4 créditos, derivado de los cambios en las previsiones presupuestales de los distintos ejecutores de la Administración Pública Federal, modificación que fue autorizada de conformidad con los oficios Nos. 307-A-5-2470 y 311-A-8056 de la Subsecretaría de Egresos.

Los recursos del presupuesto original asociados a este indicador fueron por un monto de 1 909.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 548 .0 miles de pesos que significaron el 81.1 por ciento de los recursos previstos originalmente. La variación negativa por 361.1 miles de pesos

(18.9 por ciento), obedeció a un menor gasto en los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales* derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001 y del menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de otros impuestos y derechos, pasajes internacionales y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Al finalizar el ejercicio se reporta un avance para este indicador del 22.2 por ciento respecto a la meta original y del 50.0 por ciento respecto a la modificada, al haberse contratado dos créditos de los cuatro reprogramados con el Banco Mundial, correspondientes a Capitalización Bancaria II (IPAB II) y PROGENERO.

La variación en el cumplimiento del indicador respecto a la meta modificada se explica debido a que se presentaron retrasos en la suscripción de dos de los créditos ante la incertidumbre de los ejecutores sobre la suficiencia presupuestaria que sería asignada a sus créditos en el contexto de la aprobación de la Reforma Fiscal. No obstante, se continuaron con las negociaciones entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la formalización del programa “Apoyo a Pequeños Agricultores a través de Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)” así como del “Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo (PROCEDES)” con el Banco Mundial, los cuales se tienen previstos concretar durante el 2002.

Cabe señalar que el avance físico registrado del 22.2 por ciento y 50.0 por ciento respecto a las metas original y modificada y el avance financiero del 81.1 y 92.7 por ciento respectivamente, obedece a un intenso programa de trabajo entre el Gobierno Federal y los Organismos Financieros Internacionales (OFIS), logrando una estrecha comunicación y coordinación de procedimientos operativos, así como un satisfactorio número de misiones de identificación, preparación, y evaluación de proyectos, así como reuniones de negociación entre la SHCP, Agentes Financieros y OFIS. Estos esfuerzos tuvieron como objetivo encauzar los recursos provenientes de los OFIS hacia los sectores de infraestructura, financiero y sociales principalmente.

Interesa resaltar que la política de deuda con los OFIS durante el 2001, permitió al Gobierno Federal fondear parcialmente sus obligaciones financieras contraídas con anterioridad y reducir el nivel de endeudamiento neto. Asimismo, se contrataron nuevas operaciones de crédito, lo que permitirá mantener un nivel adecuado de desembolsos futuros para hacer frente a las obligaciones financieras acumuladas por nuestro país a la fecha.

De igual manera la Dirección General de Banca y Ahorro, en materia de fortalecer los vínculos Internacionales del país a través de la participación en comités y organismos Internacionales, así como la celebración de tratados Internacionales donde se incluyan capítulos de servicios financieros y/o disposiciones en materia de blanqueo de capitales y participar en la negociación y elaboración de convenios en organismos y en comités internacionales en materia de Banca y Ahorro, participó en diversos foros y reuniones internacionales en materia financiera, del sistema de ahorro para el retiro y para el control y detección de operaciones relevantes, con el fin de intercambiar experiencias y mantenerse a la vanguardia, y en materia de regulación y supervisión bancaria, se asistió a los siguientes foros:

Reunión del Grupo de Trabajo de Inversión y Servicios del Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (G3), en dicha reunión la delegación de Venezuela presentó el proyecto de Reservas en Materia de Servicios Financieros, a efecto de adherirse al Protocolo ya formalizado por México y Colombia en el marco de los servicios financieros.

Posteriormente, la delegación de Venezuela y Colombia, solicitaron que México explicara sus reservas y las razones por las cuales se consideraba importante mantener las medidas de salvaguarda que nuestro país ha mantenido en todos los tratados internacionales hasta hoy celebrados, los cuales se mantienen por razones de carácter prudencial.

Reanudación de negociaciones del Capítulo de Servicios Financieros en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y la República de Panamá. En dicha reunión se procedió a reanudar las negociaciones del capítulo de servicios financieros en el marco del tratado en comento, por lo que, se analizó el proyecto sobre el cual se manifestarían las posiciones de ambos países.

En ese sentido, la delegación panameña eliminó algunos corchetes que había incorporado y que la delegación de México no estaba de acuerdo en virtud de que eran políticas que divergían de lo manifestado en otros tratados internacionales celebrados por nuestro país, por lo que, actualmente el texto del capítulo es congruente con la política internacional seguida por nuestro país.

Reunión del Comité de Servicios Financieros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Se asistió a la sesión con el sector privado financiero internacional auspiciada por el Comité de Mercados Financieros de la OCDE, en la cual, el sector privado internacional intercambió varios puntos de vista en relación con la regulación vigente a las operaciones financieras electrónicas en el orden internacional, en particular las efectuadas entre los integrantes de la Organización, destacando los siguientes:

- Es una realidad que a través de los medios electrónicos se ofrecen a los clientes servicios relacionados con valores, banca y seguros, por lo que las barreras legales tradicionales para la prestación de estos servicios son inoperantes.
- Nuevos servicios en la red hacen más eficiente la utilización de los servicios financieros.
- Es palpable que la red, lejos de desplazar a las empresas establecidas, resulta una herramienta de lo más eficiente, dándose casos en el sector asegurador y de valores en los que las mayores empresas son las que mayor inversión y clientes tienen a través de Internet.
- Las discusiones se centran en dilucidar si se requiere de un marco normativo para que encauce el desarrollo de la actividad, o si por el contrario, debe regularse a la actividad y no al medio en que esta se puede llevar a cabo.

Reunión del Comité de Servicios Financieros en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en esta reunión se trataron temas diversos relacionados directamente con el desarrollo en materia de regulación y legislación financiera en cada uno de los países miembros.

En relación con el Tratado de Libre Comercio de las Américas (NAFTA), se acordó que es imperativo para el sector el que haya un apartado específico para servicios financieros. Se comentó además, que la posición mayoritaria de los Ministros de Comercio es en contra de subdividir el apartado a los servicios financieros, toda vez que les permite mayor espacio de negociación.

Asimismo, se asistió a Foros Internacionales con el fin de adquirir mayor conocimiento y experiencia en los temas relativos al sector de servicios financieros como a la reunión anual del Comité de Mercados Financieros de la OCDE, en donde se discutieron los temas coyunturales de relevancia para los sistemas financieros de los países miembros de la organización.

INDICADOR: Gestión de deuda bilateral

Este indicador tiene como propósito evaluar la participación de la Dirección General de Crédito Público en la elaboración del presupuesto de deuda externa que permita cubrir las obligaciones del sector público ante los diversos acreedores extranjeros, e instrumentar los programas de saneamiento financiero, así como cualquier otro tipo de operación financiera relacionada con la deuda pública federal.

FÓRMULA: Negociaciones realizadas (5) / Negociaciones programadas (5)

La fórmula de este indicador mide el número de negociaciones realizadas con relación al número de negociaciones programadas. Es importante señalar que en este indicador se modifica su cuantificación física anual de 5 a 16 negociaciones, derivado de que la programación original de esta meta se realizó con base en una estimación preliminar efectuada durante el tercer trimestre del año 2000 que fue necesaria actualizar, y por otro lado, a que la meta del indicador no reflejaba el conjunto de actividades que considera la tarea sustantiva de la Dirección General de Crédito Público asociada a este indicador, que es la de participar en la elaboración del presupuesto de deuda externa que permita cubrir las obligaciones del sector público entre los diversos acreedores extranjeros e instrumentar los programas de saneamiento financiero, así como cualquier otro tipo de operación financiera relacionada con deuda bilateral. Esta modificación fue autorizada por la Subsecretaría de Egresos mediante los oficios Nos. 311-A-8056 y 307-A-5-2470 emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y Unidad de Política Presupuestal, respectivamente.

Los recursos del presupuesto original asociados a este indicador fueron por un monto de 2 326.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 477.5 miles de pesos que significaron el 63.5 por ciento de los recursos previstos originalmente. La variación negativa por 849.4 miles de pesos (36.5 por ciento), obedeció a un menor gasto en los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales* derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001 y del menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de pasajes internacionales y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

Respecto a la meta original (5 negociaciones) y modificada (16 negociaciones), la meta alcanzada presenta un cumplimiento del 200.0 y 62.5 por ciento, respectivamente, al haberse realizado 10 negociaciones, las cuales incluyen acuerdos con relación al Comité Técnico para la Instrumentación del Plan Especial de Crédito Externo (COTEIP), acuerdos y opiniones con relación a proyectos de asistencia oficial al desarrollo y otras negociaciones que involucran el financiamiento bilateral. Esta variación se explica a que durante el periodo junio-diciembre no se realizó ninguna negociación. A este respecto es importante señalar que la gestión de negociación de las líneas de crédito no depende de esta Secretaría, sino de las entidades, por lo que únicamente se autorizan los términos y condiciones financieras de las mismas.

La diferencia entre el avance físico respecto a la meta original y el avance financiero obedece a que esta meta no reflejaba el conjunto de actividades de la Dirección de Crédito Público en materia de deuda bilateral y que son realizadas con los recursos asignados a esta actividad.

Adicionalmente, la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público en lo referente a sesiones de consulta y asesoría sobre las políticas macroeconómica, financiera, de finanzas públicas, así como sobre tópicos específicos de interés de los inversionistas institucionales, economistas, analistas de los mercados financieros internacionales, a través de la página de la Secretaría de Hacienda, se efectuaron 6 000 sesiones, en virtud de que el acceso electrónico de los interesados en conocer los informes y documentos sobre la evolución económica y financiera han venido aumentando aceleradamente, tanto en la página de internet de la SHCP como en el espacio de la Oficina de Relación con

Inversionistas. A ello han contribuido la propia difusión nacional e internacional de los servicios de consulta y difusión de la información, así como la publicación de documentos, boletines informativos mensuales y trimestrales sobre finanzas y la deuda pública anuales, como los Criterios Generales de Política Económica y la aprobación del presupuesto, así como sobre asuntos específicos diversos.

Debe destacarse además, que la Oficina de Relación con Inversionistas (ORI) de la SHCP mantuvo una estrecha vinculación con inversionistas institucionales e individuales, tanto nacionales como extranjeros, por medio de la organización de eventos informativos y envíos de información oportuna sobre la situación económica de México; asimismo, dio seguimiento a la opinión de inversionistas en los mercados nacionales e internacionales y sostuvo un estrecho contacto con agentes de los mercados financieros, con lo que contribuyó a promover las inversiones hacia nuestro país.

El apartado de ORI en la página de la SHCP en internet es consultado por un importante número de personas. En éste se publican todos los documentos que genera la ORI y que se envían por correo electrónico a una lista de inversionistas. Según datos registrados, en 2001 se realizaron 3 500 accesos en promedio por mes. Además, la ORI atiende a las consultas de una lista de inversionistas institucionales y analistas de la situación de México de diversas instituciones financieras y de investigación, de aproximadamente 1 770 nombres.

Es de gran importancia también la organización de conferencias telefónicas para precisar algunos puntos de la situación económica del país. La ORI organiza una conferencia cada trimestre con ese fin (en ocasión de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y los Criterios Generales de Política Económica del Presupuesto de Egresos) y además en coyunturas económicas que ameritan ampliar la información sobre la evolución de los agregados económicos.

INDICADOR: Efectividad de la negociación de los convenios y tratados fiscales

Este indicador busca medir la efectividad en la negociación de los convenios y tratados fiscales, aduaneros, así como en la participación en la negociación de los tratados de libre comercio. Interesa señalar que durante el ejercicio este indicador cambió su denominación por “Efectividad de la negociación de los convenios y tratados fiscales, aduaneros y de libre comercio”, a efecto de acotar de mejor manera el universo de acciones a realizar para el cumplimiento del objetivo señalado para esta actividad institucional, de conformidad con los oficios Nos. 311-A-9897 y 307-A-5-3440 de la Subsecretaría de Egresos.

FÓRMULA: Propuestas aprobadas (18) / Propuestas programadas (20)

La fórmula de este indicador se refiere al número de propuestas aprobadas en lo relativo a la negociación de los convenios y tratados fiscales, aduaneros, así como a participación en la negociación de los tratados de libre comercio, con relación al total de propuestas programadas para el año 2001. Este indicador tuvo un cumplimiento de 100.0 por ciento con respecto a la meta original de 18 documentos, al haberse obtenido 10 propuestas aprobadas con relación a la negociación de los convenios y tratados fiscales, 4 a la negociación de los convenios y tratados aduaneros, así como 4 relacionadas con la participación en la negociación de los tratados de libre comercio.

Los recursos del presupuesto original asociados a este indicador fueron por un monto de 1 919.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 125.0 miles de pesos que significaron el 6.5 por ciento de los recursos previstos, derivado de la transferencia de recursos principalmente a la actividad 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación”, a efecto de ajustar el presupuesto a las necesidades reales de operación con motivo de la reestructuración de la Subsecretaría de Ingresos.

Respecto a la efectividad de la negociación de los convenios y tratados fiscales, el resultado más sobresaliente es el referido a la negociación del convenio con Indonesia. Asimismo destacan la negociación de la redacción del texto del convenio con Luxemburgo, las negociaciones del convenio para evitar la doble tributación entre México y Austria; las negociaciones para modificar el artículo 23 del Convenio para Evitar la Doble imposición e impedir la Evasión Fiscal entre México y la India; y la firma del acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco de Pagos Internacionales para el establecimiento en México de una oficina de representación.

En lo referente a la efectividad de la negociación de los convenios aduaneros se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Intercambio de comentarios y observaciones con el Servicio de Aduanas de Corea en relación con el Acuerdo de Cooperación en Materia Aduanera con ese país.
- Se concluyó la negociación del Protocolo de Asistencia Administrativa Mutua entre México y la Comunidad Europea.
- Se realizó el análisis del proyecto de Acuerdo de Asistencia Aduanera presentado por la Federación de Rusia y se elaboró la contrapropuesta mexicana.
- Se finalizó el Proyecto de Acuerdo de Asistencia Aduanera con la República de Hungría.

Finalmente, con relación a la participación en la negociación de los tratados de libre comercio se realizaron las siguientes acciones preponderantes:

- Participación en la negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a través de sus grupos de trabajo: Facilitación de Negocios y Acceso a Mercados. En este contexto se participó en las reuniones llevadas a cabo en Panamá.
- Participación en la negociación del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte.
- Modificación a las Reglamentaciones Uniformes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus Anexos.

Por su parte, la Subsecretaría de Ingresos en materia impositiva a nivel internacional, atendió asuntos relacionados con propuestas, consultas y opiniones concernientes a la materia fiscal con autoridades, organizaciones, sectores e instituciones nacionales e internacionales.

Para evaluar el desempeño en el ámbito internacional se atendieron reuniones con el Director de Relaciones Exteriores del Banco de México para abordar el tema del Banco Internacional de Pagos (BIS), con el Consultor Jurídico y con la Directora de Tratados I de la SER y con integrantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, a efecto de comentar los cambios propuestos por esta Secretaría relativos al Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja que tiene por objeto el establecimiento en México de una Delegación Regional del citado Comité; reunión con integrantes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes para discutir el tema de la aplicación del IVA a Organismos Internacionales; entrevista con el Embajador de Uruguay para discutir el tema de paraísos fiscales; reunión con representantes de la embajada rusa para analizar el tema de los Convenios de Doble Tributación; reunión con representantes de la embajada de Australia para estudiar el tema de los Convenios de Doble Tributación; junta de trabajo con el Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales para estudiar los asuntos pendientes a tratar en la XVIII Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos; reunión de trabajo con representantes del despacho Barrera Siqueiros y Torres Landa para tratar el tema de la renegociación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal; Reunión con el Director General de Relaciones Económicas con América Latina y Asia Pacífico de la SER

para coordinar la distribución del libro intitulado “Tratados para Evitar la Doble Tributación” editado por la SHCP y el SAT; asistencia a la décima reunión del grupo de Expertos en Materia Fiscal de la ONU, del 10 al 14 de septiembre en Ginebra, Suiza: asistencia a la reunión Binacional México-España realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores; asistencia a la Reunión del Foro de Prácticas Fiscales Nocivas y Foro Global de Tributación convocadas por la OCDE celebradas en París, Francia del 24 al 28 de septiembre del 2001; reunión con representantes de la India para tratar asuntos relacionados con el Convenio para evitar la Doble Imposición e impedir la Evasión Fiscal entre México y dicho país; se sostuvieron diversas juntas de trabajo con funcionarios de esta Dependencia y representantes del sector privado donde se abordó el tema de la devolución del IVA; se asistió al seminario convocado por el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España en colaboración con la agencia Española de Cooperación Internacional celebrado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 7 al 13 de octubre de este año; se asistió a las reuniones del foro de Prácticas Fiscales Desleales, así como del Grupo de Asesoría en materia de Cooperación con Economías No Miembros, convocadas por la OCDE, que tuvieron lugar en París, Francia, del 20 al 27 de octubre del año en curso; se organizó y se asistió al Seminario sobre Tributación de los Mercados Financieros, organizado conjuntamente por la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la SHCP; se asistió a diversas reuniones con representantes del Banco de México para analizar temas relativos al Acuerdo Marco Cooperación Financiera entre México y el Banco Europeo de Inversión (BEI).

Por último, se participó en foros, eventos y reuniones para la adecuada interpretación y aplicación de los acuerdos, convenios y tratados Internacionales, dentro de los que destacan los siguientes conceptos que fueron tratados: Reforma Fiscal Integral a presentarse en el periodo de sesiones del Honorable Congreso de la Unión; asuntos relacionados con la Unión Europea, convenio México-Austria; régimen de los trabajadores temporales agrícolas en Canadá; combate a la corrupción e inversiones en paraísos fiscales; seminario sobre experiencias en reforma fiscal en el mundo, el impacto fiscal en operaciones financieras y establecimiento permanente; cómo ayudar fiscalmente a la Marina Mercante Mexicana; reunión con la Administración Especial de Recaudación de la SHCP relativa al tema de colocaciones, reunión en la embajada británica, en la que se abordó el tema de la doble tributación; reunión con el titular de la Unidad de Política de Ingresos, relativa al tema de los asuntos fiscales internacionales; reunión del Comité de Evaluación del Desarrollo Económico de la OCDE, para tratar el tema de las prácticas fiscales dañinas; Seminario México-Canadá sobre industrias culturales, en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; reunión con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, para tratar temas relacionados con este organismo financiero.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

En esta actividad las acciones se orientan a promover la aplicación de las políticas públicas y lineamientos para la planeación y presentación de los proyectos de desarrollo para el mejor aprovechamiento de los recursos.

La asignación presupuestal original ascendió a 344.3 miles de pesos, al cierre del año 2001 se ejercieron 238.7 miles de pesos, cifra menor en 105.6 miles de pesos y 30.7 por ciento respecto al original.

- El total de los recursos ejercidos en esta actividad correspondieron a gasto directo de naturaleza ***corriente***, cuyo comportamiento se explica por:
  - El menor ejercicio que se ubicó principalmente en el capítulo de *Servicios Generales*, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 301 “Regular y supervisar a los agentes económicos”, por la readecuación del presupuesto de la Dirección General de Banca de Desarrollo de conformidad a sus necesidades reales de operación, así como a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad Institucional no asociada a proyectos”.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 201 Promover la Aplicación de Políticas Públicas Sectoriales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**201**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Otorgamiento de asistencia técnica y capacitación	Número de productos y servicios generados por otorgamiento de asistencia técnica por capacitación (10) / Número de productos y servicios programados por otorgamiento de asistencia técnica y capacitación (10) * 100	10	100.0	100.0	69.3	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original en esta categoría programática ascendió a 344.3 miles de pesos, al cierre del año 2001 se ejercieron 238.7 miles de pesos, cifra menor en 105.6 miles de pesos y 30.7 por ciento respecto al original. Cabe destacar que el total de los recursos ejercidos correspondieron a *gasto directo*, la explicación a la variación negativa se describe en la actividad institucional 201.

INDICADOR: Otorgamiento de asistencia técnica y capacitación

El objetivo de este indicador, es ampliar servicios complementarios del crédito para mejorar las técnicas y aprovechar las tecnologías de punta para hacer rendir al máximo las actividades productivas, proponiendo para aprobación superior, los programas institucionales de las entidades coordinadas.

*FÓRMULA: Número de productos y servicios generados por otorgamiento de asistencia técnica por capacitación (10) / Número de productos y servicios programados por otorgamiento de asistencia técnica y capacitación (10) * 100*

La fórmula nos permite medir el grado de cobertura de los productores nacionales en cuanto al otorgamiento de asistencia técnica y capacitación para optimizar las actividades productivas.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 238.7 miles de pesos, monto inferior en 105.6 miles de pesos y 30.7 por ciento respecto al presupuesto original de 344.3 miles de pesos; la variación presupuestal observada se explicó en la actividad institucional 201 “Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales”.

Con la finalidad de llevar el control en el cumplimiento de los programas de asistencia técnica y capacitación otorgados por las entidades coordinadas, la Dirección General de Banca de Desarrollo verificó el llenado de los formatos del Sistema Integral de Información referentes a las acciones de capacitación y asistencia técnica y por otro lado el de detección de las necesidades de capacitación. En este sentido se cumplió el total de la meta programada del 100.0 por ciento, al haberse realizado los 10 servicios estimados de asistencia técnica por capacitación.

Cabe señalar que el cumplimiento al 100.0 por ciento de la meta prevista con un ejercicio menor al programado originalmente, que obedeció a un uso más eficiente de los recursos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

El objetivo de esta actividad institucional es contribuir en la promoción, instrumentación y fortalecimiento de la política hacendaria en sus relaciones con el exterior a nivel bilateral y multilateral, así como concretar y dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios y acuerdos de cooperación financiera, suscritos con diversos países y organismos internacionales.

El presupuesto original de la actividad institucional ascendió a un total de 180 025.2 miles de pesos, de los que al finalizar el año se ejercieron 133 817.2 miles de pesos, 46 208.0 miles de pesos menos (25.7 por ciento) respecto a lo previsto inicialmente, el total de los recursos ejercidos en esta actividad institucional correspondió a gasto directo.

- Por naturaleza del gasto, las erogaciones de tipo ***corriente*** presentaron un menor ejercicio por 45 316.2 miles de pesos (25.3 por ciento) respecto al presupuesto original, al haberse ejercido 133 716.4 miles de pesos de los 179 032.6 miles de pesos presupuestados inicialmente, la variación negativa observada se explica básicamente por:
  - Las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario registrado principalmente en el capítulo de *Servicio Generales*, derivado de las economías generadas por un tipo de cambio menor al estimado para cubrir las aportaciones del Gobierno Federal a Organismos Internacionales.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, el ejercicio por 100.7 miles de pesos significó el 10.1 por ciento de los 992.6 miles de pesos asignados en el presupuesto original, la variación presupuestal se explica básicamente por:
  - El traspaso de recursos del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* a la actividad institucional 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación” con el fin de apoyar la adquisición de bienes informáticos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 204 Coordinar y Promover las Relaciones del País a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**204**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Compromisos derivados de convenios y acuerdos en materia de cooperación económica y financiera internacional	Compromisos realizados (90) / Compromisos programados (90)	90	158.9	158.9	74.3	82.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En esta categoría programática el presupuesto original ascendió a un total de 180 025.2 miles de pesos, de los que al finalizar el año se ejercieron 133 817.2 miles de pesos, 46 208.0 miles de pesos menos (25.7 por ciento) respecto a lo previsto inicialmente, el total de los recursos ejercidos correspondieron a gasto directo, la variación presentada se explica en la actividad institucional 204.

INDICADOR: Compromisos derivados de convenios y acuerdos en materia de cooperación económica y financiera internacional

Este indicador se orienta a medir el cumplimiento de las actividades derivadas de la celebración de reuniones, foros, encuentros y visitas de funcionarios extranjeros.

FÓRMULA: Compromisos realizados (90) / Compromisos programados (90)

La fórmula del indicador se refiere al número de compromisos realizados derivados de convenios y acuerdos en materia de cooperación económica y financiera internacional durante el año 2001.

Al cierre del ejercicio presupuestario, en este indicador se ejercieron 133 817.2 miles de pesos, monto inferior en 46 208.0 miles de pesos equivalente al 25.7 por ciento respecto al presupuesto original de 180 025.2 miles de pesos, esta variación se explica en la actividad institucional 204.

Con relación al número de compromisos programados, el cumplimiento de este indicador fue superior en 58.9 por ciento, con respecto al original, al haberse atendido durante el año un total de 143 compromisos de 90 estimados. Este incremento se debió a la celebración de un mayor número de reuniones, foros, encuentros y visitas de funcionarios extranjeros, así como a la participación de los funcionarios de la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales, quienes han manifestado en esos eventos el interés de nuestro país por fortalecer su presencia e imagen en el extranjero y afianzar sus relaciones económicas y financieras en el mundo.

Estos encuentros han hecho posible la constante actualización de la situación que guarda la economía, las finanzas y el sector fiscal tanto a nivel nacional como internacional, hechos que en sí mismos han redundado en el establecimiento de acuerdos sustantivos de cooperación y asistencia económica-financiera con los países con los cuales México mantiene relaciones diplomáticas.

Durante el 2001 se participó intensamente en los trabajos preparatorios de la Cumbre Mundial sobre Financiamiento al Desarrollo, misma que tuvo lugar en Monterrey, Nuevo León del 18 al 22 de marzo de 2002, por tal motivo se realizaron viajes a más de 80 países para invitar a los Jefes de Estado y/o de Gobierno a asistir a dicha Reunión.

Asimismo, se preparó el traspaso de la Presidencia del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a México para el 2002, que tendrá como misión preparar la Reunión de Líderes para septiembre de 2002 y la organización de reuniones con temas diversos.

La variación registrada entre el avance físico superior en 58.9 por ciento y un menor ejercicio por 25.7 por ciento obedece a un uso más eficiente de recursos, y de las economías generadas por un tipo de cambio menor al estimado para cubrir las aportaciones del Gobierno Federal a Organismos Internacionales, situación que no incide directamente en el cumplimiento de la meta.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas y con los municipios

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a través de la suscripción de convenios, acuerdos, anexos, declaratorias y otras disposiciones legales sobre la materia; el cálculo de participaciones de ingresos federales; y vigilar el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio de 2001 en esta actividad se ejercieron 35 069.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 16 512.2 miles de pesos, esto es 32.0 por ciento, respecto a los 51 581.5 miles de pesos previstos originalmente.

- Cabe señalar que la totalidad de los recursos ejercidos se ubicaron en ***gasto corriente***, la variación registrada por 16 512.2 miles de pesos obedeció principalmente a:
  - Una menor erogación en *Servicios Personales* al pasar de un presupuesto original de 48 059.2 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 33 229.5 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base y compensación garantizada.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 209 Promover, Establecer y Dar Seguimiento a los Convenios con las Entidades Federativas y con los Municipios, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**209**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Requerimientos atendidos en materia de coordinación fiscal	Total de requerimientos atendidos (971) / Total de requerimientos programados (971)	971	127.5	127.5	68.0	86.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto las tareas se orientaron a optimizar la concertación de acciones en materia fiscal y propiciar las mejores relaciones entre los tres niveles de gobierno, dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 35 069.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 16 512.2 miles de pesos, esto es 32.0 por ciento, respecto a los 51 581.5 miles de pesos previstos originalmente, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 209.

INDICADOR: Requerimientos atendidos en materia de coordinación fiscal

Este indicador tiene como objetivo medir la atención a los requerimientos presentados por las entidades federativas, a través de la elaboración de estudios y anteproyectos de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias de coordinación fiscal; compilar y actualizar la legislación fiscal estatal y municipal; así como validar las solicitudes de pago de incentivos económicos, calcular y liquidar las participaciones e incentivos económicos que les corresponden a las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.

FÓRMULA: Total de requerimientos atendidos (971) / Total de requerimientos programados (971)

Este elemento programático cuantifica los documentos elaborados en materia de coordinación hacendaria, respecto a los requerimientos programados. Para el año objeto de análisis, se elaboraron 1 238 documentos relacionados con los anteproyectos de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias en materia de coordinación hacendaria de los 971 programados, lo que representa un 27.5 por ciento más respecto a lo programado. En la consecución de la meta del indicador se ejercieron 35 069.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 16 512.2 miles de pesos, esto es 32.0 por ciento, respecto a los 51 581.5 miles de pesos previstos originalmente, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 209.

Las acciones realizadas en éste indicador consistieron en la elaboración de los siguientes documentos: Estudios y proyectos de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias de coordinación fiscal; estudios de los diversos ordenamientos legales de las entidades federativas, para verificar que se ajusten a las restricciones que establecen las leyes federales y los convenios, anexos y declaratorias respectivas, celebradas con la Federación; compilación y actualización de la legislación fiscal estatal y municipal; estudios de legislación tributaria local y municipal, dictámenes en relación al recurso de inconformidad de los particulares (Art. 11-A de la Ley de Coordinación Fiscal); formulación de proyectos de reformas a la Legislación Tributaria Federal; estudios de Coordinación Fiscal, derivados de los órganos de Coordinación Fiscal y Grupos Técnicos o de Trabajo; validación de solicitudes de pago de incentivos económicos, presentadas por las entidades federativas por actos de fiscalización conjunta y concurrente, así como por actos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales; análisis para el pago de incentivos y lineamientos normativos, así como del Manual de Procedimientos para la Operación del Pago de Incentivos.

De manera adicional, destacan los que a continuación se mencionan.

Se concluyó el trámite del Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado con 4 entidades: Baja California Sur, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, relativo a la ampliación de algunas facultades delegadas a las entidades federativas en materia de comprobación y de vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes; de igual forma se concluyó el trámite del Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado con 27 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, relativo al incremento del incentivo sobre revisión de dictámenes fiscales. Asimismo, se realizó el trámite del Anexo correspondiente a Tamaulipas, para la verificación por parte de los municipios de la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes, de los pequeños contribuyentes.

Se elaboraron 64 dictámenes sobre la situación fiscal que guardan las 31 entidades federativas y el correspondiente al Distrito Federal para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la vía opcional de coordinación en materia de derechos y los correspondientes a los impuestos sobre espectáculos públicos y por premios.

Asimismo, se dio cumplimiento a las disposiciones que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, relativo al cálculo y liquidación de participaciones e incentivos económicos, de cuyo resultado se transfirieron 196 914.3 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, dicha cantidad como proporción de la Recaudación Federal Participable (RFP) representa el 25.6 por ciento. El crecimiento de la Recaudación Federal Participable fue de 3.86 por ciento en términos reales, por lo que el aumento de transferencias por este concepto permitió fortalecer las finanzas públicas locales.

Participaciones e Incentivos Económicos a Entidades Federativas y Municipios, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	2001[d/]
Fondo General de Participaciones	162 763.7
Fondo de Fomento Municipal	7 686.3
Reserva de Contingencia	1 900.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	2 925.5
0.136% de la Recaudación Federal Participable	1 033.6
3.17% Extracción de petróleo	92.8
Tenencia o uso de vehículos	11 262.7
Impuesto sobre automóviles nuevos	4 678.4
Incentivos económicos	4 588.1
Total	**196 931.1**

[d/] Cifras definitivas.
Fuente: Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas.

Dicha cantidad se integra principalmente de dos fondos participables denominados Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal. El resto, corresponden a las participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Reserva de Contingencia, participaciones que se destinan a los municipios fronterizos o marítimos por donde se exportan e importan bienes en general y aquellos por donde se exporta petróleo crudo y gas natural; incentivos económicos en los Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de Automóviles Nuevos; y otros incentivos económicos que tienen su origen en la colaboración administrativa en materia fiscal con las entidades federativas.

Las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos de 2001, muestran en su conjunto un aumento del 1.48 por ciento, respecto a lo estimado. Los incrementos observados, obedece a que en 2001, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal se pagaron diferencias del año 2000, por ajuste a los fondos participables por la cantidad de 1 661.0 millones de pesos y el incremento en el rubro de otros incentivos por 3 006 millones de pesos por incentivos que establece la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

En esta actividad las acciones están dirigidas a supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras, personas físicas y morales, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar la protección de los intereses del público.

Para la consecución de estos objetivos, se erogaron recursos por 1 042 377.5 miles de pesos, cifra menor en 99 952.7 miles de pesos (8.7 por ciento) a la previsión original por 1 142 330.2 miles de pesos.

Del presupuesto ejercido correspondió a gasto directo el 12.7 por ciento, con 132 573.5 miles de pesos cifra menor en 47 000.1 miles de pesos (26.2 por ciento) respecto a la previsión original por 179 573.6 miles de pesos. Por su parte, correspondió al rubro de subsidios y transferencias 87.3 por ciento de la erogación total con 909 804.0 miles de pesos, monto menor en 52 952.5 miles de pesos (5.5 por ciento) respecto a la previsión original de 962 756.5 miles de pesos.

- Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el ***gasto corriente*** de 1 013 370.4 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 126 127.3 miles de pesos (11.1 por ciento) respecto al original de 1 139 497.7 miles de pesos, derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 45 480.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 141 721.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 96 241.4 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada
  - Por su parte, en el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se presentó un menor gasto por 81 179.2 miles de pesos (8.4 por ciento), al registrarse un ejercicio por 881 577.3 miles de pesos de los originalmente previstos por 962 756.5 miles de pesos, derivado de un menor gasto principalmente en las Comisiones Nacionales de Seguros y Fianzas (CNSF) y Bancaria y de Valores (CNBV), como se indica a continuación:

De acuerdo a la naturaleza del ***gasto corriente*** en la CNSF se observaron las siguientes variaciones:

- En *transferencias para servicios personales* se erogaron 122 482.1 miles de pesos, monto inferior 5.3 por ciento, equivalente a 6 789.6 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 129 271.7 miles de pesos, esta diferencia incluye el importe de 8 876.2 miles de pesos correspondiente a la reducción presupuestal antes mencionada y la transferencia compensada para el pago del seguro de retiro voluntario por 2 821.9 miles de pesos, para alcanzar un remanente real de 735.2 miles de pesos.
- En *transferencias para la adquisición de materiales y suministros* se ejercieron 4 720.3 miles de pesos, recursos inferiores en 684.1 miles de pesos y 12.7 por ciento con relación al monto autorizado de 5 404.4 miles de pesos, de la diferencia 526.7 miles de pesos formaron parte de la reducción presupuestal, presentando un remanente presupuestal de 157.4 miles de pesos como resultado de la compactación en el consumo de materiales de oficina y consumibles de cómputo.

- Los gastos por *transferencias para la contratación de servicios* disminuyeron 13 070.5 miles de pesos, 40.6 por ciento al pasar de un presupuesto original de 32 193.2 miles de pesos, a un ejercido de 19 122.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencia compensadas para *servicios personales* por 2 821.9 miles de pesos, para la adquisición de bienes muebles por 1 057.5 miles de pesos, así como la reducción presupuestal antes mencionada por 3 750.8 miles de pesos, presentando un remanente de 5 440.3 miles de pesos, este comportamiento se debe a los menores recursos erogados por que en la adquisición de los servicios se procuraron los mejores precios del mercado.

Los recursos ejercidos en la CNBV en ***gasto corriente*** por 735 252.2 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 60 459.7 miles de pesos, 7.6 por ciento respecto al original de 795 711.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como transferencias para apoyo de programas, y representó el 96.4 por ciento del presupuesto total ejercido de esta unidad responsable. Este comportamiento es resultado principalmente de:

- A las medidas adoptadas por la CNBV para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001 y la aplicación de la política salarial.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, la erogación ascendió a 29 007.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario por 26 174.6 miles de pesos (924.1 por ciento) respecto al original de 2 832.5 miles de pesos, resultado de una mayor erogación esencialmente en el rubro de *Subsidios y Transferencias* derivado de las causas siguientes:

  - Un ejercicio de 888.1 miles de pesos en la CNSF, los cuales fueron autorizados con presupuesto modificado por 1 057.0 miles de pesos se autorizó la adquisición de equipo de cómputo principalmente, teniendo un remanente presupuestario de 168.9 miles de pesos, debido a la aplicación de los procedimientos de adquisiciones, buscando las mejores condiciones de compra y calidad.
  - Un ejercicio de 27 338.6 miles de pesos en la CNBV, no presupuestados originalmente, mismos que en su totalidad fueron financiados con *subsidios y transferencias* autorizados por la SHCP para fortalecer la plataforma informática de la Comisión.

De los recursos ejercidos en esta actividad institucional correspondió el 14.1 por ciento al Proyecto I034 “Adaptación y remodelación de oficinas” y el 85.9 por ciento al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**301**	**I034**	**Adaptación y Remodelación de Oficinas**						
					Supervisión a entidades aseguradoras y afianzadoras	Visitas realizadas (91) / visitas programadas (91)	91 inspecciones	**138.4**	**138.4**	**88.2**	**95.8**
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Cobertura de entidades financieras a través de visitas de inspección	Número de visitas de inspección (318) / Universo total de entidades financieras (1 658)	1 658	121.1	121.1	97.9	98.4
					Actualización del marco regulatorio y legislación financiera	Resoluciones emitidas respecto a la aplicación de las disposiciones jurídicas (468) / Número total de asuntos recibidos en la materia (552)	552	76.3	76.3	75.8	90.1
					Regulación prudencial	Número de disposiciones y aprobaciones realizadas (95) / Número de disposiciones y aprobaciones programadas (95)	95	171.6	171.6	92.1	96.3
					Estudios de desarrollo	Número de estudios e informes realizados (75) / Número de estudios e informes programados (75)	75	106.7	106.7	77.3	83.8
					Actualización de la legislación financiera	Modificaciones propuestas (5 proyectos) / Leyes financieras (5 proyectos)	5	900.0	155.2	66.7	88.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I034 Adaptación y remodelación de oficinas

Las acciones implementadas bajo esta categoría programática estuvieron enfocados a la inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador para tal efecto la Comisión elaboró un programa de trabajo en el que estableció tres objetivos principales los cuales son: inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador; apoyar los proyectos para el desarrollo del sector; y llevar a cabo proyectos de reglamentación del sector asegurador y afianzador.

La actividad institucional 301 se considera en este proyecto, debido a que originalmente se solicitó en el programa N000 Programa Normal de Operación como actividad sustantiva, en la cual se incluía la remodelación de las oficinas solicitando la Obra Pública correspondiente dentro del programa I034 Adaptación y remodelación de oficinas, y este no fue autorizado dentro del presupuesto original, en el Presupuesto de Egresos de la Federación quedó registrada en este programa.

El presupuesto original en este proyecto fue de 166 869.3 miles de pesos, en tanto el presupuesto ejercido ascendió a 147 213.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 19 656.1 miles de pesos, el 11.8 por ciento.

Debido a que la actividad institucional 301 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional, el gasto ejercido en este proyecto quedó registrado en un solo indicador.

INDICADOR: Supervisión a entidades aseguradoras y afianzadoras

Este indicador se orienta a medir el avance en la supervisión del sector asegurador y afianzador e incluye como unidad de medida “inspecciones” que se define como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo la inspección y vigilancia de las instituciones del sector.

FÓRMULA: Visitas realizadas (91) / Visitas programadas (91)

En el objetivo estratégico de realizar las funciones de inspección y vigilancia se logró cumplir 126.0 por ciento, dicho comportamiento se explica básicamente por:

- En supervisión financiera se alcanzó el 111.0 por ciento del programa de trabajo, al cierre del ejercicio este resultado se dio por la incidencia de: por lo que se refiere a las visitas generales de inspección, evaluación de resultados y formulación de informes, prevista en las leyes aplicables se realizaron 78 visitas superior en 12 visitas de inspección a las 66 programadas originalmente, la desviación se debió a visitas a instituciones con problemas, así como revisar aspectos específicos operativos, de esas visitas 39 son ordinarias, 18 de investigación y 21 especiales. Se realizaron 61 informes sobre el avance en la gestión de las instituciones intervenidas, en liquidación o revocación de los 38 programados originalmente. En la vigilancia de las instituciones de seguros y fianzas con la intención de que cuenten con los recursos para cubrir su requerimiento bruto de solvencia, así como de que éstos se encuentren invertidos de conformidad con las disposiciones legales, de las 359 vigilancias que se tenían programadas originalmente se realizaron 393 vigilancias.

- En supervisión de reaseguro el programa de trabajo ascendió a 114.0 por ciento, esto debido principalmente a las siguientes actividades: en las visitas de inspección previstas en la ley, así como la evaluación de avance y resultados de las visitas practicadas se llevaron a cabo 54 visitas superior en 2 visitas a las 52 programadas originalmente, de las visitas programadas 30 fueron de carácter ordinario, orientadas a la revisión del informe anual de cuentas de las compañías de seguros y fianzas y 24 especiales o investigación. Se elaboraron 353 reportes de la situación que guardan las instituciones en materia de reaseguro y reafianzamiento integrando las mismas a las revisiones de los limites de retención al Programa Anual de Reaseguro, los informes de resultados técnicos, a los indicadores de reaseguro, lo que permite tener una visión integral de cada una de ellas, superior en 23 reportes a lo programado originalmente de 330. En la revisión y vigilancia de los límites de retención de las instituciones de fianzas, conforme a lo dispuesto en las leyes en la materia, se tenía programado 79 revisiones, y se alcanzaron 119, superior en 40 revisiones. En la elaboración de circulares y oficios circulares para difundir aspectos normativos de operación en materia de seguros, se elaboraron 34 circulares superior a las 20 originalmente programadas.

- Por lo que se refiere a la supervisión actuarial el programa de trabajo alcanzó 90.0 por ciento a lo programado originalmente, la desviación se dio en las metas siguientes: en la supervisión al desarrollo de las visitas practicadas, la evaluación de sus resultados y la formulación de los informes correspondientes, se realizaron 49 de los 50 evaluaciones programadas, de las visitas programadas 30 son ordinarias y corresponden a la evaluación del cumplimiento de las disposiciones técnicas, legales y administrativas así como la observancia de los usos u sanas prácticas del seguro, con el objeto de detectar en forma oportuna los problemas que pudieran afectar la liquidez y solvencia de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y su estabilidad económica financiara, las otras 19 visitas fueron de tipo especial y/o de investigación a efecto de verificar el cumplimiento a disposiciones técnicas. En la formulación de observaciones derivadas de la inspección y vigilancia, proponiendo las medidas correctivas a que haya lugar se alcanzaron 44 observaciones, menor en 6 a las

programadas originalmente de 50 observaciones, en el registro de las notas técnicas y planes de seguros y fianzas las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y las instituciones de fianzas y ordenar en su caso las correcciones necesarias, se elaboraron 508 notas técnicas, inferior en 452 a las programadas originalmente de 960 notas técnicas, lo anterior en virtud de que dependen de la demanda del sector.

- Por lo que se refiere a la actividad de supervisión del seguro de pensiones el programa de trabajo fue superado en un 49.0 por ciento a lo programado originalmente, este comportamiento se dio principalmente en las siguientes actividades: se realizaron 27 de las cuales 13 fueron de carácter ordinario, que tiene como objeto verificar la adecuada constitución de reservas técnicas, las restantes 14 fueron especiales o de investigación, visitas de inspección previstas en las leyes en la materia, de las 26 programadas originalmente. Por lo que se refiere a la formulación de las observaciones derivadas de la inspección y vigilancia proponiendo las medidas correctivas a que haya lugar, se elaboraron 54 observaciones, superior en 18 a las programadas originalmente; en tramitar y proponer y en su caso, imponer de conformidad con el acuerdo delegatorio correspondiente, las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Ley de Seguridad Social, se tramitaron 44 sanciones de las 34 sanciones programadas.

- En la supervisión del seguro de salud, el programa de trabajo alcanzó el 63.0 por ciento del programa original, las causas de la variación son de acuerdo a las siguientes actividades: se realizaron 3 visitas de inspección previstas en la ley de las 27 visitas programadas originalmente; se realizó la vigilancia de 42 instituciones, superior en 4 vigilancias, de las 38 programadas para el ejercicio de 2001, con la finalidad de verificar la constitución de la inversión de reservas técnicas. Asimismo, en el registro de las notas técnicas en que sustenten las coberturas y planes de seguros y ordenar en su caso las correcciones de las mismas se elaboraron 11 registros de los 26 programados, cabe señalar que esta actividad esta sujeta a demanda. En la proposición de sanciones de conformidad con el acuerdo delegatorio correspondiente el la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros se impusieron 3 sanciones, inferior en 16 de las 19 sanciones programadas originalmente. En el comportamiento técnico de las operaciones de las instituciones de seguros especializadas en salud se elaboraron 112 vigilancias superior en 20 a las programadas originalmente de 92 vigilancias.

En el objetivo estratégico de efectuar los estudios y proyectos encaminados a apoyar el desarrollo de nuevos productos en el sector asegurador y afianzador, su meta alcanzada fue de 110.5 por ciento, este comportamiento se dio principalmente en:

- Por lo que se refiere al desarrollo e investigación la meta alcanzada fue de 110.0 por ciento respecto al programa original, se realizaron 5 estudios de asuntos específicos de tipo financiero que atañe al sector asegurador y afianzador 1995-2000. La experiencia internacional en el manejo de fondos de garantía, análisis de los seguros obligatorios en México y estadística del ramo de incendio. En relación a los estudios económicos se realizaron 52 estudios solicitados por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, la Organización y Cooperación de Desarrollo Económicos, la Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina, Instituto de Estudios Superiores Financieros de seguros (España), Fondo Monetario Internacional, London School of Economics, Guy Carpenter, entre otras instituciones internacionales, de los 53 programados. Se efectuaron 21 publicaciones durante el 2001, se llevó a cabo la edición de cuatro números de la revista Actualidad en Seguros y Fianzas. Así como los Boletines de Análisis Sectorial de Prensa y el resumen informativo trimestral además de los Documentos de Trabajo en tres números los Documentos Descriptivos y el Anuario Estadístico de Seguros y Fianzas. Mensualmente se actualizó la página WEB de la Comisión y se actualizó la información sectorial vía electrónica. Se realizó la evaluación y rediseño del sistema estadístico del sector asegurador a afianzador alcanzando el 100.0 por ciento de lo programado; en apoyo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron 12 estudios en materia de seguros y fianzas, asimismo se atendieron 12 asuntos de orden internacional en materia de seguros y fianzas, se tramitaron y propusieron e impusieron 8

sanciones, conformidad al acuerdo delegatorio correspondiente, previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y al Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

- En el desarrollo de sistemas informáticos la meta alcanzada fue de 136.0 por ciento de su programa de trabajo original; se llevó a cabo la planeación, organización y operación de los sistemas informáticos. Asimismo se cumplió con el objetivo de mantener en operación los bienes y servicios informáticos; en el análisis de procedimientos se alcanzó la meta programada para la automatización de la entrega de información periódica que las instituciones de seguros y de fianzas deben presentar a la Comisión, para efectos legales se constituyó como ventanilla única para la recepción de la información que las instituciones de seguros y de fianzas están obligadas a entregar a través de medios electrónicos y magnéticos para efectos de inspección y vigilancia llevándose a cabo 24 987 procesos de los 17 957 programados originalmente, correspondiendo 22 617 a aspectos contables y financieros, 126 a técnicos, 1 918 estadísticos, 97 administrativos, 14 a intermediarios y 215 a pensiones.

En el objetivo estratégico llevar a cabo estudios y proyectos de reglamentación y disposiciones que complementen o modifiquen el marco normativo del sector asegurador y afianzador, la meta alcanzada fue de 177.0 por ciento, esto se dio en las siguientes actividades principalmente:

- En la actividad consultiva, sanciones e intermediarios se ejercieron las siguientes atribuciones: se atendieron y resolvieron 305 consultas de carácter jurídico a solicitud de la Secretaría de Hacienda, otras autoridades, y del público en general, superior a las 144 programadas originalmente, en el análisis de la documentación contractual de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, relacionadas con la contratación de seguros o derivadas de éstas y en su caso registrarlas o modificar dentro del plazo legal, se realizaron 3 124 análisis documentales superior en 989 análisis, de los 2 135 programados originalmente; así también en el análisis de la documentación contractual de las instituciones de fianzas se analizaron 161 contratos superior en 80 análisis, de los 81 programados; se dictaminaron jurídicamente 31 opiniones de la Secretaría de Hacienda, respecto a los hechos que puedan constituir delitos en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley de Instituciones de Fianzas, superior en 14 a las programadas originalmente. En materia de trámites para intermediarios se dio autorización a 2 517 agentes provisionales, se autorizaron 2 382 agentes por cuenta propia, cabe señalar que esta actividad se lleva a cabo conforme a demanda. Se autorizaron 2 671 refrendos de agentes. Asimismo, se dieron 41 registros a asesores externos de seguros personas físicas y morales. Por otra parte se realizaron 24 visitas a institutos, escuelas y centros de capacitación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 895 164.2 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 80 296.7 miles de pesos, esto es 8.2 por ciento, respecto a los 975 460.9 miles de pesos previstos originalmente, derivado de las causas siguientes:

- Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales*, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada

- Un menor ejercicio en la CNBV por las medidas adoptadas para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001 y la aplicación de la política salarial.

INDICADOR: Cobertura de entidades financieras a través de visitas de inspección

Este indicador permite conocer la cobertura de visitas de inspección realizadas a entidades financieras respecto a su universo total.

FÓRMULA: Número de visitas de inspección (318) / Universo total de entidades financieras (1 658)

Esta fórmula relaciona el número de visitas de inspección programadas en el ejercicio fiscal de 2001, respecto al número de entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV y que asciende a 1 658 entidades. Así, en este ejercicio se estimó la meta de supervisar a 318 entidades financieras, equivalente al 19.2 por ciento del universo de cobertura de servicio. El presupuesto original para este indicador ascendió a 633 617.6 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró cumplir la meta al 121.1 por ciento, la variación positiva obedece a las visitas de inspección complementarias que se realizaron al sistema financiero y las derivadas del saneamiento del mismo, dentro de las que se destacan: Grupo Financiero BBVA-Bancomer, Grupo Financiero Interacciones, Banca Serfín, Grupo Financiero Bital-Atlántico, Banorte, Banco Inbursa, Banco Unión, Bansi y Banco Santander Mexicano.

En lo que corresponde a bancos de desarrollo, destacan las visitas de inspección al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., a Nacional Financiera S.N.C., a sus subsidiarias Nafinsa Holdings, Corp.; Nafinsa Securities, Inc.; Nafinsa Real Estate, Corp.; y la sucursal de Londres, Inglaterra, además de la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. y a los fideicomisos constituidos en relación con la agricultura.

Por lo que respecta a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito se supervisaron entidades como los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, así como las sociedades financieras de objeto limitado, las sociedades de ahorro y préstamo y uniones de crédito.

En el rubro de sociedades de inversión, se practicaron visitas complementarias a sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión y empresas promovidas.

En cuanto a la supervisión bursátil, destacan las realizadas a casas de bolsa, oficinas de representación y asesores de inversión registrados, a operadores, socios liquidadores, MexDer, Asigna e Indeval. Adicionalmente, se visitaron a las empresas que administran mecanismos para facilitar operaciones con valores y a los proveedores autorizados.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 620 045.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 13 572.0 miles de pesos, 2.1 por ciento menos con relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- Las medidas adoptadas por la CNBV para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, así como a la variación en la política salarial autorizada por la SHCP, ya que el presupuesto consideró un incremento del 7.0 por ciento para mandos medios y superiores a partir del mes de marzo y un 8.5 por ciento anualizado para el personal operativo, y se otorgó un 7.0 por ciento como máximo a partir de mayo, sin que este incremento se aplicara al total del personal, lo que originó un menor ejercicio de las transferencias para *servicios personales*.

Con las actividades realizadas en este indicador se continua trabajando para mejorar la estabilidad y solvencia del sistema financiero para la protección de los intereses de los ahorradores y del público inversionista.

INDICADOR: Actualización del marco regulatorio y legislación financiera

Este indicador mide la actualización del marco regulatorio del sistema financiero, lo anterior a través de la capacidad de respuesta con relación a los asuntos solicitados por instituciones privadas que conforman el sector financiero, instituciones bancarias nacionales y extranjeras, Grupos Financieros Bancarios, sociedades financieras de objeto limitado y Grupos Financieros Filiales.

FÓRMULA: Resoluciones emitidas respecto a la aplicación de las disposiciones jurídicas (468) / Número total de asuntos recibidos en la materia (552)

La fórmula de este indicador mide el número de resoluciones emitidas respecto a la aplicación de las disposiciones jurídicas respecto al total de asuntos recibidos en la materia. Cabe señalar que las repuestas emitidas pueden ser en sentido positivo y/o negativo, es decir que no siempre se emite una opinión favorable, lo anterior en función al marco regulatorio en la materia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se establecieron para este indicador recursos por 139 302.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 105 614.2 miles de pesos, cantidad inferior en 33 688.5 miles de pesos (24.2) al presupuesto original, por un menor gasto básicamente en *Servicios Personales* derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.

En este indicador para el periodo enero-diciembre se programaron llevar a cabo 468 resoluciones sobre legislación financiera, resolviéndose un total de 357 solicitudes, lo que significó un cumplimiento de 76.3 por ciento con respecto a lo programado. Esta variación se explica en virtud de que se recibieron un número menor de asuntos durante el segundo semestre de 2001, y a que varios asuntos independientemente de que fueron recibidos para su trámite permanecen en espera de una resolución, debido a que los órganos de consulta no emitieron la opinión respectiva, mientras que otros asuntos se encuentran en estudio, mismos que se estima serán resueltos en el transcurso del año 2002.

Dentro de las medidas más importantes tomadas en materia de regulación y supervisón de intermediarios financieros bancarios, llevadas a cabo durante el año 2001, destacan las siguientes autorizaciones a instituciones de banca múltiple del sistema financiero:

Banco Mercantil del Norte S.A.; por otro lado se negó que Banca Quadrum, S.A. se fusione a Administradora Quadrum, S.A. de C.V., Inmobiliaria Quadrum, S.A. de C.V. y Ferroquadrum, S.A. de C.V., a raíz de diversos análisis sobre la situación financiera de Banca Quadrum, previo a su intervención por la CNBV. Por otro lado, se otorgó la autorización Grupo Financiero BanCrecer, S.A. de C.V. para reformar sus estatutos y autorizar para que se separe BanCrecer, S.A. del propio Grupo Financiero; al Grupo Financiero Accival, S.A. de C.V. para que ponga a disposición de Citibank México S.A. la documentación relativa a su cartera individualizada de crédito y otros activos. Asimismo, en el 2001 destacaron las siguientes autorizaciones: a The Bank of Nova Scotia, para que adquiera no menos del 55.0 por ciento de las acciones representativas del capital social de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V. y de esta forma se convierta en una Sociedad Controladora Filial; a Citicorp, la adquisición de la mayoría de las acciones representativas del capital social de Grupo Financiero Banamex Accival, S.A. de C.V. y de esta forma se transforme en una Sociedad Controladora Filial.

Por último, cabe señalar la recepción de un número amplio de solicitudes relativas a la reproducción de billetes y monedas y apertura de oficinas de representación de instituciones financieras extranjeras en nuestro país, así como solicitudes para el uso de palabras reservadas a las entidades financieras.

La Dirección General de Banca de Desarrollo en materia de gasto e inversión de las entidades coordinadas, continuó llevando el control y seguimiento de los formatos del SII que las entidades coordinadas deben requisitar para verificar el avance del gasto público, vigilando que se apegaran a normas y lineamientos establecidos.

En los trabajos previos a la elaboración del Presupuesto 2002, se concluyó con la revisión de los ajustes a las CEP's elaboradas por las entidades coordinadas, por instrucciones de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

Asimismo, se recibieron los Manuales, Lineamientos, Formatos e Instructivos para la Calendarización del Gasto 2002, mismos que fueron difundidos en las entidades para que efectuaran el llenado de los mismos. Se vigiló que las entidades coordinadas remitieran los formatos debidamente requisitados a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) y a esta Dirección General.

INDICADOR: Regulación prudencial

Este indicador tiene como propósito conocer el cumplimiento de la emisión de disposiciones generales y aprobaciones para la operación y funcionamiento de las diversas entidades financieras.

FÓRMULA: Número de disposiciones y aprobaciones realizadas (95) / Número de disposiciones y aprobaciones programadas (95)

Esta fórmula permite conocer el cumplimiento de la emisión de disposiciones generales y aprobaciones para la operación y funcionamiento de las diversas entidades financieras. Originalmente, se tenía planteada una meta anual de emitir 95.0 disposiciones y aprobaciones de un universo de la misma cantidad, de las cuales se emitieron 68.0 más de la meta original. El presupuesto original para este indicador ascendió a 116 795.7 miles de pesos.

Al término del año, se logró cumplir al 171.6 por ciento con respecto a la meta establecida originalmente. La variación positiva obedece a las diferentes disposiciones que se emitieron para instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, sociedades para el depósito de valores, sociedades de ahorro y préstamo y sociedades inmobiliarias.

En la emisión de disposiciones tendientes a fortalecer el sistema financiero, destacan el control interno de las instituciones de banca múltiple; el sistema automatizado para la recepción, registro, ejecución y asignación de operaciones con valores que llevan a cabo las instituciones de crédito; de cesión o descuento de cartera de las instituciones de crédito y en materia de introducción del certificado bursátil, mercado de derivados, así como aquellas que permitieron adecuar el Sistema Financiero a estándares internacionales.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se erogaron recursos por un monto de 107 510.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 9 285.2 miles de pesos, 7.9 por ciento menos con relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica, básicamente por las medidas adoptadas por la CNBV para dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, así como a la variación en la política salarial autorizada por la SHCP, ya que el presupuesto consideró un incremento del 7.0 por ciento para mandos medios y superiores a partir del mes de marzo y un 8.5 por ciento anualizado para el personal operativo, y se otorgó un 7.0 por ciento como máximo a partir de mayo, sin que este incremento se aplicara al total del personal, lo que originó un menor ejercicio de las transferencias para *servicios personales*.

INDICADOR: Estudios de desarrollo

Este indicador tiene como propósito desarrollar los estudios e informes tendientes a fomentar la eficiencia y sano desarrollo del sistema financiero, así como fortalecer el desarrollo institucional.

FÓRMULA: Número de estudios e informes realizados (75) / Número de estudios e informes programados (75)

Esta fórmula permite conocer el número de estudios e informes realizados en el ejercicio 2001, con relación al número de estudios e informes programados en el mismo año. Originalmente se tenía planteada una meta anual de realizar 75.0 estudios e informes de un universo de la misma cantidad, de los cuales se llevaron a cabo 80.0, es decir 5.0 más de la meta original. El presupuesto original para este indicador ascendió a 45 298.6 miles de pesos.

Para el año 2001, se alcanzó un cumplimiento del 106.7 por ciento con respecto a la meta original. La variación positiva obedece al desarrollo de estudios adicionales tendientes a asegurar la solvencia y liquidez de las instituciones financieras.

Respecto a los estudios e informes destacan: calificación de créditos de banca de desarrollo; calificación de créditos de banca múltiple; control interno de banca múltiple y banca de desarrollo; administración de riesgos; provisiones preventivas adicionales a las del proceso de calificación; regulación prudencial para entidades de ahorro y crédito popular; contabilidad para entidades de ahorro y crédito popular; criterios contables para casas de bolsa; criterios contables para distribuidoras de acciones de sociedades de inversión; contabilidad de emisoras; criterios de contabilidad para contrapartes centrales y seguimiento de la correcta aplicación de criterios contables.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 35 034.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 264.0 miles de pesos, 22.7 por ciento menos con relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- Las medidas adoptadas por la CNBV para dar cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, así como a la variación en la política salarial autorizada por la SHCP, ya que el presupuesto consideró un incremento del 7.0 por ciento para mandos medios y superiores a partir del mes de marzo y un 8.5 por ciento anualizado para el personal operativo, y se otorgó un 7.0 por ciento como máximo a partir de mayo, sin que este incremento se aplicara al total del personal, lo que originó un menor ejercicio de las transferencias para *servicios personales*.

Cabe mencionar que el cumplimiento de las metas de la CNBV depende de los Programas Institucionales que están a cargo de su personal, es por ello que el menor ejercicio presupuestario generado por el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, así como la aplicación de la política salarial autorizada por la SHCP para el mismo período, no afectaron la consecución de las mismas.

INDICADOR: Actualización de la legislación financiera

Este indicador se orienta a actualizar la legislación financiera para brindar una mayor seguridad al público inversionista, coordinando la formulación de proyectos de reformas al marco jurídico financiero que regula a los intermediarios financieros no bancarios.

FÓRMULA: Modificaciones propuestas (5 proyectos) / Leyes financieras (5 proyectos)

Esta fórmula relaciona el número de proyectos de reformas programados en el ejercicio fiscal 2001 respecto al número de procesos a realizar en el mismo periodo. Es importante señalar que de conformidad con la autorización de la Subsecretaría de Egresos comunicada con oficios No. 311-A-7313 y 307-A-5-2467 esta fórmula fue reprogramada por la de “Modificaciones propuestas al marco jurídico financiero entre modificaciones programadas al marco jurídico financiero”, mientras que la meta anual del indicador se modificó de 5 a 29 acciones. Esta modificación obedeció a que la Dirección General de Seguros y Valores consideró más representativo medir el cumplimiento de sus objetivos planteados en la actividad institucional 301 mediante las modificaciones propuestas al marco jurídico de su competencia.

En la consecución de la meta del indicador se ejercieron 26 959.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 13 487.0 miles de pesos, esto es 33.3 por ciento, respecto a los 40 446.3 miles de pesos previstos originalmente, por un menor gasto básicamente en *Servicios Personales* derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, y al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en los rubros de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.

Al finalizar el ejercicio, se realizaron un total de 45 proyectos, lo que significó un 55.2 por ciento de incremento respecto a la meta reprogramada de 29. Este incremento se debe principalmente a los diferentes proyectos realizados sobre reformas a la legislación financiera, los cuales se elaboraron con el propósito de mejorar los Mercados de Intermediarios Financieros no Bancarios, de Valores, y de Seguros y Fianzas, para adaptar los instrumentos jurídicos y administrativos a las nuevas políticas de administración generada para satisfacer las necesidades de colectividad, mediante la actuación eficaz tanto de las anteriores como de las nuevas empresas financieras correspondientes.

El avance físico alcanzado respecto a la meta modificada, fue superior en 55.2 por ciento, con un menor ejercicio por 11.3 por ciento respecto al presupuesto modificado, lo cual fue posible por un uso más eficiente de los recursos humanos.

A continuación se destacan las principales acciones realizadas en el contexto de este indicador.

Se elaboró el proyecto de iniciativa de reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicadas el 30 de abril del 2001; así como al proyecto de iniciativa de reformas a las Disposiciones de Carácter General para establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones con bienes o recursos que puedan derivar de conductas ilícitas, y del proyecto de reforma de iniciativa de las condiciones para la procedencia del registro y autorización de oferta pública de instrumentos de deuda emitidos por Organismos Financieros Multilaterales.

Se emitió el Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del 2001; asimismo, se expidió el Decreto por el que se reformó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, publicado en dicho Diario el 1 de junio del referido año (artículo 81, 81-A).

Se sometieron para aprobación del Honorable Congreso de la Unión las reformas a la Ley del Mercado de Valores, así como una nueva Ley de Sociedades de Inversión, mismas que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 1° y 4 de junio del 2001.

Se contó con proyectos de Acuerdos modificatorios a las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) para tomar reaseguro y reafianzamiento del país, teniendo como objetivo prever que cuando una entidad del exterior que participe en riesgos nucleares y pertenezcan a un "pool atómico" pueda solicitar su inscripción en el Registro mencionado; por otro lado, las modificaciones a las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones de Seguros y a las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, permiten a las instituciones de seguros a que inviertan parte de sus recursos en SINCAS, Fondos de Inversión de Capital Privado y en Fideicomisos de Inversión que tengan como propósito capitalizar a empresas del país;. y en cuanto a las Reglas para los Límites Máximos de Retención de las Instituciones de Fianzas, las modificaciones contemplan el límite máximo de retención para el total de responsabilidades que acumulen los fiados que tengan nexos patrimoniales.

Se aprobaron los “Manuales de Operación para prevenir y detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” de 28 casas de bolsa.

Se emitió el nuevo Reglamento de Agente de Seguros y Fianzas, así como el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Se emitieron las Reglas del subsidio a la prima agrícola. Igualmente, se expidieron modificaciones a las Reglas para la Operación del Ramo de Salud, al adicionar un numeral 8 a la Segunda Transitoria, así como una Sexta Transitoria, el propósito fue conceder un plazo de hasta 12 meses para que las instituciones de seguros adecuaran sus contratos con terceros.

Se realizaron reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, que tuvieron como finalidad hacerlas congruentes con las demás leyes financieras reformadas durante el primer semestre del año 2001, además de

proporcionar a las instituciones una serie de mecanismos para fortalecer su capacidad financiera. Respecto a La Ley sobre el Contrato de Seguro, su reforma consistió en permitir la posibilidad de que los usuarios puedan cubrir la prima en un periodo que va de 3 a 30 días según lo convengan con la empresa aseguradora.

Se efectuó un análisis de la conveniencia para desregular o simplificar la normatividad de las Organizaciones Auxiliares del Crédito y las Sociedades Financieras de Objeto Limitado.

Se tuvieron proyectos de nuevas reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, de Reglas para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas; así como de modificaciones a las Reglas de las Reservas de Riesgos en curso de las Instituciones de Seguros.

Se elaboró el proyecto de “Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en relación con las Sociedades que desarrollen actividades en los términos del Artículo 81-A de la misma”, en materia de lavado de dinero solicitándose opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y está pendiente la firma del C. Secretario y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, de conformidad con el Artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores, se solicitó opinión al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para establecer o emitir las “Condiciones para la Procedencia del Registro y Autorización de Oferta Pública de Títulos de Deuda que emitan Organismos Financieros Multilaterales a los que pertenezca México”, de las cuales se elaboró proyecto que fue sometido a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su opinión, mismo que se encuentra pendiente de firma por el C. Secretario y su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, la Dirección General de Seguros y Valores en materia de contribuir con el saneamiento del sector de intermediarios financieros no bancarios, con base a las sanas prácticas del mercado, mediante la emisión de autorizaciones y revocaciones cuando se incurra en violaciones a la ley de la materia, se realizaron 70 documentos referentes al otorgamiento de autorización y opiniones favorables para operar instituciones financieras. A Seguros DFI se le otorgó autorización para su conversión en filial de Hartford Life International, Inc. y a ABA/seguros se le otorgó autorización a fin de que modificara sus estatutos sociales para cumplir con las reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

A seguros Banamex, Protección Agropecuaria, Aseguradora GBM Atlántico, Pensiones Banorte, AGROASEMEX, Yasuda Kasai se les otorgó autorización por aumento de su capital social; mientras que a Seguros Santander para modificar su objeto social.

Por otra parte, a Aseguradora Interacciones, Zurich, Cía., Generali México, Chubb de México, Seguros Monterrey, Seguros El Potosí, Tokio Marine, Seguros Inbursa, Reliance National, Zurich, Cía., Seguros Atlas, AIG México, Aseguradora GBM Atlántico, Seguros Bital, Yasuda Kasai, El Águila Seguros, La Peninsular, Zurich VIda; a Seguros Comercial América y a ABA/Seguros se le otorgó opinión favorable y autorización a la reforma de sus estatutos sociales y su conversión en filial.

Se aprobaron las reformas a los estatutos sociales de Aseguradora Porvenir GNP y se le devolvió testimonio; a Unidad Médica GISA se le otorgó plazo para complementar su solicitud para operar como institución de seguros y a Liberty México se le autorizó el cambio de su denominación por Patrimonial Inbursa.

Se otorgó la autorización para convertirse en filial de The Globe Insurance Company Limited a ABA / Seguros y también a Stwart Title se le otorgó autorización para operar como filial en el país, es decir, para funcionar como institución de seguros.

A Seguros Bital y Grupo Nacional Provincial se les autorizó disminuir su capital social y a Seguros BBV-Probursa se le autorizó suprimir operaciones; en tanto que a Seguros Monterrey se le otorgó opinión favorable a su propuesta de fusión.

Se autorizó a Seguros Santander, ACE Seguros, Seguros Atlas, Plan Seguro, Seguros Serfín Lincoln, ING Seguros, Generali México, Banorte Generali y Seguros del Centro suprimir de su objeto social el ramo de salud.

Se revocó la autorización a "The Nikko Securities, Inc.", para cerrar el establecimiento de la oficina de representación, asimismo se otorgó autorización a Grupo Nacional Provincial para que lleve a cabo su escisión, mientras que a Seguros Inbursa se le manifestó conformidad para realizar su procedimiento de escisión y fusión.

Por otro lado, se emitió un acuerdo de revocación en virtud de que una empresa de factoraje financiero que se pretendía constituir, se desistió de su solicitud; se otorgó la autorización para organizar y operar una casa de bolsa filial; se canceló la inscripción en la Sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de una Casa de Bolsa; se revocaron 2 autorizaciones para el establecimiento de Oficinas de Representación de Casas de Bolsa del Exterior en México; se autorizó la fusión de 3 Casas de Bolsa y un Grupo Financiero; la escisión de una Casa de Bolsa y la adquisición de acciones del capital social de 2 Casas de Bolsa por Instituciones Financieras del Exterior. Asimismo se atendieron diversas solicitudes de reformas estatutarias presentadas por las entidades financieras a esta Dirección.

Referente a supervisar la operación de los agentes económicos mediante la regulación y sanción de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de las Afianzadoras, del Mercado de Valores, de Agrupaciones Financieras y de las Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se efectuaron un total de 12 697 documentos, el logro alcanzado se debió a la interacción que se tuvo con los órganos de consulta: Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), para la atención de los proyectos que competen a dichas instancias. Asimismo, se atendieron diversos comunicados que se efectuaron a las entidades financieras y empresas de servicios sobre las cuotas de inspección y vigilancia que deberían de enterar en su momento a la CNBV. Por otro lado, se recibieron un mayor número de promociones al estimado relativas a información financiera de las organizaciones auxiliares del crédito y de las casas de cambio.

También por la tendencia que se dio en el segundo semestre, donde las consultas y trámites gestionados ante la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas por parte de particulares y de dependencias gubernamentales, en materia de seguros y fianzas, se incrementaron sustancialmente, recibiéndose un mayor número de propuestas por las autoridades ejecutoras en relación con las peticiones de cumplimiento por parte de las afianzadoras en virtud de haberse dado la exigibilidad de las fianzas expedidas. También se observó que las afianzadoras recurrieron con mayor frecuencia a resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo cual generó mayor trabajo en el área de seguros y fianzas.

Asimismo se elaboraron diversos documentos (oficios, notas, certificaciones), que se emitieron para aprobar los manuales de operación para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita en las casas de cambio, aclarándose que dicho trámite con anterioridad correspondía a la Procuraduría Fiscal de la Federación, y que derivado de las reformas que se efectuaron al Reglamento Interior de esta

Secretaría, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo del 2001, se otorgó a la Dirección General de Seguros y Valores (DGSV) la facultad de autorizar dichos manuales; asimismo, se emitieron oficios para hacer extensivo a los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, un comunicado proveniente de la Embajada del Perú, a fin de alertar a dichas empresas para que se abstengan de efectuar transacciones con supuestos tenedores o propietarios de certificados de deuda que habrían sido emitidos por la República del Perú en 1875.

Con motivo de las reformas a la Ley del Mercado de Valores, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la expedición de la nueva Ley de Sociedades de Inversión se formularon diversas interpretaciones para efectos administrativos a petición de los intermediarios financieros, las cuales no estaban previstas para el programa 2001.

Se otorgaron renovaciones para el año 2002 a las entidades del exterior inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras, asimismo se atendieron diferentes propuestas sobre las reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Por otro lado, se elaboraron diversos documentos y notas en atención a peticiones efectuadas por los auditores internos que practicaron una auditoría en la Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en materia de casas de cambio, entre otros asuntos.

En materia de coordinar el cumplimiento de las normas y dar seguimiento a las actividades referentes al proceso programático-presupuestal anual de las entidades coordinadas por la DGSV (Aseguradora Hidalgo, S.A., AGROASEMEX, S.A. y CNSF), se realizaron un total de 747 documentos, debido principalmente a que diversas instancias (SECODAM, TESOFE, y la propia Secretaría), comunicaron lineamientos y documentos normativos para la observancia y aplicación de las entidades coordinadas, en este caso CNSF, Aseguradora Hidalgo, S.A. y AGROASEMEX, S.A. con relación al presupuesto, estructuras programáticas, tabuladores de sueldos y estructuras orgánicas, así como por la presentación de la información de Cuenta Pública 2000 de las entidades coordinadas.

Se asistieron a los comités de adquisiciones y de control de las entidades coordinadas. Se les comunicó a las entidades coordinadas los lineamientos y documentos normativos para el proyecto de presupuestación estratégica del 2002 que deberían observar y aplicar estas entidades en la elaboración de los FIBO, FIBPRO, concertación de estructuras programáticas y proyectos de presupuesto institucionales.

Asimismo, se atendieron y comunicaron diversos lineamientos y documentos normativos para la observancia y aplicación de las entidades coordinadas, así como las gestiones que de acuerdo con el calendario del proceso de programación-presupuestación 2001 efectuaron dichas entidades ante la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas con motivo del cierre del ejercicio fiscal.

En materia de participar en el proceso de desincorporación de las entidades paraestatales, se realizaron un total de 984 documentos, así como la captura de los datos correspondientes a los documentos de la Regularización Inmobiliaria de Almacenadora Sur, S.A. (ALSUR), Almacenadora Centro Occidente, S.A. (ACO) y Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SERANOR).

Se emitió una opinión en atención al trámite del acta final de la visita domiciliaria practicada a Almacenadora Sur, S.A. (ALSUR) por la Administración Central de Fiscalización de Empresas que consolidan fiscalmente y sector financiero SAT.

Se elaboraron notas que se sometieron a la consideración de la CID: “Fondo de Reserva de ACO”, “Pagos Pendientes a IXE Banco”, “Pago Adicional al Comisionado Especial”, “Presentación del Presupuesto de SERANOR” e “Informe de la Unidad Pantaco”.

Se realizó el análisis de la revisión de los comprobantes de gastos del proceso de liquidación de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA) y SENAROR, y se efectuó la actualización de los estados de cuenta de los fondos constituidos en la TESOFE de ACO, ALSUR, SERANOR y ANDSA.

Por otro lado, se generaron diversos oficios referente a la desincorporación, así como escritos de análisis de la revisión de la documentación inherente a la Regularización de Inmuebles de ALSUR, ACO, SERANOR y la Unidad Pantaco.

La Dirección General de Seguros y Valores, como representante del Gobierno Federal, participó en las reuniones de Asamblea General de Accionistas de SERANOR, con el fin de comparecer como Coordinadora de Sector de la citada almacenadora.

Se recibieron seis ejemplares del Libro Blanco de ALSUR, elaborados por IXE en su calidad de agente financiero en el proceso de desincorporación de la mencionada almacenadora, los cuales se revisaron y enviaron a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Presidencia de la República, al Comisionado Especial para los Procesos de Desincorporación de ALSUR y ACO y a la Dirección General Adjunta de Normatividad y Coordinación Sectorial de la DGSV, quedando pendiente el envío del ejemplar para la Auditoría Superior de la Federación.

Derivado del proceso de liquidación de SERANOR, se elaboró una opinión relativa a la situación laboral de la almacenadora, de acuerdo con la nota presentada a la consideración de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID). En la cuál se le informó que esta Coordinadora Sectorial no está en posibilidad de emitir autorización alguna a su solicitud de aprobación del proyecto de los convenios que se firmarían con el Sindicato Nacional de Alijadores.

Por su parte la Subsecretaría de Ingresos participó en la consecución de esta actividad institucional con las siguientes acciones:

Establecer los sistemas, métodos y procedimientos en las materias de su competencia, salvo aquellos que competa establecer a otra unidad administrativa de la Secretaría.

Evaluar la operación en las materias de su competencia, y proponer, en su caso, las medidas que procedan.

Notificar las resoluciones que dicte, los citatorios, requerimientos, solicitudes de informes y otros actos administrativos, así como sus actos relacionados con el ejercicio de las facultades.

Solicitar y coordinarse con las autoridades fiscales competentes para la práctica de los actos de fiscalización que sean necesarios con motivo del ejercicio de las facultades conferidas conforme a este artículo.

Designar los peritos que se requieran para la formulación de los dictámenes técnicos relacionados con los asuntos de su competencia.

Participar en la formulación de políticas y en los programas de investigación, así como estudiar e investigar las pruebas, constancias, documentación e informes sobre la comisión de las conductas ilícitas previstas en el Artículo 400-Bis del Código Penal Federal y demás disposiciones afines, integrando los expedientes respectivos, para hacerlo del conocimiento de la Procuraduría Fiscal de la Federación, para que ésta formule las querellas o denuncias que, en su caso, procedan.

Aplicar las disposiciones de carácter general que emitan las unidades administrativas competentes de la Secretaría para prevenir y detectar actos u omisiones, con recursos, derechos o bienes que procedan o representen el producto de un probable delito.

Intervenir en la obtención, análisis y estudio de la información y documentación que se solicite por parte de las autoridades competentes de los países con los que se tengan celebrados convenios o tratados en las materias de su competencia.

Expedir certificaciones de los expedientes relativos a los asuntos de su competencia.

Participar en la formulación y ejecutar los convenios o tratados en los asuntos de su competencia, y recibir, capturar y analizar, de conformidad con las disposiciones de carácter general que emitan las unidades administrativas competentes de la Secretaría, la información contenida en los reportes que están obligadas a presentar las instituciones de sistema financiero relacionados con sus clientes y usuarios, y en las declaraciones a que se refiere el Artículo 9º de la Ley Aduanera.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 401 Administrar los fondos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional se orienta a administrar con eficacia, eficiencia y transparencia los recursos destinados al gasto público. Uno de los factores fundamentales para consolidar el proceso de crecimiento económico del país, es el fortalecimiento de su estructura financiera, por lo que las acciones realizadas en esta actividad se orientaron al apoyo del financiamiento del desarrollo, a través de una administración eficaz, eficiente y transparente de los fondos federales del Gobierno Federal.

Para la consecución de estos objetivos, se erogaron recursos por 340 496.1 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 308 585.7 miles de pesos (47.5 por ciento) a la previsión original por 649 081.8 miles de pesos.

- Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el ***gasto corriente*** de 305 001.8 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 236 954.7 miles de pesos (43.7 por ciento) respecto al original de 541 956.5 miles de pesos, derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:

  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 89 001.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 269 053.9 miles de pesos a un *presupuesto ejercido* de 180 052.8 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” a efecto de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
  - Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 140 520.1 miles de pesos (53.7 por ciento), al registrarse un ejercicio por 121 347.0 miles de pesos de los originalmente previstos por 261 867.1 miles de pesos, derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas y al menor ejercicio presupuestario presentado, en virtud de que el retraso en la construcción del centro de cómputo principal del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y en la instalación de los equipos en el mismo, ocasionó el establecimiento de un convenio modificatorio al que no se realizó el pago total previsto originalmente a la empresa Hewlett Packard de México, S.A. de C.V. (HP)” debido a que el proveedor no cumplió de conformidad con

el contrato de finiquito (LPI 00006001-020/2000 005040) las pruebas para comprobar el funcionamiento de los bienes informáticos para soportar la operación del SIAFF durante 10 días consecutivos conforme a las especificaciones técnicas, asimismo el menor gasto en este capítulo de gasto obedeció a una menor erogación en el servicio de movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, la erogación ascendió a 35 494.3 miles de pesos, lo que representó un menor gasto por 71 631.0 miles de pesos (66.9 por ciento) respecto al original de 107 125.3 miles de pesos, resultado de:
  - Una inferior erogación esencialmente en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* en virtud de que el retraso en la construcción del centro de cómputo principal del SIAFF y en la instalación de los equipos en el mismo, ocasionó el establecimiento de un convenio modificatorio, y que no se realizó el pago total previsto originalmente a la empresa HP debido a que el proveedor no cumplió de conformidad con el contrato de finiquito (LPI 00006001-020/2000 005040) las pruebas para comprobar el funcionamiento de los bienes informáticos para soportar la operación del SIAFF durante 10 días consecutivos, así como a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro y Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio del 2001.

De los recursos ejercidos en esta actividad institucional correspondió el 21.3 por ciento al Proyecto I009 “Sistema Integral de Administración Financiera Federal” y el 78.7 por ciento al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 401 Administrar los Fondos del Gobierno Federal, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**401**	**I009**	**Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)**						
					Grado de avance en la instrumentación del proyecto	Avance programado (44%) / Avance total del proyecto (100%)	100% para los años fiscales 1997-2001	100.0	100.0	40.3	53.5
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Índice de dependencias y entidades que enteran ingresos a la TESOFE	Número de dependencias y entidades que enteran a la TESOFE (150) / Total de dependencias y entidades (280) * 100	280	143.5	143.5	59.2	84.4
					Índice de optimización de las inversiones "mismo día"	Número de días que se obtuvo una tasa igual o superior (168) / Días hábiles del período evaluado (252) * 100	252	43.7	43.7	55.1	84.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I009 Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

El Gobierno Federal en la búsqueda de optimizar las operaciones de tesorería y fortalecer los procesos de planeación, presupuesto y de programación financiera, ha propuesto la solución informática denominada Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual permitirá simplificar las operaciones del gasto público federal con niveles elevados de seguridad, y en el manejo y consolidación de la información presupuestaria, financiera y contable para apoyar la toma de decisiones.

El SIAFF permitirá disponer de un sistema único e integral de administración financiera que concentre y proporcione información homogénea, oportuna y suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas y fortalezca los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como el de programación financiera, simplifique la operación e incremente los niveles de seguridad sobre la misma y contribuya a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos.

En el contexto de la modernización e innovación de procesos en la Administración Pública Federal encaminados a eficientar su operación y brindar servicios automatizados de calidad, la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), inició un profundo proceso de reformas dirigidos al cumplimiento de estos propósitos.

Dentro de este proceso de reestructuración, es de destacar la instrucción del C. Presidente de la República a la SHCP para que, por conducto de la TESOFE se diseñara, desarrollara e implementara el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), mediante acuerdo presidencial del 21 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1998, que en su artículo 2° establece que las Dependencias de la Administración Pública Federal incorporarán al citado sistema los registros financieros, conforme a las disposiciones que para tal fin determine la SHCP, a efecto de que se conozcan de manera oportuna durante el ejercicio los ingresos, egresos, la gestión contable de caja y patrimonial, así como los resultados de las finanzas del Gobierno Federal.

Las disposiciones del presente acuerdo serán también aplicables a la Procuraduría General de la República y a las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República.

El SIAFF permitirá disponer de un sistema único e integral de administración financiera que concentre y proporcione información homogénea, oportuna y suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas y fortalezca los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como el de programación financiera, simplifique la operación e incremente los niveles de seguridad sobre la misma y contribuya a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos.

Sus líneas de acción priorizan la simplificación administrativa, la incorporación de esquemas de trabajo eficientes, la óptima administración de los recursos públicos y el fortalecimiento del uso de la tecnología informática en el ámbito gubernamental.

La asignación establecida originalmente para el año 2001 en este proyecto fue de 179 449.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron el 40.3 por ciento, es decir 72 372.8 miles de pesos. La variación registrada de 107 076.8 miles de pesos se explica principalmente por el retraso en la construcción del centro de cómputo principal y la instalación de los equipos en el mismo, así como en la entrega del software comercial de seguridad, lo que ocasionó el establecimiento de convenios modificatorios al contrato original con la empresa “Sistemas y Computadores de Gestión, S.A. de C.V. (SYC)”, reprogramándose el calendario de pagos a 3 años, motivo por el cual sólo se erogaron 43 782.0 miles de pesos de los 97 890.0 miles de pesos previstos originalmente, y a que únicamente se realizó el pago de 25 816.0 miles de pesos de los 63 373.0 miles de pesos previstos originalmente a la empresa Heweltt Packard de México S.A. de C.V. (HP)”, es importante resaltar que no se cubrió el 100.0 por ciento del pago total debido a que el proveedor no cumplió de conformidad con el contrato de finiquito (LPI 00006001-020/2000 005040) las pruebas para comprobar el funcionamiento de los bienes informáticos para soportar la operación del SIAFF durante 10 días consecutivos conforme a las especificaciones técnicas.

INDICADOR: Grado de avance en la instrumentación del proyecto

Este indicador se orienta a medir el grado de avance en la instrumentación del proyecto Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

FÓRMULA: Avance programado (44%) / Avance total del proyecto (100%)

La fórmula de este indicador permite medir el avance en los entregables por parte del integrador para las etapas I, II y III. Para el 2001 se programó tener un avance del 44.0 por ciento en los entregables por parte del integrador del proyecto, lo cual se alcanzó en un 100.0 por ciento.

La fórmula de este indicador permite medir el avance realizado durante el ejercicio respecto al avance total del proyecto. Para este año se programó tener un avance del 44.0 por ciento en el proyecto, lo cual se alcanzó en un 100.0 por ciento.

La asignación establecida originalmente para el año 2001 en este proyecto fue de 179 449.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron el 40.3 por ciento, es decir 72 372.8 miles de pesos, las variaciones presupuestarias quedaron descritas en el Proyecto I009.

Cabe señalar que la diferencia existente entre el avance físico logrado del 100.0 por ciento y el avance financiero del 40.3 por ciento obedece a que mientras la meta del indicador considera la etapa I “Construcción del SIAFF”, y el 69.0 por ciento de la etapa II “Instalación del SIAF en la TESOFE dependencias piloto”, los recursos presupuestados consideran la totalidad de las etapas I y II antes mencionadas, las cuales se explican posteriormente.

En el contexto de la modernización e innovación de procesos en la administración pública federal encaminados a eficientar su operación y brindar servicios automatizados de calidad, la SHCP, a través de la TESOFE, inició un profundo proceso de reformas dirigidos al cumplimiento de estos propósitos.

Dentro de este proceso de reestructuración, es de destacar la instrucción del C. Presidente de la República a la SHCP para que, por conducto de la TESOFE se diseñara, desarrollara e implementara el SIAFF, mediante acuerdo presidencial del 21 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1998, que en su articulo 2° establece que las Dependencias de la Administración Pública Federal incorporarán al citado sistema los registros financieros, conforme a las disposiciones que para tal fin determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se conozcan de manera oportuna durante el ejercicio los ingresos, egresos, la gestión contable de caja y patrimonial, así como los resultados de las finanzas del Gobierno Federal.

Las disposiciones del presente acuerdo serán también aplicables a la Procuraduría General de la República y a las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República.

El objetivo del SIAFF es operar un sistema único e integral de administración financiera que concentre y proporcione información homogénea, oportuna y suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas; fortalezca los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como de programación financiera, incrementando los niveles de seguridad sobre la misma y, contribuya a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos.

Sus líneas de acción priorizan la simplificación administrativa, la incorporación de esquemas de trabajo eficientes, la óptima administración de los recursos públicos y el fortalecimiento del uso de la tecnología informática en el ámbito gubernamental.

Alcance:

En el ámbito funcional incluirá:

- A las unidades administradoras de los recursos previstos en los ramos generales (19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 33 y 34).
- A las unidades ejecutoras de los 22 ramos administrativos correspondientes al Gobierno Federal en su sector central.

En el ámbito geográfico incluirá, la incorporación de 5 500 usuarios a lo largo de toda la República, con los beneficios siguientes:

- Seguimiento detallado del ejercicio de gasto e instrucción a TESOFE para el pago a proveedores.
- Trámite de las CLC (Cuentas por Liquidar Certificadas) vía electrónica.
- Registro y Validación de Firma Electrónica.
- Conocimiento oportuno de la disponibilidad financiera.
- Certeza para comprometer recursos al contar con información sobre los fondos disponibles.
- Automatización en el registro y la afectación contable de los eventos presupuestarios y financieros.
- La sustitución de las “líneas de crédito específicas” por pago directo en abono en cuenta del beneficiario.

Etapas de desarrollo e implantación en el SIAFF.

Etapa I. Construcción del SIAFF.

- Diseño definitivo del sistema y sus componentes.
- Desarrollo de la aplicación y pruebas.
- Pruebas de volumen y definición de equipos de cómputo.
- Análisis de la forma en que se contratará la red externa de telecomunicaciones.
- Diseño de la red externa de comunicaciones.
- Definición de requerimientos, construcción y acondicionamiento del centro de cómputo principal.

Etapa II. Instalación del SIAFF en la TESOFE.

- Entrega e instalación de equipos de cómputo y telefonía.
- Instalación de la aplicación en el centro de cómputo principal.
- Conexión de todos los usuarios internos al SIAFF y prueba de usuarios.
- Proyecto para construir y operar el centro de cómputo alterno.

Etapa III. Instalación del SIAFF en el Gobierno Federal.

- Entrega del equipo de telecomunicaciones y conexión de las dependencias gubernamentales a la red externa de comunicaciones.
- Implantación de los sistemas de seguridad externa.
- Implantación del sistema en las dependencias gubernamentales.
- Pruebas finales.

La implantación y desarrollo del SIAFF permitirá, entre otros aspectos, fortalecer los procesos de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto público; asimismo se podrá automatizar la contabilidad gubernamental al concentrar en una sola base de datos la información de los egresos de los ramos y de la Tesorería. Para ello, previo al ejercicio del gasto, el registro del ejercicio deberá ser a nivel de comprometido, devengado, liquidado y pagado. El sistema permitirá, además, eficientar y transparentar la administración de los fondos federales al optimizar la programación financiera y proporcionar información homogénea y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas.

Avance del proyecto por objetivos

Objetivo : Implantar el SIAFF en la Tesorería de la Federación y en el Gobierno Federal.

Como se indica en el Programa de Desarrollo Informático 2001-2006, el SIAFF constituirá una parte importante en la construcción de la plataforma informática que permitirá soportar las principales operaciones de la TESOFE y auxiliar en el ejercicio presupuestal de las unidades responsables y ejecutoras del Gobierno Federal. Para poder cumplir con este objetivo, se identificaron los siguientes pasos:

- Instalar el SIAFF en el centro de cómputo principal de la Tesorería de la Federación.
- Conectar a los usuarios internos de TESOFE al SIAFF.
- Evaluar y corregir vulnerabilidades.
- Finalizar el plan de recuperación en casos de desastre.
- Concluir la elaboración de normas y procedimientos del SIAFF.
- Conectar las dependencias gubernamentales a la red externa de comunicaciones.
- Implantar los sistemas de seguridad externos.

- Finalizar la implantación del SIAFF en el Gobierno Federal.
- Aplicar las pruebas finales al SIAFF.

El programa de trabajo previsto establecía como fecha de conclusión para el desarrollo de la aplicación el 27 de septiembre del 2001. La dilación en la construcción del centro de cómputo principal y la instalación de los equipos en el mismo, así como el retraso en la entrega del software comercial de seguridad, propició la suscripción de un convenio modificatorio al contrato original, en función de lo siguiente:

Con el fin de dar continuidad al proyecto, y ante los retrasos de parte de los proveedores se realizaron cinco convenios modificatorios a los contratos de la siguiente forma:

Dos con la empresa “Sistemas y Computadores de Gestión S.A. de C.V. (SYC)”.

Convenio modificatorio No. 1

El 4 de mayo del 2001 se suscribe el convenio modificatorio No. LPI. 00006001-024204/99-1 cuyo objeto fue:

- Formalizar la sustitución del software comercial, sin que dicho cambio implique modificación en los alcances de eficiencia y operación del originalmente ofrecido y que tuvo necesidad de sustituirse para ser consecuente en el correspondiente a la línea Hewlett Packard Open View.
- Reducción de la contraprestación con motivo de la sustitución de software.
- Modificación a la forma de pago de la primera etapa.

Convenio modificatorio No. 2

Con fecha 26 de septiembre del 2001 se suscribe el convenio modificatorio respectivo con numero LPI. 00006001-024/99-2 cuyo objeto consiste en:

- Modificar el plazo de ejecución de la prestación de los servicios y el suministro de los entregables que se encuentran pendientes a la fecha, a que se refiere la cláusula cuarta del contrato fuente de las obligaciones.
- Establecer las condiciones relativas al pago de la segunda y tercera etapas del contrato.
- Determinar con exactitud los alcances de los siguientes servicios y entregables a cargo de SYC, relativo a las adecuaciones del programa de trabajo:
  - Red externa.
  - Implantación del SIAFF en Tesorería de la Federación / Pilotos
  - Implantación del SIAFF en Gobierno Federal

- Capacitación.
- Gestión del Cambio
- Instalación (Grupos Técnicos de Instalación)

Tres con la empresa "Heweltt Packard de México S.A. de C.V. (HP)":

Convenio modificatorio No. 1:

Con fecha 7 de mayo del 2001, se suscribe el convenio modificatorio correspondiente con numero 005040-1 LPI 00006001-020/2000 cuyo objeto es:

- Establecer los plazos y la mecánica de su cómputo para el efecto del cumplimiento de las obligaciones de las partes a partir de las previsiones dispuestas en el contrato 005040, fuente de las obligaciones y las demás circunstancias supervinientes a que se refieren las declaraciones y documentos relacionados.
- La sustitución del software comercial de firewall Raptor por Firewall 1.

Convenio modificatorio No. 2:

Con fecha 6 de julio del 2001, se suscribe un nuevo convenio modificatorio con numero 005040-2 LPI 00006001-020/2000 cuyo objeto es:

- Establecer los plazos y la mecánica de su cómputo para el efecto del cumplimiento de las obligaciones de las partes a partir de las previsiones dispuestas en el contrato 005040, fuente de las obligaciones y las demás circunstancias supervinientes a que se refieren las declaraciones y documentos relacionados.
- La sustitución del software comercial de Firewall 1 por Firewall-Gauntlet.

Convenio modificatorio No. 3:

Con fecha 7 de mayo del 2001, se suscribe el convenio modificatorio correspondiente con numero 005043-1 LPI 00006001-027/2000 cuyo objeto es:

- Establecer los plazos y la mecánica de su cómputo para el efecto del cumplimiento de las obligaciones de las partes a partir de las precisiones dispuestas en el contrato fuente de las obligaciones y las demás circunstancias supervinientes a que se refiere las declaraciones y documentos señalados.

Asimismo, se elaboró un plan de implantación que establece como fecha límite para la liberación del SIAFF en 27 ramos administrativos y 4 ramos generales para el 1º de enero del año 2003. El plan de implantación contempla el cumplimiento de las fechas compromiso para los entregables responsabilidad del integrador.

A continuación se detalla el grado de avance en cada una de las etapas y de los pasos identificados.

Etapas:

El proyecto SIAFF con este nuevo programa de trabajo presenta un avance global del 50.0 por ciento. La etapa I: Construcción del SIAFF, está concluida y reporta un avance del 100.0 por ciento, la etapa II: Instalación del SIAFF en la TESOFE y las dependencias"piloto", reporta un avance del 69.0 por ciento, principalmente por los trabajos de entrega e instalación de los equipos de cómputo y telefonía en el centro de cómputo principal y la instalación de la aplicación en los equipos de cómputo adquiridos. Como parte de esta etapa la Tesorería de la Federación realizará durante el 2002 un "pilotaje" con 2 dependencias del Gobierno Federal que estima concluir a finales del 2002. Lo anterior, permitirá contar con una aplicación de software probada en las dependencias "piloto" y en la misma Tesorería de la Federación. La etapa III: Instalación del SIAFF en el Gobierno Federal, no reporta ningún avance.

Pasos:

a) Instalar el SIAFF en el centro de cómputo principal de la Tesorería de la Federación.

   Avance: 70.0 por ciento.

   El proveedor HP entregó e instaló la totalidad de los bienes informáticos adquiridos para soportar la operación del SIAFF. Esto comprende tanto equipo de cómputo, como equipo de comunicaciones y software de seguridad. Sin embargo, debido a que el proveedor no realizó, dentro del plazo convenido, las pruebas para comprobar el funcionamiento de los bienes durante 10 días consecutivos conforme a las especificaciones técnicas, el pago de dichos bienes no se realizo, ya que éstos no han sido recibidos a plena conformidad por parte de esta Tesorería.

   Con respecto, al desarrollo de la aplicación, para el 2001 la versión 2.7.6 del SIAFF ya se encuentra instalada. Sin embargo, debido al proceso de implantación del SIAFF en dos dependencias piloto (SAGARPA y SEMARNAT), han surgido modificaciones que hacen necesario reinstalar una versión más actualizada que responda a los requerimientos de las dependencias usuarias del sistema.

b) Conectar a los usuarios internos de TESOFE al SIAFF.

c) Evaluar y corregir vulnerabilidades.

   Avance: 50.0 por ciento.

   De acuerdo al plan de implantación, la conexión de los usuarios internos al SIAFF se llevará a cabo simultáneamente a la prueba en las dependencias piloto.

   El avance del 50.0 por ciento se reporta con base en las actividades realizadas para la instalación del cliente SIAFF en la TESOFE y en las dependencias piloto, así como en las pruebas de conectividad realizadas en SAGARPA y SEMARNAT.

d) Finalizar el plan de recuperación en casos de desastre.

Avance: 100.0 por ciento.

El plan de recuperación en casos de desastre para el SIAFF se concluyó en su totalidad. Durante el año 2002 se capacitará al personal responsable de aplicarlo.

e) Concluir la elaboración de normas y procedimientos del SIAFF.

Avance: 100.0 por ciento.

La elaboración de normas y procedimientos se concluyó en su totalidad , actualmente se trabaja en el entrenamiento del personal dedicado a las labores de administración y control de la infraestructura del SIAFF, con el fin de asegurar su correcta aplicación y seguimiento.

f) Conectar las dependencias gubernamentales a la red externa de comunicaciones.

Avance: 30.0 por ciento

Como parte de los trabajos contratados por la SHCP con SYC, para el desarrollo del SIAFF se contemplaron dos entregables: 31) Análisis o estudio de la conveniencia de establecer una red externa propia de comunicaciones o bien contratar un proveedor especializado en estos servicios, y 40) Especificaciones del diseño, equipos y servicios necesarios para la red externa de comunicaciones, los cuales fueron aprobados el 10 de octubre y 5 de diciembre del 2000, respectivamente. Como resultado del entregable 31, SYC recomendó la instalación de una red propia, por lo que el entregable 40 establece las especificaciones detalladas de los equipos y servicios necesarios para establecer la red externa propia.

Debido al avance tecnológico y al cambio en la estructura de conectividad de las dependencias del Gobierno Federal y de la propia SHCP, fue necesario reevaluar la alternativa seleccionada originalmente, la cual señalaba la conveniencia de establecer una red privada propia para la transmisión de los datos del SIAFF. Se elaboró un estudio comparativo entre los diferentes escenarios tecnológicos para la implantación de la red y un análisis de costo-beneficio, con el objeto de optimizar los recursos presupuestados.

Ya que la SHCP y el SAT, de manera simultánea, se encontraban evaluando la mejor alternativa para conectar a todas sus unidades administrativas y de renovar tecnológicamente su infraestructura de red. En ese sentido, el proyecto de instalación de la red externa para el SIAFF ha evolucionado y se ha integrado con el proyecto para establecer la red única multiservicio para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bajo este contexto, SyC deberá revaluar la recomendación establecida en el entregable 31, tomando en cuenta la situación actual, para lo cual elaborará un documento que presente la alternativa más adecuada considerando todos los elementos disponibles, el cual se anexará a dicho entregable. Derivado de lo anterior el entregable 40 deberá ser ajustado, en su caso, al resultado obtenido.

g) Implantar los sistemas de seguridad externos.

h) Finalizar la implantación del SIAFF en el Gobierno Federal.

i) Aplicar las pruebas finales al SIAFF.

Avance: 0 por ciento

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

- Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se ejercieron 268 123.3 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 201 508.9 miles de pesos, esto es 42.9 por ciento, respecto a los 469 632.2 miles de pesos previstos originalmente. La variación observada se explica por una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 89 001.1 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 269 053.9 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 180 052.8 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” a efecto de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
  - Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 109 911.8 miles de pesos (58.8 por ciento), al registrarse un ejercicio por 77 090.2 miles de pesos de los originalmente previstos por 187 002.0 miles de pesos, derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas y al subejercicio presupuestario derivado principalmente de una menor erogación en el servicio de movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación.

INDICADOR: Índice de dependencias y entidades que enteran ingresos a la TESOFE

Este indicador consiste en medir la cantidad incorporada de dependencias y entidades que concentran fondos a la Tesorería de la Federación.

*FÓRMULA: Número de dependencias y entidades que enteran a la TESOFE (150) / Total de dependencias y entidades (280) * 100*

La fórmula del indicador se refiere al número de dependencias y entidades que enteran ingresos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con relación al total de dependencias y entidades.

- En este indicador se ejercieron 134 061.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 92 458.5 miles de pesos, esto es 40.8 por ciento, respecto a los 226 520.1 miles de pesos previstos originalmente. La variación observada se explica por una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

  - *Servicios Personales* por la canalización de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.

- *Servicios Generales* se presentó un menor gasto derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas y al menor ejercicio presupuestario *derivado* principalmente de una menor erogación en el servicio de movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación.

Para la consecución de la meta de este indicador se programó incorporar 150 dependencias y entidades que concentran fondos en la TESOFE, lo que representaba una meta para el indicador de 54.0 por ciento. Sin embargo, al final del ejercicio se alcanzó un cumplimiento del 77.5 por ciento al haberse logrado la incorporación de 217 dependencias y entidades, lo que representó superar en 23.5 puntos porcentuales la meta establecida. La diferencia positiva alcanzada obedece a que se promovieron con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el pago de impuestos y otras obligaciones fiscales en la Tesorería de la Federación.

Cabe destacar que para tal efecto, mes a mes se llevaron a cabo reuniones con los representantes de las diferentes dependencias y entidades del Sector Público, con el objeto de darles orientación respecto a la forma de efectuar el pago de sus obligaciones fiscales en la Tesorería, ya sea mediante transferencia electrónica de fondos y presentación de declaraciones vía internet al Servicio de Administración Tributaria (SAT) o tratándose de contribuyentes no obligados, mediante la presentación de sus declaraciones en esta Tesorería y transferencias electrónicas.

Respecto a los contribuyentes que a la fecha aún no están en condiciones de efectuar el pago de sus obligaciones en la forma antes señalada, se generaron diversas comunicaciones a las áreas responsables del SAT para resolver la problemática que han presentado, con lo que se espera facilitar el pago de sus obligaciones en esta Tesorería.

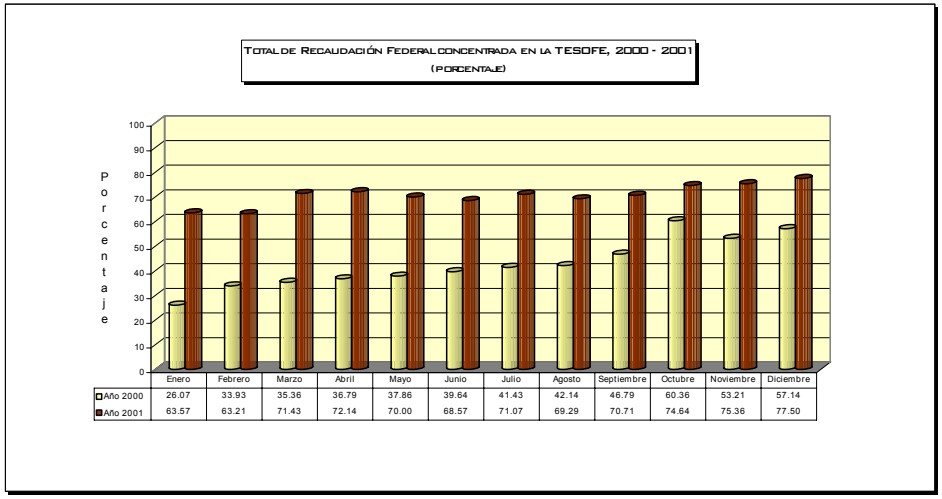

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2000	26.07	33.93	35.36	36.79	37.86	39.64	41.43	42.14	46.79	60.36	53.21	57.14
Año 2001	63.57	63.21	71.43	72.14	70.00	68.57	71.07	69.29	70.71	74.64	75.36	77.50

Asimismo, adicionalmente y conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, y en el contexto de la modernización e innovación de procesos en la administración pública federal encaminados a eficientar su operación y brindar servicios automatizados de calidad, la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), inició un profundo proceso de reformas dirigidos al cumplimiento de estos propósitos.

Los logros obtenidos fueron posibles en virtud de los esfuerzos realizados, para controlar y administrar los fondos del Gobierno Federal por esta Unidad Administrativa, en su calidad como administradora de los fondos del Gobierno Federal.

Durante el ejercicio 2001, la Dirección General Adjunta de Administración de Cartera y Activos no Monetarios realizó la enajenación de 25 bienes inmuebles principalmente del sector turístico, mediante 8 licitaciones públicas y 11 ventas directas de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

Fiscalizaciones Realizadas:

- Se realizaron 1 625 actos de fiscalización producto de la implementación de nuevos procedimientos para llevar a cabo los actos de vigilancia programados, a fin de eficientar y ahorrar recursos humanos, materiales y financieros (Ver cuadro).

Resumen General de la Dirección General de Vigilancia de Fondos y Valores

Periodo: Enero - Diciembre
DATOS EN MILES DE PESOS

	ACUMULADO MES ANTERIOR		MES ACTUAL		ACUMULADO MES ACTUAL	
DESCRIPCIÓN	**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**	**MONTO**	**%**
Pendiente años ant.	78,575,671.46	100			78,575,671.5	100
Recuperado	151,008.06	0.19	49.39	0.05	151,057.45	0
Solventado	78,319,603.52	99.67	1,924.13	1.83	78,321,527.65	99.68
Saldo	105,059.88	0.13			103,086.36	0.13
UNIVERSO	1,408,164,670.32	100	75,993,811.26	100	1,484,158,481.58	100
Fiscalizado	1,286,433,492.47	91.36	79,138,513.73	104.14	1,365,572,006.20	92.01
Observado	323,757,184.22	25.17	5,080,196.30	6.42	328,837,380.52	24.08
SOLVENTADO						
Recuperado	33,781,049.34	10.43	75,825.85		33,856,875.19	10.30
Aclarado	182,216,342.23	56.28	4,957,120.11		187,173,462.34	56.92
Pendiente	107,759,792.65	33.28			107,807,042.99	32.78
PLIEGOS Y SANCIONES						
Preventivos	389.00	100	0.00		389.00	100
En Firme	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Recuperados	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
Turnados a SECODAM	0.00		0.00		0.00	
INTERESES						
Notificados	809,202.16	100	1,652.54		810,854.70	100
Cobrados	450,661.40	55.692	656.78		451,318.18	55.66
Pendientes	358,540.76	44.31			359,536.52	44.34
Actos de Fiscalización Realizados		1518		107		1,625

Fuente: Tesorería de la Federación.

En materia de procedimientos legales se realizaron las siguientes acciones:

- Brindar apoyo jurídico a las distintas áreas jurídicas de la TESOFE para el desempeño de las funciones que le son encomendadas.
- Realización de acciones jurídicas necesarias para el cobro de los créditos que sean radicados en la Tesorería de la Federación, así como para el cobro de las garantías expedidas a favor de la Tesorería de la Federación, así como de los créditos que se deriven de las mismas.

Por otra parte, la Dirección General de Procedimientos Legales (DGPL) informó a los oficiales mayores de las dependencias del Gobierno Federal, sobre los requisitos y condiciones generales a observarse en el servicio de la calificación y aceptación de las fianzas que se otorgan a favor de la TESOFE, así como en la correcta integración de los expedientes de las fianzas en comento, para el supuesto de solicitud de requerimiento de pago de fianzas incluyendo los plazos para el efecto.

El 20 de agosto de 2001 se celebró una reunión entre el Director General de Procedimientos Legales y el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la SECODAM, en el que se acordó ponderar y preparar un convenio que contemplara la posible cancelación de aquellas fianzas otorgadas a TESOFE que tuvieran el carácter de incobrables. En esa medida, se han celebrado diversas reuniones con funcionarios de la Administración Central de Cobranza de la Administración General de Recaudación y de la Administración General de Aduanas, del SAT.

Asimismo, se envió el oficio 401-DGPL-31279 del 11 de septiembre de 2001 al Presidente de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de obtener la colaboración para optimizar las medidas en el manejo y seguimiento de las fianzas recibidas por los Tribunales de la Federación en los términos del artículo 125 de la Ley de Amparo y el artículo 399 del Código Federal de Procedimientos Penales, y definir y establecer criterios y medidas para hacer más eficientes y eficaces las gestiones de pago de dichas garantías.

Adicionalmente, se trabajó con el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, a efecto de buscar la emisión de lineamientos para la debida integración de la documentación justificativa de cobro (expedientes) de las fianzas judiciales recibidas por la TESOFE para su efectividad y los términos de envío oportuno de conformidad con la normatividad aplicable.

Como resultado de las gestiones anteriormente descritas, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación expidió el 12 de noviembre de 2001 la Circular 07/2001 “Por la que se establecen los lineamientos relativos que se deberá acompañar a las fianzas a efecto de ser remitidas oportunamente a la Tesorería de la Federación”. En este documento se establecieron los lineamientos necesarios que deben cumplir los Tribunales Federales en la integración de la documentación justificativa de cobro (expedientes) de las fianzas judiciales enviadas a TESOFE para su efectividad, y los términos de envío oportuno de las mismas

Se tuvieron acercamientos no sólo con el Organo de Control Interno del Poder Judicial de la Federación, sino con los actores cotidianos de las atribuciones de éste. En esa medida, en el marco de la reunión anual de los Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación celebrada en el mes de noviembre de 2001, se impartió una ponencia por la TESOFE y la DGPL sobre los lineamientos para la efectividad de fianzas judiciales

Con fecha 14 de septiembre de 2001 se celebró un “Seminario de Efectividad de la Fianza Administrativa” en el Conjunto Constituyentes, el cual fue organizado por la Dirección General de Procedimientos Legales y en el que participaron la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Afianza,

diversos directivos de instituciones afianzadoras, la Dirección General de Seguros y Valores y la SECODAM a través de su Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal. A dicho Seminario fueron invitados todas las oficialías mayores de las dependencias del Gobierno Federal y algunos desconcentrados de las mismas, con la finalidad de darles a conocer las condiciones generales en el procedimiento de calificación, aceptación y efectividad de fianzas que se otorgan para garantizar el cumplimiento de obligaciones con motivo de contratos administrativos. El curso estuvo dirigido a los servidores públicos directamente responsables de tal materia en las secretarías y órganos desconcentrados.

Asimismo, en el Seminario de referencia se entregó a los servidores públicos participantes una “Guía Elemental de las condiciones y requisitos para la aceptación, calificación y solicitud de efectividad de fianzas a favor de la Tesorería de la Federación en razón de contratos administrativos”.

La Dirección General de Procedimientos Legales se contactó con Nacional Financiera, S.N.C, a fin de establecer previsiones necesarias que permitan un mejoramiento y cuidado en el proceso de efectividad (mayor coordinación) de los billetes de depósito a favor de la TESOFE, tendientes a eliminar la posibilidad de supuestos indebidos de cobro.

Por último, es de destacarse que las medidas implementadas antes transcritas aparejan beneficios para esta área jurídica en corto, mediano y largo plazo, tanto por lo que se refiere a su operatividad sustantiva como consultiva.

INDICADOR: Índice de optimización de las inversiones "mismo día"

Este indicador consiste en medir la proporción de los días hábiles del periodo evaluado en que la tasa ponderada de las inversiones "mismo día" es mayor o igual a cualquiera de los promedios de mercado.

*FÓRMULA: Número de días que se obtuvo una tasa igual o superior (168) / Días hábiles del periodo evaluado (252) * 100*

La fórmula mide el número de días en que la tasa ponderada de las inversiones "mismo día" obtuvo una tasa igual o superior respecto al número de días hábiles.

En este indicador se ejercieron 134 061.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, lo que significó un gasto menor de 109 050.4 miles de pesos, esto es 44.9 por ciento, respecto a los 243 112.0 miles de pesos previstos originalmente. La variación observada se explica por una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

- *Servicios Personales* por la canalización de recursos a apoyar las actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
- *Servicios Generales* se presentó un menor gasto derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas.

Al final del ejercicio este indicador presentó un cumplimiento de 43.7 por ciento respecto a la meta original al haber alcanzado una meta de 29.3 por ciento, en vez de los 67.0 por ciento considerados originalmente, respecto al universo de cobertura. La variación observada se debe principalmente a que en la mayoría de los meses la Tesorería de la Federación no contó con los saldos disponibles para realizar inversiones "mismo día" planeados en la determinación de la meta, ya que los flujos diarios disponibles por vencimientos de inversiones fueron traspasados a la cuenta que la TESOFE mantiene en el Banco de México. Adicionalmente, la volatilidad que presentó el mercado durante los días en que se realizaron inversiones "mismo día", así como los reducidos importes de inversión, dificultaron la negociación de tasas de interés más competitivas.

Es importante mencionar que durante el ejercicio presupuestario 2001 se invirtieron en 102 días, de los cuales en 69 de ellos se obtuvo tasa igual o superior a la tasa de mercado, lo que arroja un 67.6 por ciento de efectividad respecto al total de días en que se invirtieron recursos. Para la optimización de las inversiones "mismo día" se comenta lo siguiente:

Inversiones en pesos en la banca de desarrollo

Es importante aclarar que sólo se tomaron los días en los que se contaron con recursos para realizar inversiones "mismo día" y no los días hábiles del mes.

- Para evaluar los resultados obtenidos al realizar las inversiones de los recursos disponibles a través de las cuentas de inversión mantenidas en la banca de desarrollo, se compararon dichas inversiones contra las siguientes alternativas:
  - Contra los resultados que se habrían obtenido al invertir los recursos en el Banco de México. De acuerdo a este análisis, el margen de utilidad adicional que se obtuvo ascendió a 62 826 424 pesos.
  - Contra los resultados que se habrían obtenido al invertir los recursos en el mercado secundario de dinero a plazo de un día. De acuerdo a este análisis, el margen de utilidad adicional que se obtuvo ascendió a 62 264 436 pesos.
- El portafolio de inversiones de la Tesorería de la Federación registró durante 2001 un saldo promedio diario de 3 586 375 731 pesos. Al cierre del 31 de diciembre de 2001, tenía un valor de 1 398 417 249 pesos con un plazo promedio ponderado de vencimiento de 145 días y un plazo ponderado de vencimiento por cupón de 34 días a una tasa ponderada a dicho plazo de 8.52 por ciento. Cabe señalar que la tasa promedio de mercado a ese plazo fue de 8.02 por ciento, lo que significa que de haber liquidado su portafolio de inversiones en dicha fecha, la TESOFE habría generado una utilidad por 2 233 805 pesos adicionales.
- De 110 días en los que se llevaron a cabo inversiones a un día, en 69 ocasiones, es decir el 63 por ciento de las ocasiones se obtuvo una tasa igual o mayor a cualquiera de los promedios reconocidos del mercado, incluyendo Banco de México.
- Al realizar una comparación de la operatividad de la Tesorería en lo que se refiere a la inversión de sus recursos disponibles, entre los años 2000 y 2001, resalta lo siguiente:
  - El promedio invertido a un día en 2000 ascendió a 4 796 732 702 pesos, en tanto que en 2001 fue de 105 968 993 pesos.
  - El promedio mensual invertido a plazo en 2000 ascendió a 7 790 976 739 pesos, en tanto que en 2001 fue de 434 146 364 pesos.
  - El valor promedio diario del portafolio de inversión de la Tesorería en 2000 ascendió a 13 958 267 680 pesos, en tanto que en 2001 fue de 3 586 375 731 pesos.

- El margen de utilidad adicional obtenido con respecto a Banco de México fue de 121 835 797 pesos en 2000, en tanto que en 2001 fue de 62 826 424 pesos.
- El margen de utilidad adicional obtenido con respecto al promedio de mercado fue de 77 332 995 pesos en 2000, en tanto que en 2001 fue de 62 264 436 pesos.
- El promedio mensual de las operaciones realizadas en 2000 fue de 143, en tanto que en 2001 fue de 21.
- El número de transferencias electrónicas en 2000 fue de 61 por un monto total de 71 807 353 183 pesos, en tanto que en 2001 se realizaron 48 operaciones por un importe de 8 706 953 967 pesos.

Todo lo anterior ha resultado en función de que el volumen de recursos disponible para su inversión, ha disminuido año con año.

Inversiones en dólares en la banca de desarrollo

- El portafolio de inversiones en dólares registró durante 2001 un saldo promedio diario de 144 245 650 dólares. Al cierre del 31 de diciembre de 2001, tenía un valor de 196 095 355 dólares.

Los resultados de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior fueron comparados contra los resultados que se habrían obtenido al invertir los recursos en la cuenta general en dólares que mantiene la TESOFE en Banco de México. Bajo este supuesto, el margen de utilidad adicional que se obtuvo ascendió en el año a 194 381 dólares.

- Por lo que respecta a las inversiones en dólares se destaca lo siguiente:
  - El promedio invertido a un día en 2000 ascendió 1 853 208 561 dólares, en tanto que en 2001 fue de 144 245 650 dólares.
  - El saldo promedio diario del portafolio de inversión de la Tesorería en 2000 ascendió 1 937 118 249 dólares, en tanto que en 2001 fue de 144 245 650 dólares.
  - El margen de utilidad adicional obtenido con respecto a Banco de México fue de 4 462 259 dólares en 2000, en tanto que en 2001 fue de 194 381 dólares.

Lo anterior ha resultado de una disminución del volumen de recursos disponible para su inversión.

Inversiones en pesos en la banca comercial

- La TESOFE, con el objeto de llevar a cabo su operación de ingresos, mantiene cuentas en la banca comercial. Todas estas cuentas generan intereses de acuerdo a tasas pactadas por la Dirección de Inversión en reporto a un día, a niveles competitivos de mercado y con el fin de que dichos recursos generen intereses para la Tesorería y evitar que se queden tres días en reciprocidad a favor del banco comercial correspondiente.
- Cabe señalar que las operaciones así como los importes invertidos a través de la banca comercial son superiores en 2001 con respeto a 2000 como reflejo de una mayor recaudación a través de las instituciones bancarias.
- Por lo que respecta al análisis comparativo, puede señalarse lo siguiente:

- El monto invertido a través de dichas cuentas en 2001 ascendió a 44 491 901 303 pesos, en tanto que en 2000 fue de 30 848 551 891 pesos.
- El total de operaciones en dichas cuentas en 2001 fue de 1 505, en tanto que en 2000 fue de 1 449 operaciones.

- Vale la pena señalar que sólo en Declaraciones Electrónicas, el número de contribuyentes inscrito en 2001 fue de 171 con 3 231 operaciones, en tanto que en 2000 habían 135 contribuyentes inscritos los cuales reportaron 2 255 operaciones.

Cuentas de ingreso en dólares

- El número de transferencias electrónicas en 2000 fue de 132 por un importe de 59 457 435 dólares, en tanto que en 2001 se realizaron 139 operaciones por un total de 98 316 839 dólares, como resultado principalmente de la apertura de la cuenta en dólares para la recaudación de ingresos.

Venta de remesas

- Por concepto de remesas en divisas a favor de la Tesorería, se realizaron en 2001, 262 operaciones de venta, en tanto que en 2000 el total fue de 301.
- El importe total de las remesas vendidas en 2001 ascendió a 8 293 952 dólares, en tanto que en 2000 el importe correspondiente fue de 48 990 506 dólares.

Lo anterior en función de que a partir de 2001 contribuyentes importantes realizaron transferencias electrónicas directamente a la cuenta en dólares aperturada por la Tesorería para dicho efecto.

Compra de títulos de deuda del Gobierno Federal denominados bonos Brady

- De conformidad con las instrucciones emitidas por la Dirección General de Crédito Público, a través de diversos mandatos y oficios, se llevaron a cabo las acciones necesarias para que la institución que funge como agente financiero del Gobierno Federal, liquidara las operaciones de compra de Títulos de Deuda del Gobierno Federal denominados Bonos Brady por un importe total de 1 004 694 006 dólares.

Sistemas

- Durante 2001 se continuó participando en las reuniones de prueba del Sistema de Inversiones solicitado a la Dirección General de Sistemas en junio de 1998.
- Se continuó con el desarrollo de mejoras a la base de datos diseñada y construida dentro de la propia Dirección de Inversión, la cual fue desarrollada en 2000.

Comité de inversiones

- Se elaboró el informe anual Integración y Valuación del Portafolio de Inversiones de la Tesorería de la Federación al Cierre de Diciembre de 2001 para su presentación y aprobación ante el Comité Técnico de Inversiones de la Tesorería de la Federación.
- Se desarrolló una propuesta para la formalización del Comité Interno de Inversiones de la Tesorería de la Federación.
- Se elaboraron y entregaron los informes mensuales de la situación guardada por las inversiones realizadas a través de las cuentas de inversión mantenidas en la banca de desarrollo.
- Se elaboraron y entregaron los informes semanales de apoyo para el Comité Interno de Inversiones de la Tesorería de la Federación.

Reportería, controles y medición de desempeño

- Se hizo más eficaz la elaboración de reportes diarios de análisis y de información, tanto para la toma de decisiones como para los procesos de control y seguimiento, tales como la Cartera de Inversión, Indicadores Financieros Diarios, Flujo de Inversiones, Hoja de Cotizaciones, Resumen de Cierre de Mercado Diario, entre otros.
- Se llevó a cabo una modificación a los indicadores de gestión, con el objeto de hacerlos más claros y apegados a la actividad actual de la Tesorería, ello por recomendación de la auditoría realizada a esta área por parte de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo el 30 de abril de 2001.
- En todo caso, la administración de los recursos disponibles para su inversión obtuvo un desempeño superior a promedios del mercado, incluyendo los parámetros de Banco de México.

Contabilidad y Control Operativo:

Asimismo, fueron remitidas 253 cuentas comprobadas a los diferentes Centros Contables de la Federación, lo que representa la aplicación de un promedio diario de aproximadamente 180 cuentas contables (45 540 en un año), de las que únicamente se recibieron 5 notas de observación, las cuales fueron corregidas y solventadas de manera inmediata. Por lo anterior, se puede decir que existe un grado de confiabilidad de las cifras en un 100 por ciento y de las cuentas contables asignadas en un 99.99 por ciento, que se incorporan a los estados financieros de los mencionados centros contables.

A finales del año que se cita, se iniciaron los trabajos para la sistematización de los procesos de rendición de la cuenta, con lo que se logrará disminuir el proceso manual de las actividades, dedicándole un mayor tiempo al análisis de las operaciones.

Se integraron los Estados Financieros del Subsistema Contable de Fondos Federales, lográndose alcanzar la meta de entregarse en tiempo y forma a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Es importante señalar que, derivado del proceso de depuración de cuentas de activo y pasivo que se implementó, se lograron depurar y/o cancelar con su acta correspondiente, los saldos de las cuentas que no presentaban movimiento en un lapso de dos años, permitiendo que las cifras reportadas en los Estados Financieros correspondientes, adquirieran mayor representatividad y veracidad.

Se redujo el tiempo de elaboración de las conciliaciones de 50 a 25 días. Con ello se ha podido agilizar el registro contable y disponer de información con mayor oportunidad.

Se validaron al 100.0 por ciento las operaciones de inversión, retiros, transferencias bancarias y compra-venta de divisas efectuadas por la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como del cálculo de rendimientos que generan las cuentas que la TESOFE mantiene con el Banco de México, la banca comercial y la banca de desarrollo.

Se atendieron las solicitudes de devolución de las concentraciones en exceso de impuestos federales, contribuciones de comercio exterior y CONAGUA, efectuadas por las instituciones de crédito y diversas entidades.

Se elaboraron y entregaron a la Dirección de Fiscalización de la Operación Recaudatoria, las conciliaciones de contribuciones al comercio exterior de enero a septiembre/2001.

Se atendieron diversos requerimientos de información de Unidades Administrativas Internas, así como de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), entre otras.

Se mejoró la calidad de la información en los siguientes aspectos:

- Se obtuvo, por primera vez, el registro mensual del menor ejercicio del presupuesto, que se ha integrado a los flujos de información de la dependencia.
- Se mantuvieron flujos de información aceptables con el Banco de México y áreas internas de la SHCP, permitiendo con ello mejorar el programa monetario y el programa financiero anual.
- Se optimizaron algunos sistemas de información de flujo de fondos para efectos de contar con reportes oportunos.
- Perfeccionamiento de la sistematización de la información y la integración de una base de datos institucional.

Aportaciones al Fondo de Garantía:

- Se concluyeron los trámites para caucionar al personal de:
  - Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
  - Secretaría de Seguridad Pública.
  - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
  - Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Información del Fondo:

- Se redujo el desfase en el envío de la información, requiriendo mediante oficio y vía telefónica a las dependencias que mostraron retraso durante el ejercicio.
  - Se efectuaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Marina para acordar la forma en que deben remitir la información del Fondo.
  - Se avanzó en la integración de la información de la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Se adecuó la captura de la correspondencia para tener un mayor control de la información preliminar.

Padrón de contribuyentes:

- Se adecuó el procedimiento para actualizar el Padrón de Contribuyentes al Fondo, con lo que se avanzó en el control del número de contribuyentes y en la actualización del Padrón.
  - Se inició el Padrón del personal habilitado por las dependencias en el ejercicio de 2001.

Reestructuración del Procedimiento del Fondo de Garantía:

- Se elaboraron propuestas de modificación a la Ley del Servicio de Tesorería y al Reglamento de la Ley, para que el Fondo cumpla con mayor objetividad su propósito.
- Durante el transcurso del año que se reporta, algunas dependencias y órganos desconcentrados reportaron adecuaciones en las nóminas del personal que aporta al Fondo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros

Esta actividad está encaminada a instrumentar el financiamiento del desarrollo nacional mediante la negociación y contratación de crédito público.

Durante el ejercicio de 2001 en esta actividad se ejercieron 922.4 miles de pesos, lo que significó un gasto menor de 944.9 miles de pesos, esto es 50.6 por ciento, respecto a los 1 867.3 miles de pesos previstos originalmente, el total de los recursos ejercidos en esta actividad institucional correspondió a gasto directo de naturaleza ***corriente***, el menor ejercicio se ubicó de la manera siguiente:

- En el capítulo de *Materiales y Suministros*, se ejercieron 245.1 miles de pesos, 310.4 miles de pesos (55.9 por ciento) menos que el presupuesto autorizado de 555.5 miles de pesos, debido a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001; así como al traspaso de recursos al capítulo de *Servicios Generales* a fin de reclasificar los recursos de la partida 2206 “Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias” a 3821 “Gasto de Alimentación de Servidores Públicos de Mando”.

- Los *Servicios Generales* ascendieron a 677.4 miles de pesos, registrando un decremento de 634.4 miles de pesos (48.4 por ciento), con respecto a la asignación original de 1 311.8 miles de pesos, esta variación obedece a las medidas de ahorro y a un menor ejercicio presupuestario registrado en los rubros de pasajes y viáticos en el extranjero y alimentación de servidores públicos de mando.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 403 Captar Recursos Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**403**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Captación de recursos financieros	Emisiones alcanzadas (230) / Emisiones programadas (230)	230	102.2	102.2	49.4	77.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto se ejercieron 922.4 miles de pesos, lo que significó un gasto menor de 944.9 miles de pesos, esto es 50.6 por ciento, respecto a los 1 867.3 miles de pesos previstos originalmente, el total de los recursos ejercidos correspondió a ***gasto directo***, el menor ejercicio se explica en la actividad institucional 403.

INDICADOR: Captación de recursos financieros

Este indicador tiene como objetivo coordinar los programas de captación de recursos de los mercados internacionales y coadyuvar al proceso de obtención de créditos sindicados, emisiones públicas de bonos, colocaciones privadas y otras operaciones de Crédito Externo.

FÓRMULA: Emisiones alcanzadas (230) / Emisiones programadas (230)

La fórmula de este indicador mide la captación de recursos financieros en el mercado interno, mediante la emisión de valores gubernamentales.

Para la consecución de la meta establecida en este indicador se ejercieron 922.4 miles de pesos, monto inferior en 944.9 miles de pesos, equivalente al 50.6 por ciento respecto al presupuesto original de 1 867.3 miles de pesos. Este comportamiento se explica en la actividad institucional 403.

Durante el periodo se realizaron 235 emisiones de valores gubernamentales de 230 estimadas originalmente y que representan el 100.0 por ciento del universo de cobertura, lo que refleja un incremento del 2.2 por ciento. Cabe señalar, que no obstante, la política que el Gobierno Federal viene aplicando en esta materia, la cifra que se reporta corresponde a las necesidades financieras del propio Gobierno Federal para financiar parcialmente el gasto público y la regulación monetaria, por lo que el resultado de esta meta está sujeto a las entidades financieras del país.

La política implementada para este rubro, tuvo como misión coordinar la captación de recursos financieros en los mercados internacionales de dinero y de capitales para el Gobierno Federal y las entidades del Sector Público, así como proponer y, en su caso, realizar las estrategias de administración de pasivos externos contratados por el Gobierno Federal, orientando sus esfuerzos a lograr las mejores condiciones financieras para el país en las operaciones que se llevaron a cabo.

Los objetivos fundamentales de la política de deuda pública externa fueron:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal.
- Atender el refinanciamiento de la deuda histórica acumulada.
- Mejorar el perfil de vencimientos y reducir el costo y los riesgos asociados al portafolio de deuda externa del Gobierno Federal.

Estos objetivos se establecieron con estricto apego a las disposiciones aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión, que fijó un monto de endeudamiento externo neto de cero para ese año.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones, el Gobierno Federal mantuvo el acceso a los mercados internacionales de capitales y logró mejorar el perfil de vencimientos de la deuda externa al ampliar considerablemente los plazos de las distintas emisiones realizadas, al mismo tiempo que consiguió obtener costos de financiamiento cada vez más atractivos. La política de deuda con los Organismos Financieros Internacionales durante el 2001, permitió al Gobierno Federal fondear parcialmente sus obligaciones financieras contraídas con anterioridad y reducir el nivel de endeudamiento neto. Asimismo, se contrataron nuevas operaciones de crédito, lo que permitirá mantener un nivel adecuado de desembolsos futuros para hacer frente a las obligaciones financieras acumuladas por nuestro país a la fecha.

Se llevó a cabo la emisión de seis bonos en los mercados internacionales de capital por un monto total de 8 999.7 millones de dólares. Estas operaciones se realizaron a diferentes plazos, de 7 hasta 30 años, con un plazo promedio ponderado de 18.23 años, el cual se compara favorablemente con el mismo plazo promedio del año anterior, que fue de 9 años. Cinco de esas operaciones se efectuaron en instrumentos denominados en dólares americanos y una en euros, lo que pone de manifiesto la confianza que los inversionistas extranjeros tienen en las perspectivas de mediano y largo plazo de México.

Emisiones de Deuda Externa del Gobierno Federal, 2001

(continúa)

Lanzamiento Cierre Vencimiento	Monto en Mo nal (millones)	Monto en Dólares (millones)	Plazo	Cupón (Por ciento)
08-Ene-2001 16-Ene-2001 14-Ene-2011	US$1 500	1 500.0	10 años	8.4
06-Mar-2001 13-Mar-2001 13-Mar-2008	ε750	699.7	7 años	7.4

Emisiones de Deuda Externa del Gobierno Federal, 2001

(concluye)

Lanzamiento Cierre Vencimiento	Monto en Moneda Original (millones)	Monto en Dólares (millones)	Plazo	Cupón (Por ciento)
05-Mar-2001 30-Mar-2001 30-Dic-2019	US$3 300	3 300.0	18 años	8.0
08-May-2001 15-May-2001 14-Ene-2011	US$1 000	1 000.0	10 años	8.4
06-Ago-2001 13-Ago-2001 15-Ago-2031	US$1 500	1 500.0	30 años	8.3
26-Nov-2001 3-Dic-2001 15-Ago-2031	US$1 000	1 000.0	29.7 años	8.3
TOTAL		8 999.7		

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emitió un Bono Global por un monto de 1 500 millones de dólares a un plazo de 10 años. Con dicha colocación se obtuvo el refinanciamiento de prácticamente la totalidad de las amortizaciones de mercado que el Gobierno Federal debería realizar ese año.

Asimismo, se emitió un bono en el mercado europeo por un monto de 750 millones de euros a un plazo de 7 años. Dado que los requerimientos de financiamiento de mercado del Gobierno Federal ya habían sido cubiertos prácticamente en su totalidad para el año 2001 con la emisión anterior, los recursos provenientes de esta emisión fueron destinados a la realización de operaciones de administración de pasivos, es decir, operaciones que conllevan al retiro de deuda contratada en condiciones menos favorables para el país, a cambio de la colocación de nueva deuda, contratada en mejores términos.

También el Gobierno Federal retiró del mercado Bonos Brady por un monto de 3 300 millones de dólares americanos. Esta operación fue financiada mediante la colocación de un nuevo Bono Global con un plazo de 18 años y con vencimiento en el 2019.

De igual manera, retiró del mercado 1 050 millones de dólares de Bonos Brady, operación financiada mediante la reapertura por 1 000 millones de dólares del Bono Global con vencimiento en el 2011, logrando así una reducción de 50 millones de dólares en el saldo de la deuda externa.

Se llevó a cabo la emisión de un Bono Global por un monto de 1 500 millones de dólares con un plazo de 30 años. Con esta transacción, el Gobierno Federal recibió a cambio un monto nominal de 440 millones de dólares de Bonos Brady y un monto en efectivo (70.0 por ciento) que se destinará a operaciones de manejo de pasivos y al refinanciamiento de deuda para el 2002.

Se formalizó la emisión de un Bono Global por un monto de 1 000 millones de dólares a un plazo de 29.7 años. Los recursos obtenidos mediante esta emisión se utilizarán para el refinanciamiento de compromisos externos programados para el año 2002.

Con relación a las operaciones de administración de pasivos que durante el 2001 llevó a cabo el Gobierno Federal, cabe resaltar que con los intercambios de deuda por bonos Brady y las recompras adicionales realizadas ese año y en años anteriores, se canceló un monto total de 8 714.0 millones de dólares, a valor nominal, de bonos Brady, cifra que resulta mayor a la correspondiente para el año 2000, que fue de 7 060.9

millones de dólares. Se cancelaron 1 128.9 millones de dólares en enero, 12.5 millones de dólares en abril, 3 313.5 millones de dólares en mayo, 834.0 millones de dólares en agosto, 1 500.0 millones de dólares en septiembre, 1 386.6 millones de dólares en octubre, 237.7 millones de dólares en noviembre y 300.8 millones de dólares en diciembre. Con la cancelación de dichos bonos, se recuperó el colateral asociado a la mayor parte de los mismos, hecho que fortaleció la posición de liquidez del Gobierno Federal en 4 548.5 millones de dólares. Las recuperaciones de colateral realizadas en 2001 fueron: 892.8 millones de dólares en enero, 384.2 millones de dólares en marzo, 1 765.0 millones de dólares en septiembre, 1 040.9 millones de dólares en octubre, 263.7 millones de dólares en noviembre y 201.9 millones de dólares en diciembre.

Por otra parte, se atendieron todas las solicitudes de dictamen por parte de las entidades del Sector Público sobre los financiamientos externos para los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con registro diferido en el gasto (PIDIREGAS) y los asuntos relacionados con los mismos. En total, entre los dictámenes y las opiniones que se emitieron en 2001, se cuentan: 6 opiniones sobre emisiones de bonos PIDIREGAS que en conjunto ascendieron a 2 250 millones de dólares, 27 sobre créditos ECA'S, 35 sobre desembolsos para liquidación de proyectos entregados por las empresas que los desarrollaron; se dictaminaron 21 bases de licitación de estos proyectos y 70 (25 de Pemex y 45 de CFE) nuevos proyectos para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2002, con un monto total de 17 517.9 millones de dólares; 13 sobre Registro de Obligaciones Financieras, 1 de arrendamiento financiero, 6 de esquemas financieros, 14 de créditos bancarios y 5 sobre unidades productivas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 404 Canalizar recursos públicos

Esta actividad está encaminada a apoyar proyectos de alto impacto social, a través de instituciones no lucrativas que reciban donativos para el desarrollo de sus actividades.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 312.0 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 92.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 219.5 miles de pesos (70.3 por ciento), el total de los recursos ejercidos correspondieron a gasto directo de naturaleza ***corriente***. El menor ejercicio presupuestario se explica por:

- La variación presentada se ubicó en los capítulos de gasto *Materiales y Suministros*, así como el de *Servicios Generales*, debido a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001 y al menor ejercicio presupuestario registrado en el rubro de pasajes y viáticos en el extranjero.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 404 Canalizar Recursos Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**404**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Autorización de operaciones de intercambio de deuda pública	Operaciones de intercambio de deuda alcanzadas (40) / Operaciones de intercambio de deuda solicitadas (40)	40	50.0	50.0	29.7	56.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto el presupuesto original fue de 312.0 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 92.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 219.5 miles de pesos (70.3 por ciento), el total de los recursos ejercidos correspondieron a gasto directo de naturaleza corriente, las causas de la variación se detallan en la actividad institucional 404.

INDICADOR: Autorización de operaciones de intercambio de deuda pública

Este indicador tiene como fin el proponer a las entidades de la Administración Pública Federal y al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de la legislación en materia de deuda pública, autorizar a dichas entidades a gestionar y contratar crédito público, así como su registro contable e inscripción en el registro. Manejar y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente para llevar a cabo un adecuado control de la misma, en sus tres niveles de gobierno, y elaborar las estadísticas de la deuda interna y externa del sector público federal.

FÓRMULA: Operaciones de intercambio de deuda alcanzadas (40) / Operaciones de intercambio de deuda solicitadas (40)

Este indicador está sustentado en el Acuerdo Secretarial mediante el cual se crea el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, publicado el 7 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, en las Reglas de Operación de dicho Programa publicadas el 24 de Octubre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, el cual opera con fundamento en los artículos 31, fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, 2° y 5° de la Ley General de Deuda Pública; 3°, fracción III y 10 de la Ley del Banco de México; y 6° fracción XIX, 11 fracción XVI y 17 fracciones VIII, X, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en lo anterior, al cierre del ejercicio presupuestario, en este indicador se ejercieron 92.6 miles de pesos, monto inferior en 219.5 miles de pesos, equivalente al 70.3 por ciento, respecto al presupuesto original de 312.0 miles de pesos, la variación reflejada se explica en la actividad institucional 404.

Durante el ejercicio se firmaron 20 operaciones, cifra menor a la programada de 40 operaciones que equivalen al 100.0 por ciento del universo de cobertura, la variación del 50.0 por ciento, se debe básicamente al alargamiento de los tiempos de autorización de las operaciones de intercambio, misma que fue originada por una sobrevaluación del comportamiento de las instituciones de beneficencia social participantes en el Programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

Esta actividad está encaminada a intervenir en los juicios y procedimientos en que la Secretaría sea parte, a fin de defender los intereses de la Hacienda Pública

Para la consecución de estos objetivos, se erogaron recursos por 113 319.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 15 656.8 miles de pesos (12.1 por ciento) a la previsión original por 128 975.8 miles de pesos. Cabe señalar que la totalidad de recursos erogados corresponden a ***gasto corriente***:

- La variación registrada obedece principalmente a una menor erogación en los *Servicios Personales* por 15 318.7 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 126 673.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 111 354.8 miles de pesos, derivado fundamentalmente por el menor ejercicio presupuestario debido a un menor gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada, así como de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 408 Procurar Justicia, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE		PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Modificado
06	**04**	**000**	**408**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Eficiencia en la tramitación de juicios	Número de trámites sobre juicios atendidos (18 000) / Número de trámites sobre juicios programados (18 367)	18 367	149.8	149.8	87.9	89.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se erogaron recursos por 113 319.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 15 656.8 miles de pesos (12.1 por ciento) a la previsión original por 128 975.8 miles de pesos. Las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 408.

INDICADOR: Eficiencia en la tramitación de juicios

Este indicador consiste en medir el grado de atención en la tramitación de juicios, interveniendo en los juicios y procedimientos en que la Secretaría sea parte, a fin de defender los intereses de la Hacienda Pública.

FÓRMULA: Número de trámites sobre juicios atendidos (18 000)/ Número de trámites sobre juicios programados (18 367)

La fórmula de este indicador mide el número de trámites sobre juicios atendidos con relación a los juicios programados.

Para la consecución de la meta del indicador se erogaron recursos por 113 319.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 15 656.8 miles de pesos (12.1 por ciento) a la previsión original por 128 975.8 miles de pesos, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 408.

La Procuraduría Fiscal de la Federación estimó atender 18 000 juicios, mismos que se vieron superados notablemente en 49.8 por ciento, es decir que se atendieron un total de 26 961 juicios, cifra que rebasó en 46.8 por ciento a lo estimado en el universo de cobertura. La desviación observada del 49.8 por ciento, se debió principalmente al incremento en los asuntos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, específicamente en lo relativo a los artículos siguientes: 78-A, en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió criterios, en donde señala que dicha disposición no atiende a la capacidad económica y por ende a la capacidad contributiva, base del principio de proporcionalidad; artículo 80-A, en donde la Suprema Corte de Justicia resolvió que para obtener la proporción aplicable para calcular el monto de subsidio acreditable contra el Impuesto Sobre la Renta, deben incluirse las cuotas patronales para el IMSS y al INFONAVIT, dentro de las erogaciones relacionadas con los servicios personales subordinados; y el artículo 10-B, en donde la Suprema Corte de Justicia concluye que no viola la garantía de equidad tributaria, en virtud de que no está demostrado que las sociedades cooperativas de producción de servicios, estén en igualdad de condiciones respecto de las sociedades cooperativas de producción de bienes, exentas del entero sobre el Impuesto Sobre la Renta.

Asimismo, es manifiesto el incremento de amparos en contra del decomiso de vehículos introducidos ilegalmente al país, así como de amparos en contra de las resoluciones emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. También se presentaron amparos promovidos en contra de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, Resoluciones Misceláneas y Ley de Instituciones de Crédito.

Del total de amparos atendidos durante el año, aproximadamente el 65.0 por ciento se relacionan con demandas recibidas en la Procuraduría Fiscal de la Federación, y el 35.0 por ciento restante en representación del Presidente de la República y de las diversas unidades administrativas de la Secretaría, como Subsecretarías, Oficialía Mayor y otras unidades administrativas; lo que llevó a elaborar 3 862 Informes Previos, 4 552 Informes Justificados, 547 Recursos de Revisión, 15 038 oficios y comunicaciones, 857 Contestaciones de Demanda de Nulidad, 615 Recursos y Alegatos de Nulidad, 298 asuntos civiles, 350 Análisis y Dictamen para afectación de la Partida Presupuestal con clave 1316, así como 46 informes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 617 gestiones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 179 Opiniones Jurídicas.

Paralelamente, en cuanto a la formulación de denuncias, querellas, peticiones o declaratorias de perjuicio por la comisión de delitos fiscales, financieros, contrabando, de operaciones con recursos de actividades ilícitas, contra servidores públicos de esta Secretaría, y delitos diversos que afecten a la misma, se dio atención a un total de 6 756 documentos recibidos durante el 2001, que contemplan los elementos probatorios proporcionados por las diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal, del Ministerio Público, entre otros, permitiendo acreditar la probable responsabilidad en la comisión de algún ilícito y así formular el requisito de procedibilidad exigido por la autoridad correspondiente, así como de diversas medidas de investigación implementadas.

Es importante señalar que los resultados durante el año que se reporta, han sido cualitativamente superiores respecto a ejercicios anteriores, en virtud de que se presentaron 110 querellas ante las instancias correspondientes, 88 consignadas y en 5 casos no se tuvo ejercicio de acción penal, mientras que en el año 2000 se presentaron 55, 33 consignadas y 20 no hubo acción penal.

Asimismo, se realizaron 14 investigaciones de operaciones con recursos de actividades ilícitas; se formularon 20 querellas y denuncias por la presunta comisión de ilícitos derivados de operaciones provenientes con recursos de actividades ilícitas; dirección y seguimiento a 20

procedimientos para el ejercicio de facultades; se participó en 15 eventos y se realizaron 207 acciones de investigación, todo ello a nivel nacional e internacional; análisis y traducción de información y documentación en 1 743 casos, proveniente del y para el extranjero; se recibieron, analizaron, seleccionaron y capturaron 2 080 declaraciones de internación de dinero; y se atendieron 20 consultas relativas a la prevención, detección y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se recibieron y analizaron 189 comunicados del Ministerio Público de la Federación, y en materia de defraudación fiscal, se formularon 93 querellas, en delitos financieros se formularon 41 peticiones correspondientes por delitos previstos en las diversas leyes financieras.

Se atendieron 393 asuntos relativos a formular o no querellas, denuncias y declaratorias de perjuicio por la presunta comisión de delitos de servidores públicos de esta Secretaría, así como del delito de contrabando y su equiparable.

Se realizaron 774 acciones relacionadas con el seguimiento procesal, derivado de las denuncias, querellas, declaratorias de perjuicio o peticiones formuladas ante el Ministerio Público de la Federación, asimismo se dio seguimiento para la ejecución de órdenes de aprehensión, en materia de delitos de carácter fiscal, financiero, de contrabando y de servidores públicos de esta Secretaría.

Se investigaron y tramitaron 917 asuntos donde se presumen conductas delictivas, tanto en perjuicio del patrimonio de la SHCP, así como de las realizadas por servidores públicos de esta Secretaría, en el ejercicio de sus atribuciones.

Se realizaron 18 operativos en materia de ilícitos de servidores públicos y de contrabando para detectar y denunciar simulaciones de documentos fiscales.

Cabe señalar que se logró superar la meta en 49.8 por ciento con un ejercicio menor en 12.1 por ciento al previsto original derivado de un uso más eficiente de los recursos humanos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 411 Proporcionar asistencia técnica

El objetivo de esta actividad consiste en coadyuvar con las autoridades hacendarias federales, estatales y municipales en los procesos de desarrollo en materia fiscal. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Los 8 547.6 miles de pesos ejercidos en esta categoría programática representan el 100.0 por ciento de los recursos autorizados para la misma en el presupuesto original. Cabe señalar que estos recursos, de naturaleza corriente en su totalidad, corresponden a la aportación económica que el Gobierno Federal otorga al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para el financiamiento de su presupuesto.

El INDETEC, es un organismo público descentralizado tanto de los gobiernos de las entidades federativas como del Gobierno Federal, cuyo propósito es fungir como secretaría técnica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y prestar asesoría técnica y capacitación en materia hacendaria a los funcionarios de las entidades federativas y municipios del país, que se sostiene económicamente de cuotas anuales que determina su Asamblea General (la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales), que derivan de un programa de trabajo y un presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Directivo (Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales). Interesa resaltar que las aportaciones otorgadas al

INDETEC corresponden a las cuotas que la Secretaría de Hacienda realiza para cubrir aproximadamente la tercera parte del presupuesto aprobado de la entidad.

Las aportaciones otorgadas durante el año 2001 sirvieron para apoyar los diversos programas del Instituto, los cuales se orientaron esencialmente a actividades relativas a la realización de investigaciones y estudios sobre temas fiscales, así como a la asesoría y capacitación de los funcionarios de las haciendas públicas de las entidades.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 411 Proporcionar Asistencia Técnica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Original	Alcanzada / Modificada	Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**411**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Servicios otorgados con relación a las haciendas públicas	Servicios atendidos (1 026) / Servicios solicitados (1 046)	1 046	159.5	159.5	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original para este proyecto presenta un monto de 8 547.6 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un solo indicador, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Servicios otorgados con relación a las haciendas públicas

Este indicador está orientado a medir el desempeño del INDETEC en lo relativo a los diversos servicios que brinda a las haciendas públicas de los estados y municipios, entre los que se encuentran las asesorías, capacitación, estudios fiscales, asistencia a reuniones, cursos impartidos, opiniones técnicas, y difusión de publicaciones, entre otros.

FÓRMULA: Servicios atendidos (1 026) / Servicios solicitados (1 046)

La fórmula de este indicador se dirige a obtener la relación existente entre el número de servicios otorgados por el INDETEC y el número de servicios solicitados por los diversos usuarios de los mismos. La meta original establecida para el indicador es la realización de 1 026 servicios, los cuales representan el 98.1 por ciento del número de servicios solicitados estimados en el universo de cobertura original.

Al finalizar el ejercicio, en este indicador se reporta la realización de 1 636 servicios, mismos que representan un cumplimiento de 159.5 por ciento con respecto a la meta originalmente planteada, y comparado con el universo de cobertura original el avance físico alcanzado representa un cumplimiento de 156.4 por ciento. Cabe señalar que si se considera el universo real de 1 672 servicios solicitados, la cobertura lograda por el indicador es de 97.8 por ciento. La variación positiva del número de servicios realizados con relación a los originalmente programados se deriva de que, en cumplimiento a una de sus funciones primordiales que es atender las necesidades de sus usuarios, el Instituto tuvo que responder al mayor número de requerimientos efectuados por los gobiernos de los estados.

Los 1 636 servicios otorgados incluyen las siguientes acciones realizadas: 1 201 consultas, 80 asistencias a reuniones, 69 colaboraciones atendidas, 34 investigaciones realizadas, 170 cursos efectuados y 82 asesorías otorgadas. La realización de estas acciones coadyuvó al desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, y contribuyó a apoyar al desarrollo de la Hacienda Publica de las entidades federativas y los municipios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

El objetivo principal de la actividad es operar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, elaborar las cuentas nacionales y generar información a través de los censos económicos, de población y vivienda y los agropecuarios, asimismo dar a conocer oportunamente las estadísticas de finanzas públicas.

Esta actividad institucional que consta de 6 proyectos, participó con 9.2 por ciento del gasto ejercido en la subfunción 04 Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos. Los recursos erogados fueron de 1 853 680.8 miles de pesos y fueron menores en 29.9 por ciento y 791 103.0 miles de pesos con relación al presupuesto original de 2 644 783.8 miles de pesos**.** Del total de recursos erogados correspondieron 387.9 miles de pesos a gasto directo, cifra inferior en 40.1 miles de pesos (9.4 por ciento) al previsto originalmente por 428.0 miles de pesos, y al rubro de subsidios y transferencias pertenecieron 1 853 292.9 miles de pesos, monto inferior en 791 062.9 miles de pesos (29.9 por ciento) al previsto originalmente por 2 644 355.8 miles de pesos.

- Del total de los recursos erogados 1 844 439.5 miles de pesos, 99.5 por ciento correspondió a ***gasto corriente*** y fue menor en 30.1 por ciento al presupuesto original de 2 638 283.8 miles de pesos, derivado principalmente de un menor ejercicio en el capítulo de subsidios y transferencias por 793 804.2 miles de pesos al observarse un ejercicio de 1 844 051.6 miles de pesos de un presupuesto programado original de 2 637 855.8 miles de pesos.

- El ***gasto de capital***, ubicado en su totalidad en el capítulo de subsidios y transferencias, ascendió a 9 241.3 miles de pesos, y fue superior en 2 741.3 miles de pesos, equivalentes al 42.2 por ciento, respecto al presupuesto original de 6 500.0 miles de pesos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 434 Elaborar y Establecer las Bases de la Información Estadística Nacional, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**434**	**I001**	**Programa de Calidad Total**						
					Plan de mejora en materia de calidad total	Planes de mejora (17) / Unidades ejecutoras del instituto (17)	17	194.1	194.1	100.0	100.0
				I002	**Censo Económico**						
					Estudio intercensal Seguimiento de Establecimientos Grandes 1/	Unidades levantadas del estudio (130 000) / Unidades programadas en el censo (130 000)	130 000				
					Publicaciones de los resultados de los censos económicos 1999 2/	Publicaciones realizadas (102) / Publicaciones programadas (102)	102		101.0		80.0
				I003	**Censo de Población y Vivienda**						
					Publicación de resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000	Publicaciones realizadas (125) / Publicaciones programadas (125)	125	130.4	130.4	223.8	90.4
				I004	**Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal**						
					Índice de terrenos 1/	Terrenos visitados (7.8 millones) / Terrenos planeados (7.8 millones)	7.8 millones				
					Delimitar áreas de control 2/	Delimitar áreas de control realizadas (281 000) / Áreas de control programadas (281 000)	281 000				96.2
				I005	**Cartografía Censal**						
					Plano de localidades del país	Planos programados (86 607) / Requerimiento de cobertura censal (86 607)	86 607	100.0	100.0	175.4	90.7
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Fotografía aérea	Territorio nacional cubierto + programa anual (220 000 Km. Cuadrados) / Territorio nacional (2 000 000 Km. Cuadrados)	2 000 000	78.1	74.7	101.6	99.3
					Medición de puntos geodésicos	Medición de puntos realizados (1 300) / Medición de puntos programados (2 600)	2 600	147.2	111.3	101.6	99.3
					Elaborar cartas topográficas y temáticas	Número de cartas actualizadas + medición de puntos programados (230) / Cobertura nacional (2 300)	2 300	193.0	100.0	101.6	99.3
					Integrar publicaciones demográficas y sociales	Publicaciones integradas (11) / Publicaciones programadas (11)	11	100.0	100.0	123.7	96.0
					Realizar encuestas en hogares y establecimientos	Encuesta realizada (38) / Encuesta programada (38)	38	115.8	100.0	124.4	95.7
					Integrar publicaciones sectoriales	Publicaciones integradas (27) / Publicaciones programadas (27)	27	100.0	100.0	129.8	96.0
					Población atendida con servicios de información estadística y geográfica	Población atendida (4.3 millones de personas) / Población objetivo (5.0 millones de personas)	5.0 millones de personas	104.7	104.7	105.9	98.4
					Publicaciones de Cuentas Nacionales y del PIB	Número de publicaciones + productos elaborados (22) / Número de publicaciones + productos programados (22)	22	100.0	100.0	131.4	97.2
					Integrar publicaciones estadísticas y económicas	Publicaciones integradas (15) / Publicaciones programadas (15)	15	100.0	100.0	132.7	96.0
					Informar y difundir las estadísticas de finanzas públicas	Estadísticas elaboradas (12) / Estadísticas programadas (12)	12	100.0	100.0	90.6	72.8
					Elaborar cartas urbanas	Cartas urbanas realizadas (181) / Cartas urbanas programadas	4 028		100.0		100.0

1/ Indicador cancelado.
2/ Indicador incorporado durante el ejercicio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I001 Programa de Calidad Total

El objetivo de este proyecto es fortalecer el enfoque institucional hacia una cultura de satisfacción al usuario y al logro de objetivos a través del análisis y estandarización de los procesos.

Su línea de acción es desarrollar las etapas correspondientes del plan maestro del modelo de calidad del INEGI.

El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 1 656.5 miles de pesos, lo que representa el 100.0 por ciento respecto al presupuesto original, asimismo los recursos erogados son totalmente de naturaleza corriente.

INDICADOR: Plan de mejora en materia de calidad total

En el establecimiento de metas para el 2001, la Secretaría Ejecutiva programó 17 procesos a ser documentados por las unidades administrativas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), esto con el fin de iniciar una metodología de diagramación y mejoras de procesos para el 2002.

Durante el año 2001 se cumplió la meta de 17 procesos al 100 por ciento, sin embargo se vio la necesidad de separar la parte central y regional pues aunque son un proceso continuo, se realizan por personal y con actividades diferentes, así que se tomó la decisión de hacer el reporte por separado (17 procesos centrales y 16 regionales).

El presupuesto usado en este proyecto es el mismo solicitado a principio de año, lo único que cambia es la manera de reportarlo diferenciando, esto permite una claridad futura de los procesos trabajados, ya que se reflejarán en el programa de metas de la Secretaría Ejecutiva para el 2002.

FÓRMULA: Planes de mejora (17) / Unidades ejecutoras del Instituto (17)

Dentro de los elementos programáticos en esta actividad institucional, se determinó como indicador estratégico los planes de mejora, en donde se deriva que para el 2001 se elaboraron 33 planes, que equivalen a un 94.1 por ciento más con respecto a la meta original de 17 publicaciones.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 1 656.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 656.5 miles de pesos, esto es el 100.0 por ciento.

PROYECTO: I002 Censo Económico

Para este proyecto su objetivo es difundir información económica de las unidades pesqueras y mineras, de los establecimientos productores de bienes industrializados, de la construcción y de las comercializadoras de mercancías, así como de los prestadores de servicios que operan en el país.

Líneas de acción: Generar, explotar y producir los resultados definitivos de los Censos Económicos 1999; presentar y divulgar los resultados definitivos de los Censos Económicos 1999; obtener, procesar y explotar la información del seguimiento a establecimientos grandes 2001; y llevar a cabo el estudio nacional de altas y bajas de establecimientos 2001.

En este proyecto el presupuesto autorizado fue de 23 805.3 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio presupuestario se ejercieron 18 024.8 miles de pesos, lo que representa un 75.7 por ciento respecto al presupuesto original. De los recursos ejercidos el 100.0 por ciento fueron de naturaleza corriente.

INDICADOR: Estudio intercensal Seguimiento de Establecimientos Grandes

De acuerdo al oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado mediante oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Subsecretaría de Egresos, se autorizó la cancelación de la meta "Estudio Intercensal de Seguimiento de Establecimientos Grandes 2001", y se dio de alta la meta "Publicación de los resultados de los Censos Económicos 1999", la modificación obedece a que el proyecto estratégico más relevante de esta área para el año 2001, es la explotación de los Resultados Definitivos de los Censos Económicos 1999, del que se obtendrán productos con un nivel de análisis y un nivel geográfico mayor al de los resultados básicos obtenidos en el año 2000; mientras que para el estudio intercensal Seguimiento a Establecimientos Grandes (SEG) (130 000 unidades económicas), durante el presente ejercicio, sólo se llevan a cabo la planeación del proyecto y el diseño conceptual, lo cual propicia la modificación del Indicador Estratégico propuesto inicialmente; en virtud de que con el presupuesto asignado a la Coordinación Nacional de Censos Económicos para el año 2001, no es factible realizar las actividades operativas y de procesamiento programadas en un principio para dicho proyecto intercensal, por lo que se da de alta el siguiente Indicador:

INDICADOR: Publicación de los resultados de los Censos Económicos 1999

Para el año 2001, se planeó continuar con la realización de 102 productos, como parte de la explotación de los Resultados Definitivos de los Censos Económicos 1999; bajo esta perspectiva, al 31 de diciembre del 2001 se logró superar la meta, se conformaron y se publicaron los 102 productos más uno, con un nivel de análisis estadístico y geográfico más amplio al de los Resultados Básicos obtenidos en el año 2000. Dichos productos son: Censos Económicos 1999 (serie estatal); Imágenes Económicas (nacional y serie estatal); XII Censo de Servicios; Censos Económicos 1999; Servicios Proporcionados por el Sector Público; Transporte Privado Empresarial; Seguimiento de Establecimientos Grandes y Empresas; Sistema Automatizado de Información Censal Nacional y Estatal; Parque Económico Nacional (infantil), y Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

Por otra parte, ante la falta de asignación de recursos financieros para la ejecución de los productos Seguimiento de Establecimientos Grandes y Empresas y el Estudio Intercensal de Altas y Bajas de Unidades Económicas 2001, se cancelaron las fases operativas y de tratamiento de ambos proyectos para los ámbitos central, regional y estatal. No obstante, se lograron conformar sus respectivos documentos metodológicos que comprenden la temática conceptual y la planeación.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad: De forma constante, durante el año se intensificaron las presentaciones de resultados definitivos de los Censos Económicos 1999, realizadas ante organismos diversos del ámbito público, privado y académico, tanto a nivel central, como regional-estatal; asimismo se difundieron los diversos productos impresos, magnéticos e información por Internet.

Para atender a los usuarios internos y externos, se procesó la información censal conforme a los requerimientos de éstos, abundando las solicitudes de organismos académicos, gobiernos estatales y municipales, organismos cúpula de los sectores económicos, así como de instancias internacionales.

FÓRMULA: Publicaciones realizadas (102) / Publicaciones programadas (102)

Dentro de los elementos programáticos en esta actividad institucional, se determinó como indicador estratégico las publicaciones de los resultados del censo económico de 1999, en donde se deriva que para el 2001 se elaboraron 103 publicaciones, equivalente al 101.0 por ciento de la meta modificada de 102 publicaciones, de acuerdo a la autorización en el oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto modificado de 22 542.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 18 024.8 miles de pesos, todo es de naturaleza de gasto corriente, el decremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto modificado se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó a la Subsecretaría de Egresos, autorización para redefinir las metas autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

PROYECTO: I003 Censo de Población y Vivienda

El objetivo de este proyecto es obtener información referente a las características demográficas y socioeconómicas de la población total del país, así como de los materiales y servicios de las viviendas.

Las líneas de acción: Generar y explotar los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; presentar y divulgar los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; y diseñar y elaborar los sistemas para la consulta de datos.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestario de 142 242.0 miles de pesos, superior en 78 693.6 miles de pesos, a los 63 548.4 miles de pesos previstos originalmente, equivalente a una variación positiva del 123.8 por ciento, todo es de naturaleza corriente.

INDICADOR: Publicación de resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Se llevó a cabo la producción de Resultados Definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en el cual se realizaron las siguientes publicaciones: “Tabulados Básicos” 32 estatales y el nacional, “Síntesis de Resultados” 32 estatales y el nacional; “Principales Resultados por Localidad”, se cuenta con los 32 documentos originales; “SCINCE” bases de datos de las 32 entidades. Para el Producto denominado sistema “CONTAR” se decidió hacer un solo compacto “Tabulados Básicos Nacional y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal”, mismo que contempla la información a nivel nacional y por cada una de las entidades.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad

En la producción de Resultados Definitivos del Censo, se logró bajar los tiempos de elaboración de los productos, ya que se pudo contar con las publicaciones aproximadamente a un año de realizado el levantamiento de la información, a diferencia de los eventos anteriores en los cuales se realizaban en un mayor tiempo.

Los “Tabulados Básicos” permiten al usuario conocer información sociodemográfica a nivel nacional, estatal, municipal y por tamaño de localidad, la cual es muy útil para los diversos sectores del país. En relación con los tabulados básicos generados en 1990, ahora se presenta información

de indicadores que anteriormente no se habían captado. “Tabulados Básicos de Oaxaca por Distrito”, contiene información acerca de la población residente, hogares y vivienda, presentada en 69 cuadros. Para facilitar la consulta y explotación de la información, el disco cuenta con el sistema Contar 2000 que permite visualizar y explotar los tabulados, así como crear cuadros, generar gráficas y guardar la información en diferentes formatos. Este disco compacto no tiene precedentes y se creó por separado, debido a las dimensiones en cuanto al número de municipios de Oaxaca y a la gran cantidad de información que de ellos se obtuvo.

“Síntesis de Resultados”, publicación paralela a los tabulados básicos, contiene cuadros y gráficas que muestran los principales indicadores comparados por entidad federativa en el caso del producto nacional y por municipio en los estatales. Este producto le permite al usuario visualizar el comportamiento de las entidades respecto de diversos indicadores. A diferencia de la Síntesis de Resultados publicada en 1990, ahora se presentan más indicadores y se incluyen mapas estratificados que en conjunto ofrecen una mejor apreciación del comportamiento demográfico, social y económico del país.

“Principales Resultados por Localidad” contiene una base de datos que incluye 123 indicadores con información de la integración territorial, las principales características de la población y las viviendas de todas las localidades habitadas del país. Este disco compacto contiene el sistema Contar 2000, el cual permite descompactar la información y consultarla bajo un formato de hoja de cálculo, lo que posibilita la ejecución de operaciones aritméticas y funciones sencillas y de manera adicional, generar gráficas y guardar los datos en diferentes formatos. Esta es la primera vez que se elabora un disco compacto de tales características, con el que se ofrece una mayor diversidad de información y versatilidad en su consulta, lo cual, aunado a la incorporación del sistema Contar 2000, hacen de éste un producto de gran valor en materia de cantidad y manejo de la información.

“Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE)” contiene información de variables e indicadores seleccionados del XII Censo, sobre la población y las viviendas del país, con la información a nivel municipal, así como a nivel Área geoestadística básica en el caso de las localidades con 2 500 o más habitantes o cabeceras municipales. Permite generar mapas temáticos y graficar los datos. En comparación con el disco compacto generado en 1990, en esta ocasión se ofrece una mayor diversidad de información y versatilidad en su consulta.

“CONTAR” cuenta con 69 tabulados, que ofrece los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, tanto para el ámbito nacional como por entidad. Incluye además la base de datos y los tabulados de la muestra del censo. En comparación con el disco compacto generado en 1990, en esta ocasión se ofrece una mayor diversidad de información y versatilidad en su consulta.

FÓRMULA: Publicaciones realizadas (125) / Publicaciones programadas (125)

Dentro de los elementos programáticos en este indicador, se determinó como indicador estratégico la publicación de resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en donde se deriva que para el 2001, se cumplió con un 130.4 por ciento, o sea se realizaron 163 publicaciones, de acuerdo a la meta original de 125 publicaciones.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 63 548.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 142 242.0 miles de pesos, todo de es de naturaleza de gasto corriente, el incremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización para redefinir tanto metas originalmente autorizadas así como reasignaciones del presupuesto autorizado al Instituto; sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

PROYECTO: I004 Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal

Para este proyecto se cuenta con el objetivo de obtener información referente a las principales características de la actividad económica de las unidades agropecuarias y forestales, así como de los ejidos y comunidades agrarias.

Líneas de acción: Promover mediante los medios de comunicación la participación de la sociedad en el levantamiento del Censo Agropecuario; obtener y procesar información básica sobre la estructura productiva del sector agropecuario y forestal, así como de los ejidos y comunidades agrarias; obtener y procesar información básica sobre la actividad artesanal desarrollada en las localidades del país; apoyar la consolidación de los comités estatales de información estadística y geográfica del sector agropecuario.

El gasto ejercido en este proyecto fue de 259 169.7 miles de pesos, inferior en 81.4 por ciento a los 1 392 800.0 miles de pesos presupuestados originalmente, equivalente a una variación negativa de 1 133 630.3 miles de pesos. De los recursos ejercidos 255 179.9 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 3 989.8 miles de pesos de capital.

INDICADOR: Índice de terrenos

De acuerdo al oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado mediante oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios de la Subsecretaría de Egresos, se autorizó la cancelación de la meta “Índice de Terrenos” y se dio de alta “Delimitar áreas de control”, se redimensionó el alcance del Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, y se empezó a trabajar en él, bajo el supuesto de que contaba con 1 392.8 millones de pesos para realizarlo y que se concedería la ampliación presupuestal solicitada y que incluía los recursos para la Cartografía Censal que se requería como insumo para el propio censo. Sin embargo, en tanto se autorizaba la ampliación presupuestal se hicieron transferencias compensadas dentro de la misma actividad 434, reportándose éstas en los informes correspondientes a esa Secretaría. Al no llegar la ampliación y habiéndose transferido recursos del Censo Agrícola para dar soporte a los otros proyectos comprometidos, el área responsable del Censo Agrícola no contaba con los recursos en la medida y tiempo requeridos.

Así, la consecuencia de lo descrito y la ausencia de los recursos provenientes de la ampliación presupuestal solicitada, ocasionó el retraso de las actividades del censo en cita. Dada la temporalidad en que debe levantarse el Censo y los trabajos de preparación que requiere, en ese momento ya no fue posible llevar a cabo el mencionado censo, por lo que se dio de alta el siguiente Indicador:

INDICADOR: Delimitar áreas de control

Para el año 2001, se planeó completar la Ronda Censal 2000, con el levantamiento del VIII Censo Agropecuario; para tales fines se desarrollaron las actividades necesarias y se diseñaron todos aquellos elementos que se aplicarían durante las fases operativas, tales como: material cartográfico, formatos e instructivos de capacitación, formatos para validación manual y de control, material para la autocapacitación, directorios actualizados y los instrumentos de captación.

Sin embargo, por restricciones presupuestales, las fases operativas se suspendieron en el segundo semestre obligando a realizar actividades de gabinete, de análisis, ajustes y adecuaciones a los materiales y estrategias previamente diseñadas.

Fue hasta el 16 de noviembre que se instrumentó a nivel nacional el operativo de levantamiento del VIII Censo Ejidal 2001. El operativo se realizó del 26 de noviembre al 19 de diciembre y fueron censadas 30 405 propiedades sociales.

Se realizaron los trabajos del Sistema de Información Agropecuria y Forestal (SIAF) que comprenden la evaluación del programa Sistema de Información Agropecuaria 2000 y la actualización del Directorio de Instituciones Generadoras y Usuarias de Información Agropecuaria y Forestal.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad: Durante el año 2001 se desarrollaron diversas acciones para llevar a cabo el VIII Censo Agropecuario 2001; se elaboraron los cuestionarios y se efectuó la planeación a detalle del operativo. La preparación implicó la impresión y distribución de manuales e instructivos para llenado de cuestionarios y formas de control correspondientes a la etapa de enumeración. Se llevó a cabo la explotación y verificación de directorios externos y se integraron el Inventario Nacional de Terrenos, así como 32 carpetas de Planeación Estatal, al mismo tiempo que se desarrollaron y probaron todos los sistemas requeridos para el control y seguimiento del operativo.

A pesar de la suspensión del proyecto en el segundo semestre por falta de recursos financieros, se logró realizar a nivel nacional la Enumeración de Terrenos y el Operativo de Levantamiento del Censo Ejidal 2001; para ello se ajustaron los tiempos planeados de cada etapa y se aplicaron los materiales previamente diseñados.

FÓRMULA: Delimitar áreas de control realizada (281 000) / Áreas de control programadas (281 000).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la delimitación de áreas de control, que es una fase del Censo Agropecuario al 100 por ciento como se tenía planeado, sin embargo por la falta de disponibilidad presupuestaria para realizar el VIII Censo Agropecuario 2001, las actividades se centraron en la realización de análisis, ajustes y adecuaciones a los materiales y estrategias diseñados para este censo, también se realizó un ejercicio operativo en las entidades de México, Hidalgo, Nayarit y Sonora, para probar los instrumentos de captación de información.

Hasta el mes de noviembre el Presidente del INEGI reactivó la primera parte del proyecto y se implementó a nivel nacional el operativo de levantamiento del VIII Censo Ejidal 2001; se envió el día 16 de noviembre a las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, el documento de apoyo propuesto por la Dirección Regional Noroeste; se ajustaron los tiempos planeados de cada etapa y se aplicaron los elementos previamente diseñados y enviados por oficinas centrales a las entidades federativas, tales como: material cartográfico, formatos e instructivos de capacitación, formatos para validación manual, formatos de control, instrumentos de captación, material para autocapacitación y directorios actualizados.

El operativo se realizó del 26 de noviembre al 19 de diciembre y fueron censadas 30 405 Propiedades Sociales.

En lo referente al Sistema de Información Agropecuaria y Forestal, concluyeron las actividades de apoyo a las Coordinaciones Estatales en el Seguimiento de Requerimientos Especiales; se elaboró un documento de las Normas Básicas de Operación de las Coordinaciones Estatales del INEGI en los CEIEGSA; se elaboró el documento de Resultados de la Evaluación de Actividades SIAF en los Comités, en el que se incluye un visualizador de tabulados en medios magnéticos para presentaciones. También se preparó una presentación electrónica para la Reunión Bianual de Estadísticas Agropecuarias de la FAO, celebrada en Panamá.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto modificado de 269 290.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 259 169.7 miles de pesos, inferior en un 3.8 por ciento, el decremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto modificado se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó a la Subsecretaría de Egresos la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto.; sin embargo, este indicador se modificó tanto a nivel presupuestal, como a nivel programático.

PROYECTO: I005 Cartografía Censal

El objetivo de este proyecto es elaborar los materiales cartográficos para la planeación, levantamiento y presentación de los resultados de los Censos.

Líneas de acción: Elaborar el paquete cartográfico para el levantamiento del Censo Agropecuario 2001; actualizar la división geoestadística del país; y desarrollar el sistema para usuarios de la información del registro nacional de límites.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestario de 186 577.6 miles de pesos, superior en 80 196.9 miles de pesos (75.4 por ciento) al presupuesto original de 106 380.7 miles de pesos. Los recursos ejercidos correspondieron a gasto corriente en un 100.0 por ciento. El incremento reflejado, se debe a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto.

INDICADOR: Planos de localidades del país

La cartografía censal. Dentro de este proyecto, se determinó como indicador estratégico conformar el paquete cartográfico para el Censo de Población y Vivienda 2000 y para el Censo Agropecuario 2001, en donde se deriva para el 2001 una meta de 86 607 planos, realizándose al 100.0 por ciento. Es un resultado más de la Ronda Censal del año 2000 que alimenta al Sistema Nacional de Información Geográfica y Estadística, y atiende diversos proyectos geográficos y estadísticos que realiza el Instituto; así como, a otras dependencias públicas y privadas que la requieren. Los principales resultados durante el ejercicio de 2001 son:

Censos Económicos 1999.

Con la programación del sistema y de la Cartografía a nivel AGEB Urbana por localidad y su incorporación al SCINCE en ambiente Windows, se dio por concluida la actividad de manera eficiente.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Marco Geoestadístico Municipal 2000 (MGM2000), en disco compacto. Integrado por la representación Cartográfica de los 2 443 municipios y/o delegaciones para el caso del D.F., el MGM2000 se publicó en cinco estructuras vectoriales SHP, DGN, MIF, cobertura ARC-INFO y DWG, las cuales conservan sus atributos de clave y nombre de cada municipio del país, lo que facilita al usuario el relacionar información estadística; adicionalmente se incluye el formato de intercambio conocido como DXF. Lo anterior permite atender a los diferentes sectores de la sociedad ofreciendo el MGM2000 en las seis estructuras vectoriales más usadas, por los principales software dedicados a la producción de Cartografía Automatizada, o bien, los orientados al desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Se prepararon los 32 mapas estatales con su respectiva división municipal, que se incorporaron a la publicación de síntesis de Resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 por entidad federativa.

Se publicó en disco compacto los principales datos por localidad del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, el cual contiene la referencia de claves geoestadísticas de todas las localidades que resultaron habitadas del Censo de Población 2000.

En este período se subió el ITER 2000 a la página de Internet del INEGI, a través de tres cuadros que contienen: el ITER 2000 con el listado de localidades habitadas, la relación de aquéllas que se dieron de alta entre el período 1995-2000 y el tercero detalla la relación de localidades que en 1995 estaban habitadas y en el 2000 se reportan sin habitantes.

Durante este período se prepararon 32 paquetes estatales del SCINCE 2000, con información de los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 con 170 variables, las entidades son: San Luis Potosí, Querétaro de Arteaga, Sonora, Puebla, Tlaxcala, Veracruz-Llave, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, México, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Hidalgo, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima y el Distrito Federal.

Dentro de la nueva línea de producción de Cartografía Censal Urbana con características métricas (Urbana 200) se midieron en campo 69 081 manzanas con equipo GPS, durante este período se concluyó el envío de 6 637 ortofotos en formato 1:5 000 a Direcciones Regionales con resolución de 1 metro que contienen 2 314 localidades; estos insumos son la base para la generación de Cartografía Urbana con referencia geográfica.

SCINCE por Colonias 2000. Se concluyó la transferencia de los límites por colonia a la Cartografía Censal, en concertación con las autoridades correspondientes; asimismo, se asignaron las claves respectivas y se elaboró el catálogo por colonias con sus tablas de equivalencia a nivel de AGEB y manzana.

Cartografía Censal Urbana.

Esta cartografía se publicó en cinco estructuras vectoriales SHP, DGN, MIF, Cobertura ARC-INFO y DWG, las cuales conservan los atributos de identificación de cada AGEB Urbana y de cada manzana, concluyéndose los 32 paquetes estatales que contienen las 4 028 localidades urbanas y alrededor de 1 096 000 manzanas, respaldadas en 10 discos compactos.

Con la entrega de la Cartografía Censal Urbana a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), al Sistema de Administración Tributaria (SAT), a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a Caritas, se concluyó la entrega de las 32 entidades federativas de acuerdo a sus requerimientos.

Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística (SIIGE). Es un sistema automatizado para la consulta de la información geográfica y estadística que ha generado el Instituto a diferentes niveles de desagregación, desde estado, municipio, localidad o grupo de manzanas.

En este período, el SIIGE fue presentado en la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional de la Presidencia de la República, de donde se solicitó como requerimiento especial se elaborara el SIIGE para cada una de las cinco mezo regiones, aspecto que fue atendido y la

conferencia denominada Sociedad para la Prosperidad, organizada por la Presidencia de la República en la ciudad de Mérida, Yuc., a través de la cual los países de México y Estados Unidos de América del Norte instrumentan los acuerdos tomados entre los CC. Presidentes George Bush y Vicente Fox.

Sistema de Información Geográfica, Texcoco "SIG Texcoco".

Con el objetivo de contribuir al uso, análisis e interpretación de la información geográfica, cartográfica y estadística que ha generado el Instituto de la zona propuesta para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México, se conformó el sistema denominado "SIG Texcoco", en ambiente windows bajo una plataforma de manejo amigable y fue presentado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

VIII Censo Agropecuario 2001.

Aunque se reprogramaron las etapas operativas de enumeración, verificación y levantamiento, las áreas de Cartografía Censal han continuado trabajando para atender los requerimientos del Censo, las actividades realizadas en el período son las siguientes:

Las áreas regionales y estatales de Cartografía Censal en la elaboración del primer original del paquete cartográfico de este evento censal, reportaron un avance de 98.0 por ciento, no se concluyó al 100.0 por ciento debido a la participación del personal técnico en el levantamiento del Censo Ejidal.

Durante los meses de noviembre y diciembre, se realizó como actividad extraordinaria el levantamiento del Censo Ejidal, el cual en materia de Cartografía Censal, fue atendido en su totalidad en los tiempos y formas programados; para tal fin, se reprodujeron 50 000 productos cartográficos**.** Además se realizó la reproducción de 34 974 planos para atender la etapa de planeación de la enumeración.

Grupo de Desarrolladores y Usuarios de Información Geográfica (GDUIG)**.** Durante el segundo semestre, se preparó la base cartográfica de los Estados Unidos Mexicanos con División Geoestadística Estatal y Municipal, propuesta para el GDUIG en cinco formatos: SHP, DGN, MIF, DWG y cobertura ARC-INFO que conservan los atributos, más el DXF, que tiene la información complementaria.

FÓRMULA: Planos programados (86 607) / Requerimiento de cobertura censal (86 607).

Dentro de este proyecto, se determinó como indicador estratégico Planos de localidades del país, en donde se deriva para el 2001 una meta de 86 607 planos, realizándose al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 106 380.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 186 577.6 miles de pesos, todos los recursos fueron de naturaleza de gasto corriente, el incremento de 75.4 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, más no a nivel programático. Lo anterior quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se ejercieron recursos por 1 246 010.3 miles de pesos, cantidad superior en 189 417.3 miles de pesos (17.9 por ciento) respecto a la previsión original de 1 056 593.0 miles de pesos.

INDICADOR: Fotografía aérea

En materia de fotografía aérea, originalmente se programaron 220 000 kilómetros cuadrados, modificándose la meta a 230 000 sobre un universo de cobertura de 2 000 000 de kilómetros cuadrados. En el período se volaron 171 895.0 kilómetros cuadrados, los cuales equivalen al 78.1 por ciento de la meta original, al 74.7 por ciento de la meta modificada y al 8.6 por ciento del universo de cobertura. Realizando vuelos fotográficos a escalas 1:75 000, los cuales sirvieron para la elaboración de la Cartografía Topográfica esc. 1:250 000; asimismo, a esc. 1:169 000 como complemento de la misma escala; a esc. 1:55 000 para el proyecto especial al Norte del Estado de Aguascalientes**.** Además de vuelos especiales para el Ayuntamiento de Morelia, Mich**.** Así como el proyecto especial a color esc. 1:5 000 en las ciudades de Guanajuato y San Miguel de Allende.

El incumplimiento es debido, a que para las aeronaves XC-GAK y XC-GON, no se habían concretado los proyectos de servicios aerofotográficos, mismos que ya se habían cotizado para la Dirección General de Difusión**.** Asimismo, la aeronave XC-CUZ, estuvo fuera de operaciones ya que se encontraba en servicio de 1 200 horas hasta el 6 de diciembre**.** Por último, no se contaba con piloto para volar la aeronave XC-GAK ni copiloto para la aeronave XC-GON; ya que dejó de prestar sus servicios a fines de septiembre y se solicitó su reposición en el mes de noviembre, después de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), resolvió lo procedente respecto del incumplimiento del piloto de la aeronave.

Se permanece en la ciudad de Aguascalientes en la zona de trabajo en espera de condiciones meteorológicas favorables; además, se cuenta con monitoreo diario de condiciones meteorológicas; también se está en espera de la terminación de servicio de 1 200 horas de la aeronave antes mencionada; por último se mandó la solicitud de contratación del piloto y copiloto a la Subdirección Administrativa**.** El incumplimiento del programa faltante se incluye como parte del programa 2002.

La producción de derivados fotográficos**,** fue de 67 292 piezas, con lo reportado se da por concluida satisfactoriamente la actividad, dado que este producto está sujeto a demanda por parte de los usuarios.

FÓRMULA: Territorio nacional cubierto más programa anual (220 000 Km cuadrados) / Territorio nacional (2 000 000 Km cuadrados)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de fotografía aérea, en donde se deriva que para el 2001 se tiene una meta original de 220 000 kilómetros cuadrados de fotografía aérea y una meta modificada de 230 000 kilómetros cuadrados, la meta original se cubrió en un 78.1 por ciento y la modificada en un 74.7 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 109 436.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 111 154.8 miles de pesos, el incremento de 1.6 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, quedando un presupuesto modificado de 11 956.3 miles de pesos. Este ajuste quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de

Programación y Presupuesto de Servicios. Lo anterior se deriva que se ejerció el equivalente a 99.3 por ciento con relación al presupuesto modificado.

INDICADOR: Medición de puntos geodésicos

El programa original de medición de puntos geodésicos, fue de 1 300 estaciones, el cual se modificó a 1 720, estaciones mismas que fueron realizadas en forma conjunta con las Direcciones Regionales, habiéndose posicionado 1 914 estaciones, lo que superó la meta modificada con 194 estaciones, equivalente al 11.3 por ciento para este ejercicio**.** La actividad concluyó de manera positiva, debido a que algunas localidades por su extensión geográfica y su topografía requirieron del establecimiento de más de una estación geodésica.

FÓRMULA: Medición de puntos realizados (1 300) / Medición de puntos geodésicos programados (2 600)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la medición de puntos geodésicos, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 1 300 estaciones, la cual se cubrió al 147.2 por ciento, debido a una modificación en la meta por lo que se realizaron 1 914 estaciones.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 21 887.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 231.0 miles de pesos, el incremento de 1.6 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto. Lo anterior quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

INDICADOR: Elaborar cartas topográficas y temáticas

De la actualización de la carta topográfica esc. 1:50 000, de un programa original de 230 cartas y habiéndose modificado a partir del segundo semestre a 444, se realizó la extracción digital de las mismas, alcanzándose el 100.0 por ciento de avance para esta actividad respecto a la meta modificada. Lo anterior quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

Misma que es trabajada conjuntamente en Direcciones Regionales y Oficinas Centrales y en la actualización en campo**,** se trabajaron 431 cartas de un programa de 431, cubriéndose el 100.0 por ciento de esta actividad.

Productos Geográficos Básicos Digitales

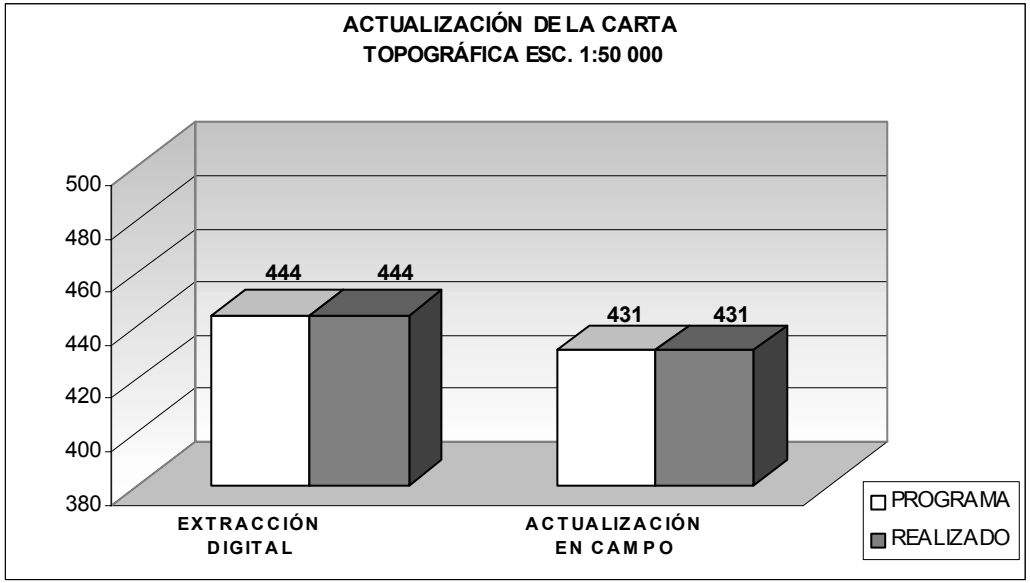

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

ACTIVIDAD	PROGRAMA	REALIZADO	EFICIENCIA
MODELOS DIGITALES DE ELEVACION (MDE)	310	315	102 por ciento
ORTOFOTOS ESC. 1:20 000 (OD)	484	486	100 por ciento

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Por otro lado, se trabajaron 37 espaciomapas temáticos a escalas 1:250 000 y 1:1 000 000 programadas en este período, cumpliendo al 100.0 por ciento la meta comprometida.

Los principales resultados de la información geográfica de Recursos Naturales, se indican en el cuadro siguiente, siendo importante resaltar que se cumplió al 100.0 por ciento con lo planeado.

Espaciomapas temáticos realizados

Tema	Escala	% Avance anual	No Conjuntos Programados
Geología	1:250 000	100	86
	1:1 000 000	100	21
Hidrología	1:250 000	100	92
Edafología	1:250 000	100	82
	1:1 000 000	100	18
Climatología (Sobre Canícula	1:1 000 000	100	23
Uso del Suelo y Vegetación	1:250 000	101	142

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Se concluyeron 4 cartas esc. 1:1 000 000 de la Cartografía Batimétrica derivada del Convenio Internacional suscrito por el INEGI con la ONU (IBCCA), para la generación de la Cartografía del Mar Caribe y el Golfo de México con un 100.0 por ciento de la meta establecida.

Se concluyeron las Guías Turísticas estatales de Tamaulipas, Oaxaca, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Campeche, Durango, Nayarit, Sonora, Tabasco, Veracruz y el Estado de México; la Guía del Centro Histórico de la Ciudad de México y la Urbana de Coyoacán. Con respecto a la elaboración de guías turísticas en Direcciones Regionales, a este semestre se concluyeron las guías estatales de Colima, Oaxaca, Zacatecas, Guerrero, Quintana Roo y el Distrito Federal. Por otro lado, se cancelaron las guías de Sinaloa, Coahuila, Querétaro y Puebla; debido a la aplicación de las 6 pruebas básicas de la fase V del proyecto de presupuestación estratégico y la renuncia de los especialistas en guías turísticas. Cerrando el ciclo con un 95.0 por ciento de avance.

Para la actividad de Síntesis de Información Geográfica Estatal, se concluyeron las 3 síntesis comprometidas: San Luis Potosí, Tabasco y Sonora, con lo cual, la actividad termina su programa satisfactoriamente al 100.0 por ciento.

Diccionarios de Datos Geográficos. Se integraron 4 diccionarios: El de Datos Topográficos esc. 1:50 000, 1:250 000 y 1:1 000 000, Diccionario de Uso del Suelo y Vegetación esc. 1:250 000 y 1:1 000 000; Diccionario de Datos Geodésicos 2ª versión y el Diccionario de Datos Toponímicos 2ª versión. Representando un 100.0 por ciento de cumplimiento en el semestre.

FÓRMULA: Número de cartas actualizadas más medición de puntos programados (230) / Cobertura nacional (2 300).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico el de elaboración de cartas topográficas y temáticas partiendo de un universo de cobertura de 2 300 cartas, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 230 cartas topográficas y temáticas, la cual se cubrió al 193.0 por ciento, debido a una modificación en la meta por lo que se realizaron 444 cartas topográficas y temáticas y representó un avance de 19.3 por ciento respecto al universo de cobertura.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 87 549.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 88 923.8 miles de pesos, el incremento de 1.6 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto.

INDICADOR: Integrar publicaciones demográficas y sociales

Se integraron 2 862 archivos de estadísticas continuas, conteniendo información correspondiente a los años de 2000 y 2001 y se generaron en total 530 tabulados de las estadísticas demográficas y sociales.

Se desarrollaron y/o actualizaron 115 programas de cómputo del Sistema de Información y Seguimiento de las Estadísticas Demográficas y Sociales y de los sistemas de información inmediata SIC-judiciales y SIC-laborales, así como para apoyar el proceso de generación y procesamiento de las estadísticas de nacimientos, matrimonios, divorcios, salud, cultura y suicidios.

Se elaboraron 97 publicaciones (cuadernos, boletines, folletos) con información de 2000 y 2001, que se ofrecen a los usuarios sobre los diferentes temas de las estadísticas demográficas y sociales.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad: Durante el período que se informa, continuamos la actualización de los documentos normativos y los marcos de referencia para la integración y desarrollo de los proyectos descentralizados que complementan los ejecutados centralmente; además, se actualizó y capacitó al personal que participa en la producción desconcentrada y se avanzó en el desarrollo y mejoramiento de los sistemas automatizados que apoyan los procesos de producción estadística. Todo lo anterior, en la constante búsqueda de incrementar la cobertura, oportunidad y calidad de la información generada sobre los temas de natalidad, nupcialidad, mortalidad, salud, educación, cultura, relaciones laborales, seguridad y orden público.

Como resultado del creciente interés, apoyo y colaboración mostrada por las fuentes informantes de las estadísticas demográficas y sociales y al mejor aprovechamiento y utilización de los sistemas automatizados para la explotación de las bases de datos, se alcanzaron avances importantes en la cobertura, oportunidad y calidad de la información estadística que se genera y que el INEGI pone a disposición de los distintos usuarios, a través de las diversas publicaciones tanto impresas como en medios magnéticos y ópticos.

FÓRMULA: Publicaciones integradas (11) / Publicaciones programadas (11).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de integrar publicaciones demográficas y sociales, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 11 publicaciones la cual se cubrió al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 68 006.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 84 090.3 miles de pesos, el incremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto; sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

INDICADOR: Realizar encuestas en hogares y establecimientos

Se integró información de las Encuestas en Establecimientos y Hogares. Para las Encuestas en Establecimientos: se integró la información de la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales a octubre del 2001, se elaboró documento de la Encuesta Anual de Comercio 2001 con datos del 2000, se integró la información de los indicadores adelantados de coyuntura a noviembre del 2001. De la Actividad Económica

Empresarial y de la Industria de la Construcción, se tienen datos a septiembre del 2001 y los indicadores adelantados de coyuntura a noviembre del 2001 y se elaboró el documento de la Encuesta Anual de la Construcción 2001 con datos del 2000.

Se generaron resultados de la Encuesta Mensual de Servicios para el cálculo del producto interno bruto trimestral de los meses de noviembre y diciembre del 2000 y de enero a octubre del 2001. De la Encuesta Industrial Anual se integró el archivo con resultados preliminares del 2000.

Respecto a las Encuestas en Hogares, en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIG), se entregaron los tabulados definitivos del 2000, 2ª etapa y se actualizaron los manuales e instrumentos de captación para el levantamiento de la ENIGH-2001. De la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, se continuaron generando los Indicadores de Empleo y Desempleo hasta el mes de noviembre del 2001. La Encuesta Nacional de Empleo Continua, presentó resultados al mes de noviembre del 2001 y la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, generó el índice mensualmente hasta el mes de noviembre del 2001.

Se prepararon los Marcos Muestrales para la selección de Encuestas en Hogares y en Establecimientos y se continuó con el diseño de encuestas permanentes y proyectos especiales, tanto en hogares como en establecimientos, así como la elaboración de los factores de expansión mensuales para las Encuestas de Empleo Urbano y Nacional de Empleo.

Indicadores de eficacia, eficiencia y productividad: En las encuestas en establecimientos se actualizaron los directorios, se hicieron los diseños para la ampliación de muestras, se desarrollaron sistemas de captación vía internet y se presentaron resultados por este medio.

En encuestas en hogares se desarrolló y probó una versión mejorada del cuestionario básico de empleo; asimismo, se reforzó la capacitación al personal de levantamiento de estas encuestas y se descentralizó la captura en 21 ciudades de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Se presentaron resultados en internet de las encuestas permanentes.

Se redujeron los tiempos de entrega de resultados de las encuestas con periodicidad mensual en un promedio de 10 días, y en 2 meses para las de periodicidad anual. En dos encuestas se modificó la periodicidad de anual a trimestral.

En las encuestas en establecimientos se incrementó aproximadamente en 20.0 por ciento el número de cuestionarios mensuales levantados por cada entrevistador.

En las encuestas en hogares y en establecimientos se organizaron y coordinaron respectivamente 3 encuestas especiales con el mismo personal en área central, solamente se contrató personal de campo.

FÓRMULA: Encuesta realizada (38) / Encuesta programada (38)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de realizar encuestas, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 38 encuestas las cuales se cubrieron en un 115.8 por ciento, debido a una modificación en la meta por lo que se realizaron 44 encuestas.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 359 200.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 446 716.2 miles de pesos, el incremento de 24.4 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio

No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto. Lo anterior quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

INDICADOR: Integrar publicaciones sectoriales

Se concluyó la integración de las ocho publicaciones anuales del ámbito sectorial, así como la del Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, la Agenda Estadística 2001, el Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa, México Hoy y Conociendo las Estadísticas de México. Se retomó la elaboración del producto México en el Mundo, del cual se generó la edición 2001.

Se mantuvo la continuidad del Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario y del Cuaderno de Información Oportuna Regional. También se desarrollaron los sistemas electrónicos para la consulta de Información del Sector Alimentario y del Sector Energético.

Se cumplieron los trabajos del proyecto de Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales, se publicaron los Anuarios Estadísticos de los Estados, se integró el Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Se entregaron para su publicación 11 Cuadernos Estadísticos Municipales, edición 2000.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad: Se concluyó la actualización de los documentos normativos de los proyectos Anuarios Estadísticos de los Estados, Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales y Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Se impartieron los talleres de capacitación sobre la normatividad para la elaboración de cuadros estadísticos y gráficas, ante personal de los gobiernos de los estados y de las fuentes generadoras de información locales.

FÓRMULA: Publicaciones integradas (27) / Publicaciones programadas (27).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de integrar publicaciones sectoriales, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta de 27 publicaciones la cual se cubrió al 100.0 por ciento

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 41 634.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 54 058.0 miles de pesos, el incremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto; sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

INDICADOR: Población atendida con servicios de información estadística y geográfica

En el INEGI las tareas de difusión y atención a los usuarios ratifican el compromiso institucional de que los sectores organizados de la sociedad y la población en general tengan acceso a la información geográfica, económica y social que genera el Instituto, como un mecanismo para alentar, por parte de la ciudadanía, el conocimiento sobre la realidad nacional, el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que aplican los gobiernos en sus diferentes ámbitos de actuación en beneficio de la sociedad.

Para cumplir con estas responsabilidades se instrumentaron distintos mecanismos de atención a los usuarios, manteniendo en todos ellos la calidad del servicio con el propósito de acercar a la Institución al mayor número de personas; sensibilizarlos sobre la importancia que tiene la información geográfica y estadística para el conocimiento de México; darles a conocer los conceptos y metodologías que se utilizan en los procesos de generación, y orientarlos para su mejor aprovechamiento.

Las acciones prioritarias que desarrolló en este año la Dirección General de Difusión estuvieron orientadas a fomentar el uso de la información sociodemográfica y económica, así como la relativa al medio físico y a los recursos naturales de la Nación; apoyar la realización de los proyectos estadísticos y geográficos del INEGI y a coadyuvar a la promoción del desarrollo informático en el país.

PRODUCCIÓN EDITORIAL

El programa editorial comprende el diseño, edición, impresión y distribución de productos, tanto del fondo editorial como de materiales de apoyo para las tareas de recolección, tratamiento y procesamiento de la información; así como de materiales para apoyar acciones de difusión.

Para garantizar la disponibilidad de información estadística y geográfica, en términos de calidad, suficiencia y oportunidad, en conjunto las diversas áreas generadoras publicaron 954 títulos del fondo editorial que significaron la reproducción de 679 000 ejemplares destinados al Servicio Público de Información. Además, se reprodujeron y distribuyeron con oportunidad alrededor de 790 títulos que representan 22 millones de ejemplares de manuales, instructivos, cuestionarios y formatos de control que demandaron los operativos de campo y otros proyectos institucionales, todo ello de acuerdo con los requerimientos de cada una de las instancias responsables; así como 287 títulos que significaron la edición e impresión de 1 818 000 folletos, trípticos y carteles promocionales, en apoyo a las estrategias de comunicación institucional.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Los servicios de información se proporcionaron a través de la eficiente operación de diversos mecanismos de atención, entre los que se contempla la operación de 41 Centros de Información INEGI y las acciones de difusión concertadas con 940 bibliotecas y mapotecas de instituciones asociadas. En la red nacional de consulta, se atendió a 1 120 000 usuarios en las distintas vertientes del Servicio Público.

Con el propósito de diversificar el uso de la información en el ámbito educativo, a través del Programa Consulta INEGI, se continuaron organizando eventos interinstitucionales, tales como: seminarios, conferencias, talleres y exposiciones, en los centros de enseñanza; particularmente en universidades públicas y privadas con el fin de dar a conocer de forma más amplia la misión, la visión, la estructura, los programas, así como los productos y servicios que ofrece el Instituto. Durante el año se organizaron más de 1 400 eventos, a los que asistieron alrededor de 95 mil alumnos universitarios.

Con el mismo espíritu proactivo se impulsó el proyecto de visitas guiadas infantiles, juveniles y sectoriales al INEGI. Así, más de 159 000 personas que asistieron a nuestras instalaciones tuvieron oportunidad de conocer los procesos que conlleva la generación de la información y los programas prioritarios que se desarrollan en el Instituto. Además, el cuerpo ejecutivo de asesores del INEGI continuó con los servicios de atención personalizada efectuando más de 54 500 visitas promocionales y de divulgación en los centros de trabajo de los usuarios, brindándoles apoyo técnico para contribuir a la satisfacción de sus necesidades de información.

De manera especial, se promovieron los servicios de consulta en línea a los Bancos y Bases de Datos del INEGI vía Internet y los servicios de información a través del Servicio de Información Estadística de Coyuntura (SIEC), correo electrónico, fax y Lada 800 entre otros mecanismos, lo que permitió mejorar la oportunidad en la difusión de resultados y ampliar la cobertura a más de 12 000 usuarios en todo el país, que se atendieron a través de estos mecanismos.

La comercialización de productos y servicios constituye un mecanismo complementario para la atención al público, tanto de México como de otros países. El programa está dirigido a satisfacer los requerimientos de usuarios que debido a sus actividades profesionales prefieren comprar los productos o contratar servicios especiales. El pronóstico de ventas de productos y servicios institucionales se cumplió al obtenerse ingresos por 93 000 000 de pesos. En este sentido, a través de estrategias de concertación y divulgación orientadas a fortalecer esta vertiente de atención, se promovieron con los gobiernos estatales e instituciones diversas, el levantamiento de encuestas con coberturas geográfica y temática más adecuadas para satisfacer necesidades de información propias de sus ámbitos de competencia.

RELACIONES PÚBLICAS

Para mantener informada a la sociedad sobre la evolución de la economía nacional, se dio a conocer a la opinión pública, a través de la prensa escrita, el Calendario Anual de Difusión de Información de Coyuntura y los principales resultados de la Colección de Estadísticas Económicas, que incluye temas como: Balanza Comercial; Indicadores de la Actividad Industrial; Empleo y Desempleo; Producto Interno Bruto a Precios Constantes y a Precios Corrientes; la Oferta y la Demanda Final de Bienes y Servicios, entre otros. A través del Servicio de Información Estadística de Coyuntura, se efectuaron más de un millón de servicios de transmisión en línea o fax. Asimismo, se emitieron más de 134 boletines de prensa que se distribuyeron a representantes de los medios de comunicación en las 32 entidades federativas del país.

Adicionalmente, se realizaron inserciones en la prensa de circulación nacional y local, ampliando con ello el conocimiento de la información acerca del INEGI entre los habitantes del país. A través del monitoreo a los medios de comunicación, se identificaron las notas periodísticas alusivas a temas que son competencia del Instituto, en radio, televisión y notas procedentes de agencias informativas.

De igual forma, se prosiguió con la dotación de ejemplares del fondo editorial a usuarios prioritarios, registrados en su calidad de representantes de los diversos segmentos de la población, quienes por el efecto multiplicador que tienen en sus ámbitos de operación, reciben los acervos de acuerdo con la temática de los títulos y a los asuntos que atienden las unidades de las cuales forman parte. Este año se entregaron productos editoriales a casi 12 mil usuarios prioritarios.

CONCERTACIÓN PARA LA DIFUSIÓN

Se realizaron acciones de concertación y se formalizaron acuerdos con autoridades y representantes de entidades, organismos e instituciones de los diversos sectores de la sociedad, con el propósito de sumar esfuerzos en favor de la exitosa realización de los grandes proyectos nacionales encomendados al INEGI y para la eficaz difusión de sus resultados. Para ello, se organizaron más de 4 000 eventos de divulgación, a los que asistieron 144 000 personas y se contactaron a 6 300 organismos para la formalización de acciones de concertación.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

A través de campañas de comunicación masiva e interpersonal se promovieron los proyectos institucionales, orientados particularmente a la captación de información y a la difusión de resultados. Para ello se elaboraron boletines de prensa y se mantuvo actualizada la Página del INEGI en Internet, sitio al que tienen acceso más de 220 000 visitantes al mes. Asimismo, se diseñaron múltiples materiales promocionales, folletos, trípticos y carteles, entre otros, para lograr una mayor participación de la población en las tareas que desarrolla el Instituto.

En la vertiente de comunicación interna continuaron elaborándose los órganos informativos dirigidos a la comunidad INEGI, destacando la Gaceta, la revista Notas y los periódicos murales Integral, en sus diferentes modalidades, así como la realización de videos institucionales.

En apoyo a los programas de servicio al personal se realizaron, en coordinación con las unidades responsables, el diseño conceptual y gráfico del material requerido para: el Programa Integral de Capacitación, Formación e Investigación (PICFI); el Sistema Integral de Profesionalización del Personal (SIP); actividades culturales y deportivas; además de coadyuvar al fomento de la cultura de la Calidad Total en el INEGI.

DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

Con el propósito de que exista mayor correspondencia tanto de los contenidos como de las formas de presentación, de la información estadística y geográfica que se genera, con los requerimientos de los usuarios, se impulsaron las acciones de detección de necesidades, de análisis del fondo editorial y monitoreo del mercado de productos y servicios estadísticos y geográficos. Para ello, se realizaron 10 estudios sobre la oferta y la demanda de la información del INEGI, 16 evaluaciones técnicas de productos, así como 15 diagnósticos: tres sobre la imagen institucional y 12 evaluaciones que incorporan la opinión de los usuarios, respecto de los productos y servicios que el INEGI ofrece a la ciudadanía.

Asimismo, y de conformidad con las directrices de la Nueva Estructura Programática 2001, durante el presente año se continuó con la implantación de nuevos indicadores de gestión que permitieron con mayor pertinencia y objetividad, realizar las evaluaciones correspondientes a la evolución de los programas nacionales que atiende la DGD.

Por último, se le dio continuidad al seguimiento del desarrollo de productos registrados ante la Secretaría Técnica del Comité Editorial y de Nuevos Productos y se hicieron los trámites necesarios para el registro de derechos de autor, a favor del Instituto, de 171 productos.

FÓRMULA: Población atendida (4.3 millones de personas) / Población objetivo (5.0 millones de personas).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de población atendida con un universo de cobertura de 5.0 millones de personas, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 4.3 millones de usuarios la cual se cubrió al 104.7 por ciento, es decir se atendió a 4.5 millones de usuarios, lo que representa el 90 por ciento sobre el universo de cobertura.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 213 992.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 226 516.4 miles de pesos, el incremento de 5.9 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

INDICADOR: Publicaciones de Cuentas Nacionales y del PIB

Para este indicador se tenían programadas originalmente 22 publicaciones las cuales se realizaron al 100.0 por ciento, las cuales se describen a continuación:

- SCNM: Cuentas de bienes y servicios 1988-2000. Cálculo anual tomo I y II. Información sobre la producción nacional, la oferta total de bienes y la utilización que hace la población en materia de compras de bienes y servicios y de bienes de capital, así como el excedente exportable (se realizó un documento).

- SCNM: La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1988-2000 total nacional. Mantener oportunamente informados a todos los usuarios sobre la evolución de esta importante actividad, presentando resultados, indicadores macroeconómicos a precios corrientes y constantes y por variable económica, desagregados algunos de ellos desde subgrupo y todos por rama, división y gran división de actividad económica, todo a nivel nacional (se realizó un documento).

- SCNM: La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1990-2000 por entidad federativa. Mantener oportunamente informados a todos los usuarios sobre la evolución de esta importante actividad, a través de indicadores macroeconómicos a precios corrientes y constantes, para cinco regiones geográficas y alrededor de 23 entidades federativas; todo elaborado bajo el esquema conceptual y metodológico del Sistema de Cuentas Nacionales de México, (se realizó un documento).

- SCNM: Indicadores macroeconómicos del Sector Público, 1988-2000. Los indicadores macroeconómicos del sector público tienen como finalidad presentar la dimensión, estructura y evolución de la actividad productiva y de la construcción del sector público, coadyuvando al análisis, planeación y desarrollo de este sector, en beneficio de las demandas de la sociedad por la actividad desempeñada del propio sector público, (se realizó un documento).

- Estadísticas de sacrificio de ganado en rastros municipales, serie 1998-2000. Con la publicación de estadísticas de sacrificio de ganado en rastros municipales (ESGRM) se da a conocer información del sacrificio por principales especies, a nivel nacional y por entidad federativa sobre el tema, coadyuvando al análisis, la planeación y desarrollo de este sector. Asimismo, se satisface la creciente demanda de dicha información de usuarios como la SAGAR, la Confederación Nacional Ganadera, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, investigadores entre otros y público en general, (se realizó un documento).

- SCNM: Gobiernos estatales, cuentas corrientes y acumulación 1993-1999, cuentas de producción por finalidad, 1988-1999. Difundir los resultados anuales de las transacciones reales y financieras, así como la producción generada por los gobiernos estatales de cada una de las entidades federativas, incluido el Distrito Federal, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el análisis de la estructura económica a nivel regional, (se realizó un documento).

- SCNM: Cuentas por sectores institucionales, 1993-2000 tomo I y II. Divulgar resultados anuales de la economía real y financiera para cinco sectores institucionales residentes, así como su interacción con el resto del mundo y con las cuentas de bienes y servicios de México, (se realizó un documento).

- Oferta, demanda global y producto interno bruto trimestral cálculo preliminar 2000. Ofrecer la posibilidad de contar con una compilación de datos macroeconómicos trimestrales en una publicación, para la actualización de información y consulta rápida, a fin de facilitar el análisis y planeación económica, (se realizó un documento).

- Producto interno bruto por entidad federativa, base 1993, a precios corrientes y constantes, serie 1993-2000. Dar a conocer la composición y el comportamiento de las actividades económicas en cada entidad federativa, coadyuvando a facilitar las tareas de planeación y toma de decisiones en el campo de la economía estatal, (se realizó un documento).

- SCNM: Cuentas por sectores institucionales cuenta satélite del subsector informal de los hogares, 1993-2000. La estadística puesta a disposición del público usuario en esta publicación brinda la posibilidad de contar por primera vez y de forma recurrente, con información oficial sobre la participación que tiene dicho subsector institucional en la generación del producto; misma que servirá de apoyo en la generación de indicadores económicos para el estudio y análisis de la informalidad.

  Los resultados obtenidos en este proyecto permitirán adicionalmente conocer en qué actividades económicas se localiza y cuál es la composición de sus gastos. Finalmente esta publicación como extensión especializada del SCNM permite a su vez ampliar y particularizar la información económica contenida en las cuentas por sectores institucionales, (se realizó un documento).

- Oferta y utilización trimestral, a precios de 1993 cuarto trimestre 2000, 1°, 2° y 3° trimestre 2001. Dar a conocer oportunamente los resultados de la oferta y utilización trimestral por componentes, es decir, el comportamiento del consumo privado, de gobierno, el consumo intermedio, la inversión y el sector externo, (se realizaron 4 documentos).

- Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes cuarto trimestre 2000, 1°, 2° y 3° trimestre 2001. Dar a conocer oportunamente los resultados de la oferta y demanda global trimestral por componentes, es decir, el comportamiento del consumo privado, de gobierno, la inversión y el sector externo, (se realizaron 4 documentos).

- SCNM indicadores regionales de la producción manufacturera y de la generación y distribución de la electricidad para 17 entidades federativas 1993-2000 a diciembre 2000 y marzo, junio, septiembre de 2001. Ampliar y difundir la información macroeconómica de coyuntura, coadyuvando el fortalecimiento del estudio de la economía regional del sector manufacturero y eléctrico, (se realizaron 4 documentos).

FÓRMULA: Número de publicaciones más productos elaborados (22) / Número de publicaciones más productos programados (22)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de publicaciones de cuentas nacionales y del PIB, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 22 publicaciones la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 136 354.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 179 214.1 miles de pesos, el incremento de 31.4 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto, sin embargo, este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

INDICADOR: Integrar publicaciones estadísticas económicas

Se produjeron las cifras mensuales y acumuladas del año 2001 correspondientes a las Estadísticas del Comercio Exterior de México, de la Industria Minerometalúrgica y de la Industria Maquiladora de Exportación.

Se concluyó el Perfil Estadístico del Comercio Exterior de México y los ABC del Comercio Exterior y de la Industria Minerometalúrgica . Se liberó la Estadística Mensual de Industria Maquiladora de Exportación en cifras definitivas.

Con relación a la Estadística de Finanzas Públicas, se generaron 30 tabulados con información estatal 2000, con la finalidad de incorporarlos a los Anuarios Estadísticos de los Estados, edición 2001, mejorando la entrega de resultados.

Se llevaron a cabo los trabajos de la Tercera Investigación Especial sobre Comercio Exterior de la Industria Maquiladora de Exportación, con cifras preliminares de 1999 y primer semestre de 2000 y se inició la Cuarta Investigación Especial.

Indicadores de Eficacia, Eficiencia y Productividad: Se cumplió con calidad y oportunidad la entrega de los documentos comprometidos, en las fechas programadas.

FÓRMULA: Publicaciones integradas (15) / Publicaciones programadas (15).

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de integrar publicaciones demográficas y sociales, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 15 publicaciones la cual se cubrió en un 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 18 104.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 025.8 miles de pesos, el incremento de 32.7 por ciento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio No.1.7/A-139 se solicitó autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y, en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al Instituto; sin embargo este indicador sólo se modificó a nivel presupuestal, mas no a nivel programático.

INDICADOR: Informar y difundir las estadísticas de finanzas públicas

Este indicador permite medir la difusión oportuna de las estadísticas de finanzas públicas.

FÓRMULA: Estadísticas elaboradas (12) / Estadísticas programadas (12)

A través de esta fórmula se mide el número de estadísticas realizadas, con la finalidad de difundir la información relativa a las finanzas públicas tanto al interior de la SHCP como al público en general entre el número de estadísticas programadas.

Para la consecución de la meta del indicador, se erogaron recursos por 387.9 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 40.1 miles de pesos (9.4 por ciento) a la previsión original por 428.0 miles de pesos, la variación registrada obedece al menor ejercicio presupuestario presentado en el rubro de gasto de publicaciones oficiales para difusión e información.

Para el cumplimiento de este indicador se programó y se registraron 12 estadísticas, cumpliéndose la meta al 100.0 por ciento, entre las que destacan "Estadísticas de Finanzas Públicas", documento que contiene información del Sector Público, del Gobierno Federal, del Sector Paraestatal y de la Banca de Desarrollo, misma que sirvió de base para describir la situación financiera del Sector Público.

Adicionalmente, se actualizó constantemente la base de datos del Sistema de Información Hacendaria (SIH), lo cual permitió conocer en todo momento los ingresos, egresos, financiamiento y deuda del Gobierno Federal, del Sector Paraestatal, de la Banca de Desarrollo y de las Disponibilidades Financieras de las entidades de la Administración Pública Federal. También se elaboraron diversas notas sobre la medición del uso de recursos para financiar a los sectores privado y social, así como cuadros estadísticos con indicadores reales y financieros, lo que permitió conocer el comportamiento de los intermediarios financieros.

INDICADOR: Elaborar cartas urbanas

Con base en la propuesta de modificación del programa en el mes de junio y aprobado en el mes de diciembre según oficio N° 307-A-5-3390, emitido por la Unidad de Política Presupuestal, se autorizó se trabajaran 181 archivos digitales de Localidades Urbanas, con información extraída de Ortofotos Digitales esc. 1:20 000 con resolución espacial de 1.5 metros, mismas que se encuentran a disposición del público, reflejándose el interés institucional que existe de prestar mejores servicios. La meta modificada para este ejercicio se logró eficientemente al 100.0 por ciento

FÓRMULA: Cartas urbanas realizadas (181) / Cartas urbanas programadas

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de elaboración de cartas urbanas, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta modificada de 181 cartas urbanas la cual se cubrió al 100.0 por ciento, de acuerdo a la autorización antes mencionada.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto modificado de 8 692.0 miles de pesos, ya que se trata de un indicador incorporado con posterioridad, de los cuales se ejercieron 8 692.0 miles de pesos, esto significa que se cubrió en un 100.0 por ciento. Lo anterior quedó debidamente autorizado mediante oficio No. 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal comunicado a través del oficio 311-A-9727 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 459 Atender quejas, denuncias e inconformidades

Esta Actividad Institucional tiene como propósito recibir, investigar y resolver las quejas, denuncias e inconformidades que se presenten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

En esta categoría programática, se erogaron recursos por 634.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 149.3 miles de pesos (19.0 por ciento) a la previsión original por 783.9 miles de pesos.

- Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el ***gasto corriente*** de 591.5 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 192.4 miles de pesos (24.5 por ciento) respecto al original de 783.9 miles de pesos, resultado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto de:

- *Servicios Generales*, derivado de la transferencia de recursos al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* de esta misma Actividad Institucional para apoyar la adquisición de equipo educacional y recreativo del Órgano Interno de Control en la SHCP y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

- Asimismo en ***gasto de capital*** se erogaron 43.2 miles de pesos en el rubro de equipo educacional y recreativo no previstos originalmente y que representaron una cifra menor de 89.1 miles de pesos (67.4 por ciento) respecto al presupuesto modificado.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 459 Atender Quejas, Denuncias e Inconformidades, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**459**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Eficiencia en la tramitación de asuntos	Número de asuntos resueltos (184) / Número de asuntos recibidos (230)	230	83.2	83.2	81.0	84.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se erogaron recursos por 634.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 149.3 miles de pesos (19.0 por ciento) a la previsión original por 783.9 miles de pesos, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 459.

INDICADOR: Eficiencia en la tramitación de asuntos

Este indicador mide el nivel de cumplimiento en la solventación de los asuntos recibidos, relativos a quejas, denuncias e inconformidades.

FÓRMULA: Número de asuntos resueltos (184) / Número de asuntos recibidos (230)

La fórmula de este indicador mide la eficacia y eficiencia en la atención que se da a los asuntos recibidos, la cual da como resultado un 83.2 por ciento de cumplimiento con respecto a la meta original de 184 asuntos, alcanzando la atención de 153, la variación negativa obedece a que los procesos legales tienen tiempos establecidos que impiden que el total de asuntos recibidos sean atendidos en el mismo año de su recepción.

En este indicador, se erogaron recursos por 634.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 149.3 miles de pesos (19.0 por ciento) a la previsión original por 783.9 miles de pesos, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 459.

Con el propósito de dar una mejor atención a la ciudadanía este Órgano Interno de Control capta las quejas y denuncias presentadas a través de buzones, e-mails y líneas telefónicas; por lo que respecta a la resolución de las inconformidades recibidas éstas se resuelven de conformidad a la normatividad aplicable no excediendo el término señalado por ésta. Las quejas y denuncias, así como las inconformidades recibidas cuando no cuentan con los datos que la propia ley establece como requisitos fundamentales para darles seguimiento no pueden resolverse; cabe mencionar que durante el año 2001 de un total de 103 quejas registradas en este Órgano Interno de Control, 6 de éstas no fueron resueltas por incompetencia para resolver de parte de esta Autoridad.

Los asuntos recibidos están relacionados con las denuncias del público en general, las denuncias que formulan los servidores públicos derivado del ejercicio de funciones de otros servidores públicos, así como a las incorformidades que presentan los proveedores como resultado de los procesos concursantes, de los cuales las resoluciones emitidas fueron debidamente notificadas al servidor público responsable y enviadas a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para su inscripción al padrón correspondiente.

Otra de las funciones de gran trascendencia del Órgano Interno de Control, es la de sancionar a los servidores públicos que incurran en responsabilidad administrativa, a través del procedimiento administrativo de responsabilidades; durante el año 2001 se sancionó a 50 servidores públicos como sigue: 12 suspensiones, 14 inhabilitaciones, 15 amonestaciones públicas, 5 sanciones económicas y 4 apercibimientos.

Servidores Públicos Sancionados por el OIC en la SHCP Notificados a SECODAM

Nivel jerárquico	Cantidad	%
Mandos Superiores	13	26
Mandos Medios	33	66
Operativos	4	8
Totales	**50**	**100**

Fuente: Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 501 Producir y comercializar productos

En esta actividad las acciones se encaminan a satisfacer las necesidades de impresos y publicaciones, valoradas y no valoradas que las dependencias y el Gobierno Federal requieran.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 90 360.7 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 78 034.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 12 326.2 miles de pesos (13.6 por ciento). De acuerdo a la naturaleza del gasto se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 53 808.0 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 26 245.7 miles de pesos, 32.8 por ciento, respecto al original de 80 053.7 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identificaron como gasto directo, y representaron el 69.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado principalmente de una erogación menor en los capítulos de gasto siguientes:

- En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 27 180.1 miles de pesos, monto inferior en 18 200.1 (40.1 por ciento), con respecto al presupuesto original de 45 380.2 miles de pesos, derivado principalmente de la canalización de recursos para apoyar las operaciones inherentes a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros”, a efecto de adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación.
- En *Materiales y Suministros* se ejercieron 18 783.9 miles de pesos, recursos inferiores en 6 885.5 miles de pesos y 26.8 por ciento en relación al monto autorizado de 25 669.4 miles de pesos, como resultado principalmente de la transferencia de recursos a la actividad 102 “Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia” para apoyar la ejecución de diversos productos informáticos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, así como de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001 y al menor ejercicio presupuestario presentado en el rubro de materias primas de producción.

- Por su parte, el ***gasto de capital*** original fue de 10 307.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 226.5 miles de pesos (31.0 por ciento del presupuesto total de la actividad), lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 135.0 por ciento, equivalente a 13 919.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad corresponden a gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente en:
  - Las transferencias de recursos al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* para llevar a cabo el programa de modernización de maquinaria y equipo de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, provenientes principalmente de las actividades institucionales 701 “Administrar recursos humanos, materiales y financieros”, 401 “Administrar fondos del Gobierno Federal”, 101 “Diseñar políticas públicas a las estrategias para su implantación” y 705 “Conservar y preservar el acervo documental”.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 501 Producir y Comercializar Productos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Jniverso de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**501**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Eficiencia Productiva	Valor de la producción 45 000 000		197.8	197.8	86.4	83.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para esta categoría programática el presupuesto original fue de 90 360.7 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 78 034.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 12 326.2 miles de pesos (13.6 por ciento). Las justificación a esta variación se detalla en la actividad institucional 501.

INDICADOR: Eficiencia productiva

Este indicador mide la producción de impresos valorados y no valorados para el Gobierno Federal que realiza la Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV), con el fin de sentar las bases firmes de un sistema productivo que le permita alcanzar niveles competitivos dentro del mercado de las artes gráficas, tanto nacional como internacional.

FÓRMULA: Valor de la producción 45 000 000

La fórmula del indicador se encarga de medir el valor de la producción de los impresos en el TIEV.

En este indicador al cierre del ejercicio presupuestal, se ejercieron 78 034.5 miles de pesos, monto inferior en 12 326.2 miles de pesos, equivalente al 13.6 por ciento respecto al presupuesto original de 90 360.7 miles de pesos, la variación reflejada se explica en la actividad institucional 501. Asimismo, se programó una producción por un monto de 45 000 000.00 pesos, sin embargo se alcanzo la cifra de 88 997 158.6 pesos, lo que representa el 97.8 por ciento más con respecto a la meta programada, esta variación positiva obedece a que para el ejercicio 2001, se efectuó la producción de 26 621 234.0 piezas de vales del ISSSTE, producción que impactó de forma importante la generación de ingresos, de igual forma, se incrementó la producción de libretas de pasaporte de la cual, se entregaron durante este año un total de 3 468 547 piezas a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La producción alcanzada se orientó a la fabricación de:

- Libretas de Pasaporte Nacional
- Vales de Despensa para el ISSSTE
- Formatos de Declaración de Pasajeros en las Aduanas del País
- Visas de Migración
- Estampillas Postales
- Etiquetas para Pasaporte
- Laminados para Pasaporte
- Impresiones Diversas

En este mismo contexto se realizaron acciones adicionales para la consecución de la meta y la consolidación de una infraestructura productiva, que permitirá al Gobierno Federal contar con servicios de impresión de calidad y confiabilidad para satisfacer sus necesidades.

Se implementaron políticas internas, para la producción de impresos y atención a clientes, mediante una vigilancia permanente para el uso responsable de los recursos humanos y materiales, lo que permitió ofrecer productos de la más alta calidad, confiabilidad y oportunidad que requiere el Gobierno Federal.

De igual forma, se instrumentaron acciones para llevar a cabo el rediseñamiento de elementos de seguridad, así como incrementar la inclusión de estos, en los impresos valorados que se producen, el documento que mayor inclusión de estas medidas tuvo, fue la libreta del Pasaporte Nacional, al cual se le integraron nuevos y mayores elementos de seguridad que ubican a este importante documento como uno de los más seguros a nivel internacional, para lo anterior, se realizaron nuevos diseños en los fondos de seguridad, se reformularon las cantidades, colores y

tonos de las tintas de seguridad, se le incluyó en la contraportada del pasaporte, un código de barras y una banda de seguridad y el número de folio se perforó en la parte superior de las paginas interiores y contraportada.

Asimismo, se concluyó la instalación de una máquina impresora de seis colores, que permitirá ampliar la capacidad productiva en un 40 por ciento en la etapa de impresión y de un equipo de pre-prensa, que permitirá dejar de erogar gastos superiores al 1 500.0 miles de pesos anuales, que en promedio se destinaba a la adquisición de servicios por concepto de selección de color, prueba de color, salida de negativos, entre otros.

Aunado a lo anterior, se gestionó y concretó la adquisición de diversa maquinaria y equipo, como son: 1 impresora por chorro de tinta (video jet), 1 montacargas eléctrico, 10 patines hidráulicos, 1 planta de luz de emergencia, 1 máquina perforadora de pasaportes, 50 bancos de trabajo, 100 sillas secretariales, 3 máquinas para coser pasaportes, 11 compresores para diversa maquinaria, 1 silla de ruedas para emergencias, 41 computadoras y 4 impresoras.

Lo anterior permitió superar la producción programada con un menor ejercicio de recursos derivado de un uso más eficiente de las materias primas de producción.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad se encamina a vigilar y fiscalizar el desempeño institucional, así como la aplicación del marco normativo para la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en el ejercicio del gasto, asimismo lleva a cabo la función de auditar y supervisar, participando en el mejoramiento de los sistemas de control interno de las áreas sustantivas y administrativas, aplicando principios de carácter preventivo, constructivo y propositivo, de esta manera las observaciones derivadas de las auditorías practicadas tienden a mejorar la operación, elevar la productividad y a vigilar el cumplimiento de las leyes y normas que regulan su funcionamiento.

Para la consecución de estos objetivos, se erogaron recursos por 102 959.6 miles de pesos, cifra menor en 29 433.7 miles de pesos (22.2 por ciento) a la previsión original por 132 393.3 miles de pesos.

Del presupuesto ejercido correspondió a gasto directo el 69.1 por ciento, con 71 156.7 miles de pesos cifra menor en 25 896.7 miles de pesos (26.7 por ciento) respecto a la previsión original por 97 053.4 miles de pesos. Por su parte, correspondió al rubro de subsidios y transferencias 30.9 por ciento de la erogación total con 31 802.9 miles de pesos, monto menor en 3 537.0 miles de pesos (10.0 por ciento) respecto a la previsión original de 35 339.9 miles de pesos.

- Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el ***gasto corriente*** de 101 265.2 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 30 062.9 miles de pesos (22.9 por ciento) respecto al original de 131 328.1 miles de pesos, derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:

  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 21 058.7 miles de pesos al pasar de un presupuesto original de 75 603.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 54 544.3 miles de pesos, derivado fundamentalmente de la canalización de recursos para adecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y del menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.

- Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 3 723.4 miles de pesos (22.2 por ciento), al registrarse un ejercicio por 13 085.3 miles de pesos de los originalmente previstos por 16 808.7 miles de pesos, derivado básicamente del menor ejercicio presupuestario por una reducción en las erogaciones principalmente en el rubro de patentes, regalías y otros, así como de las medidas de ahorro implementadas.

- Por su parte, en el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se presentó un menor gasto por 3 537.0 miles de pesos (10.0 por ciento), al registrarse un ejercicio por 31 802.9 miles de pesos de los originalmente previstos por 35 339.9 miles de pesos, derivado de un menor gasto en las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores (CNBV) y de Seguros y Fianzas (CNSF), derivado de las causas siguientes:

El presupuesto ejercido por la CNBV en esta actividad institucional ascendió a 21 395.9 miles de pesos, recursos menores en 2 714.7 miles de pesos y 11.3 por ciento con relación a la asignación original de 24 110.6 miles de pesos, el menor ejercicio presupuestario que se observa en esta actividad institucional se debe a las mismas causas que se mencionaron con anterioridad y que impactan principalmente a las transferencias para *servicios personales*.

El presupuesto original de la CNSF en esta actividad institucional fue de 11 229.3 miles de pesos, el presupuesto ejercido ascendió a 10 407.0 miles de pesos, el 5.3 por ciento del gasto total de la Comisión, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 822.3 miles de pesos, 7.3 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observaron las siguientes variaciones:

En *transferencias para servicios personales* se erogaron 9 038.0 miles de pesos, monto inferior en 0.6 por ciento, equivalente a 58.0 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 9 096.0 miles de pesos, esta diferencia incluye el importe de 181.5 miles de pesos correspondiente a la reducción presupuestal antes mencionada, el traspaso para el pago del seguro de retiro voluntarios por 184.6 miles de pesos y la ampliación presupuestal por 988.7 miles de pesos, para alcanzar un remanente real de 1 049.2 miles de pesos.

En *transferencias para la adquisición de materiales y suministros* se ejercieron 218.2 miles de pesos, recursos inferiores en 462.3 miles de pesos y 67.9 por ciento en relación al monto autorizado de 680.5 miles de pesos, de la diferencia 51.9 miles de pesos formaron parte de la reducción presupuestal, presentando un remanente presupuestal de 410.4 miles de pesos como resultado de la compactación en el consumo de materiales de oficina y consumibles de cómputo.

Los gastos por *transferencias para la contratación de servicios* disminuyeron 302.0 miles de pesos, 20.8 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 1 452.8 miles de pesos, a un ejercido de 1 150.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción presupuestal antes mencionada por 117.4 miles de pesos, y el traspaso para el pago del seguro de retiro voluntario por 184.6 miles de pesos, no presentando remanente presupuestal.

- Por lo que respecta al *gasto de capital*, la erogación ascendió a 1 694.4 miles de pesos, lo que representó un mayor gasto por 629.2 miles de pesos (59.1 por ciento) respecto al original de 1 065.2 miles de pesos, derivado de erogaciones extraordinarias para atender los trabajos de terminación, remodelación y adaptación de oficinas de conformidad con el Programa de Optimización de Áreas.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la Gestión Pública, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**602**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Cobertura de revisión de la gestión institucional de la CNBV	Número de auditorías realizadas (60) / Número de auditorías programadas (60)	60	83.3	83.3	88.7	94.6
					Auditorías a las áreas de la CNSF	Auditorías realizadas (29) / Auditorías programadas (29)	29 auditorías	100.0	100.0	92.7	87.7
					Eficiencia en la realización del PACA de la SHCP	Número de revisiones realizadas (250) / Número de revisiones programadas (250)	250	54.8	96.5	73.3	85.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Durante el ejercicio de 2001 en este proyecto se erogaron recursos por 102 959.6 miles de pesos, cifra menor en 29 433.7 miles de pesos (22.2 por ciento) a la previsión original por 132 393.3 miles de pesos, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 602.

INDICADOR: Cobertura de revisión de la gestión institucional de la CNBV

Este indicador consiste en verificar, vigilar y evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con el que se manejan los recursos, así como la efectividad con la que se alcanzan las metas y objetivos del Organismo, de conformidad con las disposiciones, políticas, normas, y lineamientos emitidos para ello.

FÓRMULA: Número de auditorías realizadas (60) / Número de auditorías programadas (60)

La fórmula de este indicador establece el índice de cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría (PACA). Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 24 110.6 miles de pesos para realizar 60.00 auditorías, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura de revisión.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 21 395.9 miles de pesos, con lo que se realizaron 50 auditorías, estos avances fueron inferiores al programa original en 2 714.7 miles de pesos (11.3 por ciento) por lo que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 83.3 por ciento de la meta original anual. La totalidad de los recursos originales y ejercidos en este proyecto se identifican como ***subsidios y transferencias***, de naturaleza corriente. El comportamiento de este indicador muestra un resultado inferior en el cumplimiento de la meta debido a que por instrucción de la SECODAM, se cancelaron 11 auditorías que se tenían programadas para el último trimestre, ya que se llevaron a cabo 2 auditorías que requirieron la asignación del personal para el desarrollo de las mismas.

Las metas programadas por la Comisión se llevan a cabo en su totalidad por el personal adscrito a cada una de las áreas, por lo que el menor ejercicio de los recursos no repercute en el cumplimiento de las mismas.

Como se señala en los comentarios sobre el ejercicio del presupuesto, el menor ejercicio de los recursos se debió básicamente a que a un número significativo de plazas no se les otorgó el incremento salarial previsto en el proyecto de presupuesto, y para el caso de las plazas que recibieron el incremento, este se otorgó a partir del mes de mayo y no de abril y marzo como se previó en el presupuesto.

Las acciones implementadas bajo esta categoría programática en la CNSF estuvieron enfocados a auditar y supervisar las funciones de la Comisión, garantizando que las actividades cumplan con el marco normativo que la rige.

INDICADOR: Auditorías a las áreas de la CNSF

Este indicador se orienta a medir el avance de las auditorías practicadas e incluye como unidad de medida "auditorías" que se define como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo la supervisión interna de la Comisión.

FÓRMULA: Auditorías realizadas (29) / Auditorías programadas (29)

En el objetivo estratégico de realizar las funciones de Auditoría y Supervisión se cumplió con el 100.0 por ciento, dicho comportamiento se explica básicamente porque durante el ejercicio de 2001 el Órgano Interno de Control realizó las 29 auditorías programadas, 10 Auditorías integrales, 13 auditorías especificas, 4 auditorías de seguimiento, 1 auditoría de desempeño y 1 auditoría de programas, habiendo logrado de manera eficaz y congruente los objetivos en el desarrollo de las actividades supervisadas, como resultado del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

El presupuesto original en este proyecto fue de 11 229.3 miles de pesos, 5.0 por ciento del total de subsidios y transferencias otorgadas a la CNSF, el presupuesto ejercido ascendió a 10 407.0 miles de pesos, el 5.3 por ciento del gasto total de la Comisión, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 822.3 miles de pesos, el 7.3 por ciento.

INDICADOR: Eficiencia en la realización del PACA de la SHCP

Este indicador busca medir la eficiencia lograda en materia de auditorías orientadas a vigorizar las acciones preventivas al seguimiento de programas y la evaluación del desempeño.

FÓRMULA: Número de revisiones realizadas (250) / Número de revisiones programadas (250)

Este indicador mide la eficiencia lograda en materia de auditorías orientadas a vigorizar las acciones preventivas, al seguimiento de programas y la evaluación del desempeño, es importante señalar, que la meta de este indicador modificó su cuantificación física anual de 250 a 142 auditorías, misma que fue autorizada mediante los oficios Núms. 311-A-7313 y 307-A-5-2466 emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y Unidad de Política Presupuestal, respectivamente.

En este indicador, se erogaron recursos por 71 156.7 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 25 896.7 miles de pesos (26.7 por ciento) a la previsión original por 97 053.4 miles de pesos, derivado de una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

- Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* derivado fundamentalmente de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para readecuar el presupuesto a las necesidades reales de operación y del menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
- Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto derivado básicamente del menor ejercicio presupuestario por una reducción de las erogaciones principalmente en el rubro de patentes, regalías y otros, así como de las medidas de ahorro implementadas.

En este sentido, en el periodo enero-diciembre se concluyeron 137 auditorías, lo que representa un cumplimiento del 54.8 por ciento y 96.5 por ciento, con respecto a la meta original y reprogramada, respectivamente. La variación observada se debe a que se ampliaron las muestras de las revisiones con la finalidad de dar una mayor profundidad, acorde con los objetivos establecidos, propiciando la cancelación de algunas auditorías conforme a los lineamientos establecidos por la propia SECODAM.

Estas auditorías abarcaron sustancialmente los rubros de: revisiones administrativas a los recursos humanos, materiales y presupuestarios, cumplimiento del acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria; disponibilidades financieras; cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes aplicables al proceso de dación en pago; cumplimiento de facultades y funciones; desempeño de programas sustantivos; sistemas de control interno operativo y contable para la programación, control presupuestal y evaluación del gasto de inversión y determinación de la veracidad del Inventario Institucional de los sistemas de cómputo. Igualmente se efectuaron auditorías a la tecnología de información, para comprobar la oportuna aplicación del mantenimiento preventivo y correctivo por parte de los proveedores de servicios contratados.

Por otra parte, se realizó puntualmente la verificación del proceso de avances de las actividades para la implementación y desarrollo del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos.

Asimismo, se participó en eventos a petición expresa de las áreas, entre los que destacan las sesiones de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Enajenación de Bienes, de Obras Públicas, del Consejo Asesor y de Asignación de Bienes y el Subcomité Revisor de Bases; la asistencia a Licitaciones Públicas e Invitaciones y los seguimientos relacionados con acciones de Determinación del Control Interno en Procesos Críticos, la participación en Actas de Entrega-Recepción de Obra Pública y Actas Administrativas de Entrega- Recepción de Despacho de Asuntos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad se dirige a brindar apoyo a las áreas sustantivas en la administración de recursos humanos, materiales y financieros, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Desarrollo, proporcionando en forma sistemática, oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativo que requieran las unidades, entidades y órganos administrativos desconcentrados del Sector Hacienda y Crédito Público.

Los recursos presupuestados originalmente en esta actividad fueron por un monto de 2 567 758.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 287 289.5 miles de pesos, cantidad inferior en 280 468.8 miles de pesos (10.9 por ciento).

Del total de recursos erogados correspondieron el 72.0 por ciento a gasto directo con un ejercicio de 1 646 430.8 miles de pesos, cantidad inferior por 277 779.4 miles de pesos (14.4 por ciento) respeto a la previsión original por 1 924 210.2 miles de pesos. Mientras que el rubro de subsidios y transferencias participó con el 28.0 por ciento con una erogación de 640 858.7 miles de pesos, cifra menor en 2 689.4 miles de pesos (0.4 por ciento) al presupuesto original de 643 548.1 miles de pesos.

- Por naturaleza del gasto se erogaron en ***gasto corriente*** 2 168 887.9 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 356 731.1 miles de pesos (14.1 por ciento) respecto al original de 2 525 618.9 miles de pesos, derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:

  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 170 685.4 miles de pesos (14.2 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 1 200 961.7 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 1 030 276.3 miles de pesos, derivado básicamente del menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de gratificación de fin de año, cuotas para el seguro de separación individualizado, otras prestaciones e incrementos a las percepciones.

  - Mientras que el capítulo de *Materiales y Suministros* se observó un menor gasto por 23 764.5 miles de pesos (52.5 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 45 223.5 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 21 459.0 miles de pesos derivado, básicamente de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

  - En el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 60 898.4 miles de pesos (49.7 por ciento), al registrarse un ejercicio por 61 548.5 miles de pesos de los originalmente previstos por 122 446.9 miles de pesos, derivado fundamentalmente de las medidas de ahorro aplicadas, a la canalización de recursos a las Actividades Institucionales 501 “Producir y comercializar productos” para la adquisición de una máquina de armado y acabado de libretas para el pasaporte en la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores y 602 “Auditar a la gestión pública” para apoyar la realización de los proyectos informáticos a cargo del Órgano Interno de Control, así como al menor ejercicio presupuestario presentado por una reducción de las erogaciones en los rubros de gasto relativos a patentes, regalías y otros, mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de inmuebles.

  - En *Otras Erogaciones* se presentó un menor gasto por 10 832.9 miles de pesos (2.1 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 513 438.7 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 502 605.8 miles de pesos, derivado de las medidas de ahorro aplicadas.

  - En el capítulo de S*ubsidios y Transferencias* se tuvo una erogación menor por 90 549.9 miles de pesos (14.1 por ciento) respecto al presupuesto autorizado originalmente por 643 548.1 miles de pesos, con un ejercicio de 552 998.2 miles de pesos, la variación obedece principalmente a las causas siguientes:

  - En el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) se registró un gasto menor por 75 722.3 miles de pesos, respecto al presupuesto originalmente autorizado de 489 669.1 miles de pesos, debido a medidas de ahorro implementadas en el Instituto.

- En la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) un menor ejercicio por 7 624.4 miles de pesos con relación a la asignación original de 108 577.6 miles de pesos.

- En la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) un ejercicio inferior por 6 302.7 miles de pesos respecto al presupuesto previsto originalmente por 45 301.4 miles de pesos, derivado de un menor gasto en:

  En *transferencias para servicios personales* se erogaron 26 185.5 miles de pesos, monto inferior en 13.1 por ciento, equivalente a 3 945.8 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 30 132.3 miles de pesos, esta diferencia incluye el importe de 2 171.2 miles de pesos correspondiente a la reducción presupuestal antes mencionada.

  En *transferencias para la adquisición de materiales y suministros* se ejercieron 1 584.5 miles de pesos, recursos inferiores en 900.5 miles de pesos y 36.2 por ciento con relación al monto autorizado de 2 485.0 miles de pesos, de la diferencia 560.4 miles de pesos formaron parte de la reducción presupuestal, presentando un remanente presupuestal de 340.1 miles de pesos como resultado de la aplicación de las políticas de racionalidad establecidas por la Comisión.

  Los gastos por *transferencias para la contratación de servicios* disminuyeron 2 356.9 miles de pesos, 18.6 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 12 684.1 miles de pesos, a un ejercido de 10 327.2 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción presupuestal antes mencionada y a los menores recursos erogados porque en la adquisición de los servicios se procuraron los mejores precios del mercado.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, la erogación ascendió a 118 401.7 miles de pesos, lo que representó un mayor gasto por 76 262.3 miles de pesos (181.0 por ciento) respecto al original de 42 139.4 miles de pesos, derivado de un mayor gasto en el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, derivado básicamente de la autorización de un presupuesto modificado al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por 86 960.0 miles de pesos, que fueron canalizados a gastos de capital para el capítulo de Inversión Financiera y a CNSF por 900.5 miles de pesos, para la adquisición de equipo de transporte, un sistema contra incendio y equipo de cómputo principalmente.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**701**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Administración y desarrollo institucional	Gasto sustantivo (793 111 831) / Presupuesto total de la CNBV (928 400 000)	Gasto de la CNBV programado para el 2001	100.0	100.0	93.0	98.5
					Índice de congruencia programático-presupuestal	Promedio de cumplimiento de las metas por parte de las unidades responsables, entidades y órganos administrativos del sector (100%) / Promedio del ejercicio del presupuesto (100%)	100%	138.2	138.2	89.7	97.4
					Aprovechamiento de bienes de comercio exterior propiedad del fisco federal disponibles 1/	Bienes destinados (7 900 000) / Bienes disponibles en inventario (15 552 593)	15 552 593			22.0	93.8
					Cobertura de demanda de recursos materiales y bienes muebles de la dependencia	Requisiciones atendidas (212) / Total de requisiciones (293)	293	91.0	91.0	59.1	89.0
					Cobertura de remuneraciones de la dependencia	Personal pagado (puntualidad 9 703) / Personal contratado (9 703)	9 703	89.0	89.0	97.4	67.0
					Administración de recursos	Actividades realizadas (11) / Actividades programadas de CNSF (11)	11 Actividades de las áreas de la CNSF	100.0	100.0	86.1	90.9
					Gasto de administración	Gasto de administración (431.6 millones de pesos) / Gasto total de operación del INEGI (3 685.3 millones de pesos)	3 685.3 millones de pesos	95.9	95.9	84.5	96.6

1/ Indicador cancelado.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se ejercieron recursos por 2 287 289.5 miles de pesos, cantidad menor en 280 468.8 miles de pesos (10.9 por ciento) respecto a la previsión original del 2 567 758.3 miles de pesos, la explicación a la variación presentada se comenta en la actividad 701.

INDICADOR: Administración y desarrollo institucional

Este indicador permite conocer el porcentaje de la proporción del gasto del programa sustantivo con relación al total del gasto de la CNBV.

Las acciones implementadas por la CNBV bajo esta categoría programática tuvieron como objetivo el apoyo administrativo a las áreas sustantivas de la CNBV, para dar cumplimiento a los objetivos y metas que tienen encomendados.

En particular se destacan el Acuerdo de Adscripción Orgánica de las Unidades Administrativas de la CNBV y el Acuerdo Delegatorio de Facultades del Presidente del Organismo tendientes a fortalecer la administración institucional.

El presupuesto original asignado a este indicador fue de 108 577.6 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 100 953.2 miles de pesos, monto inferior en 7.0 por ciento y 7 624.4 miles de pesos respecto a lo programado originalmente, estos recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador Administración y desarrollo institucional de la CNBV.

FÓRMULA: Gasto sustantivo (793 111 831) / Presupuesto total de CNBV (928 400 000)

Esta fórmula permite conocer el porcentaje de la participación del gasto del programa sustantivo con relación al total del gasto de la CNBV. Para el año 2001 se estableció como meta 793 111 831.00 pesos que significa el 100.0 de cumplimiento con respecto a la meta programada originalmente.

Cabe mencionar que el cumplimiento de las metas de la CNBV depende de los Programas Institucionales que están a cargo de su personal, es por ello que el menor ejercicio presupuestario generado por el Acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, así como la aplicación de la política salarial autorizada por la SHCP para el mismo período, no afectaron la consecución de las mismas.

Entero a la Tesorería de la Federación

El presupuesto total ministrado a la CNBV fue de 908 795.0 miles de pesos, sin embargo el gasto real fue de 884 724.6 miles de pesos por lo que se enteró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 24 070.4 miles de pesos. Esta situación se comunicó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SHCP mediante oficio número GF/072/02.

En cumplimiento al Oficio Circular que establece las fechas límite para el proceso presupuestario del ejercicio fiscal del año 2001, la CNBV presentó a la SHCP el informe sobre el ejercicio del presupuesto, así como sobre los enteros efectuados a la Tesorería de la Federación con cargo al presupuesto autorizado para dicho ejercicio. Al día 8 de enero se tenía registrado un gasto por 884 864.3 miles de pesos, sin embargo en los meses de enero y febrero se recibieron recursos por devolución de becas, de gastos médicos y por ajuste en el impuesto del 2.0 por ciento sobre nómina por un importe de 139.7 miles de pesos, mismos que fueron enterados a la TESOFE el día 21 de febrero mediante Avisos de Reintegro números B00-005 y 006.

Por otra parte, en el informe presentado el día 8 de enero a la SHCP se comunicó que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) adeudaba a la CNBV 75.4 miles de pesos por concepto de servicios de vigilancia, energía eléctrica y mantenimiento de elevadores del mes de diciembre, mismos que cubriría una vez que la SHCP le liberara los recursos de su pasivo circulante. De acuerdo a lo anterior, la CNSF efectuó el pago el día 26 de febrero y ese mismo día la CNBV los enteró a la TESOFE mediante Aviso de Reintegro número B00-007.

El importe total recuperado y enterado a la TESOFE en el mes de febrero asciende a 215.2 miles de pesos, cifra que la SHCP no registró como entero, por lo que la CNBV tuvo que ajustar las cifras de gasto incluyendo estas cantidades en las partidas presupuestales señaladas. Con base en lo anterior, el presupuesto ejercido asciende a 884 939.7 pesos, monto reportado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001.

El siguiente cuadro muestra el gasto real por actividad institucional y los enteros efectuados al 28 de febrero de 2002.

Subsidios y Transferencias de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto 2001					
SF		AI			Original (a)	Modificado (b)	Gasto (c)	Entero	Suma (e) c + d	Variación Absoluta b-e
04				**Subfunción de Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos**	**928 400.0**	**908 795.0**	**884 724.6**	**24 070.4**	**908 795.0**	**0.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	928 400.0	908 795.0	884 724.6	24 070.4	908 795.0	0.0
	000			**Programa Normal de Operación**	**928 400.0**	**908 795.0**	**884 724.6**	**24 070.4**	**908 795.0**	**0.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	928 400.0	908 795.0	884 724.6	24 070.4	908 795.0	0.0
		301		**Regular y supervisar a agentes económicos**	**795 711.8**	**783 696.5**	**762 388.2**	**21 308.3**	**783 696.5**	**0.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	795 711.8	783 696.5	762 388.2	21 308.3	783 696.5	0.0
		602		**Auditar a la gestión pública**	**24 110.6**	**22 618.8**	**21 393.4**	**1 225.4**	**22 618.8**	**0.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	24 110.6	22 618.8	21 393.4	1 225.4	22 618.8	0.0
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**108 577.6**	**102 479.7**	**100 943.0**	**1 536.7**	**102 479.7**	**0.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	108 577.6	102 479.7	100 943.0	1 536.7	102 479.7	0.0

Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Actividad institucional 301.- se realizó un entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de 21 308.3 miles de pesos, de los cuales 2 661.4 miles de pesos correspondieron a gasto de capital. En este orden de ideas, el gasto erogado por este Organismo ascendió a 762 388.2 miles de pesos.

Actividad institucional 602.- se realizó un entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de 1 225.4 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente. En tal virtud, el gasto erogado por este Organismo ascendió a 21 393.4 miles de pesos.

Actividad institucional 701.- se realizó un entero a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de 1 536.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente. En este sentido, el gasto erogado por este Organismo ascendió a 100 943.0 miles de pesos.

Debido a que la actividad institucional 701 la CNSF, sólo considera los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en dicha actividad institucional, el gasto ejercido en este proyecto quedo registrado en un solo indicador.

INDICADOR: Índice de congruencia programático-presupuestal

Este indicador se orienta a medir la congruencia existente entre el avance físico de las metas de los indicadores de las unidades responsables del sector central, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades apoyadas con recursos fiscales de la SHCP, y el grado de ejecución del presupuesto asignado para la consecución de las mismas.

FÓRMULA: Promedio de cumplimiento de las metas por parte de las unidades responsables, entidades y órganos administrativos del sector (100 por ciento) / Promedio del ejercicio del presupuesto (100 por ciento)

La fórmula de este indicador establece la relación existente entre el avance físico promedio de las metas originales y/o modificadas de los indicadores de las unidades responsables del sector central, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades apoyadas con recursos

fiscales de la SHCP autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, y el grado de ejecución que presenta el presupuesto ejercido asignado a las mismas respecto al presupuesto modificado.

En este indicador, se erogaron recursos por 619 776.9 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 70 924.4 miles de pesos (10.3 por ciento) a la previsión original por 690 701.3 miles de pesos, derivado de una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

- En *Servicios Personales* derivado fundamentalmente de la canalización de recursos a apoyar otras actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros”, de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.

- En *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por la transferencia de recursos a la actividad 602 para apoyar la realización de proyectos informáticos a cargo del Órgano Interno de Control y a la actividad 401 para la realización de proyectos de actualización y renovación de equipos en la Tesorería de la Federación y a las medidas de ahorro aplicadas, así como al menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de mantenimiento y conservación de inmuebles, otros servicios comerciales y en patentes, regalías y otros.

- En *Otras Erogaciones* por las medidas de ahorro aplicadas.

Durante el ejercicio 2001 la meta alcanzada de este indicador fue de 138.2 por ciento, resultado de los factores que se explican a continuación.

El promedio de cumplimiento de las metas obtenido para los indicadores de las unidades responsables del sector central, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades apoyadas con recursos fiscales de la SHCP fue de 131.3 por ciento, derivado en primer lugar de que el indicador denominado “Acciones de comunicación y difusión” de la actividad institucional 104 obtuvo un cumplimiento de 1 527.9 por ciento, lo cual se debió a las causas siguientes:

- A principios de año se digitalizó la actividad de elaboración de la Síntesis de Prensa matutina, la cual se realizaba manualmente, por lo que su distribución electrónica permitió que el universo de cobertura creciera significativamente.
- La implementación de una estrategia de comunicación en medios colaterales, además de la difusión en prensa, radio y televisión, como respuesta a los reclamos de la opinión pública de mayor información sobre la iniciativa de reforma denominada “Nueva Hacienda Pública Distributiva”.
- Aumento considerable en el número de coberturas a eventos, entrevistas concedidas, conferencias de prensa y sesiones de fotografía, derivado de la dinámica del Secretario Francisco Gil con los medios de comunicación y los cambios de los titulares en las diferentes áreas de la Secretaría.

Asimismo, a este resultado contribuyó el mayor cumplimiento en los siguientes indicadores: “Cobertura de demanda de obra pública” de la actividad institucional 704 con un cumplimiento de 380.0 por ciento, “Atención a peticiones presentadas por legisladores y de coordinación sectorial” de la actividad institucional 106 con un cumplimiento de 306.7 por ciento, “Reuniones del Comité Informático Consultivo de la Secretaría” asociado a la actividad institucional 702 con un cumplimiento de 275.0 por ciento, “Cobertura del mantenimiento y conservación de inmuebles” de la actividad institucional 704 con un cumplimiento de 275.0 por ciento, y el indicador denominado “Eventos de promoción de la cultura informática” de la actividad 106, el cual presentó un cumplimiento respecto a lo programado de 266.7 por ciento. Las causas que explican el mayor cumplimiento en estos indicadores se encuentran incluidas en el documento.

Asimismo, la meta alcanzada de este indicador fue resultado de que el ejercicio promedio del presupuesto, presentó un avance del 95.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, resultado de un menor ejercicio principalmente en los capítulos de servicios personales y de servicios generales.

Adicionalmente, en el contexto de esta actividad institucional se llevaron a cabo las acciones siguientes:

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor proporcionó apoyo técnico, administrativo, de recursos humanos, materiales y financieros a las unidades administrativas de la Secretaría y entidades coordinadas por ésta, asimismo vigiló y ejerció las facultades señaladas en el Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001.

En apoyo a lo anterior, la Oficina del C. Oficial Mayor participó como representante de la Secretaría en los órganos de gobierno de las siguientes entidades:

- Aseguradora Hidalgo, S.A. (AHISA)
- Pronósticos para la Asistencia Pública
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)
- Fideicomiso de LOTENAL
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- Comisión Intersecretarial de la CURP
- Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
- Nacional Financiera, SNC (NAFIN)
- Casa de Moneda (CMM)
- Productora de Cospeles, S.A. de C.V. (COSPELES)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Se presidieron las reuniones de trabajo de diversos comités, entre los que destacan:

- Comité Informático Consultivo
- Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios
- Comité para el Control del Personal por el Sistema de Huella Digital
- Comité de Control y Auditoría de la Dependencia (COCOI)
- Comité de Ahorro de Energía

Con el objeto de evaluar los avances logrados por las áreas que integran la Oficialía Mayor, así como determinar la estrategia a seguir para solventar los obstáculos que se presenten en el desarrollo de los proyectos sustantivos de las mismas, se convocó periódicamente a las reuniones de trabajo del Grupo Interno.

Para dar cumplimento a los compromisos contraídos con el C. Titular del Ejecutivo Federal, y el C. Secretario de la Dependencia, se elaboraron diversos documentos, entre los que destacan los siguientes:

- Acciones tomadas en los 100 primeros días de la presente Administración por las áreas de la Oficialía Mayor.
- Participación en la elaboración de la Memoria de Labores de la Secretaría.
- En coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se elaboró en la Oficialía Mayor el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Se participó en el Programa de Ahorro y Generación de Ingresos Adicionales, en lo que concierne a las áreas de la Oficialía Mayor.
- En coordinación con la Presidencia de la República, se elaboró el Sistema de Metas y Compensación de Resultados, para todas las áreas de la Secretaría.

Por su parte, durante el ejercicio 2001 la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), de conformidad con los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos realizó las diversas fases que constituyeron el presupuesto estratégico 2002 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, las cuales permitieron instaurar un nuevo modelo de planeación, programación y presupuestación, basado en principios de vinculación formal y estructural al Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como de la planeación y programación.

Con la finalidad de mejorar la administración y garantizar la dinámica en la movilización de los recursos presupuestarios, se estableció como estrategia principal promover la eficiencia económica del gasto, la operación y administración de los recursos presupuestarios de la Secretaría, estableciendo como orientación básica la conducta promotora y facilitadora de los servicios de gestión presupuestaria, a efecto de fortalecer la ejecución de los proyectos y programas de gasto y adquisiciones.

En este contexto la administración del presupuesto se llevó a cabo vigilando la aplicación de la normatividad y lineamientos establecidos para contribuir al cumplimiento de los propósitos de la SHCP, para lo cual se adecuaron recursos autorizados de manera sistemática, oportuna y

eficiente en el ámbito central, regional y de áreas coordinadas, realizándose una movilidad de recursos del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por 15 181.2 millones de pesos. Esta movilización se realizó mediante 2 393 afectaciones presupuestarias, las cuales incluyeron 45 085 registros de claves presupuestarias autorizadas.

Asimismo, se efectuaron las radicaciones de los recursos a las unidades ejecutoras del gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las ministraciones de los órganos desconcentrados y entidades coordinadas por la SHCP mediante las solicitudes expresas y autorizadas por la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Cabe señalar, que con la finalidad de no tener recursos ociosos en las líneas de crédito específicas (4556, 5268 y 4916) se modificó el proceso de radicación de recursos, a partir del 16 de mayo de 2001, para lo cual se dejó la línea de crédito 106-4916 en cero pesos, y se radicaron los recursos solicitados únicamente por medio de la formalización del pago mediante cuentas por liquidar certificadas (CLC), una vez por semana, posteriormente se incluyeron en dicho proceso las líneas de crédito 106-4559 y 106-5268 (de los C.C. Secretario y el Oficial Mayor). Con el afán de brindar un mejor servicio a los pagos se incrementó la radicación en dos veces por semana durante el último trimestre del año.

Por su parte el fondo rotatorio autorizado fue de 3 700.0 miles de pesos, el cual se distribuyó entre las unidades administrativas de la SHCP.

Se integró el programa de ahorro de las unidades administrativas de la SHCP, cumpliendo en tiempo y forma con los informes periódicos requeridos por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), así mismo se dio atención a las auditorías requeridas del Programa de Ahorro (Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria) aplicados por el Órgano Interno de Control.

En materia de contabilidad y estados financieros, destacan las siguientes acciones:

- Registro de las operaciones de carácter presupuestario y contable.
- Emisión de reportes de carácter presupuestario y financiero, dentro de los que destacan los siguientes:
  - Estados financieros trimestrales
  - Informe de Avance de la Gestión Financiera
  - Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Del Ramo 06)
  - Informes Mensuales a las unidades administrativas de la SHCP
- Seguimiento para la solventación de las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control en la SHCP.
- Depuración de saldos de las cuentas del estado de la Situación Financiera, destacando por su importancia la depuración de cuentas de activo fijo, que se realiza en coordinación con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Se desarrolló e implantó el Módulo Descentralizado para el Ejercicio del Presupuesto (MODEP), como una herramienta informática para el proceso de la información presupuestaria que generan las unidades administrativas centrales de la SHCP.

En el marco de la rendición de cuentas, se integraron y consolidaron los diversos instrumentos para la evaluación de resultados, entre los que destacan:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ramo 06. En cumplimiento a los ordenamientos de Contabilidad Gubernamental, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó en tiempo y forma la información programática relativa al Sector Hacienda, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal del año 2000. Asimismo presentó el Informe de Avance de la Gestión Financiera (información programática) para el primer semestre del ejercicio 2001, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, lo que permitió a la SHCP evaluar el comportamiento del desempeño induciendo los cambios y ajustes requeridos para el óptimo cumplimiento del programa operativo de la institución.
- Informe de Gobierno y de Labores. Conforme a las fechas establecidas se realizaron las acciones necesarias para consolidar la información correspondiente a la Oficialía Mayor para su integración en el Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal y del Informe de Labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del período septiembre 2000 a agosto 2001.

En materia de coordinación sectorial se realizaron acciones de coordinación para la difusión y aplicación del marco regulatorio programático, presupuestal, financiero y contable para atender a las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por la Oficialía Mayor, y a las Direcciones Generales de Banca de Desarrollo, de Banca y Ahorro, y de Seguros y Valores.

Se desarrollaron actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación enfocadas a propiciar la eficiencia, eficacia y calidad en el ejercicio del gasto público para alcanzar los resultados programados y se concertaron compromisos específicos con las entidades y órganos administrativos desconcentrados, en términos de programas, proyectos, acciones y metas, congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en los respectivos Programas Institucionales.

Se determinaron criterios y prioridades para la asignación del gasto público y los ajustes necesarios durante el ejercicio presupuestario, de las entidades y órganos administrativos desconcentrados a fin de garantizar la competitividad y productividad de su operación.

Asimismo, se coordinó la programación y presupuestación del sector coordinado por la SHCP, de conformidad con las asignaciones sectoriales de gasto y financiamiento previamente establecidas y autorizadas, y en la aplicación de la norma y criterios que observaron las entidades y órganos administrativos desconcentrados en la formulación, presentación y ejercicio de sus respectivos presupuestos.

En lo relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y al seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se coordinaron acciones de difusión, modificación, integración y presentación de los Informes Institucionales de las entidades y órganos administrativos desconcentrados del sector coordinado por la SHCP.

Se difundieron los lineamientos y criterios para elaborar y presentar los informes que permitan evaluar los avances y resultados programáticos presupuestales y financieros; asimismo se concertaron las modificaciones del caso para integrar lo correspondiente al Informe Gobierno, Informes Trimestrales sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, y del Seguimiento a la Atención de Observaciones-Recomendaciones de las instancias fiscalizadoras a las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por esta Secretaría.

Para el desarrollo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por la Oficialía Mayor, se participó en la definición de políticas congruentes con los planteamientos del Programa Sectorial, de los respectivos Institucionales y con lo dispuesto por la Política de Gasto Público.

Para fortalecer la participación de los representantes de la Oficialía Mayor y de la DGPOP en las sesiones de Órgano de Gobierno, Comités de Control y Auditoría y Grupos de Trabajo de las entidades y órganos administrativos desconcentrados agrupados en la SHCP, se analizaron los temas a tratar en la Orden del Día y se evaluaron las propuestas de acuerdos que derivaron de éstos con el propósito de sustentar y documentar debidamente las opiniones y recomendaciones que al respecto señalaron los participantes en cuestión. Asimismo se efectuaron acciones conducentes al cumplimiento de los acuerdos adoptados.

En materia de organización se realizó la "Guía Técnica para la Integración de Propuestas de Modificación a las Estructuras Ocupacionales y Orgánicas", a través de la cual se difundieron los requisitos para el trámite de modificación a las estructuras orgánicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las siguientes características:

- Propuestas de Modificación a la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría.
- Propuesta de Modificación a la Estructura Ocupacional de las Unidades Administrativas de la Secretaría.
- Propuesta de Modificación a la Estructura Orgánica No Básica de las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Lo anterior facilitó a las unidades administrativas de la Secretaría, la presentación de sus propuestas de modificación de sus estructuras orgánicas.

En materia de mejora regulatoria se elaboró y presentó el "Programa Bianual de Mejora Regulatoria de la SHCP" para el período 2001-2003, para cuyo cumplimiento se presentaron 75 anteproyectos y se inscribieron 175 trámites, esto permitió llevar a cabo las acciones de mejora al interior de la Secretaría, con el objeto de crear y mantener un marco regulatorio transparente y eficiente y simplificar el Marco Regulatorio, otorgando seguridad jurídica a los particulares en la realización de los trámites ante esta Dependencia.

Asimismo, se llevó a cabo la coordinación y seguimiento del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, para este fin se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de una nueva política de radicación de recursos.
- Instalación del Módulo para el Manejo Descentralizado del Ejercicio del Presupuesto (MODEP).
- Asistencia al total de Sesiones de los Órganos de Gobierno y Comités Técnicos de las Entidades y el seguimiento a los acuerdos.
- Establecimiento de procedimientos y controles por ámbito de competencia y niveles de responsabilidad para el acceso a las bases de datos y al centro de cómputo.
- Instalación de un nuevo sistema de control de gestión.

INDICADOR: Aprovechamiento de bienes de comercio exterior propiedad del fisco federal disponibles

El objetivo de este indicador es el determinar e instrumentar las políticas, procedimientos y criterios para el control, administración y destino de las mercancías de comercio exterior que pasan a ser propiedad del Fisco Federal, de acuerdo a la legislación aduanera, a fin de optimizar su aprovechamiento en apoyo de diversas dependencias y entidades del Gobierno Federal, Entidades Federativas y Municipios, Poderes Legislativo y Judicial, así como a las Instituciones Filantrópicas autorizadas.

FÓRMULA: Bienes destinados (7 900 000) / Bienes disponibles en inventario (15 552 593)

En lo que compete al establecimiento de los procedimientos y criterios para el control, administración y destino de las mercancías de comercio exterior que pasan a ser propiedad del Fisco Federal, la ex-Dirección General del Destino de los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal encaminó sus acciones a proponer su asignación, donación, comercialización y destrucción en su caso.

Es necesario señalar, que con fecha 22 de marzo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaría, así como las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ordenamientos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, y con base en los cuales la unidad administrativa denominada hasta entonces Dirección General del Destino de los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal (DGDBCEPFF) pasó a formar parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo es importante apuntar que a raíz de dicho movimiento el indicador que nos ocupa, que se encontraba a cargo de la entonces DGDBCEPFF, fue cancelado de la estructura programática de la SHCP, derivado de que el SAT determinó que no le resultaba estratégico dado que no estaba asociado a sus actividades sustantivas. Cabe mencionar que esta cancelación fue autorizada mediante los oficios Núms. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 emitidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios y la Unidad de Política Presupuestal, respectivamente.

Derivado de lo anterior, en este indicador sólo se ejercieron recursos del orden de 20 495.1 miles de pesos, esto es el 22.0 por ciento de la asignación original de 93 267.2 miles de pesos. A continuación se describen las acciones realizadas por la extinta DGDBCEPFF con estos recursos en apoyo a este indicador.

- Se llevaron a cabo 4 reuniones ordinarias de los cuerpos colegiados de asesoría en la determinación del destino de mercancías: 2 ordinarias del Consejo Asesor y 2 ordinarias del Comité de Asignación de Bienes al Sector Público.
- Se enajenaron 11 vehículos incluidos mediante la licitación 01/01. El ingreso por este concepto ascendió a 1 128 476.00 pesos
- Se realizaron 18 operaciones de resarcimiento, 2 en especie y 16 en efectivo con cargo al Fondo de Resarcimientos, por un total de 1 199 954.75 pesos
- En los primeros días del año 2001, se entregó ropa, calzado, juguetes y artículos varios a las personas damnificadas como consecuencia de la erupción del volcán Popocatépetl.

- Se implementaron acciones de coordinación con las autoridades aduaneras y otras instancias que tienen relación con el destino de mercancías, en las materias de puesta a disposición y desalojo de mercancías de recintos fiscales y fiscalizados, ubicados en Mexicali y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, respectivamente.
- Se realizaron operativos de validación física en los recintos de Agua Prieta, Nogales, Veracruz, Sonora, San Luis Río Colorado, Mexicali, Reynosa, Monterrey, Laredo, Tijuana, Puerto Palomas, Chihuahua, Cd. Juárez, Guadalajara, Tampico, La Paz, Mérida, Cancún, Tapachula y en el Aeropuerto Internacional y Área Metropolitana de la Ciudad de México (Chicoloapan, Pantaco y Flamencos).

Como resultado de los operativos, el volumen de mercancías validadas durante el período comprendido entre el 1º de enero al 22 de marzo de 2001 es el siguiente:

Validación Física

Tipo de Bien	Unidad de Medida					
	Unidad	**Kilogramo**	**Litro**	**Metro**	**Par**	**Pieza**
Vehículos	1 925					
Electrónicos y electrodomésticos		1 275			188	92 727
Ropa y textiles		228 518		8	30 320	270 548
Juguetes		1 756				208 710
Perecederos		539.540	30			44 731
Químicos		18 978	72			1 935
Agrícolas		2 500				37
Bisutería		318			174	18 376
Refacciones y varios		521 752	778	1 136	1 081	2 085 334
Total	1 925	1 314 637	880	1 144	31 763	2 722 398

Fuente: Dirección General del Destino de Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal.

Para el logro de estas acciones se implementaron las siguientes líneas de acción:

Validar las mercancías puestas a disposición, solicitando el apoyo de las autoridades aduaneras o con la contratación de un particular, con el propósito de darle destino de manera expedita a los bienes. Asimismo, implementar una rotación de inventarios que permita acortar los tiempos entre las puestas a disposición y su destino final.

Introducir mayor seguridad a las operaciones de destino de los bienes, a través de:

- Implementar acciones para la identificación del beneficiario mediante compulsas del padrón de donatarios a través del SAT.
- Establecer medidas de seguridad para verificar el destino final de las mercancías a través de una coordinación con los órganos de fiscalización estatales y municipales, así como los correspondientes al Gobierno Federal. En el caso de las asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada, mediante la solicitud de informes fotográficos que avalen el destino de las mercancías; y en su caso implementar visitas de verificación a cargo del personal de esta Dirección General para comprobar el cumplimiento del destino final de los bienes.

Implementar medidas de seguridad en la documentación que se emplea para el destino de los bienes mediante el uso de papel seguridad en los oficios de instrucción y de resolución, posibilitando la entrega a través de mensajería especializada u otro medio.

Implementar un formato único de puesta a disposición en coordinación con las autoridades involucradas en el proceso de destino, desde su embargo o abandono hasta su entrega.

Instrumentar la puesta en marcha de un sistema único automatizado de control de inventarios y expedientes.

Establecimiento de plazos perentorios en lo relacionado a las etapas del proceso del destino de los bienes.

Mantener un proceso de revisión permanente de las estructuras jurídicas y administrativas que regulan la operación y funcionamiento en el destino de los bienes.

Establecer las medidas necesarias a efecto de cumplir oportunamente con lo ordenado en una resolución administrativa o judicial emitida por autoridad competente con motivo de una respuesta favorable al contribuyente, procediendo de manera expedita a la devolución de mercancías o resarcimiento correspondiente conforme a la normatividad vigente para tales efectos.

Optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, mediante la observancia de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la SECODAM, así como por el empleo de las nuevas tecnologías informáticas

INDICADOR: Cobertura de demanda de recursos materiales y bienes muebles de la dependencia

El indicador se refiere a la integración de los requerimientos de recursos materiales y bienes muebles de las unidades administrativas de la SHCP, con la finalidad de consolidarlos y efectuar los procesos de adquisición de las contrataciones correspondientes, a fin de proveerlas de los bienes adecuados para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

FÓRMULA: Requisiciones atendidas (212) / Total de requisiciones (293)

Esta fórmula relaciona el número de requisiciones atendidas respecto al número de requisiciones solicitadas por las unidades administrativas durante el 2001.

En este indicador, se erogaron recursos por 160 701.8 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 111 081.5 miles de pesos (40.9 por ciento) a la previsión original por 271 783.4 miles de pesos, derivado de una menor erogación en los capítulos de gasto siguientes:

- Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo *de Servicios Personales* derivado fundamentalmente de la canalización de recursos a apoyar otras actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base, gratificación de fin de año y compensación garantizada.
- Un menor gasto en *Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles* derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas.

Para el periodo que se informa el número de requisiciones ascendió a 193, lo que implicó un cumplimiento de 91.0 respecto a las 212 programadas. La desviación en la meta se debió a que en los bienes de consumo generalizado (requisición anual), después de consolidar las necesidades reales de suministro de los artículos solicitados por las unidades administrativas, y de la existencia de los bienes disponibles, se redujo de manera importante, tanto el número de partidas como la cantidad de artículos a adquirir. Asimismo, en la adquisición de bienes de inversión se realizaron diversas licitaciones públicas a fin de adquirir de manera consolidada los bienes solicitados por las unidades administrativas para de esta forma obtener mejores precios, destacando por su importancia las adquisiciones de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos.

En este contexto, y en concordancia con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2001 y los criterios generados tanto de política económica, como de productividad, ahorro, trasparencia y desregulación presupuestaria, durante este ejercicio se obtuvieron diversas variaciones de presupuesto a favor de la Secretaría, particularmente en los siguientes rubros:

Adquisición de bienes de consumo generalizado (requisición anual): con referencia a este punto, y después de consolidar las necesidades reales de suministro de los artículos solicitados por las unidades administrativas, y de la existencia de los bienes disponibles reportados por la Subdirección de Almacenes y Suministros, se redujo de manera importante, tanto el número de partidas como la cantidad de artículos a adquirir.

Adquisición de bienes de inversión: se realizaron diversas licitaciones públicas a fin de adquirir de manera consolidada los bienes solicitados por las unidades administrativas y de esta forma obtener mejores precios, destacan por su importancia las adquisiciones de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos.

Por lo que respecta a los servicios generales, se contrataron diversos servicios a fin de brindar mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, redes de cómputo, servidores de red, equipos de aire acondicionado, elevadores, equipo de comunicaciones, equipo de impresión, etc. Con lo anterior, además de optimizar su funcionamiento y operación, se consiguió conservar el valor de los activos propiedad de la Secretaría.

Ahorro en Telefonía: con el objeto de lograr las disposiciones generales de austeridad establecidas en el "Programa de Ahorro", la SHCP estableció un convenio con Teléfonos de México, S.A. de C.V., denominado "Descuento por Certeza Corporativa" del 15.0 por ciento.

Energía Eléctrica: para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), la SHCP con personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) participa en cursos de capacitación tecnológica de los Talleres de iluminación y Aire Acondicionado con el objeto de aprovechar estos conocimientos y ponerlos en práctica en el mantenimiento de los inmuebles. Y actualmente en los inmuebles de los conjuntos La Virgen y Constituyentes 1001, se continúa realizando la substitución de lámparas fluorescentes, incandescentes y balastros por sistemas ahorradores de energía, implementado el seccionamiento de circuitos en los apagadores, ya que existen áreas comunes que por su propia naturaleza no cuentan con este sistema.

Agua Potable: al término del presente ejercicio se registró un decremento en los consumos del orden del 2.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Servicio de Fotocopiado: para este servicio se contrató para el presente ejercicio, la reproducción de 40 210.8 copias, sin embargo el consumo registrado en el periodo fue de 26 621.0 copias, lo que representa un ahorro del 33.8 por ciento, lo anterior como resultado de los Programas de Ahorro implementados en años anteriores.

Programa de Protección Civil (Pláticas de concientización): dentro del programa original se programaron realizar 120 pláticas y al término del presente ejercicio se ejecutaron las 120, lo que representa el 100.0 por ciento de la meta programada.

Cursos de capacitación a brigadistas: dentro del programa original se programaron 11 cursos, y se ejecutaron 13 lo que representa un incremento del 18.2 por ciento de la meta programada, la variación se debe a que se apoyó con este tipo de capacitación a entidades externas tales como: La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Cámara de Diputados.

Asesoría en materia de protección civil: dentro del programa original se plantearon realizar 30 asesorías, y se realizaron las 30, lo que representa el 100.0 por ciento de la meta programada.

Simulacros: en el programa original se plantearon realizar 30 simulacros, y se realizaron los 30 simulacros, lo que representa el 100.0 por ciento de la meta programada.

En lo que respecta a las actividades de control de inventarios y enajenación de bienes, la DGRMSG en el 2001 reportó que se obtuvieron importantes resultados, mismos que a continuación se enlistan:

Control vehicular: se realizó la alta y asignación de 62 vehículos, siendo 4 motocicletas y 17 vehículos de procedencia extranjera y 41 vehículos nacionales, asimismo se emplacaron 59 unidades automotrices; se efectuó el pago de tenencia 2001 del parque vehicular activo y el pago de revista para camiones de carga; también, se llevó a cabo la baja del parque vehicular de 250 vehículos, de los cuales 158 se pusieron a disposición para su destino final (Licitación Interna a empleados de la SHCP); se compareció ante los diferentes Ministerios Públicos, para acreditar la propiedad de los vehículos siniestrados (Robo-Colisión).

Programa de Seguros: se aseguro el 100.0 por ciento de bienes muebles e inmuebles, a este periodo de evaluación; se obtuvo la prórroga al Programa Integral de Seguros por una vigencia del 31 de diciembre de 2000 al 25 de marzo de 2001; se licitó y adjudicó el Programa Integral de Seguros de los bienes patrimoniales de la Secretaría por una vigencia del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2001; se llevó a cabo el seguimiento de los contratos póliza de seguros para los Bienes Patrimoniales de la Secretaría; se prorrogó el contrato del Asesor Externo de Seguros por una vigencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2001; se licitó y adjudicó el contrato del Asesor Externo de Seguros por una vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2001; se llevó el seguimiento al contrato del Asesor Externo de Seguros; se efectuó la recuperación de la indemnización de 3 vehículos de 8 siniestros que ocurrieron en el 2001 y de 22 siniestros de bienes instrumentales se recuperaron las primas; se licitó y adjudicó el programa integral de seguros de los bienes patrimoniales de la Secretaría, resultando ganadora Seguros Comercial América, S.A. de C.V. con una propuesta de 29 896.2 miles de pesos y por una vigencia del 31 de diciembre de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

Funcionamiento de los Archivos: se realizó una depuración del archivo de concentración de la documentación que ya había cumplido con su plazo de guarda, realizándose 6 entregas al concesionario de papel equivalente a 47 880 kg; se recibieron 46 445 piezas de correspondencia durante el ejercicio 2001 para ser entregadas a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría y se despacharon 10 265 piezas.

Inventarios: se realizó el inventario físico a 61 unidades administrativas de las 88 programadas para este periodo de evaluación, lo que representa un 69 por ciento de la meta originalmente programada a este periodo de evaluación; se llevó a cabo el levantamiento del primer inventario físico por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría, de acuerdo al programa establecido; se ha brindado apoyo permanente a Unidades Administrativas de esta Secretaría, ya sea en estas oficinas o en sus propias áreas, para la conciliación de sus inventarios; de los 159 vehículos que se determinó su destino final (158 puestos a disposición para su destino final en el 2001 y uno más puesto para donación con anterioridad, lo cual no se había realizado), en el mes de octubre se enajenaron mediante el procedimiento de Licitación Interna la cantidad de 65 vehículos, obteniéndose un ingreso de 3 095.5 miles de pesos; se entregaron al concesionario de papel desecho 1 333.5 toneladas, generando un monto de 625.8 miles de pesos correspondiente a 11 inmuebles; se entregaron del Almacén de Bienes Muebles 1 268 bienes para reaprovechamiento de las Unidades Administrativas; se entregaron 1 700 bienes en diferentes donaciones a los beneficiarios, mismas que fueron autorizadas por el Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles en el año de 2000.

Suministros y almacenes: se ofrecieron en dos ocasiones a las Unidades Administrativas de la Secretaría una serie de bienes rezagados y de lento movimiento que se encontraban desde ejercicios anteriores en los diferentes almacenes dando como resultado la entrega del 75.0 por ciento de las existencias ofrecidas, se tramitó el pago de 287 facturas por un valor de 48 186.9 miles de pesos, asimismo se tramitó el pago de 31 facturas en dólares de Estados Unidos de América por un valor de 1 977.7 miles de dólares, ingresaron en nuestros almacenes 482 036 artículos de escritorio con un valor de 9 292.9 miles de pesos y se suministraron 673 971 artículos con un valor de 11 472.8 miles de pesos; se recibieron 3 870.9 miles de formas oficiales con un valor de 1 213.2 miles de pesos, suministrándose 5 299.7 miles de formas con un valor de 2 124.9 miles de pesos; de material eléctrico se recibieron 6 056 artículos con un valor de 226.3 miles de pesos, se suministraron 7 165 con un valor de 297.2 miles de pesos; se recibieron 24 397 unidades de vestuario y equipo con un importe de 6 588.8 miles de pesos y se entregaron 23 941 con un valor de 6 103.1 miles de pesos, se recibieron 1 241 bienes inventariables con un costo de 8 640.2 miles de pesos y se entregaron 6 263 unidades con un costo de 27 444.7 miles de pesos, asimismo se recibieron 1 856 unidades con un costo de 2 402.1 miles de pesos, de los cuales se entregaron 1 264 con un valor de 1 408.1 miles de pesos.

INDICADOR: Cobertura de remuneraciones de la dependencia

El objetivo de este indicador es cubrir oportunamente la liquidación de las remuneraciones al personal de la SHCP, estableciendo los mecanismos para su verificación y control, así como para la optimización del proceso de conciliación bancaria y debida comprobación del pago.

FÓRMULA: Personal pagado (puntualidad 9 703) / Personal contratado (9 703)

Esta fórmula mide la eficacia para cubrir la nómina del personal de la SHCP, para el periodo enero-diciembre se programó efectuar 9 703 pagos mensuales al personal contratado de la SHCP, realizándose durante el año 8 636 pagos mensuales en tiempo y forma. Es necesario señalar, que el resultado alcanzado contra el estimado muestra un decremento de 11.0 por ciento (1 067 pagos mensuales), esto se debió a la disminución de la plantilla de personal con motivo de la instrumentación del Programa de Retiro Voluntario, reubicación del personal al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como por el adelgazamiento de estructuras, lo que representó una economía para la Dependencia, cubriéndose al 100 por ciento en el período la plantilla registrada.

En este indicador, se erogaron recursos por 845 457.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a ***gasto directo***, cifra menor en 23 001.4 miles de pesos (2.6 por ciento) a la previsión original por 868 458.4 miles de pesos, derivado de una menor erogación en:

- *Servicios Personales* debido fundamentalmente al menor ejercicio presupuestario registrado en la partida de otras prestaciones, cuotas para el seguro de separación individualizado, estímulos al personal y gratificación de fin de año, entre otras.

- En *Materiales y Suministros* se presentó un menor gasto derivado básicamente de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
- En *Servicios Generales* se presentó un menor gasto derivado básicamente de las medidas de ahorro aplicadas y del menor ejercicio presupuestario por una reducción al gasto esencialmente en los rubros de arrendamiento de vehículos, patentes, regalías y otros, servicios de informática y otros impuestos y derechos, y mantenimiento y conservación de inmuebles, entre otros.

Para el cumplimiento de este indicador se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

- Implementación de nuevas estrategias para la validación de nómina ordinaria.
- Actualización semestral de la aplicación del I.S.R.
- Entero de impuestos a la Tesorería de la Federación de manera directa.
- Pago a favor de terceros institucionales.

Asimismo, se efectuaron las gestiones necesarias ante las instituciones bancarias para que los depósitos en las cuentas de los trabajadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaran en forma oportuna; llevando el registro de los movimientos bancarios y realizando conciliaciones que permitieron dar seguimiento a los depósitos por asignación de recursos y de las cantidades pagadas por concepto de sueldos y demás prestaciones.

En el periodo de evaluación, los rendimientos generados en las cuentas productivas, se enteraron directamente a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, mediante el Sistema de Pago Electrónico de Uso Ampliado (SPEUA); con este procedimiento se ha logrado que los enteros de los rendimientos sean más ágiles y oportunos, disminuyendo el costo por reciprocidad que las instituciones bancarias aplican.

El pago de ISR se realizó de manera directa a las cuentas de la Tesorería de la Federación, utilizando los servicios electrónicos que prestan las instituciones bancarias a la Dirección General de Recursos Humanos, vía el SPEUA.

El impuesto del 2.0 por ciento sobre Nómina, se enteró mensualmente a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal mediante cheque de caja y en los formatos que se tienen establecidos para tales efectos.

Se enviaron los rendimientos que generan las cuentas productivas a la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación, previamente validados por la Contraloría Interna de esta Secretaría, informándose a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Los servicios de Conexión Empresarial y Electrobanca, que prestan las Instituciones Bancarias han permitido que esta área efectúe en forma inmediata, los pagos y traspasos entre cuentas propias de manera electrónica, así como envío de archivos por Invernet de Nominas al banco Inverlat. Además, se cotejan de forma inmediata los movimientos de chequera con los bancarios, efectuándose las conciliaciones dentro del calendario establecido, teniendo el control absoluto de las operaciones realizadas.

En este proceso se aplicaron oportunamente 12 252 movimientos de los siguientes rubros: nuevos ingresos, reingresos, bajas, promociones, preventivas de pago, aplicación del seguro de separación individualizado, aplicación de prima adicional del seguro de separación individualizado, pensión alimenticia, promoción de quinquenios, altas, bajas y modificaciones al ISSSTE, así como la validación y muestreo correspondiente de dichos movimientos.

Cabe destacar que en este período se llevó a cabo el Programa de Continuidad de Pago, cuyo objetivo es dar continuidad al pago de sueldos de los servidores públicos de base y confianza de esta Secretaría y proporcionar a las Unidades Administrativas un nombramiento que contenga información actualizada del ejercicio presupuestal, el cual tuvo como resultado la recepción y trámite de un total de 9 317 Constancias de Nombramiento y/o Asignación de Remuneraciones.

Adicionalmente, se proporcionaron 35 600 servicios al personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los rubros de certificaciones de documentos, expedición de documentos oficiales, Clave Única de Registro de Población, Gastos Médicos Mayores y Elaboración de Constancias de Evaluación Salarial.

INDICADOR: Administración de recursos

Este indicador se orienta a medir al avance en el cumplimiento de los programas de trabajo en apoyo a las áreas sustantivas.

FÓRMULA: Actividades realizadas (11) / Actividades programadas de CNSF (11)

El monto ejercido en este indicador se ubicó en 38 998.7 miles de pesos, cifra inferior en 13.9 por ciento, equivalente a 6 302.7 miles de pesos, menor a lo programado de 45 301.4 miles de pesos autorizado en el capítulo de subsidios y transferencias.

En el objetivo estratégico de *Administrar recursos* se cumplió en el 100 por ciento, dicho comportamiento se explica básicamente en:

- Se llevó a cabo la regularización del pago por Seguro de separación individualizado por 3 300.0 miles de pesos, el cual fue autorizado para esta Comisión posteriormente a la autorización del presupuesto para este ejercicio, por lo que se refiere a la regularización del seguro de gastos médicos mayores, se dio en base a los ahorros presupuestales obtenidos en el ejercicio distintos a los comprometidos por el Programa de Reducción del Gasto, por lo cual sólo significó la elaboración de transferencias internas lo cual no representó ninguna modificación al techo presupuestal autorizado.
- Se llevó a cabo la elaboración del programa de inversión, el cual fue autorizado en el presupuesto modificado, motivo por el cual se llevarán a cabo dos traspasos de recursos con oficios números 311-A-7783 del 10 de octubre de 2001 y 311-A-9676 del 4 de diciembre de 2001, el primero por 900.5 miles de pesos, y 1 057.0 miles de pesos autorizados por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se cumplió con el programa de ahorro implantado por la Comisión el cual ascendió a 14 918.7 miles de pesos, recursos que fueron traspasados para su utilización en el Ramo 23 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se cumplió con la elaboración de la información correspondiente al Sistema Integral de Información, requiriendo la información en tiempo y forma.

A través de este proyecto el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., se apoyó para la administración de los recursos de la institución, reflejándose en la eficientización del servicio al público a través de las sucursales y módulos de Internación e Importación Temporal de vehículos en la frontera.

Cabe señalar que el presupuesto modificado contempló la cantidad de 86 960.0 miles de pesos en el rubro de ***Subsidios y Transferencias***, debido a que el Gobierno Federal autorizó en el 2001 aportar tales recursos para capitalizar a la Institución, los cuales fueron recibidos en el mes de enero del 2002 (oficio 368.-A-043/01 del 24 de diciembre del 2001), por lo que el Banco no reporta avances programáticos de ningún indicador.

INDICADOR: Gasto de administración

El objetivo de este indicador consiste en establecer las directrices y políticas del Instituto, en un marco de administración de los recursos humanos, financieros y materiales en apego a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y la mejora continua de los procesos; y promover la posición de México en el ámbito internacional en el contexto de la información estadística y geográfica.

Dentro de este indicador se concentran los gastos de administración e infraestructura de las direcciones regionales, coordinaciones estatales, así como los gastos de servicios básicos de oficinas centrales.

En materia de capacitación a través del Programa Integral de Capacitación, Formación e Investigación se realizaron las siguientes actividades:

Programa Integral de Capacitación , Formación e Investigación [1/]

Evento	Programado	Realizado	% de avance	Observaciones
Internacionales	12	14	117%	Se realizó lo programado, superando la meta ya que se realizó el Taller de Género como producto adicional y Primer curso Internacional sobre explotación de Imágenes Satelitales para la Generación de Cartografía de Pronta Respuesta Digital.
Diplomados	15	13	87%	No se alcanzó la meta debido a que se canceló un diplomado en en área de comunicación y concluye para este año el diplomado de Bases de Datos
Ciclos	48	46	96%	Se tuvo una avance normal concluyendo un ciclo de redacción profesional para este año.
Cursos Cortos	1811	1856	102%	Producto Terminado
Oficinas Centrales	822	850	103%	Producto Terminado
Dir. Regionales	989	1006	102%	Producto Terminado
9ª Semana Cultural	1	1	100%	Producto Terminado
Talleres Comunitarios	96	92	96%	Producto Terminado
Oficinas Centrales	70	75	107%	Producto Terminado
Dir. Regionales	26	17	65%	Se reprogramaron 7 talleres para este ejercicio de la dirección regional Centro-Sur y canceló 2
Asesorías	122	129	106%	Producto Terminado
Seminarios Of. Centrales	452	400	88%	Este servicio depende de las solicitudes de las áreas usuarias las cuales no son programadas y disminuyó la meta a 400.
Talleres Of. Centrales	40	42	105%	Producto Terminado

1/ Se puede observar comparativamente que el programa de trabajo y los resultados alcanzados fueron del 100.0 por ciento, incluso sobrepasándose la meta programada de algunos productos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

A. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES:

- Se realizaron 30 adjudicaciones; 11 ordinarias y 19 extraordinarias rebasando la meta que se tenía de 11 programadas para el segundo semestre de 2001.

B. CONTRATACION DE SERVICIOS:

- Durante el año 2001 de las 30 adjudicaciones programadas se realizaron 11, no cumpliéndose con las 10 que se habían estimado para el año 2001. Las razones de esta diferencia fueron que las áreas solicitantes no enviaron las bases para la publicación de la convocatoria correspondiente.

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA

- Se cumplió con lo programado, se llevaron a cabo 2 licitaciones, una se adjudicó y la otra se declaró desierta, por lo que se programó una segunda licitación para el 2002.

SERVICIOS GENERALES

Seguimiento a los contratos de servicio.

- La supervisión a estos contratos se llevó a cabo correctamente según lo programado.

REUNIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS

- SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

  Se realizaron 25 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias, rebasándose la meta programada para el año 2001

- COMITÉ DE ENAJENACIONES

  Se realizaron 4 sesiones ordinarias, reprogramándose a 10 sesiones en total anual y a 4 lo correspondiente al segundo semestre dado que este Comité desaparece para constituirse en el Comité de Bienes Muebles. Las sesiones 11 y 12 que se tenían programadas por sugerencia del Órgano Interno de Control en el Instituto; suspender las sesiones de dicho Comité hasta en tanto se regularice su funcionamiento conforme a las normas para la baja de bienes muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 2001, a partir del primero de enero de 2002 las funciones relativas al Comité de Bienes Muebles las lleva a cabo la Subdirección de Inventarios y Almacén de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- COMITÉ DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS

  Se cumplió con lo programado al efectuar las 12 sesiones restantes del Comité. Se cumplió con el 100.0 por ciento de lo programado.

- COMITÉ DE AHORRO DE ENERGÍA

  Se cumplió con lo programado al efectuar las 12 sesiones restantes del Comité. Se cumplió con el 100.0 por ciento de lo programado.

- COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

  Se realizaron 22 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias rebasando la meta que se tenía programada.

- PROTECCIÓN CIVIL

  Se realizaron 12 sesiones ordinarias de la Unidad Central de Protección Civil, cumpliendo al 100.0 por ciento lo programado. Se llevó a nivel nacional la Jornada de Protección Civil 2001, exposiciones, conferencias y simulacros de evacuación y proyección de videos.

En materia de Asuntos Internacionales se realizaron las siguientes actividades:

La Dirección de Asuntos Internacionales adscrita a la Coordinación Administrativa ha desarrollado sus actividades bajo tres modalidades que son la Cooperación Internacional Bilateral, Multilateral y de Capacitación.

El marco de referencia que ha seguido, son las directrices del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y las emitidas por la Presidencia del Instituto.

Bajo estos lineamientos las metas asignadas anuales han sido cabalmente cumplidas, mismas que se resumen a continuación:

1. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL BILATERAL.

1.1 Se dio continuidad al programa de intercambio de información y publicaciones con los siguientes países: Australia, Cuba, Estados Unidos, Haití, Japón y Suecia.

1.2 Se brindó cooperación técnica a los siguientes países bajo la modalidad de asesoría técnica en el extranjero en los temas de:

- Costa Rica: “sistemas de información geográfica y teledetección”.
- Guatemala: “sistema de información agropecuaria”.
- Perú: “cartografía censal”.

1.3 Se brindó cooperación técnica a los siguientes países bajo la modalidad de pasantías (visita de expertos en el INEGI):

- Cuba: “Diseño, implementación y administración de sitios Web, intranet y extranet”, así como en “Censos de Población y Vivienda”.
- Guatemala: “Mercadeo y comercialización”.
- Panamá: “Estadísticas e indicadores ambientales”.
- Perú: “Planeamiento estratégico para el desarrollo informático”.

1.4 Con Bolivia, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el INEGI y el Instituto Nacional de Estadística (INE), suscrito en abril del año 2000, se coordinó la participación del Lic. Fernando Aramayo, Asesor de la Dirección Ejecutiva de dicho Instituto, en el “Taller Regional del Programa MECOVI”, realizado en la sede de este Instituto.

1.5 Con Guatemala, se recibió la visita del Sr. Caryl Alonso Jiménez, Coordinador del Área de Cooperación de la Unidad Técnico-Jurídico de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Tierra (UTJ-Protierra), con el objeto de coordinar y dar seguimiento a las actividades en temas de capacitación y cooperación internacional en el marco del convenio suscrito entre ambas Instituciones en materia catastral, en abril del año 2000.

1.6 Con los Estados Unidos de América y Canadá, se continuó ejecutando los proyectos Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN) y Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (NACE), a través de la participación de funcionarios del INEGI en siete reuniones.

Asimismo, con respecto a las Estadísticas de Transportes, esta Dirección realizó las gestiones pertinentes para apoyar el traslado de 1 600 ejemplares de la publicación “El Transporte de América del Norte en Cifras”, provenientes de los Estados Unidos.

1.7 En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, se apoyó la participación de funcionarios de instituciones nacionales de estadística de la región centroamericana en el “Taller Internacional de Empleo y Economía Informal”, efectuado en la sede del INEGI del 25 de junio al 6 de julio del 2001.

1.8 Se brindó cooperación técnica a Guatemala bajo la modalidad de asesoría técnica en el extranjero en el tema de: “Normas técnicas para levantamientos geodésicos, uso de GPS, postproceso de datos GPS y diseño de base de datos”:

1.9 Se brindó cooperación técnica a los siguientes países bajo la modalidad de pasantías (visita de expertos en el INEGI):

Cuba:”Diseño, desarrollo, administración, métodos y herramientas de los sistemas informáticos de bases de datos”.
Ecuador: “Planificación, coordinación, ejecución y análisis de resultados de la encuesta post-censal del Censo de Población y Vivienda y “Encuestas de Empleo y Remuneraciones”.
Guatemala: “Encuestas de empleo e ingresos”.
Panamá: “Sistemas de Información Geográfica”
Perú: “Cooperación Internacional”, “Cuenta Satélite de Turismo” y “Cuentas Trimestrales y proceso de desestacionalización”.

1.10 Con Guatemala, se recibió la visita del Lic. Carlos Cabrera, Director Nacional de la Unidad Técnico-Jurídico de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Tierra (UTJ-Protierra), con el objeto de conocer el estado que guarda el convenio de colaboración suscrito entre ambas instituciones, en materia catastral, en abril del año 2000 en el que se contempla el intercambio de metodologías, información catastral, publicaciones, asesoría técnica y capacitación.

1.11 Se coordinó y atendió la visita de 40 estudiantes de Postgrado de la Facultad de Ciencias del Espacio de la Universidad de GranIngen, cuyo objetivo fue conocer las áreas de estadística y cartografía del INEGI.

Con los Estados Unidos de América y Canadá, se continuó ejecutando los proyectos Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN) y Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (NACE), a través de la participación de funcionarios del INEGI en dos reuniones. En Coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, se co-financió la participación de 48 funcionarios de instituciones nacionales de estadística y geografía de la región centroamericana en los siguientes cursos internacionales, impartidos en el Centro de Capacitación del INEGI: “9° Taller Internacional de Cartografía Digital”; “Taller Internacional de Tecnología Censal y Encuestas”, 9° Curso de “Diseño de Encuestas por Muestreo”, “2° Curso Latinoamericano de Contabilidad Nacional”; “Taller Internacional de Mercadotecnia de Servicios de Información Estadística y Geografía” y “1er. Curso Internacional sobre Explotación de Imágenes Satelitales para la Generación de Cartografía de Pronta Respuesta”. Asimismo, se coordinó la participación de funcionarios latinoamericanos en el “6° Curso Regional del Programa MECOVI” y “Taller Internacional de Estadísticas de Género”.

1.12 Se realizaron los trámites correspondientes a fin de regularizar el pago de inscripción de la participación de un funcionario de la Dirección General de Cartografía Catastral, en el Simposio Internacional “Sistemas Verticales de Referencia”, organizado por el Instituto Agustín Codazzi de Colombia.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA A NIVEL MULTILATERAL.

2.1 Conforme al oficio circular No. 801.1.-1133 emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el cual se establecen los lineamientos para efectuar los pagos por concepto de membresías a organismos internacionales y de acuerdo a la autorización brindada en el Grupo Intersecretarial de Trabajo relativo a las cuotas a dichos organismos; se realizaron los citados pagos, correspondientes al año 2001 a la Asociación Cartográfica Internacional (ICA); Asociación Internacional de Estadísticas Computacionales (IASC); Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales (IAOS); Asociación Internacional de Estadísticos en Encuestas (IASS); Instituto Interamericano de Estadística (IASI); Instituto Internacional de Estadística (ISI) y Sociedad Internacional de Fotogrametría y Percepción Remota (ISPRS).

2.2 Con relación al Instituto Internacional de Estadística (ISI), la Dirección revisó los originales mecánicos de los números 1 y 2 de la Revista Internacional de Estadística (IS Review, Vol. 69) y Short Book Reviews (SBR, Vol. 21), y se enviaron a la Dirección General de Difusión para su edición e impresión. Asimismo, a través de esta Dirección la IS Review y el SB Reviews correspondientes al No. 1 se distribuyeron a nivel mundial.

2.3 Con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se emitieron los comentarios del INEGI respecto a la petición para llevar a cabo un levantamiento de políticas dirigidas a reducir la llamada “brecha digital”; se otorgó el apoyo para la renovación de la mesa del Comité de Política de Información, Informática y Comunicaciones (ICCP); se emitió el voto para apoyar la candidatura de Francia

para ocupar la Presidencia del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; se requisitó el formato sobre el monto de la contribución de México al presupuesto de dicha Organización y se accesó a la base de datos (sistema OLIS) a fin de enviar documentos de interés para las diversas áreas del Instituto.

2.4 En el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, el INEGI se incorporó al Grupo de Trabajo sobre Estadísticas del Medio Ambiente, el cual quedó integrado por la CEPAL y el Instituto Nacional de Estadística de Chile.

Asimismo, se informó la mejor disposición para formar parte del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género.

2.5 Se realizaron las negociaciones pertinentes ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para extender un año más el financiamiento del Programa MECOVI, logrando la autorización del BID para impartir en la sede de este Instituto el Taller Regional del citado programa durante el año 2002.

2.6 Con el apoyo del INEGI y la Empresa Nova Textil Rivera Hnos. y Asoc. se llevaron a cabo la LXV Junta Cuatrimestral Automotriz y CIV Junta Cuatrimestral Macroeconómica, las cuales contaron con una asistencia de 133 participantes de los sectores público, privado y académico de México, así como de Canadá y Estados Unidos.

2.7 El INEGI conjuntamente con el Centro de Formación de Estadísticos de Países en Desarrollo (CESD-Madrid), organizaron el “Seminario sobre Organización y Funcionamiento de las Oficinas Nacionales de Estadística”, que se realizó del 15 al 19 de octubre en la sede de este Instituto con una asistencia de 26 participantes de institucionales nacionales de estadística de Latinoamérica. Asimismo, diez funcionarios de las Direcciones Generales de Estadística, Política Informática y Coordinación Administrativa de este Instituto formaron parte del equipo de instructores del citado evento.

2.8 Con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se remitieron las actividades que se desarrollan en materia de medio ambiente, a fin de incorporarlas en las publicaciones editadas por la Sección de Estadísticas del Medio Ambiente de la División de Estadística de Naciones Unidas.

2.9 En el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, se remitió el avance de las actividades del INEGI respecto al proceso de implementación del “Programa de Trabajo Estadístico Internacional para América Latina y el Caribe, junio 2001-2003”.

2.10 Con relación al Instituto Internacional de Estadística (ISI), esta Dirección distribuyó a nivel mundial el número 2 de la Revista Internacional de Estadística (IS Review, Vol. 69) y Short Book Reviews (SBR, Vol. 21), correspondientes al mes de agosto. Asimismo, en septiembre del 2001 se informó al ISI la imposibilidad de continuar apoyando, en la impresión y distribución de ambas revistas, debido a restricciones presupuestales por las que atraviesa el INEGI.

2.11 Con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se remitió información en materia de fuerza de trabajo en México, con la que el INEGI, a través de la Dirección General de Estadística, podría contribuir a las publicaciones “Quarterly Labour Force Statistics” y “Employment Outlook”, editadas por la OCDE. Los representantes del INEGI en los diversos grupos de trabajo de la OCDE y la Dirección de Asuntos Internacionales, participaron en una reunión intersecretarial con el fin de coordinar e impulsar la participación de este Instituto en los diversos foros de dicha Organización. Se remitió información estadística para su publicación en “La OECD en Cifras”. En el marco de los trabajos que el INEGI, a través de la Dirección General de Política Informática, realiza con el Grupo de Trabajo sobre la

Economía de la Información, se requisitó el cuestionario DSTI/ICCP/IE(2000)REV1 y se accesó a la base de datos (sistema OLIS) a fin de apoyar a las diferentes áreas del INEGI, remitiendo documentos analizados de dicha base de datos.

3. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL MEDIANTE EVENTOS DE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL.

El INEGI fue representado en los siguientes eventos internacionales:

- Simposio Internacional sobre Sistemas Verticales de Referencia, organizado por el Instituto Agustín Codazzi.
- Reuniones del Grupo de Trabajo del Comité de Políticas de Información, Informática y Comunicaciones de la OCDE.
- VII Conferencia Cartográfica Regional para las Américas y II Reunión del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas.
- Curso de Encuestas a Empresas y Seminario sobre Nomenclaturas y Registro, organizados por el CESD-Madrid.
- Seminario sobre Estadísticas de Educación, Formación y Empleo, organizado por el CESD-Madrid.
- Seminario sobre Medición de Precios y Volumen en las Cuentas Nacionales, EUROSTAT.
- XIX Sesión del Subcomité sobre Mujer, Salud y Desarrollo del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud.
- Reunión Conjunta entre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Banco Mundial para el Desarrollo de Programas para la Brecha Digital.
- XXI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Empleo de la OCDE.
- 19 Reunión del Grupo de Trabajo en materia de Empleo y Desempleo de la OCDE.
- 98ª Sesión del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE.
- Reunión del Grupo de Trabajo de Indicadores para la Sociedad de la Información de la OCDE.
- 32 Sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- Conferencia de Estadística de las Américas.
- III Reunión sobre Estadística Pública.
- Reunión de Paridades de Poder de Compra de la OCDE.
- Seminario “La movilidad internacional de los trabajadores altamente calificados del análisis estadístico a la formulación de políticas”, organizado por la OCDE.
- 7ª Reunión del Grupo Londres sobre Cuentas Ambientales.
- Seminario Internacional sobre el Sistema de Medidas de Discapacidad.
- Curso de Ajuste Estacional.
- Curso Láser Ranging (LIDAR) y visita de trabajo al Instituto Cartográfico de Cataluña.
- Curso de Capacitación sobre el Manejo del Software Gipsy OASIS II de Aplicaciones Científicas y Relacionado con los Procesos Geodésicos.
- Curso de Mantenimiento Correctivo a Equipos GPS marca Timble.
- Taller de Análisis y Evaluación de Estadísticas de Género.
- 5ª Conferencia de la Infraestructura Global de Datos Espaciales.
- Primer Taller sobre Indicadores de Sociedad de la Información y Cultura Científica.
- IV Curso de Cartografía Digital y Sistemas de Información Geográfica.
- Entrenamiento para Aeronave Learjet-35.
- II Curso de GPS en Geodesia y Cartografía.
- Kodak Aerial Annual Training Seminar.
- 5ª Reunión del Grupo de Expertos sobre el Sector Informal (Grupo Delhi).

- XIX Sesión Plenaria de la Conferencia de Autoridades Iberoamericanas de Informática (CAIBI) y 1er. Foro Tecnológico del Caribe 2001.
- Primer Taller Latinoamericano sobre la Cuenta Satélite del Turismo.
- 40ª Sesión del Comité de Políticas de la Información, Computación y Comunicaciones de la OCDE.
- 4ª Reunión del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de Pobreza (Grupo de Río).
- Taller sobre Estadísticas del Sector Informal.
- -Simposium "Achieving Data Quality In Statistical Agency: A Methodological Perspective".
- 15th. Roundtable on Business Survey Frames.
- Reunión de Expertos sobre Estadísticas de Ingresos y Gastos e Índices de Precios al Consumidor.
- XIX Reunión de Consulta de la Comisión de Cartografía y XVII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).
- Taller del Proyecto sobre el Impacto de los Negocios Electrónicos (EBIP) de la OCDE.
- Reunión de Paridades de Poder de Compra (PPS) de la OCDE.
- Conferencia sobre Migración Internacional.
- 2001 Federal Committee Statistical Methodology Research Conference.
- Seminario de Encuestas de Opinión a los Empresarios.
- Taller de estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe.
- Reunión del Federal Economic Statistics Advisory Committee (FESAC).
- Reunión informal con los miembros del Comité Editorial de la Carta Batimétrica Internacional del Mar Caribe y Golfo de México (IBCCA).
- Taller sobre Estadísticas ambientales.

4. DIFUSIÓN INTERNACIONAL DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS QUE GENERA EL INEGI.

4.1 Se dio continuidad al programa de intercambio de información y publicaciones con los siguientes organismos: Asociación Internacional de Estadísticos en Encuestas (IASS); Oficina Internacional del Trabajo (OIT); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

4.2 Se actualizó la información estadística de México en las embajadas mexicanas y extranjeras, consulados, organismos internacionales y oficinas de estadística a nivel mundial y se difundieron los eventos de capacitación internacional que organiza el INEGI. Asimismo, con el propósito de reducir costos de impresión y distribución de las publicaciones de carácter periódico, la Dirección General de Difusión implementó el servicio para tener disponible la información contenida en las publicaciones de carácter económico, a través de Internet, para lo cual esta Dirección realizó las gestiones para que se asignara una clave de acceso a cada uno de los destinatarios registrados, la cual les fue informada a través de comunicados oficiales.

4.3 Se actualizó la información sobre México en la publicación “The Statesman’s Yearbook, 2001” del Reino Unido.

4.4 Se actualizó la información demográfica sobre México, que aparecerá en el “World Population Data Sheet 2001”.

4.5 Se enviaron diez notas informativas para difundir las actividades del INEGI en el Boletín Informativo del Instituto Interamericano de Estadística (IASI).

4.6 Se realizó en esta Dirección la traducción al inglés de los siguientes documentos: publicación “México 2000 en cifras”; folleto “México a la Carta”; carpeta “Bienvenidos” y la sección de estadística de mediano plazo que aparece en la página del INEGI en Internet.

4.7 Se dio continuidad al programa de intercambio de información y publicaciones con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

4.8 Se envió la nota informativa “Principales Actividades de la Dirección de Estadísticas de Corto Plazo”, para su difusión en el Boletín Informativo del Instituto Interamericano de Estadística (IASI).

4.9. Esta Dirección realizó la traducción al idioma español de los siguientes documentos:
- “Final Report and Recommendations”.
- “Rebirth of the Corporation”, portada, índice y capítulos 2,7,8,9 y 15.
- Asimismo, se efectuó la traducción al idioma inglés de los siguientes:
- Cuestionario sobre políticas en materia de tecnologías de la información de la OCDE.
- Cuestionario relacionado con los registros administrativos de los servicios públicos de empleo en México de la OCDE.
- Folleto “Información Económica de Coyuntura”.

Principales medidas aplicadas en el ambito admnistrativo

Concepto	Unidad de medida		Alcanzado	
MEDIDAS DE AUSTERIDAD				
Ahorrar materiales, suministros y servicios (caps 2000y 3000)	Porcentaje de ahorro en Caps 2000 y 3000	20 261 000 PESOS	20 261 000 PESOS	100
Disminuir los inventarios para abatir los costos de almacenamiento	Total de metros cuadrados en arrendamiento	3 500 m^2	4 987 m^2	142
Reducir plantilla capítulo 1000	Porcentaje de ahorro Cap 1000	155 162 000 PESOS	155 162 000 PESOS	100
SUSTENTABILIDAD				
Ahorrar energía	Porcentaje de ahorro respecto al año anterior (Kilowatts/hora)	600 000 KWH	2 861 882 KWH	476

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

FÓRMULA: Gasto de administración (431.6 millones de pesos) / Gasto total de operación del INEGI (3 685.3 millones de pesos)

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico el gasto de administración, en donde se deriva que para el 2001 se tenía una meta original de 431.6 millones de pesos, la cual se cubrió en un 95.9 por ciento, es decir sólo se ejerció 413.9 millones de pesos.

Este indicador registró un ejercicio presupuestario de 413 946.8 miles de pesos, cantidad inferior en 75 722.3 miles de pesos, a los 489 669.1 miles de pesos previstos originalmente, equivalente a una variación negativa del 15.5 por ciento. De los recursos ejercidos el 100.0 por ciento fueron de naturaleza corriente.

El total de las adjudicaciones para el primer semestre del año 2001 fue en número de cinco y no de 10 como se había estimado. Las razones de esta diferencia fue que se declararon desiertas algunas licitaciones. En cuanto a *Obra Pública* se presentó un retraso debido a que el proceso de revisión de bases se demoró lo que ocasionó un desfase en el inicio y adjudicación de la obra programada para este periodo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta Actividad Institucional es el de definir los criterios y lineamientos en materia informática, a efecto de estandarizar, optimizar y racionalizar los bienes y servicios informáticos requeridos por las unidades administrativas de la SHCP, a fin de aprovechar los recursos disponibles.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 3 092.3 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 1 206.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 885.5 miles de pesos (61.0 por ciento), el total de los recursos ejercidos corresponde a gasto directo de naturaleza ***corriente***. Esta variación es resultado de una erogación menor en los capítulos de gasto siguientes:

- En el capítulo de *Materiales y Suministros* se erogaron 308.1 miles de pesos, monto inferior en 880.9 miles de pesos (74.1 por ciento), con respecto al presupuesto original de 1 189.0 miles de pesos, derivado de la canalización de recursos a la actividad institucional 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para apoyar las operaciones inherentes al pago de obra pública, así como los adeudos pendientes de obra del año 2000, a la actividad institucional 501 “Producir y Comercializar Productos” a fin de que los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores cubrieran sus compromisos de adquisición de materiales y servicios para la producción de pasaportes, así como a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 898.7 miles de pesos, recursos inferiores en 1 004.6 miles de pesos y 52.8 por ciento en relación al monto autorizado de 1 903.3 miles de pesos, como resultado del traspaso de recursos a la actividad institucional 501 “Producir y Comercializar Productos” a fin de que los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores estuvieran en posibilidades de adquirir una máquina de perforación de estampilla postal mexicana, así como un sistema integral de circuito cerrado de televisión y control de acceso y a las medidas de ahorro, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción de gasto en los rubros de otros servicios comerciales, publicaciones oficiales para difusión e información y pasajes nacionales para servidores públicos.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 702 Administrar los Recursos Informáticos para el Desarrollo de las Actividades Sustantivas, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF		AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**702**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Reuniones del Comité Informático Consultivo de la Secretaría	Reuniones realizadas (4) / Reuniones programadas (4)	4	275.0	275.0	42.9	96.9
					Atención de reportes de servicio de la TESOFE	Número de reportes atendidos en tiempo (8 635) / Número de reportes recibidos (8 635) * 100	8 635	52.8	52.8	38.7	77.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En esta categoría programática el presupuesto original en esta actividad institucional fue de 3 092.3 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 1 206.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 885.5 miles de pesos (61.0 por ciento), el total de los recursos ejercidos corresponde a gasto directo de naturaleza corriente, las variaciones observadas se explican en la actividad institucional 702 "Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas".

INDICADOR: Reuniones del Comité Informático Consultivo de la Secretaría

Este indicador se refiere a las sesiones del Comité Informático Consultivo, el cual realiza las gestiones conducentes para la autorización de solicitudes en materia informática, que presentan las unidades del Sector Central de la Secretaría.

FÓRMULA: Reuniones realizadas (4) / Reuniones programadas (4)

Esta fórmula se mide el cumplimiento de las reuniones realizadas respecto a las programadas.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 106.3 miles de pesos, monto inferior en 141.3 miles de pesos, equivalente al 57.1 por ciento respecto al presupuesto original de 247.6 miles de pesos, la variación obedece a las medidas de ahorro implantadas por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Por su parte, la meta establecida en este indicador presentó un incremento del 175.0 por ciento con respecto a lo programado al realizarse 11 sesiones de las 4 programadas, lo cual obedece a que de conformidad con lo establecido en el Manual de Lineamientos del Comité Informático Consultivo la celebración de sesiones originalmente se tenían programadas trimestralmente, sin embargo durante el ejercicio 2001, se determinó que ese Órgano Colegiado tuviera una actividad más dinámica, con el propósito de fortalecer las siguientes acciones dentro de la SHCP:

- Definición de la estrategia general de la SHCP incluyendo SAT, en materia de tecnología de la información.
- Definición de proyectos principales y prioridades.
- Definición de la estructura funcional informática.
- Presupuesto asignado.
- Enlaces con otras dependencias.
- Proponer políticas, normas y procedimientos en la materia.
- Desarrollar proyectos integrales.
- Optimizar el uso de los bienes y proyectos informáticos.

- Aprobar las metodologías y planteamientos de los proyectos institucionales.
- Desarrollar los programas institucionales de desarrollo informático (PIDI´s).

El avance físico superior al programado con un ejercicio menor obedece a un uso más eficiente de los recursos.

En estas reuniones del Comité se analizaron 65 proyectos informáticos presentados por diversas Unidades Administrativas, con un costo estimado de 267.7 millones de pesos, correspondientes a: 31 para fortalecer la infraestructura de bienes informáticos; 12 de redes y comunicaciones; 10 para adquisición de software; 9 a servicios (asesorías, mantenimiento) y 3 orientados al desarrollo de sistemas, destacando los siguientes:

Proyectos Relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidad Responsable	Proyecto
Tesorería de la Federación	• Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
Procuraduría Fiscal de la Federación	• Sistema Integral de Control de Procesos (SISEP).
Direcciones Generales de: Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales	• Implantación del Sistema de Control de Asistencia por biométricos para la SHCP. • Sistema Integral de Control de Acceso de Personal a los principales inmuebles de la SHCP.
Direcciones Generales de: Programación, Organización y Presupuesto; Recursos Humanos; y Recursos Materiales y Servicios Generales.	• Centro de Cómputo y Red de Datos del Conjunto la Virgen.

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones

Se elaboró el Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal (SICOFIP), mismo que nace de la necesidad de elaborar una nueva aplicación que permitiese garantizar la continuidad en la administración del presupuesto por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP). Así, a partir del “Motor del SIAFF” se desarrolló la aplicación denominada SICOFIP. El desarrollo de esta aplicación incluyó desde el análisis de los procedimientos de cada área de la DGPOP hasta la parametrización del “Motor del SIAFF”.

Desarrollo del Módulo para el Manejo Descentralizado del Ejercicio Presupuestal (MODEP), el cual se elaboró **c**on el propósito de contar con una herramienta informática que permitiese conocer de manera confiable y oportuna el estado del ejercicio presupuestario, a las unidades ejecutoras del gasto de la SHCP, y de esta forma ejercer su presupuesto en forma sencilla, homogénea y controlada.

Se implementó un centro de cómputo en el Conjunto la Virgen, el cual permitió modernizar la infraestructura de cómputo y el cableado estructurado de las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto; Recursos Humanos; Recursos Materiales y Servicios Generales.

INDICADOR: Atención de reportes de servicio de la TESOFE

Este indicador consiste en medir el grado de atención de los servicios solicitados (reportes) de las diferentes áreas que conforman la Tesorería de la Federación.

*FÓRMULA: Número de reportes atendidos en tiempo (8 635) / Número de reportes recibidos (8 635) * 100*

La fórmula de este indicador mide la oportuna atención a los requerimientos de las áreas de la Tesorería de la Federación (TESOFE). Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 100.5 miles de pesos, monto inferior en 1 744.2 miles de pesos, equivalente al 61.3 por ciento respecto al presupuesto original de 2 844.7 miles de pesos, la variación reflejada se explica por la transferencia de recursos para apoyar las operaciones inherentes al pago de obra pública de continuidad, los adeudos pendientes de obra del año 2000, el programa de modernización de maquinaría y equipo de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores y a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

La meta programada del 100.0 por ciento, se cumplió en un 52.8 por ciento si se considera el universo de cobertura establecido originalmente de 8 635 reportes, al atenderse 4 559, sin embargo si se considera el número de reportes realmente solicitados por las diversas áreas que conforman la TESOFE, que ascendieron a 5 123 reportes, el cumplimiento real es del 89.0 por ciento. La variación respecto a lo programado obedeció a que no se contó todo el año completo con una compañía de servicio de mantenimiento preventivo correctivo a equipos personales y periféricos.

Para lograr lo anterior los principales esfuerzos fueron:

- Mesa de Ayuda.- Se implementaron sistemas internos para la operación del centro de Atención a Usuarios enfocados a la medición y mejora de niveles de servicio, atención a los reportes de servicio hasta su cierre, así como sus manuales de procedimientos.
- Soporte a Equipos Personales.- Se apoyó a los usuarios centrales y de las delegaciones regionales de esta Tesorería en la instalación, mantenimiento, pruebas y conexión de los equipos.
- Centro de Información y Análisis.- El objetivo específico de este proyecto es establecer un repositorio centralizado para el registro, control y consulta de la información estática y dinámica de configuración de la infraestructura informática, así como para el registro y consulta de la base de datos de conocimiento sobre solución a problemas técnicos. Asimismo en este centro se concentrarán y generarán y analizarán los indicadores relacionados a los niveles de servicio.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional es promover y llevar a cabo la capacitación en los ámbitos profesional y técnico para un desarrollo integral del servidor público.

Para esta categoría programática se asignó un presupuesto original de 9 085.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 8 571.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 513.9 miles de pesos (5.7 por ciento), el total de los recursos ejercidos correspondieron a la partida 3305 “Capacitación”, la variación presentada en este rubro obedece a que se cancelaron y pospusieron algunos cursos de informática y se adicionaron cursos más económicos con mayor número de participantes, así como de las mejores condiciones obtenidas en el convenio establecido con la UNAM.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad Institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**703**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Cobertura de servicio de capacitación	Eventos (cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc.) impartidos (504) / Eventos concertados (504)	504	106.9	106.9	94.3	91.8
					Personal capacitado de la SHCP	Personal acreditado (6 545) / Personal inscrito (7 330 - reprobación 314 y deserción 471)	6 545	103.3	103.3	94.3	91.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para esta categoría programática el presupuesto original fue de 9 085.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 8 571.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 513.9 miles de pesos (5.7 por ciento), la variación presentada se explica en la actividad institucional 703.

INDICADOR: Cobertura de servicio de capacitación

El objetivo de este indicador es realizar el número de eventos necesarios para capacitar al personal con acciones de alto nivel en los ámbitos profesional y técnico.

FÓRMULA: Eventos (cursos, seminarios, talleres, diplomados, etc.) impartidos (504) / Eventos concertados (504)

La fórmula de este indicador permite medir el número de eventos impartidos entre los concertados.

En este contexto se realizaron 539 eventos, lo que representa un 6.9 por ciento más con respecto a la meta original de 504 eventos, esta variación se originó por una mayor demanda de capacitación por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría.

En este indicador se ejercieron 7 347.1 miles de pesos, recursos inferiores en 440.6 miles de pesos y 5.7 por ciento en relación al monto autorizado de 7 787.7 miles de pesos, esta variación presentada se debió a que se cancelaron y pospusieron algunos cursos de informática, no obstante esto, la meta física fue superada ya que se adicionaron cursos con un menor costo.

Para tal fin, los eventos impartidos se llevaron a cabo con la participación de instructores externos independientes, instituciones educativas y empresas, con el objeto de capacitar integralmente al trabajador en el conocimiento, habilidades y actitudes requeridas para su desempeño laboral. Destacando las áreas de capacitación siguientes:

- Informática.- Tiene como objetivo administrar, organizar y sistematizar información por medio del desarrollo y manejo de bases de datos, así como la actualización de diversas paqueterías de Microsoft Office con Excel, Word, Power point, entre otros.

- Administración.- El fin que se persigue es instruir al trabajador en los elementos del proceso administrativo, para la mejora de los procedimientos operativos.
- Calidad.- Su objetivo es contribuir a la generación de una cultura de calidad en el servicio, a través de la aplicación de un modelo capacitador e innovador en el aprendizaje organizacional, teniendo como objetivos institucionales desarrollar una cultura hacia la calidad, capacitar para el trabajo en equipo, crear un lenguaje común y una metodología para emprender proyectos de mejora, y desarrollar el hábito de la mejora continua.

Esta última, contribuye a un propósito institucional marcado en las líneas de acción establecidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para la ejecución del Programa de Modernización de la Administración Pública.

Adicionalmente, se firmaron contratos y/o convenios para la impartición de cursos en diversas instituciones entre las que se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Universidad Iberoamericana (UI), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA-SEP), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

INDICADOR: Personal capacitado de la SHCP

El objetivo de este indicador es capacitar integralmente al trabajador en el conocimiento, habilidades y actitudes requeridas para su desempeño laboral, a través de la implementación de líneas estratégicas.

FÓRMULA: Personal acreditado (6 545) / Personal inscrito (7 330 - reprobación 314 y deserción 471)

Esta fórmula permite medir el nivel de acreditación del personal de la SHCP con respecto a los cursos impartidos.

Para el periodo que se evalúa, se capacitó un total de 6 758 personas, cantidad mayor en 3.3 por ciento (213 personas) con respecto a la meta programada que fue de 6 545, la variación positiva obedece a que se capacitó más personal debido a una mayor coordinación con los responsables de capacitación de las distintas Unidades Administrativas de la SHCP para motivar y difundir entre el personal el Programa de Capacitación, aprovechándose al máximo la capacidad instalada de las aulas.

En este indicador se ejercieron 1 224.5 miles de pesos, recursos inferiores en 73.4 miles de pesos y 5.7 por ciento en relación al monto autorizado de 1 297.9 miles de pesos, la variación observada obedeció a la impartición de cursos con un menor costo al previsto originalmente, lo cual fue posible por la cancelación de diversos cursos de informática derivado del menor número de participantes, así como de las mejores condiciones obtenidas en el convenio establecido con la UNAM.

Para el logro de esta meta, la capacitación se orientó en dos vertientes, personal operativo y mandos medios; los cuales fueron capacitados en las áreas de Informática, Psicología, Economía, Administración, Español, Jurídica, Pedagogía, Secretarial y Especiales, las cuales se determinaron sobre la base de los requerimientos de cada una de las Unidades Administrativas a fin de identificar y satisfacer las necesidades y

expectativas de capacitación del personal hacendario, para un óptimo desempeño laboral, que fomente la competitividad laboral entre el (saber-poder y querer).

En este sentido, una manera de asegurar la calidad de aprendizaje es mediante el diseño del escenario técnicamente especializado y adecuado para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de éste que permite fortalecer la capacidad intelectual del trabajador y lo hace más participativo en la aportación de soluciones efectivas e innovadoras a su trabajo, fomentando un espíritu de respeto por la organización, la práctica de actitudes de servicio, así como los valores institucionales en conjunto hacia el beneficio de la sociedad.

Es importante destacar que el proceso toma como eje principal de acción la atención de las necesidades de desempeño individual de los trabajadores en su relación con las funciones de la organización, garantizado a través de un sistema de calidad implantado, la efectividad del aprendizaje individual de los usuarios, que son los trabajadores y el aprendizaje organizacional de los clientes, las Unidades Administrativas.

Este proceso busca llevar a los clientes el diseño de las modalidades de servicio que estén vinculados a objetivos, conocimientos y metas de trabajo individuales y grupales.

En este mismo orden de ideas se llevó a cabo el programa de capacitación integral el cual consta de dos etapas: “Módulo de capacitación en calidad”, integrado por 3 cursos: “El cambio un reto actual”, “Conceptos Básicos de Calidad” y “Calidad y Técnicas de Servicio”, los cuales se imparten de manera seriada y continua y proporcionan los fundamentos teórico-metodológicos para el desarrollo de una cultura de calidad y mejora continua y el Taller Institucional ”Análisis de Procesos e Identificación de oportunidades de mejora”, el cual se instrumentó con el propósito de facilitar y llevar a la práctica los conceptos de calidad mediante la aplicación de herramientas que permitan detectar, seleccionar y medir procesos y/o subprocesos en el ámbito laboral y proponer acciones de mejora. Este programa está dirigido a los empleados de todos los niveles de esta Secretaría, cuya participación es obligatoria y debe ajustarse a los requisitos y condiciones que marcan los lineamientos del mismo.

El Programa de Capacitación en Calidad determinó llevar a cabo el monitoreo de eventos, particularmente en los cursos antes mencionados, para contar con evidencia documentada del cumplimiento de los temarios, dominio de los conocimientos y aprovechamiento del tiempo por parte de los instructores, así como corroborar que cuenten con el perfil adecuado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 704 Conservar y mantener la infraestructura de bienes muebles e inmuebles diferentes a los de la infraestructura básica

Esta actividad comprende el conjunto de acciones para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, a fin de mantenerlos y conservarlos en condiciones de seguridad, operatividad y funcionalidad.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 1 214.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 838.9 miles de pesos, 69.1 por ciento del original, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 375.2 miles de pesos. El total de los recursos ejercidos correspondió a gasto directo de naturaleza ***corriente***.

- Esta variación es resultado de una erogación menor en los capítulos de gasto de *Materiales y Suministros y Servicios Generales*, derivado de la implantación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 704 Conservar y Mantener la Infraestructura de Bienes Muebles e Inmuebles diferentes a los de la Infraestructura Básica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**704**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Cobertura de servicios generales a través de órdenes de servicios	Servicios realizados (34 539) / Servicios programados (38 377)	38 377	115.2	115.2	76.2	86.8
					Cobertura del mantenimiento y conservación de inmuebles	Mantenimiento y conservación de inmuebles ejecutados (4) / Mantenimiento y conservación de inmuebles solicitados (4)	4	275.0	275.0	62.2	86.8
					Cobertura de demanda de obra pública	Obras públicas ejecutadas (5) / Obras públicas solicitadas (5)	5	380.0	380.0	61.6	86.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En esta categoría programática el presupuesto original fue de 1 214.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 838.9 miles de pesos, 69.1 por ciento del original, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 375.2 miles de pesos. El total de los recursos ejercidos correspondió a gasto directo de naturaleza corriente, la justificación a la variación se explica en la actividad institucional 704.

INDICADOR: Cobertura de servicios generales a través de órdenes de servicios

Este indicador se orienta a medir el avance de los diferentes servicios generales que se prestan a los equipos instalados en las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FÓRMULA: Servicios realizados (34 539) / Servicios programados (38 377)

Esta fórmula mide al número de servicios realizados tanto en el rubro de servicios básicos, servicios subrogados y los prestados con recursos propios entre los servicios programados.

En este indicador se ejercieron 469.8 miles de pesos, recursos inferiores en 146.7 miles de pesos y 23.8 por ciento en relación al monto autorizado de 616.5 miles de pesos, como resultado de la implantación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Originalmente la meta de este indicador contemplaba la realización de 34 539 servicios, y al final del ejercicio se realizaron 39 804 servicios, lo cual representa un cumplimiento del 115.2 por ciento en relación a la meta originalmente planteada, lo cual se debió fundamentalmente a la implementación del programa de optimización de espacios por la cancelación de arrendamiento de inmuebles, situación que generó nuevas necesidades de servicios no contempladas originalmente. Los principales servicios se mencionan a continuación.

Por lo que respecta a los servicios generales, se contrataron diversos servicios a fin de brindar mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, redes de cómputo, servidores de red, equipos de aire acondicionado, elevadores, equipo de comunicaciones, equipo de impresión, etc. Con lo anterior, además de optimizar su funcionamiento y operación, se consiguió conservar el valor de los activos propiedad de la Secretaría.

En lo relativo a la energía eléctrica, la SHCP con personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) participó en cursos de capacitación tecnológica para mantenimiento de los inmuebles; en los Conjuntos la Virgen y Constituyentes 1001, se continuaron realizando la substitución de lámparas fluorescentes, incandescentes y balastros por sistemas ahorradores de energía, implementado el seccionamiento de circuitos en los apagadores, ya que existen áreas comunes que por su propia naturaleza no cuentan con este sistema.

Por lo que se refiere al agua potable, al término del presente ejercicio se registró un decremento en los consumos del orden del 2.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto al servicio de fotocopiado para el ejercicio que se evalúa se contrató la reproducción de 40 210.8 copias, sin embargo el consumo registrado en el periodo fue de 26 621.0 copias, lo que representa un ahorro del 33.8 por ciento, lo anterior como resultado de los Programas de Ahorro implementados en años anteriores.

Con relación al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicación y sistemas multilíneas, para el ejercicio del año 2001 se programaron 408 órdenes de servicio, de las cuales se ejecutaron 308, lo que representa el 75.4 por ciento.

INDICADOR: Cobertura del mantenimiento y conservación de inmuebles

El indicador se orienta a medir los mantenimientos mayores de los inmuebles que son requeridos por las unidades administrativas de la SHCP.

FÓRMULA: Mantenimiento y conservación de inmuebles ejecutados (4) / Mantenimiento y conservación de inmuebles solicitados (4)

La fórmula mide el número de mantenimientos y conservación de inmuebles ejecutados con relación a los solicitados.

En este indicador se ejercieron 83.9 miles de pesos, recursos inferiores en 50.9 miles de pesos y 37.8 por ciento en relación al monto autorizado de 134.8 miles de pesos, como resultado de la implantación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

La meta alcanzada para el indicador fue de 11 mantenimientos, lo que representó una variación superior en 175.0 por ciento respecto a la meta original de 4. A continuación se detallan los mantenimientos efectuados durante el ejercicio:

- Trabajos de conservación y mantenimiento de cuatro naves de 1 000 metros cuadrados cada una, ubicadas en: archivo general de la SHCP, Majuelos Esq. San Lorenzo, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Trabajos de conservación y mantenimiento mayor en los almacenes de Av. Talismán No. 382, Dirección General del Destino de los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal.

- Trabajos de remodelación de sanitarios, sustitución de ventanas, pintura en general e impermeabilización de azoteas en Marsella N° 26, TESOFE.
- Sustitución de plafones, pintura y trabajos varios de albañilería en Av. Constituyentes N° 1001, Subsecretaría de Egresos.
- Mantenimiento en el inmueble que ocupa la TESOFE en Legaria N° 662.
- Mantenimiento, pintura y albañilería en la escuela primaria “Luis Cabrera”, Dirección General de Recursos Humanos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a cinco canchas de tenis en el Club Deportivo Hacienda, Dirección General de Recursos Humanos.
- Trabajos de reestructuración en el 4° piso de Palacio Nacional, para la Dirección General de Crédito Público.
- Trabajos de cambio de plafón en área de computo 4° piso Palacio Nacional, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Trabajos de rigidización a base de estructura metálica, 4° piso Palacio Nacional, para la Dirección General de Seguros y Valores.
- Cambio de ventanas de la fachada oriente en el 4° piso de Palacio Nacional, Dirección General de Banca de Desarrollo.

INDICADOR: Cobertura de demanda de obra pública

El indicador mide la cobertura en la demanda de obra pública de las unidades administrativas de la SHCP, las cuales debe atender la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FÓRMULA: Obras Públicas ejecutadas (5) / Obras públicas solicitadas (5)

La fórmula del indicador cuantifica las obras públicas ejecutadas durante el ejercicio con relación a las obras públicas solicitadas. En este indicador se ejercieron 285.2 miles de pesos, recursos inferiores en 177.5 miles de pesos y 38.4 por ciento en relación al monto autorizado de 462.7 miles de pesos, como resultado de la implantación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Asimismo, se estimó una meta original de 5 obras, alcanzándose al final del ejercicio 19 obras. La desviación de la meta muestra el 280.0 por ciento más con respecto a la original, que se debe principalmente a la implementación del programa de optimización de espacios, con la finalidad de reducir al mínimo posible el arrendamiento de inmuebles. Las principales obras realizadas se mencionan a continuación:

- Suministro e instalación de cableado estructurado para el inmueble anexo al edificio "A" de Av. Constituyentes N° 1001, Col. Belén de las Flores, en la Tesorería de la Federación.
- Trabajos de edificación del segundo nivel en el edificio "B" del Conjunto la Virgen, ubicado en Calz. de la Virgen N° 2799, México, D.F., en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Segunda etapa de los trabajos de construcción del inmueble anexo al edificio "A" de Av. Constituyentes No. 1001, Col. Belén de las Flores, Tesorería de la Federación.
- Construcción de un inmueble anexo al edificio "A" Av. Constituyentes N° 1001, para albergar a la Dirección General de Procedimientos Legales, Resguardo Federal de Valores, y Oficina de Correspondencia de la TESOFE.
- Trabajos de proyectos para la construcción de un edificio de dos plantas en el estacionamiento de la calle de Mesones No. 28, Col. Centro, Unidad de Comunicación Social.
- Trabajos de adaptación y remodelación del inmueble ubicado en Av. Constituyentes N° 1001, Torre "A", Oficina del C. Secretario.
- Trabajos de adaptación y remodelación en el inmueble ubicado en Palacio Nacional 3° y 4° piso, Dirección General de Crédito Público.
- Trabajos de adaptación y remodelación en el mezzanine del inmueble ubicado en Palacio Nacional, que alberga las oficinas de la Dirección General de Planeación Hacendaria.
- Trabajos de adecuación de instalaciones para los inmuebles ubicados en Av. Hidalgo Nos. 79 y 81, Guatemala N° 8 y República del Salvador N° 48, Col. Centro, México, D.F., Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.
- Adecuación de red contra incendio en Eulalia Guzmán N° 168, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Restauración de techumbre y acondicionamiento del salón de eventos del Deportivo Hacienda, ubicado en Jalapa y Huatabampo, Dirección General de Recursos Humanos.
- Trabajos complementarios para adecuar el vestíbulo y sala del recinto Parlamentario en Palacio Nacional. Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.
- Adecuación de instalaciones del edificio para la Dirección General del Destino de los Bienes de Comercio Exterior propiedad del fisco federal.
- Remodelación integral de las oficinas que ocupa la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos.
- Realización de los trabajos de construcción del centro de computo y la integración de todos sus sistemas en las oficinas de la Tesorería de la Federación dentro del Conjunto Constituyentes.
- Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, trabajos complementarios, Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.
- Trabajos de remodelación de oficinas del SIAFF, en Av. Constituyentes N° 1001, Col. Belén de las Flores.
- Adecuación del vestíbulo y sala del recinto parlamentario de Palacio Nacional, Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.
- Adecuación de oficinas del edificio "C" del Conjunto la Virgen, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En cuanto a las obras nuevas y proyectos licitados en el periodo 2001, las de mayor costo se iniciaron en marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre, pero debido al retraso en la entrega de anticipos correspondientes, los plazos de ejecución tuvieron que diferirse como lo ordena la LAOP y LOPSRM.

Asimismo, se rescindieron administrativamente las obras para la construcción de un gimnasio de usos múltiples y dos canchas de squash en el Deportivo Hacienda, ubicado en Jalapa y Huatabampo, y los trabajos de edificación del segundo nivel en el edificio "A" del Conjunto La Virgen, ubicado en Calzada de la Virgen N° 2799, México, D.F. por lo que se inició la liquidación correspondiente con objeto de poder contratar la obra faltante con otros contratistas para su terminación, pero para esta nueva contratación se debió recalcular los volúmenes de obra faltante, los precios unitarios y los nuevos plazos de ejecución.

En el curso de todo el periodo de 2001, diferentes Unidades Administrativas tramitaron y obtuvieron autorización de recursos para llevar a cabo obras en sus inmuebles, lo que provocó el análisis y elaboración de los proyectos respectivos, su volumetría y los paquetes de concurso para su licitación respectiva, misma que se realizó durante septiembre, octubre y noviembre.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional se orientó a integrar y promover la Colección Pago en Especie y la Colección Acervo Patrimonial, de museos, recintos, galerías, bibliotecas, hemerotecas, y archivo histórico de la SHCP, así como su difusión al personal de esta dependencia y público en general.

Para el cumplimiento de esta actividad se asignaron originalmente recursos por 86 088.8 miles de pesos, asociados en su totalidad a gasto directo, de los cuales se ejercieron el 44.2 por ciento, esto es 48 073.9 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestario por 38 014.9 miles de pesos (44.2 por ciento) del presupuesto ejercido respecto al original se explica principalmente:

- Del total del presupuesto ejercido correspondió a ***gasto corriente*** el 93.4 por ciento, con una erogación por 44 877.2 miles de pesos de los 81 365.2 miles de pesos previstos originalmente. La variación inferior en 36 488.0 miles de pesos (44.8 por ciento) respecto a la previsión original obedece al menor ejercicio presupuestario registrado principalmente en los capítulos de gasto siguientes:
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 18 998.6 miles de pesos (38.9 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 48 808.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 29 810.0 miles de pesos, derivado fundamentalmente por la reasignación de recursos a la actividad 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros”, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base y compensación garantizada.
  - Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un menor gasto por 15 467.1 miles de pesos (58.4 por ciento), al registrarse un ejercicio por 11 024.9 miles de pesos de los originalmente previstos por 26 492.0 miles de pesos, derivado de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, reasignación de recursos a la actividad 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” para cumplir con los compromisos de la implementación en línea del control de asistencia, a la actividad 501 “Producir y comercializar productos” para la adquisición de una máquina de armado y acabado de libretas para el pasaporte y la instalación de un servidor de red, cableado estructural y conectividad de equipo de cómputo, en la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores y a la actividad 101 “Diseñar políticas públicas y

las estrategias para su implantación" para cubrir el pago de impresiones de los documentos generados por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, así como por el menor ejercicio presupuestario por una reducción de la erogación en los rubros de mantenimiento y conservación de inmuebles y otros gastos de publicación, difusión e información.

- Por lo que respecta al ***gasto de capital***, la erogación ascendió a 3 196.8 miles de pesos, lo que representó un menor gasto por 1 526.8 miles de pesos (32.3 por ciento) respecto al original de 4 723.6 miles de pesos, derivado principalmente de:
  - Un menor gasto en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* derivado de la transferencia de recursos de la Actividad Institucional 101 "Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación" para apoyar la adquisición de bienes informáticos y de medidas de ahorro implementadas.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 705 Conservar y Preservar el Acervo Documental, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**705**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Promoción y cobertura de eventos culturales	Número de eventos realizados (520) / Número de eventos programados (520)	520	100.4	100.4	55.8	83.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para el cumplimiento de este proyecto se asignaron originalmente recursos por 86 088.8 miles de pesos, asociados en su totalidad a gasto directo, de los cuales se ejercieron el 44.2 por ciento, esto es 48 073.9 miles de pesos, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 705.

INDICADOR: Promoción y cobertura de eventos culturales

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial en las acciones relacionadas con los eventos artísticos-culturales que se proporcionan.

FÓRMULA: Número de eventos realizados (520) / Número de eventos programados (520)

La fórmula de este indicador mide el número de eventos artísticos-culturales realizados que incluye los rubros relativos a eventos de música, teatro, danza, conferencias y mesas redondas, talleres de iniciación artística para adultos y niños, impresos y exposiciones, entre el total de eventos artísticos-culturales programados.

En este indicador se erogaron recursos por 48 073.9 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, cifra menor en 38 014.9 miles de pesos (44.2 por ciento) a la previsión original por 86 088.8 miles de pesos, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en la Actividad Institucional 705. Con los recursos erogados se alcanzó satisfactoriamente la meta programada con un cumplimiento del 100.4 por ciento respecto a la meta original mediante la realización de 522 eventos de los 520 programados, los cuales se conforman de la manera siguiente:

Se llevaron a cabo un total de 307 eventos artístico-culturales de música, teatro, danza, conferencias y mesas redondas, de los cuales el 28 por ciento de estos espectáculos se realizaron con apoyo del INBA, la UNAM y el programa Alas y Raíces a los Niños del CNCA, y se llevaron a cabo en 4 recintos de la SHCP. Cabe mencionar que la preocupación por realizar eventos de calidad ha redundado en que el público asistente se incremente de manera significativa, reportando al 31 de diciembre 57 322 asistentes a los eventos.

Asimismo, se impartieron 110 cursos y talleres de iniciación artística, abarcando las siguientes disciplinas: artes plásticas, artesanías, artes escénicas, expresión corporal, danza, bailes, literatura, periodismo, comunicación, apreciación artística y música. Estas actividades fueron impartidas a 2 109 participantes (niños y adultos) provenientes de la SHCP y sus derechohabientes y al público en general, fomentando con ello su sensibilización artística.

En lo correspondiente a la promoción de las diversas actividades que se desarrollan en los recintos de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, durante el periodo que se informa se elaboraron 97 impresos, tales como carteles, programas mensuales, dípticos, folletos y volantes.

Por último en el renglón de exposiciones durante el periodo que se informa, se inauguraron 8 exposiciones temporales, mismas que fueron realizadas tanto en la Galería de la SHCP ubicada en Guatemala No 8 como en el Museo de la SHCP Antiguo Palacio del Arzobispado ubicado en Moneda 4. Estas muestras fueron denominadas “Azul Nopal y Verde Tiempo” de Roger Von Gunten; “Pintura en Jalisco 1950-2000”; “De Ritos y Colectores” de Maribel Portela; “26-36, Jóvenes propuestas Contemporáneas”; “Obsolescencia Programada” de Carlos Aguirre; “Formas Blandas” de Magdalena Martínez; “Visiones Paralelas, Colección Pago en Especie Recaudación 1999-2000”; así como “Ejes Incisivos” de Alejandro Díaz. Al cierre del año se tiene un registro de 46 820 visitantes en la Galería de la SHCP, y de 64 304 visitantes en el Museo de la SHCP; de estos últimos 51 718 recibieron atención a través de servicios educativos consistentes en una visita guiada y taller post-visita.

Otras acciones realizadas en el marco de esta actividad institucional fueron las siguientes:

En lo concerniente al Registro y Control de obra plástica, se suscribieron 50 Bases de Colaboración con igual número de Dependencias, Organismos e Instituciones del Gobierno Federal; se realizaron 862 asignaciones temporales con igual número de obras atendiendo oportunamente las solicitudes recibidas; y se registró una devolución de 257 obras. Respecto, a la conservación y restauración de los bienes que conforman las colecciones Pago en Especie y Acervo Patrimonial, durante 2001 se realizó la revisión y manejo de un total de 4 442 bienes de dichas colecciones.

Asimismo, se llevaron a cabo 13 exposiciones itinerantes, denominadas “Rodolfo Morales 1926-2001” y “Manifestaciones: Esculturas de la Colección Pago en Especie” en la Galería Universitaria de Arte Contemporáneo de Querétaro, Qro.; “Antonio Ruiz El Corcito” de la Colección de Acervo Patrimonial de la SHCP, en la Galería de Artes Visuales de Aguascalientes, Ags.; “Rodolfo Morales 1926-2001” en la Galería del Centro de Difusión Cultural en San Luis Potosí, SLP.; ”Manifestaciones. Esculturas de la Colección Pago en Especie Libre para Tocar” en el Centro

Cultural del Ferrocarril, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; “Rodolfo Morales 1926-2001” en el Foro Cultural Efrén Rebolledo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; “Trabajo de Campo” de Jan Hendrix, en el Centro Cultural Jaime Sabines, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; “Geometrías Orgánicas” de Rojo Felguerez, en la Galería Universitaria de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro; “Vlady: Revoluciones y Revelaciones” en la Galería del Centro de Difusión Cultural de San Luis Potosí, SLP; “Visión Retrospectiva Colección Pago en Especie” en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, Ver.; “Rodolfo Morales 1926-2001” en el Festival Internacional de Otoño, Teatro Reforma, en Matamoros, Tamps.; “Percepciones, Sala de Percepción Táctil” en la Galería del Instituto Veracruzano de Cultura, Veracruz, Ver.; y “Visión Retrospectiva Colección Pago en Especie” en el Instituto Veracruzano de Cultura. De estas exposiciones itinerantes, se registró una afluencia de un total de 27 872 visitantes.

Por otro lado el Recinto de Homenaje a don Benito Juárez, ubicado en Palacio Nacional, con un renovado guión museográfico así como con la restauración de las piezas originales y la ampliación de su acervo, se ha convertido en un espacio que apoya programas académicos de las escuelas, fomenta el espíritu cívico de la población en general y ofrece alternativas para profundizar en la historia de México del siglo XIX. Durante el periodo que se informa, el Recinto recibió una afluencia de 153 929 visitantes, además se atendieron un total de 575 visitas guiadas con una asistencia de 25 828 personas. Asimismo, se llevaron a cabo un total de 39 conferencias en cinco ciclos titulados: “Benito Juárez. Alianzas, discrepancias y rupturas”; “Una mirada a la historia de la fotografía en México en el siglo XIX”; “Una reinterpretación histórica de las Constituciones Liberales en México”; “De Féminas y escritores: la mujer en la literatura Mexicana”; y “De cuajadas y aguadores a tertulias refinadas: La vida cotidiana en el México del siglo XIX”, con una asistencia de un total de 3 727 personas, en igual forma se tuvo una asistencia de 2 448 personas a la biblioteca de este recinto.

En lo que respecta a la difusión y consulta del Acervo Biblio-Hemerográfico, en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, de enero a diciembre de 2001, se atendieron a 29 294 usuarios, quienes se beneficiaron con los servicios y acervos en materia de ciencias sociales y humanidades, y se realizaron 482 consultas a bases de datos en discos compactos especializados en ciencias sociales. En este periodo también se continuó enriqueciendo el acervo bibliográfico y el hemerográfico, con 979 publicaciones donadas por el INEGI, la SHCP y particulares, y la suscripción anual a 37 títulos de revistas nacionales y extranjeras especializadas en economía y 14 títulos de periódicos, lo cual se tradujo en un total de 4 453 periódicos y 296 volúmenes de revistas nacionales y extranjeras recibidos en 2001. Asimismo, fueron recibidos por donación 234 Diarios Oficiales de la Federación. Se adquirieron 12 bases en disco compacto y se gestiono la donación de igual número antes diversos organismos públicos.

En la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada se realizaron 36 conferencias bajo los títulos de los siguientes ciclos: “México bajo la sombra de los volcanes”; “Diplomacia y Literatura”; “El Modernismo”; “De bibliotecas, bibliófilos y los demonios de los libros”; “Homenaje a Daniel Cosió Villegas, 1898-1976”; “Homenaje a José Gorostiza”; y “Homenaje a Jorge Amado. Se presentaron tres epistolarios de Alfonso Reyes, en colaboración con El Colegio de México. La afluencia total a estos eventos fue de 1 713 personas

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 706 Administrar inmuebles federales

Esta actividad se encamina a dotar a las unidades administrativas, a través del arrendamiento, y de los espacios inmobiliarios en condiciones de seguridad, operatividad y funcionalidad.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 330.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 26.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 304.2 miles de pesos (92.0 por ciento). El total de los recursos ejercidos corresponde a gasto directo de naturaleza ***corriente***.

- Esta variación es resultado de una erogación menor en los capítulos de gasto de *Materiales* y *Suministros* y *Servicios Generales*, derivado de la implantación de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario presentado en los rubros de pasajes y viáticos nacionales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 706 Administrar Inmuebles Federales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**000**	**706**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Cobertura de espacios inmobiliarios	Espacios inmobiliarios proporcionados (19) / Espacios inmobiliarios solicitados (19)	19	26.3	26.3	8.0	31.9

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto el presupuesto original fue de 330.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 26.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 304.2 miles de pesos (92.0 por ciento). El total de los recursos ejercidos corresponde a gasto directo de naturaleza corriente, la variación se explicó en la actividad 706.

INDICADOR: Cobertura de espacios inmobiliarios

El indicador se orienta a medir la efectividad de la entrega de espacios con relación a las solicitudes de espacios manifestadas por las Unidades Administrativas.

FÓRMULA: Espacios inmobiliarios proporcionados (19) / Espacios inmobiliarios solicitados (19)

La fórmula se refiere al número de espacios inmobiliarios proporcionados con respecto a los espacios inmobiliarios solicitados.

La actividad que permite identificar el espacio proporcionado es la celebración de contratos de arrendamiento debidamente formalizado y con una cobertura temporal de un año.

En este indicador se ejercieron 26.4 miles de pesos, recursos inferiores en 304.2 miles de pesos y 92.0 por ciento en relación al monto autorizado de 330.6 miles de pesos, esta variación presentada se describe en la actividad institucional 706.

Asimismo, se programó como meta la renovación de 19 contratos de arrendamientos, de los cuales al final del ejercicio se renovaron 5. La variación inferior de la meta por 73.7 por ciento se explica por la política implementada de efectuar el mayor número de cancelaciones de contratos de arrendamiento posibles.

Cabe señalar, que la consecución de la meta de este indicador se llevó a cabo con el apoyo de los recursos humanos asignados en la actividad 701 “Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG).

En este contexto la DGRMSG, continuó durante el año 2001 otorgando los espacios en arrendamiento a las unidades administrativas de las que no fue posible llevar a cabo su reubicación en inmuebles federales mediante los siguientes instrumentos:

Contratos de arrendamiento: se aplicó en los casos de los inmuebles que se programaron arrendar por todo el año 2001.

Convenios modificatorios a los contratos de arrendamiento: dicho instrumento fue utilizado para continuar con el arrendamiento de diversos inmuebles por periodos mensuales o trimestrales, hasta las fechas señaladas por las autoridades de esta Dependencia, de que se procediera a efectuar la cancelación del arrendamiento respectivo por reubicación.

Así, a finales del año 2001, los resultados alcanzados señalan que se formalizaron cinco contratos de arrendamiento, diez fueron cancelados, uno está en proceso de cancelación, dos más se integraron en un solo contrato, y un inmueble fue transferido al SAT.

Lo anterior, como resultado de la política de racionalidad del gasto publico señalada por el Ejecutivo Federal al inicio del año 2001, con base al cual, ésta Secretaría instrumentó en lo que respecta al arrendamiento inmobiliario, el “Programa de Optimización de Espacios para Oficinas”, el cual tiene como objetivo principal el reducir el gasto de la partida 3201.-“Arrendamiento de Edificios y Locales”, efecto que se lograría mediante la reubicación de las Unidades Administrativas ocupantes de inmuebles arrendados a inmuebles de propiedad federal, al servicio de esta SHCP.

Los 19 contratos que para el año 2001 la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales programó renovar son los siguientes:

- Valentín Gómez Farías N° 63
- Flamencos N° 9
- Av. Universidad N° 1074, Pisos 2 y 3
- Paseo de la Reforma N° 10, Pisos 2 y 4
- Av. Universidad N° 1074, Pisos 4 y 5
- WTC 4° Piso, oficinas 1-3, 9 y 10
- Allende N° 59

- Canal Nacional N° 142
- Netzahualcoyotl N° 78
- Paseo de la Reforma N° 10, Pisos 28 y 29
- WTC 4° Piso, oficinas 6-8, 14, 16 y 18
- División del Norte N° 2786
- WTC 4° Piso, oficina 11
- WTC 4° Piso, oficinas 4, 5, 12 y 13
- Av. Insurgentes N° 619
- WTC 7° Piso
- Av. Insurgentes N° 826
- Magdalena N° 320
- Fuentes de Pirámides N° 1

Dicha meta no fue alcanzada, al instrumentarse el programa inmobiliario antes mencionado, el cual contempló inicialmente evaluar la conveniencia de adecuar las instalaciones de los inmuebles de propiedad federal, con el propósito de que se reinstalaran las Unidades Administrativas que ocupaban inmuebles arrendados.

Con base a dicha evaluación se efectuó durante el año 2001 la cancelación de contratos de arrendamiento de los inmuebles siguientes:

- Fuentes de Pirámides N° 1 (Marzo, renta mensual 114 064.25 pesos)
- WTC 4° Piso, oficinas 1-3, 9 y 10 (Febrero, renta mensual 107 551.36 pesos)
- WTC 4° Piso, oficina 11 (Febrero, renta mensual 31 566.20 pesos)
- Reforma N° 10, pisos 28 y 29 (Febrero, renta mensual 306 489.89 pesos)
- Netzahualcoyotl N° 78 (Abril, renta mensual 46 805.00 pesos)
- WTC 4° Piso, oficinas 4, 5, 12 y 13 (Abril, renta mensual 103 902.21 pesos)
- Canal Nacional N° 142 (Junio, renta mensual 205 091.00 pesos)
- W T C 4° Piso, oficinas 6-8, 14, 16 y 18 (Agosto, renta mensual 172 536.34 pesos)
- WTC 7° Piso (Agosto, renta mensual 562 062.50 pesos)

- Av. Universidad N° 1074 (Marzo, se fusionaron 2 contratos en 1 solo)
- Magdalena N° 320 (octubre, renta mensual de 100 913.63 pesos)

Asimismo, en cumplimiento al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo del año 2001, se transfirió el inmueble siguiente al SAT:

- División del Norte N° 2786 (renta mensual 463 325.83 pesos)

De los hechos anteriores se deduce que, durante el año 2001 se logró reducir 12 de los 19 contratos de arrendamiento contemplados al inicio del mismo año (se cancelaron el 63.2 por ciento).

No obstante lo anterior, cabe resaltar que la DGRMSG otorgó la totalidad de los espacios solicitados por las Unidades Administrativas durante el año 2001, en una forma indistinta, ya sea mediante inmueble arrendados y derivado de las cancelaciones antes señaladas en inmuebles de propiedad federal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo racionalizar los recursos financieros para la operación y apoyos otorgados a las entidades en proceso de liquidación y encargos asignados al Fideicomiso Liquidador de Instituciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), así como encauzar los recursos financieros a través de organismos financieros con la finalidad de obtener un rendimiento óptimo. Para conseguir su objetivo, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Los recursos canalizados por el Gobierno Federal al cumplimiento de este objetivo durante el 2001, ascendieron a 3 070 086.0 miles de pesos, correspondiendo 240 000.0 miles de pesos al Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) y al FIDELIQ un monto de 2 830 086.0 miles de pesos, cifras que no se pueden comparar, en virtud de que no estaban incluidas en el presupuesto original. Sin embargo estos recursos permitieron al FIDELIQ atender los procesos de liquidación del Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM) y de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA). De acuerdo a la naturaleza del gasto, del total de recursos ejercidos, 2 086.0 miles de pesos corresponden a ***gasto corriente*** y 3 068 000.0 miles de pesos a ***gasto de capital***.

Cabe señalar que los recursos ministrados a PAHNAL fueron recibidos por la entidad hasta el año 2002.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 450 solo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional.

PROGRAMA ESPECIAL: 065 Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

El Programa Especial, Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, incluye esencialmente las actividades de diseño e implantación las políticas y estrategias de gasto público y conducir la determinación de la normatividad en materia de programación, presupuestación, inversión, administración y desarrollo de personal en la administración pública para cumplir con los objetivos y metas contenidas en el PND.

Este programa participó con el 2.4 por ciento del presupuesto ejercido en la subfunción 04 al ejercerse un presupuesto por 487 330.4 miles de pesos, cantidad inferior en 212 641.3 miles de pesos (30.4 por ciento), respecto a la previsión original de 699 971.7 miles de pesos. Las cifras del presupuesto original y ejercido se identifican en su totalidad como gasto directo. La variación registrada obedeció principalmente a la canalización de recursos del rubro de *Servicios Personales* a apoyar las actividades inherentes al Programa Normal de Operación, así como a la instrumentación de medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

El total de los recursos ejercidos en este Programa Especial se canalizaron a la actividad 101 “Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación”.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática se dirige a diseñar e implantar las políticas y estrategias de gasto público y conducir la determinación de la normatividad en materia de programación, presupuestación, administración y desarrollo de personal e inversión en la administración pública para cumplir con los objetivos y metas contenidos en el PND, para ello se cuenta con el proyecto I006 “Nueva estructura programática” y el N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Para la consecución de estos objetivos, el presupuesto original ascendió a 699 971.7 miles de pesos, asociado en su totalidad a gasto directo, de los cuales se ejercieron 487 330.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 212 641.3 miles de pesos (30.4 por ciento).

- Del total de presupuesto ejercido el 96.5 correspondió ***gasto corriente*** con una erogación de 470 115.0 miles de pesos, 28.0 por ciento inferior a la previsión original de 652 646.9 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestario por 182 531.9 miles de pesos, obedeció a una reducción del gasto registrado principalmente en los capítulos de gasto siguientes:
  - Un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* por 124 546.7 miles de pesos (23.4 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 532 440.6 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 407 893.9 miles de pesos, derivado fundamentalmente de la canalización de recursos a apoyar las actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base y compensación garantizada.

- Por su parte, en el capítulo de *Servicios Generales* se presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto original por 43 564.3 miles de pesos (46.7 por ciento), al registrarse un ejercicio por 49 658.2 miles de pesos de los originalmente previstos por 93 222.5 miles de pesos, derivado de las medidas de ahorro implementadas.

- Por lo que respecta al gasto de capital, la erogación ascendió a 17 215.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario por 30 109.4 miles de pesos (63.6 por ciento) respecto al original de 47 324.8 miles de pesos, resultado de:
  - Una menor erogación esencialmente en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* en virtud de las medidas de ahorro aplicadas y la transferencia de recursos a la actividad 101 "Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación" del programa especial 000 "Programa Normal de Operación", a afecto de apoyar los proyectos informáticos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	04	065	101	I006	Nueva Estructura Programática Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Proyecto de presupuesto realizado (1) / Proyecto de presupuesto programado (1)	1	100.0	100.0	8.3	91.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I006 Nueva Estructura Programática

El propósito de este proyecto es elevar la productividad y calidad del gasto público de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Es importante mencionar que el Proyecto es sumamente complejo y sólo podrá consolidarse en el largo plazo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001 se consideraron recursos para este proyecto por un monto de 40 000.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 3 314.7 miles de pesos en el capítulo de *Servicios Generales,* mismos que se destinaron al pago de una empresa consultora que desarrolló el trabajo denominado "Apoyo a la modernización y fortalecimiento del proceso programático-presupuestal de la Administración Pública Federal para avanzar hacia un uso más eficiente, equitativo y transparente del gasto público en el contexto de la Nueva Estructura Programática para el ejercicio fiscal 2001". El menor ejercicio presupuestario por 36 685.3 miles de pesos (91.7 por ciento) entre el presupuesto ejercido y autorizado originalmente obedece principalmente a la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para atender presiones de gasto del Gobierno Federal y a las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001.

Cabe señalar que las diversas tareas llevadas a cabo en el contexto de este proyecto, además del trabajo desarrollado por la Consultora antes mencionado, se efectuaron con el apoyo de los recursos humanos y materiales asignados al proyecto N000 de la actividad institucional 101 del mismo programa especial 065.

Para la consecución del propósito del Proyecto Nueva Estructura Programática se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Avanzar en la conceptualización de la relación entre las categorías y los elementos programáticos mediante la asignación de gasto, lo que permitirá, en una primera instancia, medir el costo de los programas, actividades y proyectos que lleva a cabo el sector público para el cumplimiento de las funciones encomendadas y de esta manera medir los resultados de los compromisos del Ejecutivo Federal ante la sociedad.
- Alcanzar los objetivos de la política de gasto en el marco de la planeación estratégica para la programación y presupuesto, así como la vinculación directa de los propósitos de las políticas públicas y el quehacer cotidiano de las unidades responsables, ejecutoras directas de los recursos públicos.
- Diseñar indicadores estratégicos que evalúen y monitoren los programas y las principales actividades gubernamentales, lo que permitirá superar la rigidez de los procedimientos administrativos en el control presupuestario y adoptar en su lugar, una administración orientada a los resultados.
- Dar impulso a la mejora continua de que debe ser objeto el desarrollo de indicadores que permitan medir con mayor certeza y precisión el impacto de los recursos públicos y la generación de información adecuada y oportuna para evaluar la gestión pública y retroalimentar la toma de decisiones para una mejor planeación presupuestal que derive en un uso más eficiente, equitativo y transparente para la sociedad del gasto público.

Esto ha implicado la revisión de los planteamientos de reestructuración presupuestal que presentan las Dependencias y la definición metodológica y conceptual para la mejora de los procesos programático presupuestales; la identificación de mejores prácticas para su divulgación; la detección de oportunidades de ejercer el gasto con un mejor costo, efectividad y equidad; y la definición de los elementos de comunicación social relativos al presupuesto.

Cabe señalar que a lo largo de la pasada administración se llevó a cabo una importante serie de esfuerzos orientados a mejorar la gestión pública y de manera muy particular a incrementar el impacto del gasto público sobre el bienestar de la población. Se enfrentaban entonces problemas que han sido atenuados en diversos grados en distintas dependencias, pero que continúan vigentes a lo largo de la Administración Pública Federal y de hecho, son el centro de un proceso de mejora continua.

Uno de estos problemas que subsiste en diversos grados en diferentes dependencias, es la presupuestación inercial. Esto significa que año con año los presupuestos no se hacen sobre la base de las necesidades observadas sino que simplemente se incrementan los presupuestos por concepto en el equivalente a la inflación esperada. Adicionalmente a lo anterior es posible percatarse de que la presupuestación no se hace sobre la base de los presupuestos ejercidos, es decir, los que ya sufrieron las enmiendas y modificaciones necesarias a lo largo del año calendario, sino que se hacen sobre los presupuestos de origen, por lo que no se tiene el beneficio de los ajustes realizados en función de las necesidades observadas conforme al presupuesto ejercido en el periodo anterior.

Otro problema que se presenta en algunas dependencias es la falta de coordinación efectiva entre las áreas que operan el presupuesto desde un punto de vista contable y administrativo y las que desarrollan actividades que corresponden a la misión sustantiva de las mismas. Esta falta de coordinación deriva en que en diversas dependencias el presupuesto se elabora con completa independencia de lo que planean hacer las áreas que habrán de ejercerlo.

Frecuentemente las dependencias no se cuestionan la forma en la que producen bienes o servicios y conciben a los procesos que se han venido instrumentando desde hace años como axiomas inalterables e incuestionables que reducen el impacto potencial del gasto público.

Existen algunas dependencias en las que su misión y objetivos de corto, mediano y largo plazo no han sido cuestionados en años y en las que no se hace análisis de equidad respecto al reparto de los beneficios de los recursos públicos.

La pasada Administración hizo un esfuerzo para corregir esta situación, promoviendo acciones de capacitación en materia de planeación estratégica entre las distintas dependencias, procurando que éstas fueran congruentes con la composición del gasto. Este esfuerzo se aplicó al finalizar la pasada administración bajo el nombre de Nueva Estructura Programática en la medida en que las dependencias presentaron un análisis de sus indicadores y acordaron con la Secretaría de Hacienda las modificaciones pertinentes.

En tanto la nueva administración se propone, en coincidencia con las tendencias observadas a lo largo de las mejores administraciones públicas del orbe, y a partir de la visión que actualmente se incorpora en los manuales sobre administración en el sector público por los organismos internacionales Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), profundizar en los esfuerzos planteados en la Nueva Estructura Programática, así como incorporar el concepto de mejora continua respecto a los indicadores que permitan medir el desempeño del sector público.

Si bien el papel centralizador de la SHCP en el pasado le permitía homogeneizar y concentrar los lineamientos para la elaboración del presupuesto, también es cierto que limitaba el potencial de las dependencias y entidades de la APF para hacer sus propios planteamientos de modernización presupuestal y tomar plena ventaja de los objetivos establecidos en el marco de la Nueva Estructura Programática. Es así que en el contexto de una administración más ágil, descentralizada, moderna y eficiente es necesario que la Subsecretaría de Egresos tenga un cambio de enfoque en cuanto a la manera en que venía desempeñando sus funciones.

En el pasado el enfoque de la Subsecretaría hacía énfasis en el “control presupuestal” y no daba la preeminencia que la actual administración persigue a efecto de lograr una asignación eficiente de los recursos e incorporar la administración por resultados y la transparencia, concepto que el FMI considera prioritario para promover la generación de información del Sector Público y su difusión oportuna a la sociedad.

También es un hecho que, a pesar de los esfuerzos que se realizaron durante la pasada administración, la denominada Nueva Estructura Programática fue un avance tan sólo parcial hacia indicadores que revelasen con mayor transparencia los logros que cada una de las dependencias y organismos desconcentrados y descentralizados alcanzaban con los recursos ejercidos, quedando pendiente la conclusión de un sistema que permita evaluar en forma integral el desempeño en el sector público.

De igual forma es necesario señalar que las diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) han reiterado la necesidad de agilizar los procesos de toma de decisiones en muchos casos y de descentralizarlos en muchos otros, respecto a las autorizaciones que para diversos efectos las dependencias tramitan con la Secretaría de Hacienda a lo largo del ejercicio presupuestal.

En buena medida este enfoque más ágil y ejecutivo se refleja en los compromisos de las dependencias ante la SHCP en forma de indicadores para los que se establecieron metas concretas.

Si bien esta práctica permite a la administración poner manos a la obra desde el primer momento, es necesario que el ejercicio se consolide en la estructura programática, es decir, que se traduzca en una Nueva Estructura Programática concebida en el contexto referido de una mejora permanente y continua del quehacer del Gobierno Mexicano.

La estrategia de implantación comprende las tres fases siguientes:

Fase I: bases de transformación

Incluye las acciones realizadas en el año 2001 siguientes:

1. Planeación estratégica conjuntamente con la Presidencia de la República
2. Rediseño del Sistema de Evaluación del Desempeño
3. Bases de costeo
4. Análisis de procesos (conjuntamente con la Presidencia de la República)
5. Análisis y propuesta de mejora del proceso presupuestario
6. Identificación de áreas de oportunidad para la transformación de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales (DGPYP'S)
7. Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase I
8. Plan estratégico para la implantación de la fase II

Fase II: mejora de procesos críticos

Se contempla para 2001-2003 mediante las siguientes acciones:

9. Consolidación de la planeación estratégica conjuntamente con la Presidencia de la República
10. Implantación del nuevo proceso presupuestario
11. Consolidación de la nueva estructura programática
12. Implantación del sistema de evaluación del desempeño (convenios de desempeño, flexibilidad y autonomía, evaluación y seguimiento, auditabilidad, esquemas de incentivos y sanciones, difusión de resultados, administración del cambio)
13. Costeo (asignación de gasto a productos y servicios y asignación de gasto a resultados)
14. Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase II
15. Plan estratégico para la implantación de la fase III

Fase III: fortalecimiento institucional

Se contempla del 2004 en adelante, e incluye las acciones siguientes:

16. Mejora continua de la planeación estratégica conjuntamente con la Presidencia de la República
17. Aplicación de principios de contabilidad privada en el sector público (contabilidad de recursos)
18. Mejora continua conjuntamente con la Presidencia de la República Diagnóstico y evaluación de resultados de la fase III

INDICADOR: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

FÓRMULA: Proyecto de Presupuesto realizado (1) / Proyecto de Presupuesto programado (1)

La fórmula de este indicador tiene el propósito de medir el cumplimiento de la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

En este indicador, se erogaron recursos por 3 314.7 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, ejercicio del gasto menor en 36 685.3 miles de pesos (91.7 por ciento) a la previsión original por 40 000 miles de pesos, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en el proyecto I006.

Cabe señalar, que las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la meta del indicador se efectuaron con el apoyo de los recursos humanos y materiales asignados al proyecto N000 de la actividad institucional 101 del programa especial 065, derivado a que son actividades vinculadas, no independientes, y con estos recursos fue posible cumplir con la meta establecida de elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que fue presentado en tiempo y forma ante la H. Cámara de Diputados.

Es de suma importancia mencionar que para lograr la meta se considera como herramienta principal el proceso de planeación, programación y presupuesto, con el apoyo de las oficialías mayores y las DGPYP sectoriales, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el compromiso constitucional de entregarlo en tiempo y forma ante la H. Cámara de Diputados, dando así cumplimiento a la dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, la Subsecretaría de Egresos mejora el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), para que este sea cada vez más eficaz y eficiente y permita mayor flexibilidad en el desarrollo de los trabajos encomendados, con el propósito de continuar mejorando los procedimientos y productos que se generan en el área. Para la formulación del PPEF se elaboraron los siguientes productos:

- Lineamientos de política de gasto
- Manual de programación y presupuesto
- Catálogo de categorías programáticas
- Catálogo de ramos, dependencias y entidades de la administración pública federal
- Catálogo de unidades responsables
- Catálogo de unidades de medida del sector público
- Catálogo de estados, municipios y delegaciones del distrito federal

De entre estos, destacan por su importancia:

- Catálogo de Categorías Programáticas

  Este catálogo se actualiza permanentemente, a través de concertaciones entre la Unidad de Política Presupuestal y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto, (DGPYP sectoriales), con lo cual se garantiza que las modificaciones a las estructuras programáticas autorizadas se apeguen a las disposiciones aplicables y contribuyan en la consolidación e implantación de la Nueva Estructura Programática (NEP).

- Lineamientos para formular los Programas Operativos Anuales (POAS), para el Presupuesto de Egresos de la Federación

  Estos lineamientos junto con el presupuesto preliminar, representan una de las referencias más importantes para determinar los techos de gasto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF). Con el propósito de avanzar hacia una administración del gasto público enfocada a resultados, se comenzó en esta etapa el desarrollo y definición de indicadores estratégicos, los cuales se convirtieron en la base de los elementos programáticos que se incorporaron en el PPEF de 2002. Cabe mencionar que esta actividad es permanente y que sólo se inició la introducción de indicadores estratégicos en el PPEF, por lo que en los siguientes ejercicios hay que avanzar en su consolidación.

Asimismo, se mejoró el seguimiento del gasto del Gobierno Federal a través, del Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF), con el propósito de tener actualizada la información de los presupuestos autorizados de las dependencias, la cual se utiliza como parámetro para integrar el PPEF del siguiente ejercicio fiscal (en este caso el de 2002).

Adicionalmente, se elaboró un informe mensual sobre los oficios de inversión de las entidades que manejan crédito externo, así como el reporte mensual de gasto financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del sector central, checando con lo reportado en las líneas de crédito por el agente financiero, para efectos del PPEF.

Se actualizaron los catálogos de archivos de leyendas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 entre ellos los siguientes: Unidades Responsables, Estados y Municipios, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Se llevaron a cabo reuniones mensuales con la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, la Comisión de Gasto Financiamiento, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Procuraduría Fiscal de la Federación, y la Unidad de Servicio Civil para actualizar la situación jurídica de las dependencias y entidades.

Para efectos del programa operativo anual de financiamiento, se elaboró el cierre del presupuesto modificado 2001 con cifras al 30 de junio mediante solicitud de reportes a las dependencias, así como reporte mensual del presupuesto modificado autorizado de la inversión física en resumen económico – administrativo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta actividad institucional tiene como objetivo conducir la determinación de la normatividad, en materia de programación-presupuestación, contabilidad, administración y desarrollo de personal e inversión de la Administración Pública Federal, así como en materia de Desincorporación de Entidades Paraestatales, para cumplir con los objetivos y metas contenidas en la planeación nacional para el desarrollo.

En este proyecto se ejercieron recursos por 484 015.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un ejercicio del gasto menor al original de 175 956.1 miles de pesos, esto es 26.7 por ciento, respecto a los 659 971.7 miles de pesos previstos originalmente, que se explica principalmente por un menor ejercicio presupuestario en el capítulo de *Servicios Personales* derivado fundamentalmente de la canalización de recursos a apoyar las actividades inherentes a la actividad institucional 701 ”Administrar los recursos humanos, materiales y financieros” y de las medidas de ahorro por la aplicación del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal del 2001, así como al menor ejercicio presupuestario por una reducción del gasto en las partidas de sueldos base y compensación garantizada, así como a un menor gasto en el capítulo de *Servicios Generales* esencialmente por las medidas de ahorro aplicadas.

En este contexto, durante el año 2001 se realizaron las acciones que a continuación se detallan:

La Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales (UIDEP), contribuyó al logro de los objetivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participando en el impulso a programas y proyectos de infraestructura que fomenten el crecimiento económico y fortalezcan la capacidad productiva del país en los sectores energético, de comunicaciones y transportes y de infraestructura hidráulica, promoviendo que en la evaluación de estos programas y proyectos se obtengan beneficios reales a la sociedad y que a su vez se prevea la generación de flujos futuros de ingresos para el sector público. Asimismo se propició la racionalización de los subsidios y transferencias a través de su participación en la ejecución de procesos de desincorporación de entidades paraestatales, por medio de asesorías.

De acuerdo a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, la UIDEP contribuyó a elevar la eficiencia de la inversión pública a través de la evaluación de nuevos proyectos, en congruencia con los objetivos nacionales, sectoriales e institucionales, así como ejecutar y participar en los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, vía la enajenación o venta de entidades no estratégicas ni prioritarias, contribuyendo así a aumentar el ahorro público para financiar la inversión productiva, incrementar la dotación de infraestructura pública, promover aumentos en la productividad y una mejor asignación de los recursos del sector público.

Asimismo, se participó en normar y participar en el proceso presupuestario, en sus etapas de presupuesto, ejercicio y control, lo que favoreció el alcanzar un ejercicio del gasto público transparente, eficiente y eficaz, a través de cambios normativos en la planeación, programación, ejercicio, control y evaluación del gasto en inversión, lográndose avances en la normatividad presupuestaria de la inversión pública y en la de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Estos avances se concretan en las aportaciones realizadas en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del 2001 y en el Manual de Normas Presupuestarias para el mismo año.

Resalta la contribución de esta UIDEP para la conformación de la información presentada dentro del Proyecto de Presupuesto 2002 para la aprobación de los PIDIREGAS, específicamente en el diseño de las tablas y cuadros de estos proyectos en el tomo correspondiente a Entidades

de Control Directo, en el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En este mismo sentido resalta la conformación del tomo VI del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2002, “Analítico de Proyectos de Inversión”.

Para la consecución de lo anterior, se realizaron las acciones siguientes:

- En cuanto a proyectos de inversión, se recibieron diez solicitudes de confirmación de dictamen de PIDIREGAS, ocho de la CFE y dos de PEMEX. De conformidad con el oficio circular por el que se dan a conocer las modificaciones al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado el dos de mayo del 2001 en el Diario Oficial de la Federación, el dictamen que emitía la UIDEP para proyectos presupuestales, quedó desregulado.
- El ocho de noviembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones y adiciones al Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal del cuatro de mayo del 2000, en las que se establecen que la UIDEP ya no es responsable de emitir el dictamen de la evaluación de los PIDIREGAS; de acuerdo a esto, se procedió a cerrar los expedientes de los proyectos de este tipo que estaban en proceso de dictamen con prórroga. Se recibieron 94 solicitudes de dictamen para proyectos PIDIREGAS, de las cuales 20 se recibieron conforme a las fechas establecidas por la normatividad y las 74 restantes fueron recibidas dentro de prórroga.
- De acuerdo con el Oficio Circular por el que se comunican las fechas límite para el Proceso Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del presente año, las dependencias y entidades debieron solicitar a la Unidad, a más tardar el 29 de junio del 2001, la inclusión en la Cartera de Programas y Proyectos a considerar en el Proyecto de PEF del ejercicio fiscal siguiente.
- Al respecto, se recibieron las solicitudes de inclusión a la Cartera de Programas y Proyectos de la UIDEP para 175 entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, y se trabajó en la complementación de la base de datos de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad y se revisó el procedimiento interno de registro de claves de la Cartera de Programas y Proyectos de la UIDEP. Se realizó la revisión, la integración de expedientes y el análisis de los formatos de evaluación de las entidades o dependencias de la Administración Pública Federal que los enviaron, así como la revisión de aquellos formatos de evaluación que las dependencias y entidades incorporaron al Sistema de Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF).
- Asimismo, durante el año se atendieron 261 consultas a fin de atender dudas sobre el llenado del formato para inclusión de programas y proyectos a la Cartera de Programas y Proyectos.
- Se asistió a las reuniones del Comité Técnico del Proyecto Hidráulico para la Zona Metropolitana de Guadalajara y Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), y se atendieron las consultas y aclaraciones pertinentes a esos proyectos. Se dio respuesta a las consultas que la Procuraduría Fiscal de la Federación hizo sobre proyectos PIDIREGAS, así como a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública, referentes al Informe de Avance de la Gestión Financiera y a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Asimismo se participó en la definición de las reglas de operación para el 2001 de los programas hidráulicos en los que interviene la Comisión Nacional del Agua (CNA) y se participó en el seno del Comité Técnico de Crédito Externo (COTEIP).
- Se preparó, diseñó y concluyó la versión de propuesta de la Guía General para la Presentación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, los formatos de evaluación y los lineamientos para su llenado, enviándose a las Direcciones Generales de Programación y

Presupuesto Sectoriales para su distribución a las dependencias y entidades; se inició la elaboración del documento relativo a los criterios de selección y jerarquización de proyectos de inversión pública; se revisaron las metodologías de evaluación y control de proyectos de inversión que se aplican en otros países; se trabajó en la elaboración de una base de datos de los proyectos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la CNA; se revisó y emitieron comentarios a la información presentada por el Gobierno del Estado de México, relativa a los ingresos y eficiencias logrados en 1999 por los organismos operadores de agua, participantes en el Proyecto Hidráulico de la Zona Metropolitana del Valle de México y se inició la gestión del Oficio de Autorización de Inversión para el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) y realizar las actividades programadas para el presente año fiscal.

- Se participó en las reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo del Sureste (FIDES); en las reuniones de los órganos colegiados de Banobras; en diversas reuniones con funcionarios de PEMEX, CFE, CNA, y SCT para la revisión de su Cartera de Programas y Proyectos de inversión, así como con PEMEX y CFE para revisar la información de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que se encontraban en proceso de dictamen por parte de la Unidad; se dio asesoría a ejecutores de gasto para la integración de sus carteras de programas y proyectos de inversión y para el llenado de los formatos de evaluación y su integración al SIPEF. Se atendió el requerimiento de información de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a la revisión operativa y financiera de los PIDIREGAS.
- Se realizó la revisión de los proyectos incluidos en el formato de Evaluación Socioeconómica Bajo Criterios de Costo-Beneficio, se revisaron los 1 658 proyectos de inversión incorporados al tomo VI del Proyecto de PEF 2002 denominado “Analítico de Proyectos de Inversión”, en los que se identifica el gasto de inversión, su calendario de ejecución y su costo total, lo que permitió tener mejor información en la ejecución del gasto, agilizando la toma de decisiones y el ejercicio oportuno de los recursos.
- Se atendieron los requerimientos de información de las Direcciones Generales de Proyectos Especiales y Desarrollo Regional de la Presidencia de la República. Estos reportes apoyan de manera informativa las giras del C. Presidente de la República por el interior del país. Se elaboraron hasta el mes de diciembre 110 reportes de Gasto Público e Inversión Federal para el año 2001 de distintos estados del país.
- Asimismo, se elaboraron informes especiales de programas y proyectos de inversión del Presupuesto de Egresos de la Federación, entre los cuales destaca la elaboración de la Carpeta de Programas y Proyectos de Inversión para el 2001 con base en los formatos AC-AP de Programas y Proyectos; del Resumen Programático Económico Financiero; la de información de PIDIREGAS, y de los Programas y Proyectos sujetos a oficio de Liberación de Inversión del Sector Energético.
- Se formuló un documento a fin de determinar la ubicación en las estructuras programáticas concertadas 2002, de los proyectos y montos incluidos en los Programas de Desarrollo de la Región Sur-Sureste y del Plan Puebla-Panamá. Se hizo la revisión, análisis y comentarios relativos a la operación y calendarización de los recursos del Programa de Empleo Temporal, del Programa de Alianza para el Campo y del Fondo de Desastres Naturales . Se elaboró la conciliación de cifras del Fideicomiso para el Desarrollo del Sureste (FIDES) de acuerdo a lo reportado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por el Fiduciario (BANOBRAS), así como los análisis de Avance Físico y Financiero del 2001.
- En cuanto a las actividades de seguimiento, se contemplaron 250 proyectos para su análisis, de los cuales 153 son presupuestarios y 97 PIDIREGAS, correspondientes a CFE, PEMEX y sus filiales, LyFC, SCT, SCT/FIDES, CNA y SECTUR.

- En materia de desincorporación, durante el periodo se asistió a 11 reuniones del Grupo Estadístico de Trabajo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, a dos reuniones de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, así como a ocho reuniones de desincorporación de bienes de Ferrocarriles Nacionales de México, a una de CONACAL y a dos de la Subcomisión Intersecretarial de Aeródromos Civiles. Se dio respuesta a requerimientos de información del INEGI, relativos al avance del proceso de desincorporación en el año 2000; se atendieron los requerimientos de información de la OCDE, referentes a las operaciones de venta ejecutadas en el periodo 1980-2000, resaltando las características más sobresalientes del proceso de privatización en México; se proporcionó información a la Subsecretaría de Hacienda para una reunión de trabajo con la calificadora de riesgo Standar & Poors. En noviembre se asistió a la reunión de trabajo de la Organización Mundial de Comercio relativa al avance de las desincorporaciones en el 2000 y 2001. Se atendieron las solicitudes de información de la Comisión Federal de Competencia, relativas a las entidades desincorporadas de la Administración Pública Federal de 1993 al año 2000. Derivado de la expropiación de 27 ingenios azucareros, se preparó información sobre el tema para la comparecencia del Secretario de Hacienda ante el Honorable Congreso de la Unión. Se dio asesoría a FONATUR respecto a la colocación del 9 por ciento de la cadena de Hoteles El Presidente; se continuó con el proyecto de la detección de oportunidades de desincorporación entre las entidades vigentes y en este sentido tuvieron lugar cinco reuniones de trabajo con Puertos Mexicanos y una con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Se continuó trabajando en el Centro de Documentación de la UIDEP, específicamente en la depuración de expedientes, así como en la ejecución del programa de trabajo diseñado para identificar descriptores del Sistema de Información Digitalizado (SID), habiendo concluido los trabajos de la documentación generada en los sexenios 1982-1988 y 1994-2000, quedando pendiente el 31 por ciento de la administración 1988-1994. Se dio atención y asesoría al liquidador de Ferroaleaciones de México, al cual se le requirió información de un inmueble para transferirlo a Compañía Minera Autlán.
- Derivado de una solicitud de asesoría de la Subsecretaría de Hacienda, se realizaron reuniones de trabajo respecto a la regularización de la empresa Atisbos, S.A. de C.V.. Se tuvieron reuniones con funcionarios de la Presidencia de la República sobre la presentación, perspectivas y oportunidades del proceso de desincorporación en el Gobierno Federal.
- Durante el periodo, se colaboró con la Secretaría de Economía en una demanda de prácticas desleales de comercio, relacionada con Altos Hornos de México, S.A., por parte de empresas norteamericanas; también, en el caso de esa misma empresa se trabajó con la Procuraduría Fiscal de la Federación, preparando un oficio de respuesta por reclamaciones de tipo fiscal, solicitando información al Grupo Acerero del Norte. Con la Tesorería de la Federación se trabajó en asuntos de contingencias no fiscales de Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero; en Grupo Industrial NKS; Clemex; en Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas y de Salina Cruz. En el caso de las Unidades Aguascalientes, Delicias y las Marcas de Liconsa, se logró que las empresas compradoras presentaran una propuesta de pago en firme de su adeudo.
- Se dio seguimiento, junto con FIDELIQ, a la regularización de inmuebles de Comercial de Telas, Minerales Monclova y COTSA, concluyéndose la regularización de los inmuebles de Avíos de Acero. Se trabajó con la Procuraduría Fiscal de la Federación en el caso del juicio arbitral de la Compañía Minera Autlán y NRT, y se concluyó el análisis del reclamo de la contingencia fiscal de AHMSA. En el caso de la Inmobiliaria Mexicana Industrial, Ferroaleaciones de México S.A. de C.V. y Minerales Monclova, se intervino en la regularización de sus inmuebles con CABIN. Se trabajó en los casos de los reclamos de: Paquete de Medios de Comunicación; el aval de BANOBRAS; la regularización de los inmuebles propiedad de COTSA; regularización del Cine Variedades de Chihuahua; del cine Victoria en Veracruz, de los cines Sultana, Encanto, Bernardo Reyes, Real Rodríguez y Versalles en la Ciudad de Monterrey, de los cines Neza, Lago y Maravillas en el Estado de México. Asimismo, con el Fideicomiso de pensiones y jubilaciones de COTSA, se realizó

el seguimiento del caso y se sostuvieron reuniones de trabajo específicas. Para los casos de Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, Grupo Industrial NKS, CLEMEX, Productos Pesqueros de Salina Cruz y Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, se solicitó un informe de seguimiento al Bufete Farell S.C., llevando en noviembre la radicación de estos créditos en la TESOFE; se continuó con la supervisión de la ejecución de la inversión comprometida de SIBALSA.

En apoyo a los objetivos de esta actividad institucional, la Unidad de Política Presupuestal participó con las siguientes acciones:

- Se elaboró un diagnóstico sobre las deficiencias que presenta el marco legal y normativo en materia presupuestaria. Asimismo, se realizó un estudio comparativo de las leyes presupuestarias de diversos países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como de algunos países latinoamericanos, con el objeto de analizar la regulación de las diferentes etapas del proceso presupuestario en dichos países. A partir de estos trabajos, se elaboró una propuesta conceptual del contenido de una nueva ley en materia presupuestaria, la cual busca promover un ejercicio más eficiente, eficaz y transparente del gasto público federal. En 2001 se preparó para el anteproyecto de ley, a efecto de presentarlo a la consideración del C. Presidente de la República y la H. Cámara de Diputados.
- Durante el segundo semestre de 2001, se publicó el nuevo manual de normas presupuestarias en el Diario Oficial de la Federación, adecuándolo en los términos del programa de modernización de la administración pública; lo anterior, con el propósito de promover la desregulación de las normas para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público, contribuyendo a la simplificación, modernización y mejoramiento de la gestión presupuestaria, considerando las necesidades operativas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Se elaboraron respuestas mensuales a las recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, y se integró un reporte mensual de las presiones de gasto del sector público presupuestal.
- Se concluyeron los informes sobre la Situación Financiera y las Finanzas Públicas del Gobierno Federal, y de los organismos y empresas controladas correspondiente al programa original de 2001, así como, la actualización de la información del flujo de efectivo de los organismos y empresas bajo control directo presupuestal de 2001, con objeto de consolidar el apartado y el de ingreso, gasto de organismos y empresas que forman parte de los informes trimestrales de finanzas públicas 2001.
- Se elaboraron cuadros comparativos mensuales con notas explicativas de las causas de variaciones respecto a los convenios del déficit – superávit de 11 entidades de control directo de 2001, por entidad para su presentación en la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.
- Se concluyó con la captura de la candelarización anual de proyectos de inversión de dependencias y entidades del gobierno federal por medios electrónicos.
- Se dictaminaron propuestas de estructuras programáticas 2001 de las dependencias y entidades, así como de sus adecuaciones presupuestarias.
- Se realizó la revisión y análisis de proyectos de inversión para su adecuada ubicación programática en los niveles sectorial e institucional.

- Dentro del proceso de actualización del catálogo de programas y metas del sector público federal 2001 – 2002; normas y lineamientos, se concluyó la revisión de los programas de trabajo mediante la evaluación de los resultados observados en aplicación de las estructuras programáticas, sectoriales e institucionales en la programación operativa anual y el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los impactos de las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de las características propias del inicio de una nueva administración pública.
- Se realizó la capacitación de asistencia técnica de las dependencias y entidades de la administración pública federal sobre la regulación y gestión presupuestaria del gasto público.
- Con base en acuerdos sostenidos con la Tesorería de la Federación, se elaboró un proyecto para agilizar los trámites de la cuenta por liquidar certificada, se actualizaron los registros sobre ministración de fondos pendientes enviándose un oficio circular a las DGPyP'S, solicitando la regularización de los acuerdos pendientes de las entidades y dependencias.
- Se actualizó la normatividad para el ejercicio del gasto en materia de proyecto financiado con crédito BID-BIRF, así como la revisión y modificación del sistema de inversión física incorporada al nuevo proyecto del manual de normas y procedimientos para el ejercicio del gasto en la administración pública centralizada.
- Se regularizaron diversos acuerdos de ministración, se dio opinión sobre el procesamiento de pago del nuevo seguro institucional de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que viene cubriendo directamente la Aseguradora Hidalgo; así mismo, se autorizaron diversas transferencias de recursos para apoyar aportaciones y servicios de carácter prioritario.
- Se elaboró el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, el Manual de Programación y Presupuesto, y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2002.
- Se elaboró procedimiento para la aplicación de los ingresos ordinarios y excedentes captados por dependencias de la administración pública centralizada.

Se integraron diversas carpetas entre las que destacan:

- Carpeta de gasto pagado y ejercido del Gobierno Federal en clasificación económica, sectorial, administrativa y versión PEF, para la presentación del informe a la H. Cámara de Diputados.
- Carpeta de transferencias pagadas y ejercidas del Gobierno Federal en cifras mensuales y acumuladas.
- Reporte del ramo XXIII en cifras mensuales acumuladas y comparativas.
- Se elaboraron anexos 1 y 2 sobre las causas de variación del gasto del Gobierno Federal.
- Se elaboró calendario original de metas programáticas del sector público 2001, concluyendo la recepción, análisis y captura por medios electrónicos, así como el de proyectos principales del sector público.
- Se desarrollaron notas mensuales de finanzas públicas, mostrando el comportamiento de variable financieras de ingreso, ***gasto corriente***, gasto de inversión y transferencias.

- Se elaboraron registros de los desembolsos del BID (LIDAS) y estados de cuenta del Banco Mundial, además se analizaron las condiciones de los créditos contenidos en los contratos del préstamo, identificado las plazas para el ejercicio y último desembolso, categorías de inversión y PARI-PASSU, así como su avance del ejercicio de los proyectos.
- Se integraron reportes presupuestales de los ramos XXIII Provisiones Salariales y Económicas, XXV Aportaciones para Educación Básica en Estados y Servicios Educativos en el D.F. (SEP) y en el ramo XXVI Superación a la Pobreza (SEDESOL) en cifras mensuales, acumulados y comparativos elaborándose estadísticas y notas del Gobierno Federal en cada uno de los ramos, a nivel económico y administrativo.
- Se realizó el análisis y actualización de claves presupuestarias, mediante la atención de diversas solicitudes de carácter general, y se dio capacitación y asistencia técnica a las dependencias y entidades de la administración pública federal sobre regularización y gestión presupuestaria del gasto público.

Por su parte, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública continuó integrando y presentando en tiempo y forma, conforme a su misión, los informes básicos para evaluar la gestión financiera y el quehacer gubernamental en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los Programas de Mediano Plazo para apoyar la toma de decisiones y la reprogramación de actividades, entre los cuales destacan la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el Informe de Avance de Gestión Financiera, el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y el Informe de Gobierno.

De igual forma, se elaboraron los documentos adicionales derivados de los informes señalados, tales como el Registro Único de Transferencias y las Series de Estadísticas de Finanzas Públicas. Asimismo, se actualizó y difundió la normatividad contable y el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; se analizó y autorizó la documentación requerida para el proceso de formulación e integración de la Cuenta Pública, tales como catálogos de cuentas, sistemas de registro, libros contables y bajas de archivo contable; se continuó induciendo y fomentando la modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública en los estados en forma coordinada con los gobiernos estatales; y se prosiguió formulando la revista mensual: El Gobierno Mexicano, entre otros documentos.

De conformidad con las prioridades establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, llevó a cabo sus actividades para dar cumplimiento a mandatos constitucionales y ordenamientos legales que constituyen el núcleo de su misión y de sus atribuciones, destacando entre otros los siguientes:

- Se formuló e integró en tiempo y forma la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 2000; y se iniciaron los trabajos para la del año 2001 que es la primera de esta nueva administración (Artículo 74 constitucional).
- Se elaboró e integró el Primer Informe de Gobierno del Presidente Constitucional Vicente Fox Quesada. (Artículo 69 constitucional).
- Se formuló e integró el Informe de Avance de Gestión Financiera del Sector Público Presupuestario, el cual es de carácter semestral (Artículo 8 Ley de Fiscalización Superior de la Federación).
- Se emitió y actualizó la normatividad contable requerida para realizar los registros contables de las operaciones presupuestarias y financieras, de igual forma se actualizó y difundió el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.
- Se atendieron las solicitudes de autorización de libros principales de contabilidad, sistemas de registro, catálogos de cuentas y bajas de archivos contables.

- Se otorgó asesoría e información al Poder Legislativo y a la Auditoría Superior de la Federación para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 y el Informe de Avance de Gestión Financiera.
- Se logró concluir con la homologación de cinco estados en sus sistemas contables y cuentas públicas con los del Gobierno Federal, en el marco del Programa de Modernización de los Sistemas Contables y Cuentas Públicas Estatales, éstos son: Chiapas, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz.
- Se concluyeron los documentos relativos a la revista mensual: El Gobierno Mexicano y el Tomo 35 de la Antología de la Planeación en México, entre otros.

En tanto la Unidad de Servicio Civil, en apego a su misión de atender la gestión de los recursos humanos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, así como de definir y emitir normas, lineamientos, metodología y procesos en materia de administración y desarrollo de personal que permitan un Servicio Civil de Carrera congruente con las necesidades del Gobierno Federal, realizó las siguientes acciones:

- Se emitieron 800 documentos de afectación presupuestal a petición de las dependencias, lo que permitió la integración, seguimiento y control del presupuesto de servicios personales.
- En materia de haberes de retiro, pensiones y compensaciones del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en el periodo se emitieron 8 412 resoluciones lo que permitió satisfacer el total de demandas de las citadas prestaciones que formularon los derechohabientes, tanto los militares en situación de retiro, como sus familiares ante el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Se efectuaron 75 dictámenes y registros a las Estructuras Orgánicas y/u ocupacionales.
- Se autorizaron 156 tabuladores de servidores públicos superiores, mandos medios y operativos, con curva distinta al sector central.
- Con el objeto de instrumentar medidas para optimizar el Sistema de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno Federal y procurar un control eficiente del gasto en *servicios personales*, en el periodo de estudio se elaboraron y difundieron 12 normas en *servicios personales* que a continuación se describen:
  - Norma para el Otorgamiento de Estímulos por Productividad, eficiencia y Calidad en el Desempeño a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
  - Lineamientos y Criterios Generales que deberán Observar las Dependencias y Entidades para Llevar a cabo la Modificación a sus Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Personal de Mando.
  - Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la Administración Pública Federal.
  - Norma que Regula el Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal.
  - Norma que Regula el Programa de Pensión con Apoyo Económico en la Administración Pública Federal.
  - Norma que Regula el Programa Pensionario de Trato Especial para los Trabajadores de la Administración Pública Federal.
  - Norma para el Otorgamiento del Reconocimiento Único a la Calidad a los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
  - Norma que Establece el Sistema de Evaluación del Desempeño 2001.

- Norma para Evaluar y Postular Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2001.
- Oficio Circular por el cual se establece la prohibición de solicitar exámenes de certificación de no embarazo en la contratación de personal femenino en las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Norma que Regula Una Compensación por el Desempeño de Funciones Especificas Adicionales en Programas Especiales a Personal de la Secretaría de Educación Pública.
- Lineamientos Generales para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año Correspondiente a 2001.

Por lo que se refiere a las actividades relativas a la conducción de la política de gasto público en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federa, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, dentro del ámbito de las dependencias y entidades coordinadas por el sector servicios, realizó las siguientes acciones:

- Concertación de Estructuras Programáticas para el ejercicio fiscal del 2002.
- Integración de los Programas Operativos Anuales.
- Formulación e Integración del Presupuesto Preliminar 2002.
- Determinación de los techos de gasto y comunicación de éstos a las dependencias y entidades coordinadas por el Sector Servicios.
- Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2002.
- Elaboración de los calendarios financieros y distribución de éstos a las dependencias y entidades del Sector Servicios.
- Ajuste al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación conforme al dictamen aprobatorio de la H. Cámara de Diputados.

Para dar cumplimiento al avance de la gestión programática para el año 2001, se elaboraron 9 646 documentos, que derivan de las actividades realizadas en los meses de enero a diciembre.

Cabe mencionar que el total de documentos elaborados en el año 2001, fueron generados en función de los planteamientos que durante el año se recibieron por parte de las dependencias y entidades coordinadas, los que se integran de la siguiente manera:

Documentos Realizados Durante 2001

Documento	Realizados
Programa Operativo Anual	7
Proyecto de Presupuesto de Egresos	118
Convenios de Balance de Operación Primarios y Financieros	538
Autorización de Afectaciones Presupuestales	7 196
Oficios de Autorización de Inversión	1 203
Informe de Gobierno Cuenta de la Hda. Pública, Informe de Ejec. del PND, Informe Trim. H. Cámara, Informe de Labores.	184
Reporte de Seguimiento de Ingresos y Egresos Participación en Sesiones	269
Informe Financiero	36
Cuentas por Liquidar Certificadas (Coordinación Administrativa)	95
Total	9 646

Fuente: Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios.

La Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales efectuó el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a las dependencias y entidades de los sectores: Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Reforma Agraria (SRA); Medio Ambiente, Recursos y Naturales (SEMARNAT); Desarrollo Social (SEDESOL); Tribunales Agrarios (TA); y los Intermediarios Financieros Agropecuarios (Hacienda y Crédito Público).

Adicionalmente se abocó a analizar, dictaminar, asesorar y apoyar en materia presupuestal, conjuntamente con otras áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a estas mismas. En este sentido se realizaron las acciones siguientes:

- Se concertaron la NEP y el POA 2002, conjuntamente con las dependencias y entidades bajo supervisión de la Dirección General, para lo cual se envió a las dependencias coordinadoras de sector los lineamientos para la realización de los documentos correspondientes. Estos fueron remitidos a esta Dirección General de Programación y Presupuesto, a mediados del mes de agosto, las NEP's; y, a finales del mismo mes los POA's. En el mismo mes se enviaron las NEP´S a la Unidad de Política Presupuestal (UPP) y a las Dependencias con las observaciones realizadas a cada sector, se recibió la validación por parte de la UPP, y se enviaron a las Dependencias y Entidades para que sirvieran de base en la elaboración del anteproyecto de PEF 2002.
- En octubre se remitieron a las dependencias coordinadas los techos del Presupuesto 2002 a precios del 2001, se concentraron los proyectos de presupuesto de las dependencias a través del Sistema para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 (SIPEF), en la definición de los parámetros macroeconómicos por el equipo de presidencia.
- En los meses de octubre y noviembre se realizaron diversos ejercicios presupuestales, para los cuales se diseñaron cuadros comparativos, que sirvieron de base para la toma de decisiones en la determinación del Proyecto de PEF 2002, al principio del mes de noviembre se envió a impresión las versiones definitivas de los proyectos una vez incorporadas las modificaciones realizadas por el equipo de presidencia. En diciembre se presentaron los proyectos de PEF Sectoriales a la H. Cámara de Diputados para su evaluación y aprobación.
- Con relación a las adecuaciones presupuestales, se realizaron al periodo un total de 7 222 movimientos, para dar cumplimiento al artículo 84 del Decreto de PEF 2001 y para adecuar la estacionalidad del gasto autorizada, posteriormente para atender, dentro del marco jurídico vigente, las necesidades presentadas por las dependencias, y se emitieron 407 oficios de autorización de inversión. Asimismo, referente al control y seguimiento de las actividades de las entidades se asistió a 142 sesiones de órganos de gobierno, así como a 129 reuniones previas.

Por su parte la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral, en materia de conducción de la política de gasto público en los sectores Salud, Educación y Laboral, conforme a los objetivos señalados en la planeación nacional del desarrollo y de acuerdo con las disposiciones jurídico-administrativas relativas a la programación, presupuestación, ejercicio y el control del gasto público federal, centró sus actividades en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la implantación en las dependencias y entidades de los sectores Salud, Seguridad Social, Educación y Laboral de las Estructuras Programáticas, así como en el diseño de indicadores estratégicos.
- Promover la descentralización de los programas.
- Racionalizar los subsidios y transferencias en las entidades de los sectores coordinados.

- Promover el bienestar de los grupos de escasos recursos, a través de una aplicación eficiente de la política de gasto público en los sectores de Salud, Seguridad Social, Educación y Laboral.

Es importante mencionar que se establecieron indicadores de gestión al interior de esta Dirección General para medir los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión pública, con el propósito de precisar los avances físico-financieros de su operación, así como para evaluar los ajustes que procedan en las metas y la asignación de recursos.

Para dar cumplimiento al avance de la gestión programática para el año 2001, se elaboraron 23 930 documentos, que derivan de las actividades realizadas en los meses de enero a diciembre.

Cabe mencionar que el total de documentos elaborados, fueron generados en función de los planteamientos que durante el año se reciben por parte de las dependencias y entidades coordinadas.

La Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura contribuyó a la consecución de los objetivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coadyuvando a instrumentar la política de financiamiento del desarrollo, particularmente en los sectores de Energía y de Comunicaciones y Transportes. Las acciones de esta Unidad Responsable, permitieron que se ejercieran los recursos asignados atendiendo a los principios de austeridad, racionalidad, transparencia y uso eficiente de los mismos.

En ese contexto, se llevaron cabo las siguientes actividades:

- Se condujo la determinación de la normatividad en materia de programación, presupuestación, administración y desarrollo de personal e inversión en la Administración Pública Federal.
- Se dio seguimiento al ejercicio del gasto público, a fin de evaluar que su comportamiento se apegue a la normatividad establecida y obtener elementos que permitan realimentar el proceso presupuestario.
- Se realizaron acciones para ejecutar, controlar y evaluar los programas-presupuesto del gasto público en los Sectores de Energía y de Comunicaciones y Transportes.
- Se promovió la consolidación de la Nueva Estructura Programática (NEP 2002) y la participación en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en dependencias y entidades.
- Asimismo, se atendieron los asuntos recibidos, en lo referente a Convenios de Seguimiento Financiero y de Desempeño, Informe de Gobierno, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Informe de Ejecución del PND, Informe Trimestral a la H. Cámara de Diputados, Informe de Labores, Reportes del Sistema de Compensación de Adeudos, la Conciliación del Estado del Ejercicio del Presupuesto y el Reporte Trimestral de la Unidad Administrativa, con la elaboración de 4,116 documentos en el periodo de enero-diciembre. El total de documentos alcanzados se describen a continuación:
  - Se realizaron 56 anteproyectos de presupuesto (elaboración y autorización de los programas de mediano plazo y operativos anuales de los sectores energía y comunicaciones).
  - 56 Proyectos de Presupuesto de Egresos (Presupuesto de Egresos de la Federación 2002).

- 532 oficios de inversión (emitir autorizaciones especiales y definitivas de inversión, así como modificaciones presupuéstales de las dependencias y entidades en materia de inversión).
- 22 Convenios de Seguimiento Financiero y de Desempeño (seguimiento programático presupuestal y resultados a los que se compromete las entidades).
- 428 reportes de seguimiento de ingreso y gasto (Presupuesto de Egresos de la Federación 2001).
- 422 participaciones en sesiones (órganos de gobierno, consejos de administración, comités de control y auditoria y comités técnicos);.
- 1 Informe de Gobierno (integrar la información de los sectores de energía y comunicaciones para la conformación a nivel global).
- 11 Cuentas de la Hacienda Pública Federal (modificación de cifras y/o validación del ejercicio anterior).
- 1 Informe de Ejecución del PND (verificar la compatibilidad y la utilización de los recursos presupuéstales autorizados de acuerdo al PND).
- 28 informes trimestrales a la H. Cámara de Diputados (detalla las actividades realizadas por las dependencias y entidades de acuerdo a sus programas).
- 1 informe de labores (integrar la información de los sectores de energía y comunicaciones para la conformación a nivel global).
- 2 441 adecuaciones presupuestarias (modificaciones al ejercicio fiscal).
- 35 reportes de Sistema de Compensación de Adeudos (reporte de adeudos y estados de cuenta a cargo de las dependencias y entidades).
- 44 Tarjetas de apoyo para la comparecencia (Comparecencia del C. Secretario ante la Cámara de Diputados).
- 22 calendarios de gasto (calendarización del ejercicio del gasto público).
- 12 Conciliaciones del Estado del Ejercicio del Presupuesto.
- 4 Reportes Trimestral de la Unidad Administrativa (administrar los recursos humanos, financieros y materiales de esta Unidad Responsable).

PROGRAMA ESPECIAL: 067 Recaudación y Fiscalización Nacional

Este programa especial se orientó a contribuir al financiamiento del gasto público, a través de la aplicación de la normatividad fiscal y aduanera y el mejoramiento de los métodos y sistemas de recaudación.

Durante el ejercicio 2001 se alcanzó una recaudación bruta fiscal y por concepto de comercio exterior por un monto de 693 524.9 millones de pesos respecto de la meta programada de 650 773.7 millones de pesos, cantidad superior en 42 751.2 millones de pesos, equivalentes a una tasa de incremento de 6.6 por ciento.

Los resultados que por recaudación de impuestos se lograron derivaron de los esfuerzos de control, vigilancia y fiscalización que desarrollaron las diferentes áreas del Servicio de Administración Tributaria, con estricto apego a lo establecido en las disposiciones fiscales, así como a los distintos programas en pro de incrementar la recaudación mediante acciones de supervisión y evaluación de las actividades inherentes a las

administraciones locales de recaudación, con el fin de asegurar que éstas realizaran responsablemente un servicio de alta calidad, orientado hacia los contribuyentes.

En cuanto a la recaudación por comercio exterior, los logros positivos obtenidos se debieron a que en las aduanas del país se efectuaron operaciones de importación definitivas de los vehículos tipo “pick up”, a los movimientos que realizó la industria automotriz en la importación y exportación de material de ensamble, de vehículos y sus autopartes, a la importación de juguetes, importación definitiva de accesorios y refacciones para mantenimiento de naves aéreas, de ropa y abarrotes, al incremento de cambios de régimen de importación temporal a definitiva, al incremento de importaciones temporales de la industria maquiladora, importación de mercancía a granel, a exportaciones de vehículos, aparatos eléctricos, hierro, aluminio, acero, aceites de petróleo, gas-oil, petróleo crudo, cemento, materiales para construcción, línea blanca, hortalizas, aguacate, al incremento del pago de impuestos especiales sobre producción y servicios de cerveza, así como por la política aplicada por el Ejecutivo Federal a las empresas de comunicación, para la importación de diversos equipos relacionados con la instalación de su red de comunicación de fibra óptica en el país.

Los resultados obtenidos fueron también producto de que en las aduanas del país se continuaron realizando actividades relevantes de orden fiscalizador, a través de la revisión de los pedimentos y otros documentos que fueron presentados por los interesados para el despacho de mercancía de comercio exterior importada y exportada.

Asimismo, se supervisó el cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto en contribuyentes genéricos como en grandes contribuyentes, realizándose 144 916 actos de fiscalización superando en 38.6 por ciento la meta modificada de 104 524 actos.

Para este programa se autorizó un presupuesto original de 7 938 210.8 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 8 007 738.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 69 527.4 miles de pesos (0.9 por ciento) respecto a la cifra original, estos recursos fueron ministrados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la SHCP a través del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias.

Los recursos totales erogados en este Programa Especial se canalizaron a la actividad institucional 402 “Recaudar Ingresos Federales”.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales

Esta actividad institucional comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para recaudar y captar recursos fiscales a través de fuentes estables de ingresos públicos (impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, etc.), multas y recaudación secundaria. Esta actividad corresponde a los ingresos del Gobierno Federal, por lo que es para uso exclusivo de las dependencias y entidades del Gobierno Federal. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Los recursos asignados originalmente a esta actividad ascendieron a 7 938 210.8 miles de pesos y al término del año se ejercieron 8 007 738.2 miles de pesos, lo que significó una mayor erogación de recursos por 69 527.4 miles de pesos, equivalentes a 0.9 por ciento respecto a la cifra original.

- De los recursos ejercidos, correspondieron a ***gasto corriente*** 7 848 371.8 miles de pesos, mismos que resultaron ligeramente inferiores en 0.6 por ciento (43 575.0 miles de pesos) respecto del presupuesto original (7 891 946.8 miles de pesos). En su desglose por rubros de

gasto, la reducción de recursos se presentó en los S*ervicios Personales* y *en Materiales y Suministros*, en tanto que en el rubro de *Servicio Generales* se observó una mayor erogación de recursos como se explica a continuación.

- En transferencias para *Servicios Personales* se erogaron 6 531 117.3 miles de pesos, monto inferior en 12 329.5 miles de pesos, equivalentes a 0.2 por ciento en relación con el presupuesto original de 6 543 446.8 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:

  La transferencia de una plaza gerencial del SAT a la Presidencia de la República.

  Movimientos presupuestales en el calendario de gasto, a fin de que el Servicio de Administración Tributaria cumpliera con las disposiciones de la Unidad de Política Presupuestal.

  La cancelación de 31 plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad, 213 plazas de enlace y 918 plazas de niveles técnicos operativos, que se incorporaron al Programa de Retiro Voluntario.

  La transferencia de recursos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de cubrir los gastos que fueron generados por el Programa de Módulos de Importación Temporal de Vehículos en los consulados de México en Estados Unidos.

- En transferencias para *Materiales y Suministros* se ejercieron 150 186.7 miles de pesos, recursos inferiores en 104 563.3 miles de pesos equivalentes a 41.0 por ciento respecto a lo presupuestado originalmente 254 750.0 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:

  La reducción líquida por 23 087.4 miles de pesos, para cumplir con el Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, así como la transferencia de recursos al rubro de Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

  Disminución en el consumo de material de oficina ya que fue implantado en el SAT el uso de papel reciclable a dos caras, así como la racionalización en el servicio de fotocopiado y se promovió la reutilización de materiales. Asimismo, se optimizaron los inventarios existentes, disminuyendo entre otros el consumo de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

  Se tomaron acciones para la reducción del parque vehicular, lo que incidió en una disminución en el consumo de combustibles. Se limitaron las compras de alimentos y bebidas para reuniones de trabajo destinadas al consumo diario en las oficinas de los servidores públicos, relacionadas con gasto de despensa y representaciones.

- En transferencias para *Servicios Generales*, se ejercieron 1 167 067.8 miles de pesos, recursos superiores en 73 317.8 miles de pesos equivalentes a 6.7 por ciento respecto a lo presupuestado originalmente 1 093 750.0 miles de pesos. Esta variación es resultado de:

  La ampliación líquida para cubrir el pago a notificadores y ejecutores correspondientes al periodo enero-noviembre, así como de los recursos provenientes del rubro de *Materiales y Suministros* para llevar a cabo la contratación de servicios.

- Por lo que corresponde al ***gasto de capital***, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 113 102.4 miles de pesos (244.5 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 46 264.0 miles de pesos a un ejercicio de 159 366.4 miles de pesos. Cabe señalar que dicha variación la explica fundamentalmente el rubro de *Bienes Muebles e Inmuebles* ya que el correspondiente a *Obras Públicas* registró una ligera variación negativa.

- En transferencias de *Bienes Muebles e Inmuebles*, se registró un gasto de 137 470.3 miles de pesos, recursos superiores en 113 670.3 miles de pesos equivalentes a 477.6 por ciento respecto al presupuesto autorizado originalmente de 23 800.0 miles de pesos, dicha variación obedeció principalmente a las siguientes transferencias de recursos:

  De los rubros de *Materiales* y *Suministros* y *Servicios Generales*, a fin de adquirir bienes informáticos para llevar a cabo el programa de actualización tecnológica en el SAT.

  Del rubro de *Servicios Generales* para cubrir requerimientos adicionales del programa de inversión y para adquirir seis perros, que se destinaron para reforzar el trabajo de detección de armas, droga y dinero en las jefaturas de inspección fiscal de las aduanas del país.

- En transferencias para *Obras Públicas*, la cifra original autorizada fue de 22 464.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 21 896.1 miles de pesos, es decir, presenta un menor ejercicio presupuestario respecto a la cifra original de 567.9 miles de pesos (2.5 por ciento), debido fundamentalmente a:

  Las variaciones registradas en los costos de las estimaciones presentadas por los contratistas.

Los recursos de esta actividad se aplicaron al 100.0 por ciento en el Proyecto N000 "Actividad institucional no asociada a proyectos".

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 402 Recaudar Ingresos Federales, 2001 [1/]

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
06	**04**	**067**	**402**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Índice de crecimiento de la recaudación fiscal	Recaudación fiscal 2001 (536 255.7 millones de pesos) / Recaudación fiscal 2000 (478 799.7 millones de pesos) * 100	478 799.7	*	106.7	100.9	98.5
					Índice de recaudación por comercio exterior	Recaudación aduanera 2001 (114 518.0 millones de pesos) / Recaudación aduanera 2000 (104 108.0 millones de pesos) * 100	104 108.0	*	106.1	100.9	98.5
					Índice de presencia fiscal en contribuyentes genéricos	Actos de fiscalización (141 001 auditorías) / Universo de contribuyentes (6 976 157) * 100	6 976 157	*	141.7	100.9	98.5
					Índice de presencia fiscal en grandes contribuyentes	Actos de fiscalización (9 500 auditorías) / Universo de grandes contribuyentes (14 727) * 100	14 727	*	108.5	100.9	98.5

1/ En el PEF 2001 se establecieron las metas originales de los indicadores del SAT en números relativos, sin embargo, dado que de esa manera no se observaba en forma clara el comportamiento mensual de las metas, se solicitó ante la Subsecretaría de Egresos su conversión a números absolutos. Posteriormente, mediante oficios Nos. 311-A-6774 y 307-A-5-2239, dicha Subsecretaría comunicó su procedencia.

*/ Superior a 1000 por ciento.

n.a. = No aplica

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Servicio de Administración Tributaria.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional se distribuyó en cuatro indicadores: el 41.0 por ciento, equivalente a 3 279 168.8 miles de pesos se canalizó al indicador Índice de crecimiento de la recaudación fiscal, el 23.7 por ciento que significan 1 901 837.8 miles de pesos al indicador Índice de recaudación por comercio exterior, el 31.3 por ciento que representan 2 503 219.0 miles de pesos al Índice de presencia fiscal en contribuyentes genéricos y el 4.0 por ciento que equivalen a 323 512.6 miles de pesos al Índice de presencia fiscal en grandes contribuyentes, los cuales se evalúan a continuación:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 402 sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, así como sus variaciones, quedaron descritas en dicha categoría programática. Los indicadores para este proyecto se describen a continuación.

INDICADOR: Índice de crecimiento de la recaudación fiscal

Es el grado de crecimiento de la recaudación bruta anual de un ejercicio con respecto al inmediato anterior.

*FÓRMULA: Recaudación fiscal 2001 (536 255.7 millones de pesos) / Recaudación fiscal 2000 (478 799.7 millones de pesos) * 100*

La fórmula de este indicador permite conocer a través de las variables de recaudación fiscal 2001 y 2000, el índice de incremento de la recaudación de un año con respecto al anterior. Cabe señalar que aunque la meta original de este indicador se presenta en números relativos (112.0 por ciento), durante el ejercicio fue reprogramada a efecto de presentarla en números absolutos (536 255.7 millones de pesos), derivado de que esto además de permitir evaluar el comportamiento de la meta respecto al año anterior, también permitía conocer el monto de la recaudación, así como evaluar su cumplimiento respecto a las expectativas originalmente planteadas, lo anterior de conformidad con los oficios de autorización Nos. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 de la Subsecretaría de Egresos. En el ejercicio que nos ocupa, para la meta estimada original de recaudar 536 255.7 millones de pesos se asignó un presupuesto original de 3 250 549.9 miles de pesos.

La cifra del denominador de la fórmula de este indicador difiere del monto de la recaudación alcanzada en el año 2000 (495 991.5 millones de pesos), debido a que esta última corresponde a la registrada en el Informe de Cuenta Pública de ese año, en tanto que la cifra de la fórmula registrada en el PEF 2001 fue estimada.

De acuerdo con el PEF 2001, el universo de cobertura de este indicador fue de 478 799.7 millones de pesos, sin embargo, para fines de este análisis se compara la meta de recaudación alcanzada en 2001, contra el universo de cobertura del PEF y con el universo real consignado en la Cuenta Pública 2000 (495 991.5 millones de pesos).

En ese orden de ideas, al comparar la recaudación bruta alcanzada en 2001 que fue de 571 993.5 millones de pesos, con el universo de cobertura del PEF (478 799.7 millones de pesos), se observó que éste se cubrió en 119.5 por ciento equivalentes a 93 193.8 millones de pesos por arriba de lo previsto. En tanto que al cotejarla con el universo de cobertura real (495 991.5 millones de pesos), la cobertura obtenida fue de 115.3 por ciento superior a lo estimado, que significa haber captado 76 002.0 millones de pesos más.

Por su parte, la recaudación bruta alcanzada por un monto de 571 993.5 millones de pesos respecto de la meta modificada de 536 255.7 millones de pesos, presentó una diferencia absoluta de 35 737.8 millones de pesos equivalentes a una tasa de incremento de 6.7 por ciento.

Los resultados que se lograron en la consecución de las metas derivaron de los esfuerzos de control, vigilancia y fiscalización que desarrollaron las diferentes áreas del Servicio de Administración Tributaria, con estricto apego a lo establecido en las disposiciones fiscales, así como a los distintos programas en pro de incrementar la recaudación mediante acciones de supervisión y evaluación de las actividades inherentes a las administraciones locales de recaudación, con el fin asegurar que éstas realizaran responsablemente un servicio de alta calidad, orientado hacia los contribuyentes.

De esta manera, la mayor recaudación lograda obedeció en gran parte al incremento en el rubro del impuesto sobre la renta (ISR), a la permanencia del Programa de Vigilancia Profunda de Contribuyentes Plus “B”, con el propósito de evitar la evasión fiscal, así como a la continuación del Programa de Recaudación Inducida Directa, cuyo propósito principal es inducir el pago voluntario de los tributos que establece la ley y mediante el cual se realiza un análisis de la evolución de los principales incrementos y decrementos mostrados en el pago de impuestos, a fin de encontrar comportamientos “sospechosos” de los contribuyentes durante el período, esto es, caídas injustificadas en la recaudación o crecimientos insuficientes de acuerdo a lo esperado y por la verificación de los recargos y actualizaciones, así como las declaraciones pendientes de aplicar al concepto de recaudación.

Aunado a lo anterior, influyó la continuidad de las acciones dirigidas a la recuperación de los créditos más importantes a través de las convocatorias de remates y extracción de bienes embargados, al seguimiento de créditos susceptibles de cobro, así como por ejercer un control más estrecho del Grupo “A” y de la Cartera Cobrable por medio de la vigilancia, en cuanto al vencimiento de los 45 días para exigir el pago del crédito fiscal.

Lo anterior, fue producto en parte, de la utilización y explotación de un sistema informático, enfocado a la supervisión e instrumentación de la operación de los Subsistemas de Cobranza, Devoluciones, Compensaciones, Notificación y Verificación, con el objeto de abatir los tiempos de respuesta y rezago de créditos millonarios y por otro fue el verificar que las declaraciones electrónicas se capturen oportunamente, ya que en ocasiones por retraso en bancos u otros factores se descargan hasta el siguiente mes.

Resalta el gran número de contribuyentes que se acogieron a la amnistía fiscal que proporciona el programa “Cuenta Nueva y Borrón”, mediante el cual la autoridad fiscal dio oportunidad a los contribuyentes con irregularidades fiscales para que, con la correcta presentación de su declaración del ejercicio 2000 y el pago correspondiente, la autoridad fiscal sólo revisará su situación a partir del ejercicio mencionado y, de no encontrar irregularidades, la revisión no se amplia a ejercicios anteriores.

Otro aspecto que coadyuvó a lograr la variación positiva aludida, obedeció en gran parte a lo recaudado por concepto de pagos provisionales relacionados con las retenciones derivadas del pago de salarios, personas morales del régimen general de ley y personas físicas de actividad empresarial. Estos pagos fueron efectuados en el IVA, ISR y en el IEPS. Los sectores que contribuyeron en este crecimiento son los de la “Industria Manufacturera”, “Construcción y Servicios”, “Comercio, Restaurantes y Hoteles”.

Asimismo, se desarrollaron diferentes estrategias que contribuyeron a la obtención de este resultado, tales como acortar el tiempo de vigilancia y priorizar los plazos de notificación, imprimir mayor celeridad en el Procedimiento Administrativo de Ejecución, efectuar remates de bienes embargados, recaudar por medio de interventorías con cargo a caja a negociaciones, rechazar devoluciones por determinar incorrectamente su saldo a favor, así como compensaciones por no reunir los requisitos formales para el dictamen correspondiente.

Por otra parte, destaca que durante el período enero-diciembre del año 2001, los impuestos que registraron un comportamiento positivo en términos reales brutos, son el ISR con 6.0 por ciento, IVA 2.5 por ciento, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos 16.3 por ciento. En cambio, los ingresos tributarios que se vieron disminuidos son el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) en un 6.0 por ciento, el Impuesto al Activo en 3.0 por ciento, los impuestos al Comercio Exterior en 16.6 por ciento, Accesorios y otros Impuestos en 17.2 por ciento y 32.5 por ciento respectivamente.

Para la ejecución de la meta en comento se asignó un presupuesto original para el ejercicio en análisis por la cantidad de 3 250 549.9 miles de pesos, ejerciéndose al término del ejercicio 3 279 168.8 miles de pesos, lo que representó un gasto mayor de 0.9 por ciento, equivalente a 28 618.9 miles de pesos más con respecto a lo presupuestado originalmente.

INDICADOR: Índice de recaudación por comercio exterior

Es el monto de recursos captados que se derivan de las operaciones de importación y exportación de mercancías, que permite conocer el crecimiento de la recaudación aduanera de un año con respecto al anterior.

*FÓRMULA: Recaudación aduanera 2001 (114 518.0 millones de pesos) / Recaudación aduanera 2000 (104 108.0 millones de pesos) * 100*

La fórmula de este indicador mide el índice de crecimiento anual de la recaudación aduanera, tomando como base la estimación de cierre del siguiente año, entre el monto de recaudación del año precedente. Cabe señalar que aunque la meta original de este indicador se presenta en números relativos (110.0 por ciento), durante el ejercicio fue reprogramada a efecto de presentarla en números absolutos (114 518.0 millones de pesos), derivado de que esto además de permitir evaluar el comportamiento de la meta respecto al año anterior también permitía conocer el monto de la recaudación, así como evaluar su cumplimiento respecto a las expectativas originalmente planteadas, lo anterior de conformidad con los oficios de autorización No. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 de la Subsecretaría de Egresos. Para la realización de los objetivos de esta meta se asignó un presupuesto original de 1 885 752.8 miles de pesos.

La cifra del denominador de la fórmula de este indicador difiere del monto de la recaudación por comercio exterior alcanzada en el año 2000 (121 013.0 millones de pesos), debido a que esta última corresponde a la registrada en el Informe de Cuenta Pública de ese año, en tanto que la cifra de la fórmula registrada en el PEF 2001 fue estimada.

De acuerdo con el PEF 2001, el universo de cobertura de este indicador fue de 104 108.0 millones de pesos, sin embargo, para fines de este análisis se compara la meta de recaudación alcanzada en 2001, contra el universo de cobertura del PEF y con el universo real consignado en la Cuenta Pública 2000 (121 013.0 millones de pesos).

En ese orden de ideas, al comparar la recaudación por comercio exterior alcanzada en 2001 que fue de 121 531.4 millones de pesos, con el universo de cobertura del PEF (104 108.0 millones de pesos), se observó que éste se cubrió en 116.7 por ciento equivalentes a 17 423.4 millones de pesos por arriba de lo previsto. En tanto que al cotejarla con el universo de cobertura real (121 013.0 millones de pesos), la cobertura obtenida fue de 100.4 por ciento superior a lo estimado, que significa haber captado 518.4 millones de pesos más.

Por su parte, la recaudación por comercio exterior alcanzada por un monto de 121 531.4 millones de pesos respecto de la meta modificada de 114 518.0 millones de pesos, presentó una diferencia absoluta de 7 013.4 millones de pesos equivalentes a una tasa de incremento de 6.1 por ciento.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio que se informa, se debieron en gran parte a la operación de programas de trabajo para prevenir y combatir la corrupción, que ayudan a mejorar los servicios al público usuario en un clima de integridad y a prestar un servicio ágil y eficiente.

Estas acciones contaron con la aceptación de los usuarios, gracias a las campañas de concientización en las que se difundieron e invitó a los usuarios a efectuar las siguientes acciones: presentar declaraciones voluntarias de carga y pasaje y las correspondientes a los créditos fiscales

determinados, así como exhortar a los turistas que se internan al país que lo hagan en el carril de autodeclaración para obtener un pago justo y rápido.

Las actividades citadas coadyuvaron a impactar el objetivo de incrementar la recaudación en las aduanas del país, al ingresarse en el 2001 un total de 121 531.4 millones de pesos, logro que comparado con el obtenido en el ejercicio fiscal 2000 que ascendió a 121 013.0 millones de pesos, fue rebasado con 518.4 millones de pesos que permitieron cumplir las expectativas previstas en la actividad sustantiva de recaudar ingresos federales.

Sin embargo, el incremento citado se logró por los resultados positivos obtenidos hasta el mes de agosto, ya que a partir del mes de septiembre se presenta una tendencia negativa al comparar los recursos captados del mes de octubre a diciembre del ejercicio fiscal de 2000 y los mismo lapsos del presente año, ya que en este último se obtuvo un resultado negativo por los hechos acontecidos el día 11 de septiembre en los Estados Unidos de Norteamérica, que afectaron las operaciones de comercio exterior al disminuir los despachos de mercancía importada y exportada, esto derivado también de que nuestro comercio exterior está totalmente vinculado con el mercado estadounidense, por lo que su desaceleración económica impactó al comercio fronterizo de nuestro país, originando la disminución de los despachos de la mercancía importada y afectando en definitiva la recaudación captada.

No obstante lo anterior, los logros positivos obtenidos se debieron a que en las aduanas del país se efectuaron operaciones de importación definitiva de los vehículos tipo “pick up”, a los movimientos que realizó la industria automotriz en la importación y exportación de material de ensamble, de vehículos y sus autopartes, a la importación de juguetes, importación definitiva de accesorios y refacciones para mantenimiento de naves aéreas, de ropa y abarrotes, al incremento de cambios de régimen de importación temporal a definitiva, al incremento de importaciones temporales de la industria maquiladora, importación de mercancía a granel, a exportaciones de vehículos, aparatos eléctricos, hierro, aluminio, acero, aceites de petróleo, gas-oil, petróleo crudo, cemento, materiales para construcción, línea blanca, hortalizas, aguacate, al incremento del pago de impuestos especiales sobre producción y servicios de cerveza, así como por la política aplicada por el Ejecutivo Federal a las empresas de comunicación, para la importación de diversos equipos relacionados con la instalación de su red de comunicación de fibra óptica en el país.

Los resultados obtenidos fueron también producto de que en las aduanas del país se continuaron realizando actividades relevantes de orden fiscalizador, a través de la revisión de los pedimentos y otros documentos que fueron presentados por los interesados para el despacho de mercancía de comercio exterior importada y exportada.

En este proceso el área legal determinó faltas graves y simples que de acuerdo a la Ley Aduanera, se traducen en infracciones y sanciones determinándose principalmente: omisión de información, notificación de hechos e irregularidades, multas simples, omisión del pago total o parcial de impuestos, circulación indebida dentro del recinto fiscal, presentación extemporánea de documentación y declaraciones, falta del certificado del país de origen y de la firma del agente aduanal, sanciones aplicadas a las líneas aéreas que no proporcionan la declaración de aduanas a los pasajeros, pedimentos sin firma y la elaboración de créditos fiscales por la omisión de contribuciones realizándose en este último caso, pagos por parte de los infractores mediante formularios, para poder recuperar los vehículos depositados en garantía.

Para este indicador se estableció un presupuesto original de 1 885 752.8 miles de pesos para el 2001, ejerciéndose 1 901 837.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 0.9 por ciento, equivalente en cantidades absolutas a 16 085.0 miles de pesos.

INDICADOR: Índice de presencia fiscal en contribuyentes genéricos

Este indicador se orientó a medir la presencia que la autoridad fiscal tendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente, dentro del universo de contribuyentes a través del ejercicio de las facultades fiscalizadoras que tiene el SAT

*FÓRMULA: Actos de fiscalización (141 001 auditorías) / Universo de contribuyentes (6 976 157) *100*

La fórmula de este indicador permite medir la tarea principal de la actividad fiscalizadora que consiste en verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de contribuyentes genéricos, tomando como referencia el grado de cobertura que alcanza la fiscalización respecto del universo de contribuyentes. Cabe señalar que aunque la meta original de este indicador se presenta en números relativos (2.0 por ciento), durante el ejercicio fue reprogramada a efecto de presentarla en números absolutos, derivado de que esto además de permitir evaluar el comportamiento de la meta respecto al universo de contribuyentes, también permitía conocer el número de actos de fiscalización alcanzados, así como evaluar su cumplimiento respecto a las expectativas originalmente planteadas, lo anterior de conformidad con los oficios de autorización Nos. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 de la Subsecretaría de Egresos. Para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto original de 2 481 253.7 miles de pesos.

El Servicio de Administración Tributaria es responsable de ejercer las facultades de fiscalización y comprobación, tendientes a promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, mediante el incremento de la eficacia de los actos de fiscalización que se refleje en una mayor recaudación secundaria y genere la imagen de una estricta vigilancia fiscal, garantizando a su vez, equidad en el sistema tributario y contribuir al financiamiento del gasto público.

Los resultados en el cumplimiento de la meta de este indicador de presencia fiscal, se establecen a partir de la reprogramación que fue autorizada en la meta anual. De esta manera es importante mencionar que en la determinación de la meta reprogramada de 95 024 auditorías no se contemplan las acciones “adicionales”, es decir aquellos actos de fiscalización que tienen un bajo impacto recaudatorio, sin embargo, para el cálculo del avance del indicador, dichas acciones si son consideradas en los resultados contabilizados hasta el mes de agosto, agregando a éstos lo alcanzado en el lapso de septiembre a diciembre, con base en lo reprogramado. Esto considerando que la Subsecretaría de Egresos autorizó con oficios Nos. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 la reprogramación referida.

De esta forma, los actos de fiscalización realizados durante el ejercicio fueron 134 607, superando en 41.7 por ciento la meta reprogramada (95 024), básicamente porque en los primeros se incluyen como se dijo 48 663 acciones adicionales. Con este resultado se logró una presencia fiscal del 1.93 por ciento sobre el universo de contribuyentes, superior en 0.57 puntos porcentuales a la meta de 1.36 por ciento estimada para este indicador conforme a la meta modificada.

Un aspecto que incidió en los resultados alcanzados fue la canalización de personal operativo para participar en el programa de capacitación sobre el Sistema Integral de Fiscalización, desarrollado a nivel nacional. Este sistema tiene como propósito controlar los procesos de planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y supervisión de revisiones fiscales, además de facilitar la función fiscalizadora toda vez que permite almacenar, consultar, extraer y explotar las bases de datos internas de recaudación y auditoría, así como información externa del sector empresarial y de las dependencias y entidades del sector público.

Para alcanzar los objetivos de esta meta se otorgó un presupuesto original de 2 481 253.7 miles de pesos, ejerciéndose de enero a diciembre 2 503 219.0 miles de pesos, registrándose un mayor ejercicio presupuestario por 21 965.3 miles de pesos que representan un 0.9 por ciento adicional a lo que se presupuesto originalmente.

INDICADOR: Índice de presencia fiscal en grandes contribuyentes

Este indicador se orienta a medir la presencia que la autoridad fiscal tiene durante el ejercicio fiscal correspondiente, dentro del universo de grandes contribuyentes a través del ejercicio de las facultades fiscalizadoras.

*FÓRMULA: Actos de fiscalización (9 500 auditorías) / Universo de grandes contribuyentes (14 727) * 100*

La fórmula de este indicador permite medir la tarea principal de la actividad fiscalizadora que consiste en supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en grandes contribuyentes, tomando como referencia el grado de cobertura que alcanza la fiscalización respecto del universo de grandes contribuyentes. Cabe señalar que aunque la meta original de este indicador se presenta en números relativos (64.5 por ciento), durante el ejercicio fue reprogramada a efecto de presentarla en números absolutos (9 500 auditorías), derivado de que esto además de permitir evaluar el comportamiento de la meta respecto al universo de contribuyentes, también permitía conocer el número de actos de fiscalización alcanzados, así como evaluar su cumplimiento respecto a las expectativas originalmente planteadas, lo anterior de conformidad con los oficios de autorización No. 311-A-6774 y 307-A-5-2239 de la Subsecretaría de Egresos. Para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto original de 320 654.3 miles de pesos.

En los meses de enero a diciembre de 2001 se realizaron 10 309 actos de fiscalización, mismos que al compararlos con los 9 500 actos programados para el mismo lapso, representan un 8.5 por ciento superior, equivalentes en términos absolutos a 809 actos adicionales y una presencia fiscal del 70.0 por ciento sobre el universo de cobertura de 14 727 grandes contribuyentes, definido para este indicador

El mayor número de actos realizados es atribuible al fortalecimiento de las áreas locales por la desconcentración de personal de las áreas centrales y a la revisión de los dictámenes fiscales que presentaron los Grandes Contribuyentes durante julio-octubre del presente año.

Asimismo, dicha variación está estrechamente vinculada con los procesos de abatimiento de inventarios de ejercicios anteriores, derivado de la amnistía fiscal, que se identifica con el programa conocido coloquialmente como “Cuenta nueva y borrón” que es promovido por esta nueva administración pública, sustentado en el artículo 2º Transitorio, fracción VII del Código Fiscal de la Federación vigente.

Mediante este programa la autoridad fiscal dio oportunidad a los contribuyentes con irregularidades fiscales para que, mediante la correcta presentación de su declaración del ejercicio 2000, con el pago correspondiente, la autoridad fiscal sólo revisara su situación a partir del ejercicio mencionado y de no encontrar irregularidades, la revisión no se ampliara a ejercicios anteriores. El programa durará varios años, en principio hasta el 2005, en los cuales se revisarán los ejercicios declarados a partir del 2000 y de no encontrar irregularidades en el último presentado, la revisión se limitará hasta el ejercicio 2000.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2001 se ha fortalecido la programación, continuando con la selección y evaluación de los dictámenes, así como el intercambio de información con recaudación y auditoria para asegurar el seguimiento de contribuyentes renuentes en el cumplimiento de sus obligaciones.

Otro aspecto que coadyuvó a lograr los actos de fiscalización adicionales, fue la determinación del Ejecutivo Federal para desarrollar programas especiales de auditorías dirigidos a la fiscalización de sectores productivos específicos. Estos programas se derivaron del análisis y estudio que se realizó a la vigilancia profunda de los grandes contribuyentes o algún otro indicio de irregularidad que se recibía en las áreas fiscalizadoras, así como a detectar tendencias que muestran la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales, la inconsistencia de los resultados financieros no acordes con los fiscales y/o la interpretación de las leyes fiscales que se pudieran estar aplicando con un criterio diferente al de la autoridad. En esos últimos casos pueden iniciarse facultades y acelerarse la terminación de otras revisiones, para liberar capacidad operativa.

Respecto a los beneficios que reportan estas acciones al Servicio de Administración Tributaria, el resultado puede apreciarse en los siguientes datos: por cada peso invertido en la operación de la Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) (al mes de septiembre) se han recuperado poco más de 17 pesos, a cuatro de cada diez grandes contribuyentes se le han efectuado revisiones en el presente año por la AGGC, lo que significa un estímulo para el cumplimiento voluntario y en casi siete de cada diez revisiones, se han identificado irregularidades de los contribuyentes, que han motivado autocorrecciones o liquidaciones de créditos fiscales.

Para llevar a cabo las acciones que involucran este indicador, en 2001 se erogaron 323 512.6 miles de pesos, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario por 2 858.3 miles de pesos (0.9 por ciento), respecto a lo presupuestado originalmente por 320 654.3 miles de pesos.

FUNCIÓN: 09 Seguridad Social

La función 09 “Seguridad Social”, comprende los programas especiales y/o actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores y población abierta.

Durante el ejercicio de 2001, la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR), cumplió de forma puntual con los lineamientos de disminución del gasto y de ahorro presupuestal, optimizándose la aplicación de los recursos asignados.

El presupuesto originalmente autorizado de 176 000.0 miles de pesos, pasó a un presupuesto modificado de 167 164.8 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 158 352.0 miles de pesos, de esta forma quedó de manifiesto la política de la utilización eficiente de los recursos por parte de esta Comisión.

De conformidad con los lineamientos emitidos por la Sec retaría de Hacienda y Crédito Público en materia presupuestaria, esta Comisión realizó un ejercicio transparente y óptimo de los recursos que le han sido asignados.

El ejercicio del gasto permitió que las áreas sustantivas de la CONSAR contaran con los elementos financieros y materiales necesarios para cubrir sus programas de trabajo al 100.0 por ciento tanto en *servicios personales* como en diversos rubros del gasto.

Gasto Programable Devengado de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)		
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido						
TOTAL	176 000.0	158 352.0	176 000.0	142 640.1	0.0	15 712.0	-17 648.0	-33 359.9	15 712.0	-10.0	-19.0	0.0
Gasto directo												
Subsidios y transferencias	176 000.0	158 352.0	176 000.0	142 640.1	0.0	15 712.0	-17 648.0	- 33 359.9	15 712.0	-10.0	-19.0	0.0

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

El presupuesto ejercido fue de 158 352.0 miles de pesos, equivalente al 90.0 por ciento del presupuesto original y de 94.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado de 167 164.8 miles de pesos. La distribución del presupuesto ejercido es de 90.1 por ciento para gasto corriente y 9.9 por ciento para gasto de capital. Es importante mencionar de nueva cuenta que la totalidad del presupuesto asignado a la CONSAR se refiere a transferencias del Gobierno Federal.

- En *Transferencias por Servicios Personales*, el monto ejercido fue de 117 908.5 miles de pesos contra 122 299.8 miles de pesos modificados. La diferencia de 4 391.3 miles de pesos se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece una menor base para el cálculo de pago y, porque el presupuesto autorizado consideró una plantilla de estructura de 206 plazas, ocupándose en promedio solamente 190. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

- En *Transferencias por materiales y suministros* y *servicios generales*, se ejerció un total de 24 731.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 28 491.9 miles de pesos, la diferencia que se observa de 3 760.3 miles de pesos fue derivada de las acciones implementados por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el actual ejercicio fiscal.

- Respecto a *Transferencias en gasto de inversión*, es importante informar que la CONSAR realizó las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en apego a la normatividad vigente, para la transferencia de recursos presupuestales por 16 373.1 miles de pesos a los capítulos de Bienes Muebles y Obra Pública, producto del ahorro alcanzado en los capítulos 1000, 2000 y 3000 del presente ejercicio, a efecto de que se autorizara la adquisición de bienes informáticos que permitan contar con el equipo de cómputo adecuado para optimizar la operación del sistema de información, supervisión, vigilancia e inspección de los SAR, la realización de obra pública para la construcción de un centro de cómputo que solucione los problemas actuales de seguridad de acceso y de aire acondicionado, así como para la sustitución de 17 automóviles del parque vehicular, los cuales debido a su tiempo de uso y mal

estado, presentaban diversas averías generando un gasto excesivo en reparaciones y mantenimiento. El total del presupuesto ejercido fue de 15 712.0 miles de pesos, la diferencia con el presupuesto modificado es de menos 661.1 miles de pesos, la cual se derivó de las condiciones favorables de precio que obtuvo la Comisión al realizar las adquisiciones programadas.

SUBFUNCIÓN: 01 Regulación de la Seguridad Social

La Subfunción 01 integra la totalidad de las actividades que realiza la Comisión, sobretodo porque establece por definición el fomento y la regulación de los sistemas de ahorro para el retiro, actividad que por ley son realizadas por la Comisión.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones (Ejer./Orig.)		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				**Regulación de la Seguridad Social**	**176 000.0**	**158 352.0**	**-17 648.0**	**-10.0**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	176 000.0	158 352.0	-17 648.0	-10.0	100.0	100.0
	00			**Programa Normal de Operación**	**176 000.0**	**158 352.0**	**-17 648.0**	**-10.0**	**100.0**	**100.0**
	0			Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	176 000.0	158 352.0	-17 648.0	-10.0	100.0	100.0
		301		**Regular y supervisar a agentes económicos**	**145 584.6**	**132 204.6**	**-13 380.0**	**-9.2**	**82.7**	**83.5**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	145 584.6	132 240.6	-13 380.0	-9.2	82.7	83.5
		602		**Auditar a la gestión pública**	**8 933.2**	**7 818.3**	**-1 114.9**	**-12.5**	**5.1**	**4.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	8 933.2	7 818.3	-1 114.9	-12.5	5.1	4.9
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**21 482.2**	**18 329.1**	**-3 153.1**	**-14.7**	**12.2**	**11.6**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	21 482.2	18 329.1	-3 153.1	-14.7	12.2	11.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El presupuesto asignado originalmente para la subfunción y programa especial fue de 176 000.0 miles de pesos, los cuales estaban programados para aplicarse en ***gasto corriente***, sin embargo, derivado de los ahorros obtenidos por concepto de la aplicación del programa de austeridad y de las plazas vacantes no cubiertas, se realizó una transferencia compensada de recursos para ***gasto de capital*** por un total de 16 373.1 miles de pesos. El comportamiento del ejercicio del presupuesto y las causas de las variaciones quedaron descritas en la función 09 Seguridad Social.

Las Actividades Institucionales que se derivan de la subfunción son 301 Regular y supervisar a Agentes Económicos, 602 Auditar a la Gestión Pública y 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

La función y subfunción que definen las actividades esenciales que realiza la Comisión se enmarcan en el Programa Normal de Operación, ya que no existe un programa especial que especifique los objetivos y metas de la Comisión a mediano plazo.

Las acciones de la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR) se desarrollan de conformidad con la estructura programática presupuestal autorizada, la cual se compone de una función, una subfunción, un programa especial y tres actividades institucionales. Debido a que éstas últimas están subordinadas programáticamente a las mismas categorías, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedarán descritas en los siguientes párrafos.

El presupuesto ejercido fue de 158 352.0 miles de pesos, equivalente al 90.0 por ciento del presupuesto original y de 94.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado de 167 164.8 miles de pesos. La distribución del presupuesto ejercido es de 90.1 por ciento para gasto corriente y 9.9 por ciento para gasto de capital. Es importante mencionar de nueva cuenta que la totalidad del presupuesto asignado a la CONSAR se refiere a transferencias del Gobierno Federal.

En cuanto a las actividades institucionales, presentamos el comportamiento presupuestal de las tres actividades institucionales autorizadas a la CONSAR:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a los agentes económicos

El objetivo de esta actividad es coordinar, regular y supervisar la operación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el Nuevo Sistema de Pensiones, agrupa las actividades sustantivas y relevantes de la Comisión.

El presupuesto ejercido ascendió a 132 204.6 miles de pesos, menor en 9.2 por ciento a la asignación original (145 584.6 miles de pesos). El menor ejercicio presupuestario de 13 380.0 miles de pesos se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece una menor base para el cálculo de pago y, porque el presupuesto autorizado consideró una plantilla de estructura de 206 plazas, ocupándose en promedio solamente 190. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

La naturaleza del presupuesto ejercido fue de 88.1 por ciento de gasto corriente, es decir, 116 492.6 miles de pesos y 11.9 por ciento de gasto de capital 15 712.0 miles de pesos, canalizado en su totalidad a través del capítulo 4000.

- El presupuesto ejercido en *Transferencias en gasto corriente* ascendió a 116 492.6 miles de pesos, de un programado original de 145 584.6 miles de pesos, la diferencia de 29 092.0 miles de pesos se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece una menor base para el cálculo de pago y, porque el presupuesto autorizado consideró una

plantilla de estructura de 206 plazas, ocupándose en promedio solamente 190. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

- Respecto a las *Transferencias en gasto de inversión*, es importante informar que la CONSAR no contaba con un presupuesto original autorizado para este rubro, por lo que realizó las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en apego a la normatividad vigente, para la transferencia de recursos presupuestales por 16 373.1 miles de pesos a los capítulos de *Bienes Muebles* y *Obra Pública*, producto del ahorro alcanzado en los capítulos 1000, 2000 y 3000 del presente ejercicio, a efecto de que se autorizara la adquisición de bienes informáticos que permitan contar con el equipo de cómputo adecuado para optimizar la operación del sistema de información, supervisión, vigilancia e inspección de los SAR, la realización de obra pública para la construcción de un centro de cómputo que solucione los problemas actuales de seguridad de acceso y de aire acondicionado, así como para la sustitución de 17 automóviles del parque vehicular, los cuales debido a su tiempo de uso y mal estado, presentaban diversas averías generando un gasto excesivo en reparaciones y mantenimiento. El total del presupuesto ejercido fue de 15 712.0 miles de pesos, cifra que no se puede comparar contra el presupuesto original, ya que no se contaba con éste. La diferencia con el presupuesto modificado es de menos 661.1 miles de pesos, la cual se derivó de las condiciones favorables de precio que obtuvo la Comisión al realizar las adquisiciones programadas.

Las adquisiciones se realizaron de conformidad con la autorización de la Junta de Gobierno de esta Comisión según Acuerdos Nos. JG30/20/2001 y JG32/23/2001 y en apego a las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante las afectaciones presupuestales Nos. 311-A-06-0966, 311-A-06-1362 y 311-A-06-1363 y Oficios de Autorización de Inversión Nos. 311-A-5660 y 311-A-8048.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 301 Regular y Supervisar a los Agentes Económicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico		Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
09	**01**	**000**	**301**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos** Registrar en las afores a los trabajadores afiliados al IMSS	Número de trabajadores registrados a las AFORES (22 533 400) / Número de afiliados al IMSS (25 037 042) * 100	25 037 042.0	117.7	117.7	90.8	95.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 301 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite registrar en las AFORES a los trabajadores afiliados al IMSS, siendo éste el siguiente:

INDICADOR: Registrar en las afores a los trabajadores afiliados al IMSS

El presente indicador tiene como propósito medir el universo de trabajadores afiliados a las AFORES con el fin de programar y planear las actividades de la Comisión.

FÓRMULA: *Número de trabajadores registrados en las AFORES (22 533 400) / Número de afiliados al IMSS (25 037 042) X 100*

La meta concertada para el indicador estratégico de la CONSAR consistió en afiliar en las AFORES al 90.0 por ciento de las personas que cotizaron al IMSS durante el ejercicio 2001, porcentaje que representa 22 533 400 de trabajadores. Al finalizar el año, el avance que se obtuvo fue de 117.7 por ciento con referencia a la meta programada (en total se afiliaron 26 518 534 trabajadores). En referencia al avance de la meta, uno de los trabajos más importantes en el año fue la asignación de la Cuenta Concentradora a las AFORES. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en la Ley del SAR, se asignaron a las AFORES las cuentas individuales de los trabajadores que no optaron por afiliarse a alguna de las Administradoras.

De acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, los recursos de los trabajadores que durante los primeros cuatro años de operación del sistema no eligieron una AFORE se mantuvieron en la Cuenta Concentradora, abierta en el Banco de México a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las cuentas individuales de estos trabajadores eran manejadas por Prestadoras de Servicios autorizadas por la CONSAR para llevar el registro contable de las aportaciones y rendimientos, así como para asegurar el ejercicio de derechos a estos trabajadores y brindarles información sobre su ahorro para el retiro.

Una vez cumplido el plazo marcado en la Ley, se distribuyeron más de 7.0 millones de cuentas entre las 11 AFORES que concurrieron a este proceso, toda vez que Banamex Aegon y Garante optaron por no participar, dado el proceso de fusión de sus respectivos grupos de control. Para ello, se diseñaron fórmulas de evaluación de los factores de eficiencia que la propia Ley establece, a fin de procurar la estabilidad y el equilibrio del sistema. El diseño del proceso de asignación de la Cuenta Concentradora se basó en todo momento en el objetivo de garantizar la seguridad de los recursos que se canalizaron a las SIEFORES y la integridad de la información de los trabajadores.

El comportamiento del ejercicio del presupuesto de este indicador y las causas de las variaciones, son los mismos que quedaron descritos en la actividad institucional 301.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo las auditorías sobre la gestión pública.

El presupuesto ejercido en la presente actividad ascendió a 7 818.3 miles de pesos, menor en 12.5 por ciento a la asignación original (8 933.2 miles de pesos). La diferencia de 1 114.9 miles de pesos se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece

una menor base para el cálculo de pago. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

La totalidad del presupuesto ejercido fue de naturaleza corriente (pago de nómina y prestaciones, adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de auditoría), canalizado a través del capítulo 4000.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la Gestión Pública, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Original	Ejercido/ Modificado
09	**01**	**000**	**602**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Realización de auditorías	Auditorías realizadas (22) / Auditorías programadas (22)*100	22	109.1	109.1	87.5	93.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 602 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite realizar auditorías, siendo éste el siguiente:

INDICADOR: Realización de auditorías

Este indicador tiene como objetivo medir el grado de cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría 2001 que se aplicó a la CONSAR.

FÓRMULA: *Auditorías realizadas (22) / auditorías programadas (22) X 100*

La meta concertada para este indicador fue de 22 auditorías programadas. Al finalizar el año, el avance que se obtuvo fue de 109.1 por ciento con referencia a la meta programada (en total se realizaron 24 auditorías).

Al 31 de diciembre del 2001 se realizaron 24 revisiones, 22 programadas y 2 fuera de programa: una de ellas en cumplimiento a las instrucciones giradas por SECODAM en el segundo trimestre, para revisar específicamente los Gastos de Ceremonial y Orden Social por los ejercicios de 1999 y del 2000 en la que no se detectaron situaciones relevantes que comentar. En el cuarto trimestre, en atención a la petición realizada por el Presidente de esta Comisión, se llevó a cabo la otra auditoría a la Dispersión de la Cuenta Concentradora, a fin de corroborar la transparencia de tan importante proceso.

Como resultado de las auditorías del tercer trimestre del 2001 se determinaron 3 observaciones relevantes; de las cuales, en el seguimiento que se llevó a cabo se solventó una de ellas, por lo que al cierre del 2001, se registran dos observaciones con los compromisos correspondientes para su solventación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Durante el período comprendido de enero a diciembre del 2001, la Dirección General de Administración realizó, en un marco de eficiencia y optimización de los recursos autorizados a esta CONSAR, diferentes acciones tendientes a proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de las áreas sustantivas, contemplando como eje fundamental de su gestión, la modernidad administrativa y ejercicio transparente de los recursos.

Para el logro de dicho objetivo se ejercieron recursos por 18 329.1 miles de pesos, importe que representa el 85.3 por ciento del presupuesto autorizado originalmente de 21 482.2 miles de pesos. La diferencia de 3 153.1 miles de pesos, equivalentes al 14.7 por ciento, se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece una menor base para el cálculo de pago. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

La totalidad del presupuesto ejercido fue de naturaleza corriente (pago de nómina y prestaciones, adquisición de materiales ý contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas de la CONSAR), canalizado a través del capítulo 4000.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría						Fórmula	Universo de cobertura	meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE		PY				Alcanzada / Original	Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/
09	**01**	**000**	**701**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Eficacia presupuestal	Presupuesto ejercido (176 000 000.0) / Presupuesto autorizado (176 000 000.0) * 100	176 000 000.00	90.0	94.7	85.3	90.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un indicador estratégico que permite medir la eficacia presupuestal, siendo éste el siguiente:

INDICADOR: Eficacia presupuestal

Este indicador tiene como objetivo medir el grado de avance del ejercicio del presupuesto autorizado a la CONSAR.

FÓRMULA: *Presupuesto ejercido (176 000 000) / Presupuesto Autorizado (176 000 000) X 100*

La meta concertada para este indicador fue de ejercer la totalidad de los recursos autorizados. Al finalizar el año, el avance que se obtuvo fue de 158 352.0 miles de pesos ejercidos contra un total de 167 164.8 miles de pesos del presupuesto modificado, lo cual representa el 94.7 por ciento.

El origen del incumplimiento de la meta se debe a lo siguiente:

En *Transferencias por Servicios Personales*, el monto ejercido fue de 117 908.5 miles de pesos contra 122 299.8 miles de pesos modificados. La diferencia de 4 391.3 miles de pesos se originó principalmente por las acciones realizadas del programa de reducción de gasto implementado por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, para el actual ejercicio fiscal. Adicionalmente, se generaron economías por la reducción en los montos pagados de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, los cuales resultaron inferiores a los montos presupuestados para el actual ejercicio, debido a la aplicación de la Norma que regula el otorgamiento de los mismos, la cual establece una menor base para el cálculo de pago y, porque el presupuesto autorizado consideró una plantilla de estructura de 206 plazas, ocupándose en promedio solamente 190. Asimismo, el presupuesto programado contempló las previsiones de un incremento salarial desde enero, mismo que se autorizó a partir del mes de mayo de 2001.

En *Transferencias por Materiales y Suministros* y *Servicios Generales,* se ejerció un total de 24 731.6 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 28 491.9 miles de pesos, la diferencia que se observa de 3 760.3 miles de pesos fue derivada de las acciones implementados por la CONSAR para dar cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia, y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el actual ejercicio fiscal.

Respecto a *Transferencias en Gasto de Inversión*, es importante informar que la CONSAR realizó las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en apego a la normatividad vigente, para la transferencia de recursos presupuestales por 16 373.1 miles de pesos a los capítulos de Bienes Muebles y Obra Pública, producto del ahorro alcanzado en los capítulos 1000, 2000 y 3000 del presente ejercicio, a efecto de que se autorizara la adquisición de bienes informáticos que permitan contar con el equipo de cómputo adecuado para optimizar la operación del sistema de información, supervisión, vigilancia e inspección de los SAR, la realización de obra pública para la construcción de un centro de cómputo que solucione los problemas actuales de seguridad de acceso y de aire acondicionado, así como para la sustitución de 17 automóviles del parque vehicular, los cuales debido a su tiempo de uso y mal estado, presentaban diversas averías generando un gasto excesivo en reparaciones y mantenimiento. El total del presupuesto ejercido fue de 15 712.0 miles de pesos, la diferencia con el presupuesto autorizado es de menos 661.1 miles de pesos, la cual se derivó de las condiciones favorables de precio que obtuvo la Comisión al realizar las adquisiciones programadas Las adquisiciones se realizaron de conformidad con la autorización de la Junta de Gobierno de esta Comisión según Acuerdos Nos. JG30/20/2001 y JG32/23/2001 y en apego a las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante las afectaciones presupuestales Nos. 311-A-06-0966, 311-A-06-1362 y 311-A-06-1363 y Oficios de Autorización de Inversión Nos. 311-A-5660 y 311-A-8048.

FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano

El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) canalizó la totalidad de los recursos ejercidos a través de esta función, con el objetivo de participar en el financiamiento de construcción de viviendas y su adquisición, dirigido a la población de bajos ingresos en toda la República Mexicana para cubrir parte del rezago habitacional que tiene el país, generando empleo y fomentando el ahorro.

Para lo anterior, se registró un ejercicio de 400 000.0 miles de pesos que fueron utilizados para el pago en diferencial de tasas, y que representa el 100.0 por ciento de lo autorizado por la Secretaría Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la totalidad de estos recursos corresponden a subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

El 100.0 por ciento del gasto ejercido en esta función se distribuyó en la subfunción 02 Vivienda para la construcción y adquisición de viviendas de bajo valor.

SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda

A través de esta subfunción, el FOVI dirigió sus esfuerzos a mantener su participación en la construcción de viviendas de bajo valor y su adquisición, coadyuvando a la generación de empleos, fomentando el ahorro interno y la reactivación económica.

A nivel de subfunción la entidad presenta un ejercicio de 400 000.0 miles de pesos que fueron utilizados para el pago en diferencial de tasas, y que representa el 100.0 por ciento de lo autorizado por la Secretaría Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la totalidad de estos recursos corresponden a subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Vivienda, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				**Vivienda**	**400 000.0**	**400 000.0**		**100**	**100**	**100**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	400 000.0	400 000.0		100	100	100
	000			**Programa Normal de Operación**	**400 000.0**	**400 000.0**		**100**	**100**	**100**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	400 000.0	400 000.0		100	100	100
		403		**Captar recursos financieros**	**400 000.0**	**400 000.0**		**100**	**100**	**100**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	400 000.0	400 000.0		100	100	100

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó en su totalidad a través del Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y su comportamiento se relaciona con la actividad institucional 403 Captar recursos financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Como institución de servicios financieros, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorga créditos a la banca múltiple y a las sociedades de objeto limitado SOFOLES para que estos a su vez otorguen créditos para la construcción y adquisición de viviendas de bajo valor, para la población de bajos ingresos, a fin de que cuenten con una vivienda digna y decorosa.

Para este propósito, la entidad ejerció a través de este programa 400 000.0 miles de pesos que fueron utilizados para el pago en diferencial de tasas, y que representa el 100.0 por ciento de lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos corresponden a subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros

Esta actividad tiene como objetivo captar recursos financieros a fin de lograr la meta de canalización de recursos para el financiamiento de viviendas que se individualizarán, así como viviendas que estarán en proceso de construcción y para el pago de pasivos.

Los proyectos que llevó a cabo la entidad quedan registrados dentro de esta actividad institucional. De acuerdo con lo anterior, el monto ejercido a través de esta actividad se ubicó en 400 000.0 miles de pesos que fueron utilizados para el pago en diferencial de tasas, y que representa el 100.0 por ciento de lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La totalidad de estos recursos corresponden a subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

A través de este proyecto el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda FOVI contempla el desarrollo de su actividad la cual consiste en otorgar crédito a la banca múltiple y SOFOLES, para que éstos a su vez otorguen créditos para la construcción de viviendas de bajo valor y para su adquisición a la población de bajos ingresos con el fin de que estos cuenten con una vivienda digna y decorosa. Para la realización de este proyecto se consideró un presupuesto original de 400 000.0 miles de pesos que fueron utilizados para el pago en diferencial de tasas, y que representa el 100.0 por ciento de lo ejercido.

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca

La función 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca se integró por las subfunciones 04 Asuntos Agrarios y 05 Banca y Seguro Agropecuario, teniendo la primera una participación de 549 536.3 miles de pesos equivalentes al 55.5 por ciento y la segunda de 441 356.9 miles de pesos equivalentes al 44.5 por ciento de los 990 893.2 miles de pesos ejercidos en esta función.

El objetivo de esta función es fomentar y regular las actividades agropecuarias, agroindustriales; así como el desarrollo de áreas de riego y temporal.

Dentro de esta función se llevó a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y la consolidación de un sistema nacional de aseguramiento a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Agroasemex, S.A., respectivamente, para lo cual se ejercieron

recursos por 990 893.2 miles de pesos, 15.6 por ciento (133 393.2 miles de pesos) más con relación al presupuesto original de 857 500.0 miles de pesos. El total de los recursos ejercidos corresponden a subsidios y transferencias.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como sus variaciones y las causas que los originaron quedan detalladas en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

Por naturaleza del gasto el 92.8 por ciento (919 458.2 miles de pesos) correspondió a gasto corriente y el 7.2 por ciento (71 435.0 miles de pesos) a gasto de capital del presupuesto ejercido.

SUBFUNCIÓN: 04 Asuntos Agrarios

Las acciones de esta subfunción tiene como objetivo identificar, ubicar y medir linderos y superficies de las tierras ejidales a nivel nacional.

Asimismo, se considera como objetivo el consolidar la nueva política agraria para que la propiedad de la tierra sea base del desarrollo agrario, que influya en forma determinante en el crecimiento sostenido de la producción, productividad y rentabilidad en el medio rural y se traduzca en mayores ingresos, bienestar social y fortalecimiento de la calidad de vida en la comunidad.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Asuntos Agrarios, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				**Asuntos Agrarios**	**412 900.0**	**549 536.3**	**136 636.3**	**33.1**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	412 900.0	549 536.3	136 636.3	33.1	100.0	100.0
	004			**Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)**	**412 900.0**	**549 536.3**	**136 636.3**	**33.1**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	412 900.0	549 536.3	136 636.3	33.1	100.0	100.0
		308		**Ordenar y regular la propiedad rural y urbana**	**412 900.0**	**549 536.3**	**136 636.3**	**33.1**	**100.0**	**100.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	412 900.0	549 536.3	136 636.3	33.1	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió 549 536.3 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 412 900.0 miles de pesos, que en términos absolutos significó una diferencia de 136 636.3 miles de pesos. Por clasificación económica, el 87.0 por ciento fue de naturaleza corriente y el 13.0 por ciento de capital.

Las desviaciones que se presentan en este proyecto se derivan de ampliaciones presupuestarias para incremento en la meta de medición de ejidos, así como incrementos salariales; por otro lado se aplicaron reducciones presupuestarias para cumplir con el programa de reducción del gasto.

PROGRAMA ESPECIAL: 004 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)

Este programa especial tiene como objetivo regularizar y otorgar certidumbre en la tenencia de la tierra ejidal.

El presupuesto ejercido en este programa ascendió a 549 536.3 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 412 900.0 miles de pesos, que en términos absolutos significó una diferencia de 136 636.3 miles de pesos. Por clasificación económica, el 87.0 por ciento fue de naturaleza corriente y el 13.0 por ciento de capital. Las causas de las desviaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción 04 Asuntos agrarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana

Los objetivos de esta actividad son identificar, ubicar y medir los terrenos de ejidos que los soliciten; emitir los planos de ejidos, parcelas, solares urbanos y áreas de uso común; y conformar el sistema nacional de información catastral.

Líneas de acción: Orientar los esfuerzos en entidades con mayor número de ejidos por medir; actualizar normas y procedimientos para la elaboración de productos cartográficos de los núcleos agrarios y para el soporte técnico a los centros de cartografía automatizada; coordinar y evaluar los proyectos de investigación del comportamiento y tendencias del catastro y ordenamiento territorial.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 549 536.3 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 412 900.0 miles de pesos, que en términos absolutos significó una diferencia de 136 636.3 miles de pesos. Por clasificación económica, el 87.0 por ciento fue de naturaleza corriente y el 13.0 por ciento de capital. El total de los recursos correspondieron a subsidios y transferencias. Las causas de las desviaciones presupuestarias quedaron descritas en la subfunción 04 Asuntos agrarios

Los recursos totales erogados en esta actividad institucional se canalizaron al proyecto N000 “Actividad institucional no asociada a proyectos”.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como sus variaciones y las causas que los originaron quedaron detalladas en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 308 Ordenar y Regular la Propiedad Rural y Urbana, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
13	04	004	308	N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Núcleos agrarios medidos	Medición de núcleos agrarios (550) / Núcleos agrarios viables pendientes de atención (7 082)	7 082 ejidos	158.0	84.0	133.1	94.0
					Productos cartográficos generados	Generación de planos programados (180 000) / Unidad global estimado de planos (1 460 614)	1 460 614 planos	192.6	111.6	133.1	94.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los objetivos de este proyecto son: identificar, ubicar y medir los terrenos de ejidos que los soliciten; emitir los planos de ejidos, parcelar, solares urbanos y áreas de uso común; y conformar el sistema nacional de información catastral.

El presupuesto ejercido en este proyecto ascendió a 549 536.3 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 412 900.0 miles de pesos, que en términos absolutos significó una diferencia de 136 636.3 miles de pesos. Por clasificación económica, el 87.0 por ciento fue de naturaleza corriente y el 13.0 por ciento de capital.

INDICADOR: Núcleos agrarios medidos

Este indicador se refiere a la medición de ejidos en el país y permite regularizar y otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ejidal. Realizar los trabajos técnico-operativos para la identificación, ubicación y medición de las tierras de propiedad social.

La meta del PROCEDE para el año 2001 fue modificada, ya que inicialmente se programó una meta de 550 núcleos a ser medidos. A finales del 1er semestre se presentaron condiciones propicias para una ampliación presupuestal, a partir del 1° de julio por lo que se modificó la meta a 1 035 núcleos medidos, según oficio de autorización No. 311-A-9727 del 7 de diciembre de 2001, expedido por la DGPyPS.

Los resultados obtenidos indican que los 869 núcleos medidos en el año cubrieron sólo el 84.0 por ciento de la meta modificada por 1 035 núcleos programados, cabe señalar que la meta de medición no fue cubierta debido a que su programación se realizó considerando una ampliación presupuestal a partir del 1 de julio de 2001, la cual fue autorizada hasta el 1 de septiembre, no obstante, los avances reportados se dieron gracias al enorme esfuerzo realizado por las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales.

En complemento a lo anterior, se tienen indicadores resultado de la medición que se presentan en el cuadro anexo, en los que se alcanzaron porcentajes superiores al 85.0 por ciento, a excepción de superficie medida que se quedó en 75.0 por ciento de la meta estimada.

Por lo que a avances acumulados se refiere de los 29 942 ejidos y comunidades y 103.5 millones de hectáreas que conforman el universo del PROCEDE, en 23 750 se han concluido los trabajos de medición y se ha cubierto un total de 72.6 millones de hectáreas lo que representa un avance de 79.3 por ciento para el primer indicador y 70.3 por ciento para el segundo.

FÓRMULA: Medición de núcleo agrarios (550) / Núcleos agrarios viables pendientes de atención (7 082).

El universo de cobertura que se consideró de 7 082 ejidos en el indicador Núcleos Agrarios Medidos se refiere a los núcleos viables pendientes de atención de un universo total de 29 942 ejidos en el país.

Los avances registrados por el PROCEDE al 31 de diciembre del 2001 han sido de 869 núcleos agrarios medidos. Con ello, en relación con la meta modificada se cumplió con el 84.0 por ciento y con respecto al universo de cobertura el 12.3 por ciento. En cuanto a superficie medida se cubrió un total de 3 098 592 hectáreas lo que representó una variación negativa cubriéndose solo el 75.0 por ciento de una meta de 4 146 175.

El presupuesto ejercido para este indicador ascendió a 398 413.8 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 299 352.5 miles de pesos. El incremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio número 1.7/A-139 se solicitó al Subsecretaría de Egresos la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y en consecuencia, una

reasignación del presupuesto autorizado al instituto. Con oficio número 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal se autorizó dicha modificación de metas y con oficio número 311-A-06-0956 se autorizó la ampliación presupuestaria.

INDICADOR: Productos cartográficos generados

Se refiere a la generación de productos cartográficos y permite regularizar y otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ejidal. Generar los productos cartográficos derivados de la medición de las tierras de propiedad social.

La meta para el año 2001 fue modificada, ya que inicialmente se programó una meta de generar 180 000 planos. A finales del primer semestre se presentaron condiciones propicias para una ampliación presupuestal, a partir del 1° de julio, por lo que se modificó la meta a 310 500 productos cartográficos generados según oficio de autorización No. 311-A-9727 del 7 de diciembre de 2001, expedido por la DGPyPS.

Los resultados obtenidos indican que los productos cartográficos, fueron superados en 11.6 por ciento con un total de 346 643 planos elaborados, de una meta modificada de 310 500 planos, no obstante, los avances reportados se dieron gracias al enorme esfuerzo realizado por las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales.

En complemento a lo anterior, se tienen indicadores resultado de la medición que se presentan en el cuadro anexo, en los que se alcanzaron porcentajes superiores al 85.0 por ciento, a excepción de superficie medida que se quedó en 75.0 por ciento de la meta estimada.

FÓRMULA: Generación de planos programados (180 000) / Unidad global estimado de planos (1 460 614)

El universo de cobertura que se consideró de 1 460 614 planos en el indicador Productos Cartográficos Generados se refiere a los planos viables para realizarse en función de los núcleos agrarios pendientes de atención.

En el caso de productos cartográficos generados se alcanzó el 92.6 por ciento por encima de la meta original de 180 000 planos, al generar 346 643 planos. Con respecto al universo de cobertura de 1 460 614 planos, el alcance en este indicador representó el 23.7 por ciento.

El presupuesto ejercido para este proyecto ascendió a 151 122.5 miles de pesos, 33.1 por ciento mayor al autorizado originalmente de 113 547.5 miles de pesos. El incremento que se observa en el presupuesto ejercido con respecto al presupuesto original se debió a que con oficio número 1.7/A-139 se solicitó al Subsecretaría de Egresos la autorización para redefinir las metas originalmente autorizadas y en consecuencia, una reasignación del presupuesto autorizado al instituto. Con oficio número 307-A-5-3390 de la Unidad de Política Presupuestal se autorizó dicha modificación de metas y con oficio número 311-A-06-0956 se autorizó la ampliación presupuestaria.

Porcentaje de cumplimiento de indicadores de 2001

Indicador	*Meta*	*Avance*	*Porcentaje*
Núcleos Agrarios Medidos	1 035	869	84
Productos Cartográficos Generados	310 500	346 643	112
Núcleos Agrarios con Planos	1 035	924	89
Núcleos Agrarios con Planos Entregados	1 035	934	90
Parcelas Medidas	224 928	222 446	99
Solares Medidos	98 730	94 273	95
Superficie Medida (HA)	4 145 175	3 098 592	75

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

SUBFUNCIÓN: 05 Banca y Seguro Agropecuario

Agroasemex, S.A. a través de esta subfunción apoya las inversiones al sistema financiero, mediante el impulso del seguro agropecuario como instrumento de fomento que brinda seguridad a los productores y habilitadores de crédito en este sector.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 13 Desarrollo Agropecuario y Pesca, 2001
(Miles de Pesos con n decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto		Variación		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluto	Porcentual	Original	Ejercicio
05				**Desarrollo Agropecuario y Pesca**	**444 600.0**	**441 356.9**	**- 3 243.1**	**- 0.7**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	444 600.0	441 356.9	- 3 243.1	- 0.7	100.0	100.0
	000			**Programa Normal de Operación**	**444 600.0**	**441 356.9**	**- 3 243.1**	**- 0.7**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias	444 600.0	441 356.9	- 3 243.1	- 0.7	100.0	100.0
		404		**Canalizar recursos públicos**	**249 337.1**	**208 089.4**	**- 41 247.8**	**- 16.5**	**56.1**	**47.1**
			N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos	249 337.1	208 089.4	- 41 247.8	- 16.5	56.1	47.1
		414		**Proporcionar Servicios de Seguros**	**195 262.9**	**156 429.7**	**- 38 833.2**	**- 19.9**	**43.9**	**35.4**
			N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos	195 262.9	156 429.7	- 38 833.2	- 19.9	43.9	35.4
		701		**Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros**		**76 837.9**	**76 837.9**		-	**17.4**
			N000	Actividad Institucional no Asociada a Proyectos		76 837.9	76 837.9			17.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En esta subfunción la entidad ejerció 441 356.9 miles de pesos, que respecto de los 444 600.0 miles de pesos programados originalmente, representa un menor ejercicio presupuestario en 3 243.1 miles de pesos y 0.7 por ciento a la asignación original. El total de los recursos corresponden a subsidios y transferencias de naturaleza corriente.

Las principales causas que explican el menor ejercicio presupuestario son:

- La transferencia de 680.9 miles de pesos al Ramo XXIII, mediante la cual se disminuye el subsidio al gasto de operación para dar cumplimiento a disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública.

- Adicional a lo anterior, la Institución realizó en el mes de diciembre de 2001 la devolución de 2 562.2 miles de pesos de las economías generadas en el mes de noviembre de 2001.

En esta subfunción participan originalmente dos actividades institucionales: la 404 Canalizar recursos públicos y la 414 Proporcionar servicios de seguros; no obstante, en las modificaciones presupuestarias se ejercieron tres actividades institucionales: la actividad 404 Canalizar recursos públicos en la que se ejercieron 208 089.4 miles de pesos que representan el 47.1 por ciento de la subfunción, la actividad 414 Proporcionar servicios de seguros, en la que se ejercieron 156 429.7 miles de pesos que representaron el 35.4 por ciento de los recursos de la subfunción y la actividad 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, en la que se ejercieron 76 837.9 miles de pesos que representaron 17.4 por ciento de los recursos de la subfunción.

Cabe señalar que del total ejercido se incluyen 23 667.8 miles de pesos por concepto de remanentes que se reintegraron en el 2002.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través del programa especial 000 Programa Normal de Operación Agroasemex, orientó sus esfuerzos en dos vertientes, por una parte como Institución de seguros que finaliza sus operaciones directas para consolidarse como reaseguradora y por otra constituirse en instrumento del Gobierno para impulsar la participación de los sectores privado y social en el aseguramiento agropecuario y para desarrollar la tecnología del seguro agropecuario.

Para este propósito la entidad ejerció a través de este programa 441 356.9 miles de pesos, en lugar de los 444 600.0 miles de pesos programados originalmente, lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 3 243.1 miles de pesos y 0.7 por ciento a la asignación original. Las causas de variación quedaron descritas en la subfunción 05 Banca y Seguro Agropecuario. Cabe señalar que del total ejercido se incluyen 23 667.8 miles de pesos por concepto de remanentes que se reintegraron en el 2002.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 404 Canalizar recursos públicos

El objetivo de esta actividad consistió en administrar, canalizar y supervisar los recursos que destina el Gobierno Federal al productor del campo que adquiere el seguro agropecuario a través de las aseguradoras privadas y los fondos de aseguramiento como subsidio al costo de la prima del seguro agropecuario, para proteger la inversión de su unidad económica. La apertura programática de Agroasemex, S.A. incluye únicamente el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, la cual participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos en esta actividad.

Si bien el presupuesto original de recursos asciende a 444 600.0 miles de pesos, este techo se conforma de 43 600.0 miles de pesos por transferencias para subsidiar el gasto de operación y de 401 000.0 miles de pesos para subsidiar a la prima del seguro agropecuario, éste último importe está distribuido en dos actividades institucionales, la 404 Canalizar recursos públicos, que comprende los recursos por 249 337.1 miles de pesos destinados a canalizarse a fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas y la 414 Proporcionar servicios de seguros, que comprende

los recursos destinados a las operaciones a través de Agroasemex, S.A. por 151 662.9 miles de pesos (resultado de sumar 86 441.1 miles de pesos y 65 221.8 miles de pesos asignados al ramo agrícola y pecuario, respectivamente). Con las adecuaciones presupuestarias realizadas en el transcurso del ejercicio, mediante las cuales se traspasaron remanentes del subsidio a la prima al programa de liquidaciones, el techo autorizado para subsidiar la prima del seguro agropecuario disminuyó de 401 000.0 miles de pesos a 324 162.2 miles de pesos en el presupuesto modificado, conformado de 208 089.4 miles de pesos asignados en la actividad 404 Canalizar recursos públicos y 116 072.8 miles de pesos a la actividad 414 Proporcionar servicios de seguros (resultado de sumar 60 468.0 miles de pesos y 55 604.8 miles de pesos asignados al ramo agrícola y pecuario, respectivamente).

Los recursos ejercidos en la actividad 404 por 208 089.4 miles de pesos representan un ejercicio menor en 41 247.7 miles de pesos (16.5 por ciento) respecto a los 249 337.1 miles de pesos programados originalmente, dicha variación se explica por lo siguiente:

Con el propósito de fondear el programa de liquidaciones de personal puesto en marcha por la entidad en el ejercicio 2001 como estrategia de migración al segundo piso, se autorizaron tres afectaciones presupuestarias mediante las cuales se traspasaron 76 837.9 miles de pesos de remanentes del subsidio a la prima a la actividad 701, la primera de ellas autorizada mediante afectaciones presupuestaria No. 1128, 1129 y 1229 por 33 170.6 miles de pesos, la segunda autorizada mediante afectación presupuestaria No.312.-A.-III.-1591 por 28 589.7 miles de pesos y la tercera autorizada mediante afectación presupuestaria No. 312.-A.-III.- 1831 por 15 077.6 miles de pesos; el origen de estos recursos se conforma de 35 590.2 miles de pesos de la actividad 414 y 41 247.7 miles de pesos de la actividad 404.

El proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos absorbió el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos por esta actividad.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 404 Canalizar Recursos Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido – Modificado
13	**05**	**000**	**404**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada	Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (223 903 273) / Hectáreas aseguradas (1 502 989)	1 502 989 hectáreas previstas para el 2001	94.6	94.6	83.4	100.0
					Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada	Recursos fiscales asignados al ramo pecuario (25 443 822) / Las cabezas por asegurar (998 200)	998 200 cabezas de ganado previstas para el 2001	59.6	59.6	83.5	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 404 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores estratégicos, que a continuación se mencionan:

INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada

Tiene como objetivo supervisar y evaluar que la utilización del subsidio a la prima del seguro agrícola genere el mayor beneficio económico y social posible.

FÓRMULA: Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (223 903 273) / Hectáreas aseguradas (1 502 989)

La fórmula de referencia fue modificada según oficio de modificación de metas No. 313-A-001175 de la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales, para quedar de la siguiente manera: Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (186.8 MP) / Hectáreas aseguradas (1 502 989).

El importe que resulta de esta relación determina el promedio de recursos destinado a cada hectárea asegurada, lo cual permite evaluar el aprovechamiento de los recursos.

La meta original de este indicador fue aplicar en promedio 149 pesos como subsidio a la prima por cada hectárea asegurada en conjunto por los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, que resulta de dividir los 223 903.3 miles de pesos asignados como subsidio a la prima del ramo agrícola para los fondos de aseguramiento y las aseguradoras privadas entre las 1 502 989 hectáreas previstas en el programa de aseguramiento de ambas instancias.

La fórmula del indicador contempla los recursos asignados como subsidio a la prima del ramo agrícola para los fondos de aseguramiento y las aseguradoras privadas entre las hectáreas por asegurar por ambas instancias, de cuyo índice original resulta la asignación de 149 pesos en promedio por cada hectárea asegurada.

Al cierre del ejercicio la meta alcanzada en este indicador observó una aplicación promedio de recursos de 140.9 pesos por hectárea asegurada, que representa un cumplimiento del 94.6 por ciento de la meta original, y cuyo resultado se obtuvo de dividir el subsidio a la prima canalizado al ramo agrícola en ambas instancias entre las hectáreas aseguradas al cierre del ejercicio.

- La combinación de los subsidios otorgados de acuerdo a zonas y grupos de cultivo.

En lo que respecta al universo de cobertura, éste alcanzó el aseguramiento de 1 442 715 hectáreas, que en comparación con las 1 502 989 hectáreas por asegurar en el presupuesto original significó un cumplimiento del 96.0 por ciento, la conformación de las hectáreas aseguradas se compone de 524 919 hectáreas de los fondos de aseguramiento y 917 796 hectáreas aseguradas en conjunto por las aseguradoras privadas, este nivel de aseguramiento representa para el caso de los fondos de aseguramiento un ejercicio menor en un 28.3 por ciento al programado, sin embargo en el caso de las aseguradoras privadas, con el retiro en la venta directa en el seguro agrícola por parte de Agroasemex, S.A. a partir del mes de abril del 2001, éstas absorbieron parte de su cartera, lo cual les permitió superar en un 19.1 por ciento su programa original de aseguramiento de este ramo.

Para este indicador se ejercieron 186 844.7 miles de pesos, que representan un presupuesto inferior en 37 058.6 miles de pesos y un 16.6 por ciento al presupuesto original, la conformación de este importe es el resultado de sumar 203 255.6 miles de pesos por concepto de recursos canalizados a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas más 8 641.6 miles de pesos de remanentes que fueron reintegrados en el

2002 menos 25 052.5 miles de pesos tomados de las economías generadas en el subsidio a la prima de la actividad 414 Proporcionar servicios de seguros.

Las causas que originaron un ejercicio menor en 37 058.6 miles de pesos respecto a la asignación original se debe a que como se explicó en las variaciones de la actividad 404, se traspasaron durante el ejercicio remanentes del subsidio a la prima a la actividad 701 para fondear el programa de liquidaciones, de los cuales 41 247.7 miles de pesos fueron traspasados de la actividad 404, de este importe 37 058.6 miles de pesos correspondieron a los asignados en este indicador.

INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada

Tiene como objetivo supervisar y evaluar que la utilización del subsidio a la prima del seguro pecuario genere el mayor beneficio económico y social posible.

FÓRMULA: Recursos fiscales asignados al ramo pecuario (25 433 822) / Las cabezas por asegurar (998 200)

La fórmula de referencia fue modificada según oficio de modificación de metas No. 313-A-001175 de la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales, para quedar de la siguiente manera: Recursos fiscales asignados al ramo ganadero (21.2 MP) / Cabezas de ganado aseguradas (998 200).

La fórmula de indicador contempla los recursos asignados como subsidio a la prima del ramo pecuario para los fondos de aseguramiento y las aseguradoras privadas entre las cabezas de ganado a asegurar por ambas instancias, de cuyo índice original resulta la asignación de 26 pesos en promedio por cada cabeza asegurada.

Al cierre del ejercicio y resultado de dividir 50 984.1 miles de pesos aplicados al ramo pecuario en ambas instancias entre las 3 284 419 cabezas aseguradas en conjunto por éstas, resultó una aplicación promedio de 15.5 pesos por cabeza asegurada, este resultado representa un cumplimiento del 59.6 por ciento contra la meta establecida, y significa una mejoría en la aplicación de recursos, ya que se destinó en promedio una cantidad menor a cada cabeza asegurada de lo programado, lo cual se explica por lo siguiente:

- Se presentó un incremento en 2 286 219 cabezas a las 998 200 programadas originalmente, el cual proviene en su mayoría de aseguramientos masivos cedidos por Agroasemex, S.A. de su cartera para que fueran cubiertos por las aseguradoras privadas, los cuales por su bajo nivel de prima favoreció en importe promedio por cabeza menor al programado.

Los recursos ejercidos en este indicador ascienden a 21 244.7 miles de pesos, que son inferiores en 4 189.1 miles de pesos y 16.5 por ciento a la asignación original; la conformación de éstos últimos es el resultado de sumar 50 984.2 miles de pesos por concepto de recursos canalizados a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas menos 29 739.5 miles de pesos tomados de las economías generadas en el subsidio a la prima de la actividad 414 Proporcionar servicios de seguros.

Las causas que originaron un ejercicio menor en 4 189.1 miles de pesos respecto a la asignación original se debe a que como se explicó en las variaciones de la actividad 404, se traspasaron durante el ejercicio remanentes del subsidio a la prima a la actividad 701 para fondear el programa

de liquidaciones, de los cuales 41 247.7 miles de pesos fueron traspasados de la actividad 404, de este importe 4 189.1 miles de pesos correspondieron a los asignados en este indicador.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 414 Proporcionar servicios de seguros

El objetivo fundamental de esta actividad es fomentar el aseguramiento agropecuario en el medio rural a través de una mayor participación de las instituciones privadas y los fondos de aseguramiento. El destino de los subsidios y transferencias programados en esta actividad es por un lado cubrir el subsidio a la prima por las operaciones directas realizadas por Agroasemex, S.A. y por otro para cubrir el subsidio al gasto de operación por las funciones de fomento, la administración y canalización de recursos fiscales. La apertura programática de Agroasemex, S.A. incluye únicamente el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, la cual participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos en esta actividad.

Derivado del proceso de migración al segundo piso que instrumentó Agroasemex, S.A. mediante la suspensión de la venta del seguro directo agrícola desde el mes de abril y del pecuario a partir del mes de noviembre, combinado con el repunte mostrado por las aseguradoras privadas al absorber parte de las operaciones cedidas con el retiro de Agroasemex, S.A. se observó un ejercicio mayor al presupuestado en la canalización de subsidios (actividad 404) compensado con un ejercicio menor en la aplicación de subsidio mediante las operaciones de Agroasemex, S.A. (actividad 414).

Para llevar a cabo esta actividad Agroasemex, S.A. ejerció en subsidios y transferencias 156 429.7 miles de pesos, éstos se integran de 42 919.1 miles de pesos de transferencias aplicadas para subsidiar el gasto de operación, 43 692.4 miles de pesos aplicados como subsidio a la prima del seguro agropecuario operado en forma directa por Agroasemex, S.A., 54 792.0 miles de pesos aplicados para compensar el ejercicio mayor observado en el subsidio a la prima de las operaciones de los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (actividad 404) y 15 026.2 miles de pesos de remanentes en el subsidio a la prima que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en enero del 2002.

En esta actividad la entidad ejerció 156 429.7 miles de pesos en lugar de los 195 262.9 miles de pesos programados originalmente, lo que representa un menor ejercicio presupuestario en 38 833.2 miles de pesos y 19.9 por ciento a la asignación original.

El menor ejercicio se explica a continuación:

- Por una parte, como se dijo en las causas de variación de la actividad 404, se autorizó a la entidad traspasar a la actividad 701, 76 837.9 miles de pesos para cubrir el programa de liquidaciones de remanentes en el subsidio a la prima, de los cuales 35 590.2 miles de pesos se originaron de la actividad 414.

- Por otra parte, el mes de diciembre de 2001 la Institución realizó la devolución de 2 562.2 miles de pesos de las economías generadas en el mes de noviembre.

- Mediante oficio 345.-VIII.-2999 la Dirección General de Programación y Presupuesto comunicó a la entidad afectación presupuestaria No. 1061442 con reducción liquida por 680.9 miles de pesos para dar cumplimiento a disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública.

En conjunto, el traspaso de 35 590.2 miles de pesos a la actividad 701, la devolución de 2 562.2 miles de pesos y la reducción liquida por 680.9 miles de pesos explican la variación de 38 833.2 miles de pesos del presupuesto ejercido respecto al autorizado originalmente.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 414 Proporcionar Servicios de Seguros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Formula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F		PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido /	Ejercido – Modificado
13	**05**	**000**	**414**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						
					Primas por empleado	Primas emitidas (625 473 456) / Número de empleados (875)	875 Empleados	119.6	119.5	98.4	100.0
					Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada	Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (86 441 081) / Hectáreas por asegurar (878 086)	878 086 hectáreas previstas para el 2001	79.7	79.7	70.0	100.0
					Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada	Recursos fiscales asignados al ramo pecuario (57 121 825) / Cabezas por asegurar (7 723 247)	7 723 247 cabezas de ganado previstas para el 2001	132.9	116.3	81.3	95.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 414 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en tres indicadores estratégico que a continuación se mencionan:

INDICADOR: Primas por empleado

Tiene como objetivo medir la capacidad generadora de ingresos por parte de los empleados de la entidad.

FÓRMULA: Primas emitidas (625 473 456) / Número de empleados (875)

El destino de los recursos asignados en este indicador es el de subsidiar el gasto de operación por las operaciones de fomento al seguro agropecuario que realiza la Entidad, así como por la administración y canalización del subsidio a fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, los recursos ejercidos en este indicador por 42 919.1 miles de pesos son inferiores en 680.9 miles de pesos respecto a los asignados originalmente por 43 600.0 miles de pesos, cuya disminución se explica a continuación:

- Mediante oficio 345.-VIII.-2999 La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto comunicó a la entidad afectación presupuestaria No. 1061442 con reducción líquida por 680.9 miles de pesos para dar cumplimiento a disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública.

El presupuesto original contempló un ejercicio normal de la entidad como aseguradora y del reaseguro a fondos, de lo cual se esperaba una emisión por el orden de los 625 473 456 miles pesos, que divididos entre el número de empleados arrojó una relación de 714.8 miles de pesos por concepto de primas emitidas en promedio por empleado; no obstante, con la nueva orientación de la entidad como instrumento de fomento y reaseguradora, en el transcurso del ejercicio se suspendió la emisión de primas por operaciones directas, asimismo se redujo en forma

importante en número de empleados, lo que arrojó que al cierre del ejercicio se emitieran primas por el orden de 340 819.4 miles de pesos, que divididas entre los 399 empleados adscritos al cierre, resultó un promedio de 854.2 miles de pesos por empleado; no obstante, el resultado de este indicador, que en su momento se ha reportado al Sistema Integral de Información, para efectos de realizar un análisis más objetivo de la capacidad generadora de recursos en promedio por cada empleado, dadas las constantes reducciones de personal efectuadas durante el ejercicio, se ha calculado en forma adicional un promedio de los avances mensuales observados, de cuyo resultado obtenido es que en promedio se generaron 389.9 miles de pesos por empleado.

En lo que respecta al universo de cobertura, inicialmente se esperaba tener una plantilla de personal de 875 empleados para funcionar como aseguradora de primer piso; no obstante, con el cambio de orientación de la Institución se implementó un programa de liquidaciones que paralelo a un programa de reconversión funcional, redujo la plantilla de personal a 399 empleados.

El total de recursos ejercidos con subsidios y transferencias por 42 919.1 miles de pesos fueron utilizados para subsidiar el gasto de operación incurrido por la Institución en las funciones de fomento al seguro agropecuario, creación de fondos de aseguramiento, desarrollo de nuevos productos y la administración y canalización de recursos fiscales a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas que ofrecen el seguro agropecuario.

Los recursos ejercidos en este indicador por 42 919.1 miles de pesos son inferiores en 680.9 miles de pesos respecto a los asignados originalmente por 43 600.0 miles de pesos, cuya disminución se explica a continuación:

- Mediante oficio 345.-VIII.-2999 La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto comunicó a la entidad afectación presupuestaria No. 1061442 con reducción líquida por 680.9 miles de pesos para dar cumplimiento a disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria de la Administración Pública.

INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por hectárea asegurada

Tiene como objetivo supervisar y evaluar que la utilización del subsidio a la prima del seguro agrícola genere el mayor beneficio económico y social posible.

FÓRMULA: Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (86 441 081) / Hectáreas por asegurar (878 086)

La fórmula de referencia fue modificada según oficio de modificación de metas No. 313-A-001175 de la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales, para quedar de la siguiente manera: Recursos fiscales asignados al ramo agrícola (60.4) / Hectáreas aseguradas (878 086).

El presupuesto original contempla los recursos asignados como subsidio a la prima del ramo agrícola entre las hectáreas aseguradas en las operaciones hechas en forma directa por Agroasemex, S.A., de cuyo índice original resulta la asignación de 98 pesos en promedio por cada hectárea asegurada.

Al cierre del ejercicio y resultado de dividir 8 262.7 miles de pesos aplicados al ramo agrícola entre las 105 807 hectáreas aseguradas resultó una aplicación promedio de 78.1 pesos por hectárea asegurada, este resultado representa un cumplimiento del 79.7 por ciento contra la meta establecida, lo cual se explica por:

- La combinación de los subsidios otorgados de acuerdo a zonas y grupos de cultivo.

En lo que respecta al universo de cobertura, éste alcanzó el aseguramiento de 105 807 hectáreas, que en comparación con las 878 086 hectáreas por asegurar en el presupuesto original significó un cumplimiento del 12.0 por ciento, este menor aseguramiento se explica por el retiro en las ventas directas en el seguro agrícola por parte de Agroasemex, S.A. a partir del mes de abril del 2001, situación que no estaba prevista en el presupuesto original de la entidad, no fue sino hasta el día 31 del mes de enero en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó mediante oficio 101.-260 la determinación de cambiar la orientación de la Institución cuando se empezó a definir la estrategia de migración y se decidió suspender la venta directa.

Los recursos ejercidos en este indicador con subsidios y transferencias ascienden 60 468.0 miles de pesos; la conformación de éstos últimos es el resultado de sumar 8 262.7 miles de pesos por concepto de recursos aplicados al seguro agrícola directo más 37 179.1 miles de pesos utilizados para cubrir el subsidio de la prima de los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas y 15 026.2 miles de pesos de remanentes que fueron reintegrados en el 2002.

Los recursos ejercidos en este indicador por 60 468.0 miles de pesos representan un ejercicio menor en 25 973.1 miles de pesos al importe originalmente asignado, el motivo de dicha variación se menciona a continuación:

- Como se mencionó en las causas de la variación de la actividad 404 se le autorizaron a la entidad tres afectaciones presupuestarias mediante las cuales se traspasaron 76 837.9 miles de pesos de remanentes del subsidio a la prima a la partida a la actividad 701 para fondear el programa de liquidaciones, de estos traspasos 35 590.2 miles de pesos correspondieron a traspasos provenientes de la actividad 414, de este importe 25 973.1 miles de pesos fueron tomados de los recursos originalmente asignados en este indicador.

INDICADOR: Recursos fiscales aplicados por cabeza asegurada

Tiene como objetivo supervisar y evaluar que la utilización del subsidio a la prima del seguro pecuario genere el mayor beneficio económico y social posible.

FÓRMULA: Recursos fiscales asignados al ramo pecuario (57 121 825) / Cabezas por asegurar (7 723 247)

El indicador y la fórmula de referencia fueron modificados según oficio de modificación de metas No. 313-A-001175 de la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales, para quedar de la siguiente manera: Indicador: Recursos fiscales aplicados por cabeza de ganado asegurada; Fórmula: Recursos fiscales asignados al ramo ganadero (55.6) / Cabezas de ganado aseguradas (7 723 247).

El presupuesto original contempla los recursos asignados como subsidio a la prima del ramo pecuario entre las cabezas de ganado a asegurar por las operaciones directas de Agroasemex, S.A., de cuyo índice original resulta la asignación de 7.0 pesos en promedio por cada cabeza asegurada.

Al cierre del ejercicio y resultado de dividir 35 429.7 miles de pesos aplicados al ramo pecuario entre las 3 826 455 cabezas aseguradas en forma directa por Agroasemex, S.A. resultó una aplicación promedio de 9.3 pesos por cabeza asegurada, este resultado representa un cumplimiento del 132.9 por ciento contra la meta establecida, y significa que se aplicó una cantidad mayor de recursos en promedio por cada cabeza asegurada de lo programado, lo cual se explica por:

- El programa original de seguro pecuario contemplaba entre su cartera la renovación de algunas pólizas que cubren el aseguramiento de un número importante de cabezas de ganado porcino, de cuya prima unitaria es demasiado baja, no obstante, al no ser renovados estos contratos con Agroasemex, S.A. la combinación del ganado asegurado resultó en promedio superior a la original.

En lo que respecta al universo de cobertura, éste alcanzó el aseguramiento de 3 826 455 cabezas, que en comparación con las 7 723 247 cabezas por asegurar en el presupuesto original significó un cumplimiento del 49.5 por ciento, este menor aseguramiento se explica por las acciones que para impulsar una mayor participación de los agentes privados la entidad cedió parte de su cartera y suspendió la venta directa en este ramo a partir del mes de noviembre del 2001, situación que no estaba prevista en el presupuesto original de la entidad, no fue sino hasta el mes de enero en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó la determinación de cambiar la orientación de la Institución cuando se empezó a definir la estrategia de migración y se decidió implementar estas acciones.

Los recursos ejercidos en este indicador con subsidios y transferencias ascienden a 53 042.6 miles de pesos; la conformación de éstos últimos es el resultado de sumar 35 429.7 miles de pesos por concepto de recursos aplicados al seguro pecuario realizado en forma directa por Agroasemex, S.A. más 17 612.9 miles de pesos de economías utilizados para cubrir el subsidio a la prima canalizado a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es administrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades institucionales. La apertura programática de Agroasemex, S.A. incluye únicamente el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, la cual participa con el 100.0 por ciento de los recursos ejercidos en esta actividad.

El total de recursos ejercidos en esta actividad con subsidios y transferencias asciende a 76 837.9 miles de pesos; cabe señalar que originalmente esta actividad no presupuestó subsidios y transferencias; no obstante, como parte de las acciones adoptadas en la estrategia de migración al segundo piso, se elaboró un programa de liquidaciones de personal que consideraba la reducción en el transcurso del año, de 544 plazas con un costo aproximado de 76 839.7 miles de pesos; el asumir este costo con recursos propios representaba para la empresa, dadas sus condiciones financieras, un riesgo de incurrir en insuficiencias de coberturas reglamentarias, por tal motivo se iniciaron gestiones para solicitar el traspaso de remanentes del subsidio a la prima a la partida 4301 “Transferencias para Servicios Personales” y de esta manera fondear el costo del programa. Para tal fin se autorizaron a la empresa tres transferencias de los remanentes del subsidio a la prima a la partida 4301 “Transferencias para Servicios Personales”, la primera de ellas autorizada mediante afectaciones presupuestarias No. 1128, 1129 y 1229 por 33

170.6 miles de pesos, la segunda autorizada mediante afectación presupuestaria No. 312.-A.-III.-1591 por 28 589.7 miles de pesos y la tercera autorizada mediante afectación presupuestaria No. 312.-A.-III.- 1831 por 15 077.6 miles de pesos que al 31 de diciembre quedó pendiente de ministrar; en su conjunto las transferencias autorizadas sumaron 76 837.9 miles de pesos, mismas que se aplicaron en su totalidad para fondear el costo de liquidaciones de personal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la actividad institucional 701.

FUNCIÓN: 17 Otros Servicios y Actividades Económicas

El objetivo de esta función es coadyuvar en el desarrollo del Sector Turismo mediante la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura turística del país; atender el mandato constitucional de acuñar la moneda metálica que requiera el país; así como al servicio de la política económica mexicana. En este sentido se ejercieron 1 059 180.0 miles de pesos al cierre del ejercicio 2001.

Se destinó un presupuesto original en la Subfunción 02 de 464 200.0 miles de pesos, de los cuales correspondieron 450 000.0 miles de pesos al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y 14 200.0 miles de pesos a Baja Mantenimiento y Operación (BMO), ministrándose únicamente al FONATUR 65 148.4 miles de pesos, que representan el 14.0 por ciento del monto original y un menor ejercicio presupuestario de 399 051.6 miles de pesos, esto debido a que sólo se reportan los dos primeros meses del año debido a la resectorización del Fondo a SECTUR, según decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de febrero de 2001, así como un presupuesto modificado para la Subfunción 01 de 994 031.6 miles de pesos, el cual no es comparable contra el presupuesto original en virtud de que este no existe, sin embargo, representa el 93.8 por ciento del total ejercido para esta función. Es de destacar que los recursos ejercidos en la subfunción 01 son destinados a gasto de capital.

SUBFUNCIÓN: 02 Fomento al turismo

FONATUR canalizó la totalidad de los recursos ejercidos a través de esta función, con el objeto de fortalecer las actividades institucionales tendientes a estimular la consolidación de la actividad turística en los centros integralmente planeados al financiamiento de la oferta turística y el fomento a las inversiones, y que motiven e impulsen la inversión privada, respetando el hábitat ecológico y el equilibrio urbano y regional.

Esta Subfunción tiene como objetivo el fomento y la regulación de los servicios de turismo, financiamiento a la infraestructura y la prestación de servicios turísticos.

A través de esta Subfunción las actividades de FONATUR se orientan a desarrollar y consolidar centros turísticos competitivos en el ámbito nacional e internacional, que cumplan con la finalidad de ser promotores del desarrollo regional, y que motiven e impulsen la inversión privada, respetando el hábitat ecológico y el equilibrio urbano y regional.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 02 Fomento al Turismo, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				**Fomento al Turismo**	**464 200.0**	**65 148.4**	**-399 051.6**	**-86.0**	**100.0**	**100.0**
	000			**Programa Normal de Operación**	**464 200.0**	**65 148.4**	**-399 051.6**	**-86.0**	**100.0**	**100.0**
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**205 339.9**	**13 396.6**	**-191 943.3**	**-93.5**	**44.2**	**20.6**
			K018	Cancún, Quintana Roo	48 666.0	2 693.2	-45 972.8	-94.5	10.5	4.1
			K019	Ixtapa, Guerrero	32 469.0	4 694.5	-27 774.5	-85.5	7.0	7.2
			K020	Los Cabos, Baja California Sur	24 242.0	1 031.6	-23 210.4	-95.7	5.2	1.6
			K021	Loreto, Baja California	18 166.0	988.7	-17 177.3	-94.6	3.9	1.5
			K022	Huatulco, Oaxaca	30 056.0	2 887.4	-27 168.6	-90.4	6.5	4.4
			K027	Escalera Náutica	34 828.3	379.0	-34 449.3	-98.9	7.5	0.6
			K029	Mundo Maya	16 912.6	722.2	-16 190.4	-95.7	3.6	1.1
		438		**Conservar y mantener la infraestructura básica**	**172 860.0**	**15 317.4**	**-157 542.6**	**-91.1**	**37.2**	**23.5**
			K018	Cancún, Quintana Roo	60 600.0	4 513.4	-56 086.6	-92.6	13.1	6.9
			K019	Ixtapa, Guerrero	30 000.0	2 454.0	-27 546.0	-91.8	6.5	3.8
			K020	Los Cabos, Baja California Sur	25 500.0	2 403.0	-23 097.0	-90.6	5.5	3.7
			K021	Loreto, Baja California	15 900.0	1 919.0	-13 981.0	-87.9	3.4	2.9
			K022	Huatulco, Oaxaca	37 300.0	4 028.0	-33 272.0	-89.2	8.0	6.2
			N000	Actividad institucional no asociada a proyecto	3 560.0		-3 560.0	-100.0	0.8	0.0
		450		**Canalizar recursos financieros**	**700.0**	**10.0**	**-690.0**	**-98.6**	**0.2**	**n.s.**
			K028	Barrancas del Cobre	700.0	10.0	-690.0	-98.6	0.2	n.s.
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**85 300.1**	**36 424.4**	**-48 875.7**	**-57.3**	**18.4**	**55.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyecto	85 300.1	36 424.4	-48 875.7	-57.3	18.4	55.9

n.s. No significativo
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El ***gasto corriente*** ejercido fue de 37 206.7 miles de pesos, lo que representa un avance de 39.6 por ciento en relación al presupuesto original de 93 830.4 miles de pesos.

El ***gasto de capital*** se destinó a obra pública y a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, ministrándose a la primera un total de 27 931.7 miles de pesos, esto es un avance de 7.7 por ciento respecto a lo programado de 364 469.6 miles de pesos y a la segunda 10.0 miles de pesos de los 5 900.0 programados originalmente, el total ministrado para estos rubros fue de 27 941.7 miles de pesos, cifra que representó un avance de 7.5 por ciento con relación al total programado de 370 369.6

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Para alcanzar los objetivos planteados en este programa sectorial, FONATUR realizó acciones para consolidar la infraestructura turística de los desarrollos de Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco, a efecto de ofrecer mejores servicios.

Se destinó un presupuesto original al Programa Normal de Operación de 464 200.0 miles de pesos, de los cuales correspondieron 450 000.0 miles de pesos al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y 14 200.0 miles de pesos a Baja Mantenimiento y Operación (BMO), ministrándose únicamente al FONATUR 65 148.4 miles de pesos, que representan el 14.0 por ciento del monto original y un menor ejercicio de 399 051.6 miles de pesos, esto debido a que sólo se reportan los dos primeros meses del año debido a la resectorización del Fondo a SECTUR.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos.

El ***gasto corriente*** que ejerció FONATUR para esta actividad fue de 782.3 miles de pesos que representan un avance de 7.7 por ciento en relación a los 10 170.3 miles de pesos que se programaron originalmente, en el ***gasto de capital,*** se ministró 12 614.3 miles de pesos lo que representó un avance del 6.5 por ciento respecto al monto original programado de 195 169.6 miles de pesos.

PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo

Para este proyecto se ministraron 2 693.2 miles de pesos que representan el 5.5 por ciento con respecto al programado de 48 666.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Avance físico de urbanización

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio (26 hectáreas) / Superficie aprovechable (946 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K019 Ixtapa, Guerrero

Para este proyecto se ministraron 4 694.5 miles de pesos que representan el 14.5 por ciento con respecto al programado de 32 469.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Avance físico de urbanización

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio (27 hectáreas) / Superficie aprovechable (256 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur

Para este proyecto se ministraron a FONATUR 1 031.6 miles de pesos que representan el 4.3 por ciento con respecto al programado de 24 242.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo. Para el caso de Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO), se habían programado 1 300.0 miles de pesos sin que finalmente hayan sido ministrados en virtud de la resectorización del Fondo a SECTUR.

INDICADOR: Avance físico de urbanización

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio (3 hectáreas) / Superficie aprovechable (420 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Construcción, ampliación y remodelación del recinto portuario

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Obra realizada / Obra programada

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur

Para este proyecto se ministraron 988.7 miles de pesos que representan el 5.4 por ciento con respecto al programado de 18 166.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Avance físico de urbanización

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio (2.5 hectáreas) / superficie aprovechable (720 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oaxaca

Para este proyecto se ministraron a FONATUR 2 887.4 miles de pesos que representan el 9.6 por ciento con respecto al programado de 30 056.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo. Para el caso de BMO, se habían programado 7 700.0 miles de pesos sin que finalmente hayan sido ministrados en virtud de la resectorización FONATUR.

INDICADOR: Avance físico de urbanización

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio (6 hectáreas) / Superficie aprovechable (1 704 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K027 Escalera Náutica

Para este proyecto se ministraron 379.0 miles de pesos que representan el 1.1 por ciento con respecto al programado de 34 828.3 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Puertos de abrigo integrados

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Puertos integrados a la escalera náutica (1 puerto) / Puertos programados (20 puertos)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K029 Mundo Maya

Para este proyecto se ministraron 722.2 miles de pesos que representan el 4.3 por ciento con respecto al programado de 16 912.6 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Elaboración de estudios

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Estudios realizados(7 estudios) / Estudios programados (7 estudios)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Esta actividad institucional es esencial, porque a través de un programa de conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura y del equipamiento instalados, idealmente estructurado y aplicado, es como la institución logra hacer efectiva la potencialidad que desde su origen tienen los 5 Centros Integralmente Planeados. Es así que ese programa contribuye a fomentar e impulsar el turismo en México.

Se ejercieron 15 317.4 miles de pesos para ***gasto de capital*** destinándose el total al capítulo 6000 de obra pública un monto 15 317.4 cifra que representa el 8.9 por ciento con relación al presupuesto original programado de 172 860.0 miles de pesos.

PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo

Para este proyecto se ministraron 4 513.4 miles de pesos que representan el 7.4 por ciento con respecto al programado originalmente de 60 600.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Índice de conservación

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas(1 786 hectáreas) / Total de hectáreas bajo control institucional (1 786 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K019 Ixtapa, Guerrero

Para este proyecto se ministraron 2 454.0 miles de pesos que representan el 8.2 por ciento con respecto al programado de 30 000.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Índice de conservación

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas (1 932 hectáreas) / Total de hectáreas bajo control institucional (1 932 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K020 Los Cabos, Baja California Sur

Para este proyecto se ministraron 2 403.0 miles de pesos que representan el 9.4 por ciento con respecto al programado de 25 500.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Índice de conservación

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas (1 108 hectáreas) / Total de hectáreas bajo control institucional (1 108 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K021 Loreto, Baja California Sur

Para este proyecto se ministraron 1 919.0 miles de pesos que representan el 12.1 por ciento con respecto al programado original de 15 900.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Índice de conservación

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas (215 hectáreas) / Total de hectáreas bajo control institucional (215 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oaxaca

Para este proyecto se ministraron 4 028.0 miles de pesos que representan el 10.8 por ciento con respecto al originalmente programado de 37 300.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo

INDICADOR: Índice de conservación

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas (1 050 hectáreas) / Total de hectáreas bajo control institucional (1 050 hectáreas)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto se programaron originalmente 3 560.0 miles de pesos para BMO, que representaban el 25.0 por ciento con respecto al presupuesto original autorizado para la entidad de 14 200.0 miles de pesos, sin que se haya ministrado ninguno de estos importes en virtud de la resectorización de FONATUR a la Secretaría de Turismo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

Esta actividad tiene como objetivo participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o empresas dedicadas a la actividad turística y cualquiera otra acción que destine recursos para el fomento al turismo.

El monto ejercido estuvo destinado a gasto de capital específicamente al rubro de bienes muebles e inmuebles con un monto de 10.0 mil pesos, inferior en 98.6 por ciento con relación a los 700.0 miles de pesos establecidos en el presupuesto original.

PROYECTO: K028 Barranca del Cobre

Para este proyecto se ministraron 10.0 miles pesos, monto inferior en 98.6 por ciento con respecto al programado de 700.0 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo

INDICADOR: Elaboración de estudios

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Estudios realizados (1 estudio) / Estudios programados (1 estudio)

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es proporcionar a las diversas áreas del FONATUR, en el marco de la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como dentro de los esquemas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, los recursos humanos, materiales y financieros, que se requieren para el cumplimiento de las actividades sustantivas.

Para esta actividad el total de recursos ejercidos fue para ***gasto corriente*** con un total de 36 424.4, que representan el 42.7 por ciento en relación a su presupuesto original de 85 300.1

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto se ministraron a FONATUR 36 424.4 mil pesos que representan el 42.7 por ciento con respecto al programado de 85 300.1 miles de pesos, el avance físico del indicador no se considera debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo. Para el caso de BMO se habían programado 1 640.0 miles de pesos que representa el 11.5 con respecto al presupuesto autorizado para la entidad para el 2001 de 14 200.0 miles de pesos, sin que se haya ministrado ninguno de estos importes en virtud de la resectorización de FONATUR a la Secretaría de Turismo.

INDICADOR: Gasto promedio por empleado

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

FÓRMULA DEL INDICADOR: Gasto programable / Número de empleados

No se informa debido a la resectorización de la entidad a la Secretaría de Turismo.

SUBFUNCIÓN: 01 Fomento a la Industria y el Comercio

A esta Subfunción se destinó un presupuesto modificado de 994 031.6 miles de pesos, de los cuales correspondieron 240 000.0 miles de pesos a Casa de Moneda de México, al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. 402 596.0 miles de pesos y a Nacional Financiera, S.N.C. 351 435.6 miles de pesos.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Fomento a la Industria y el Comercio, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				**Fomento a la Industria y el Comercio**		**994 031.6**	**994 031.6**			**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias		994 031.6	994 031.6			100.0
	000			**Programa Normal de Operación**		**994 031.6**	**994 031.6**			**100.0**
				Gasto directo						
				Subsidios y transferencias		994 031.6	994 031.6			100.0
		503		**Diseñar, fabricar y comercializar monedas**		**228 034.0**	**228 034.0**			**22.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		228 034.0	228 034.0			22.9
		602		**Auditar a la gestión pública**		**730.0**	**730.0**			**0.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		730.0	730.0			0.1
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**		**765 267.6**	**765 267.6**			**77.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		765 267.6	765 267.6			77.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para esta subfunción, se tuvo un presupuesto modificado de 994 031.6 miles de pesos, el cual no es comparable contra el presupuesto original en virtud de que este no existe, sin embargo, representa el 93.8 por ciento del total ejercido para la función 17 y el 100.0 por ciento del presupuesto ejercido para esta subfunción .

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Las entidades, por la particularidad de las operaciones que realizan no se enmarcan en ninguno de los Programas Especiales definidos para la Administración Pública Federal, razón por la cual se clasificó como un Programa Normal de Operación.

En este programa, el presupuesto ejercido con subsidios y transferencias ascendió a 994 031.6 miles de pesos, concepto que no se integró en el presupuesto original autorizado. La explicación a sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en la subfunción 01 Fomento a la Industria y el Comercio.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 503 Diseñar, fabricar y comercializar monedas

El objetivo de esta actividad consiste en diseñar, fabricar y comercializar moneda de curso legal en metales industriales, medallas y otras piezas en metales finos y cospeles para atender las necesidades del Banco de México y otros clientes, ya sean nacionales o extranjeros.

El monto ejercido de esta actividad institucional con subsidios y transferencias ascendió a 228 034.0 miles de pesos, monto que no se compara con el presupuesto original por no considerarse ningún monto en éste. Por naturaleza de gasto, 8 034.0 miles de pesos que equivalen al 3.5 por ciento del total asignado a esta actividad, se aplicó a gasto corriente y los 220 000.0 miles de pesos restantes que representan el 96.5 por ciento se destinó a gasto de capital. Con respecto al gasto corriente, la entidad informa que sólo erogó 3 121.3 miles de pesos, monto inferior en 61.1 por ciento a los 8 034.0 miles de pesos ministrados por la SHCP. Lo anterior, debido a que no se liquidó el total de plazas previstas. El monto no erogado se reintegró a la TESOFE el 15 de enero de 2002. Referente al gasto de capital, el 21 de diciembre de 2001 se ministraron a esta actividad 220 000.0 miles de pesos para incrementar el capital de la entidad, mismo que se ve reflejado en el rubro de inversión financiera. Cabe destacar que dichos ingresos fueron recibidos por la entidad hasta enero de 2002, situación por la cual no se presenta avance presupuestal de la entidad.

Cabe señalar, que se le ministró a la Casa de Moneda de México, la totalidad de los recursos que se tenían en el presupuesto modificado, es por ello, que se presenta la misma cantidad en el presupuesto modificado y ejercido.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 503 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

El objetivo de esta actividad consiste en desarrollar las auditorías para verificar que las operaciones se lleven a cabo bajo los ordenamientos legales que rigen a la gestión pública.

Esta actividad no registró presupuesto ejercido con recursos provenientes de los subsidios y transferencias recibidos por la entidad en diciembre del 2001, ya que no se liquidó ninguna plaza, por lo que los 730.0 miles de pesos ministrados por la SHCP se reintegraron en el mes de enero de 2002 a la Tesorería de la Federación con posterioridad a 5 días hábiles a la fecha de cierre del ejercicio 2001. Es por esta razón, por la que la SHCP los reporta como ejercidos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 602 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad institucional tiene el objetivo de hacer más eficiente la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y asegurar el logro de los objetivos de la Institución.

Se ejercieron en esta actividad 765 267.6 miles de pesos, de los cuales al Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC y a Nacional Financiera, SNC les fueron ministrados por la SHCP el 20 de diciembre de 2001 según oficio de afectación presupuestal No. 311-A-06-1866, 402 596.0 miles de pesos que equivalen al 52.6 por ciento del total ministrado y 351 435.6 miles de pesos que representan el 45.9 por ciento, respectivamente, para capitalización de las entidades. Situación que se verá reflejada en el capítulo de inversión financiera. Cabe destacar que los citados ingresos fueron recibidos por las entidades hasta enero de 2002, situación por la cual no presentan avance presupuestario alguno. Los 11 236.0 miles de pesos restantes, equivalentes al 1.5 por ciento, fueron ministrados a Casa de Moneda de México, la cual reporta un monto ejercido de 3 878.3 miles de pesos, monto que no se compara con el presupuesto original por no haberse considerado este concepto. Se observa que la erogación resultó inferior en 65.5 por ciento a lo ministrado debido a que no se liquidó el total de plazas previstas. La totalidad del gasto se refiere a gasto corriente y se aplicó a través del capítulo de Servicios Personales. Cabe destacar que el monto no erogado se reintegró a la TESOFE el 15 de enero del 2002.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Debido a que la actividad institucional 701 sólo considera este proyecto, sus variaciones y las causas que las originaron quedaron descritas en dicha actividad institucional.